

# Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en Panamá

A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño



unicef  para cada niño



**CDN30** AÑOS  
CONVENCIÓN SOBRE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

# Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en Panamá

---

A 30 años de la Convención sobre  
los Derechos del Niño

unicef  para cada niño



**CDN30** AÑOS  
CONVENCIÓN SOBRE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

Esta publicación es producto del análisis y trabajo conjunto del equipo técnico de UNICEF Panamá, con datos y referencias provenientes de fuentes oficiales de información estadística, así como de entrevistas a funcionarios realizadas especialmente para esta publicación.

El estudio también se apoyó en consultas con niños, niñas y adolescentes urbanos y rurales en 9 territorios llevadas a cabo por AIESEC y en el trabajo técnico de investigación y recopilación de datos de HQ Consulting.

La metodología utilizada en el análisis está alineada con el Plan Estratégico Global 2018-2021 de UNICEF y es uno de los productos del Acuerdo de Cooperación del periodo 2016-2020 entre UNICEF y el Gobierno de la República de Panamá.

©Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Ciudad del Saber, Edificio 102

Ciudad de Panamá, República de Panamá

Central telefónica	(507) 301-7360
Email	<a href="mailto:unicefpanama@unicef.org">unicefpanama@unicef.org</a>
Página web	<a href="http://www.unicef.org/panama">www.unicef.org/panama</a>
Twitter	<a href="https://twitter.com/unicefpanama">@unicefpanama</a>
Instagram	<a href="https://www.instagram.com/unicefpanama">@unicefpanama</a>
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/unicefpanama">/unicefpanama</a>
YouTube	<a href="https://www.youtube.com/unicefpanama">unicefpanama</a>

# Presentación

Este año se cumple el 30 aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Tan sólo un año después, Panamá ratificó este tratado. Desde ese momento, el país cuenta con un marco de derechos que viene guiando el trabajo del Estado para que la niñez y la adolescencia puedan gozar de un mayor bienestar que les pertenece por derecho.

Estar informados de la situación de los niños, niñas y adolescentes debe ser siempre una prioridad de todas las sociedades. Saber si reciben un cuidado cariñoso y crecen de manera adecuada, si están protegidos contra la violencia, si pueden jugar, o si desarrollan sus habilidades adecuadamente, por poner algunos ejemplos, es fundamental para comprender si los niños son tan felices como todos esperamos siempre que lo sean.

Desde la ratificación de la Convención, coincidiendo con una etapa de crecimiento económico y de progreso a nivel nacional y global, los avances han sido notables en la mejora de las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia en el país, sin embargo, existen diferentes velocidades en cuanto a la mejora de esas condiciones. Las desigualdades se han ido acrecentando, no sólo en zonas rurales o indígenas, como acostumbramos a pensar, sino también en zonas urbanas y periurbanas. Por otro lado, surgen nuevas amenazas que nos interpelan a innovar y mejorar nuestra forma de hacer las cosas por el bien de los niños.

Con el objetivo de conocer mejor cuáles han sido esos avances y cuales son todavía los retos existentes, es necesario examinar y reflexionar a profundidad. Para ello, hemos analizado las diferentes estadísticas disponibles, agrupando nuestras conclusiones en cinco grupos de derechos; 1- El derecho a la vida, el crecimiento y desarrollo, 2- El derecho a la educación, 3- El derecho a una vida libre de violencia, 4- El derecho a un ambiente seguro y limpio, 5- El derecho a un nivel de vida adecuado. Adicionalmente, por primera vez, hemos realizado un análisis del sector privado para comprender mejor el potencial que tienen las empresas para sumarse a la causa de la niñez, y convertirse en actores de cambio que complementan el rol del Estado, junto con otros actores de la sociedad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contienen numerosas metas relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia. Desde su aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Panamá enarbó con optimismo y entusiasmo el compromiso para lograr estas metas antes del 2030. Para entonces, ya habrán pasado 40 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, confiamos que el país podrá mirar atrás y saber que hizo todo lo que estaba en sus manos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



**Kyungsun Kim**

**Representante**

# Contenido

Presentación .....	3
Introducción .....	13
<b>Contexto de país</b>	
Población .....	16
Economía y finanzas públicas .....	20
Marco normativo e institucional .....	25
Figuras	
Pirámides de la población de la República de Panamá al 2010 y al 2030 .....	16
Mapas	
Población de niños, niñas y adolescentes por ciclo de vida, provincias y comarcas, año 2018 .....	18
Gráficos	
Población de niños, niñas y adolescentes versus población adulta por área, sexo, provincia y comarcas, año 2018 .....	17
Población de niños, niñas y adolescentes por ciclo de vida y por sexo, a nivel nacional año 2018 .....	18
Producto Interno Bruto (PIB) per cápita a precios corrientes en US\$, años 2013 a 2018 .....	20
Presupuesto de gastos del sector público de la República y estimación del gasto público social, años 2013 a 2017 .....	21
Evolución de los niveles de pobreza general y extrema, en porcentaje, años 1991, 1995, 2000, 2003-2017 .....	23
<b>Derecho a la vida, al crecimiento y desarrollo</b>	
Estado del derecho .....	30
Análisis de brechas .....	41

Análisis causal .....	44
Análisis de determinantes .....	44
Análisis de riesgos .....	47
Desafíos para la garantía del derecho .....	48
Mapa	
Nacimientos vivos y atención al parto, República de Panamá, 2017 .....	30
Gráficos	
Tasa de mortalidad materna (por cada 100,000 nacidos vivos), por área, años 2012 a 2017 .....	31
Número de defunciones en personas menores de 5 años, por causas seleccionadas, años 2012 a 2017 .....	34
Proporción de niños y niñas menores de un año que reciben todas las vacunas, años 2012 a 2017 .....	35
Defunciones en adolescentes (10-19 años) por enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), años 2012 a 2017 .....	40
Médicos y enfermeras por 1,000 habitantes, año 2017 .....	45
Distribución porcentual de médicos y enfermeras en los territorios, año 2017 .....	46
Tablas	
Tasa de mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos), año 2017 .....	33
Niñas y adolescentes embarazadas entre 10 y 17 años atendidas en las instalaciones del Ministerio de Salud, año 2018 .....	36
Perfil de niños y niñas que empezaron a lactar inmediatamente después del parto, en porcentajes según características seleccionadas .....	39
Diagramas	
Análisis causal .....	44
Matrices	
Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados .....	49
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018) .....	50

## Derecho a la educación

Estado del derecho .....	54
Análisis de brechas .....	65
Análisis causal .....	67
Análisis de determinantes .....	67
Análisis de riesgos .....	71
Desafíos para la garantía del derecho .....	73
Mapa	
Resultados de la Prueba CRECER tercer grado por región educativa, República de Panamá, 2017 .....	55
Gráficos	
Población de 4 a 5 años y matrícula en la educación preescolar formal y no formal oficial, año lectivo 2018 .....	56
Población de 6 a 11 años, matrícula bruta y matrícula neta en primaria, año lectivo 2018 .....	57
Población de 12 a 14 años, matrícula bruta y matrícula neta en pre-media, año lectivo 2018 .....	60
Población de 15 a 17 años, matrícula bruta y matrícula neta en educación media, año lectivo 2018 .....	62
Tablas	
Niños y niñas matriculados en preescolar y tasa estimada de escolarización de 4 a 5 años, año 2018 .....	56
Niños y niñas matriculados en primaria y tasa estimada de escolarización de 6 a 11 años, años 2016 a 2018 .....	59
Niños y niñas matriculados en pre-media y tasa estimada de escolarización de 12 a 14 años, años 2016 a 2018 .....	61
Adolescentes matriculados en media y tasa estimada de escolarización de 15 a 17 años, años 2016 a 2018 .....	64
Sistema de indicadores de gestión de riesgo de desastres en el sector educación .....	72

Diagramas	
Análisis causal .....	67

## Matrices

Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados .....	74
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018) .....	74

## **Derecho a una vida libre de violencia**

Estado del derecho .....	78
Análisis de brechas .....	92
Análisis causal .....	94
Análisis de determinantes .....	94
Análisis de riesgos .....	97
Desafíos para la garantía del derecho .....	98

## Mapa

Tasa de niñas de 1 a 17 años víctimas de violencia sexual por cada 10 mil .....	78
---	----

## Gráficos

Número de denuncias registradas a nivel nacional por delitos contra la libertad e integridad sexual, años 2013 a 2018 .....	79
Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual según sexo, años 2015 a 2018 .....	80
Niños, niñas y adolescentes ingresados en los Juzgados de Niñez y Adolescencia según caso de protección, años 2012 a 2018 .....	82
Número de víctimas de violencia doméstica en Panamá según sexo, años 2012 a 2018 .....	84
Ingreso de niños, niñas y adolescentes por la frontera con Colombia, años 2016 a 2019 .....	88



## Tablas

Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, por área, sexo y grupos de edad, población de 5 a 17 años, octubre 2016 .....	86
Número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, años 2015 a 2018 .....	90
Número de niños, niñas y adolescentes solicitantes de la condición de refugiado, años 2016 a 2018 .....	91
Número de niños, niñas y adolescentes reconocidos como refugiados, años 2014 a 2018 .....	92

## Diagramas

Análisis causal .....	94
-----------------------	----

## Matrices

Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados .....	99
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018).....	100

## **Derecho a un ambiente seguro y limpio**

Estado del derecho .....	104
Análisis de brechas .....	115
Análisis causal .....	117
Análisis de determinantes .....	117
Análisis de riesgos .....	119
Desafíos para la garantía del derecho .....	120

## Mapa

Porcentaje de viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes que tienen acceso a servicios sanitarios conectados a alcantarillado desagregados por provincia y comarca .....	104
---	-----

## Gráficos

Servicios sanitarios desagregados por provincia y comarca según Encuesta de Propósitos Múltiples 2018 .....	110
---	-----

Porcentaje de viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes por tipo de suelo desagregadas por provincia y comarca según la Encuesta de Propósitos Múltiples 2018 .....	113
Manejo de residuos sólidos en viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes por provincia y comarca según la Encuesta de Propósitos Múltiples 2018 .....	114
<b>Tablas</b>	
Porcentaje de viviendas con niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a agua para consumo humano (acueducto público, comunitario, particular o agua embotellada) desagregado por provincia y comarca .....	107
Porcentaje de viviendas con niños, niñas o adolescentes que tienen acceso a servicios de agua para consumo humano por 0-3 días o 4-7 días durante la estación seca .....	108
<b>Diagramas</b>	
Análisis causal .....	117
<b>Matrices</b>	
Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados .....	121
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018) .....	122
<b>Derecho a un nivel de vida adecuado</b>	
Estado del derecho .....	126
Análisis de brechas .....	139
Análisis causal .....	141
Análisis de determinantes .....	141
Análisis de riesgos .....	143
Desafíos para la garantía del derecho .....	145

## Mapa

Incidencia e intensidad de pobreza multidimensional, por provincias y comarcas, año 2018 .....	129
--	-----

## Gráficos

Número de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza multidimensional y distribución porcentual por provincia y comarca .....	129
Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza multidimensional por provincia y comarca .....	130
Análisis por indicador de niños, niñas y adolescentes que viven en pobreza multidimensional .....	131
Perfil #1 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018 .....	132
Perfil #2 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018 .....	133
Perfil #3 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018 .....	134
Perfil #4 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018 .....	134
Perfil #5 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018 .....	135
Distribución porcentual de niños y niñas de 0 a 18 años beneficiarios de la Red de Oportunidades, enero 2018 .....	142

## Diagramas

Diagrama de indicadores de privaciones utilizados por el IPM-NNA 2018 .....	128
Análisis causal.....	141

## Matrices

Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados .....	146
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018) .....	147

## Contribuciones del sector privado a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Marco internacional y nacional relativo a las empresas y los derechos del niño .....	150
Panorama general de la empresa en Panamá y su contribución a los derechos de niños, niñas y adolescentes .....	151
Políticas empresariales que contribuyen a los derechos de la niñez y adolescencia .....	152
Desafíos para la garantía de los derechos desde el sector privado .....	158
Diagramas	
Derechos del Niño y Principios Empresariales.....	150
Matrices	
Políticas de conciliación entre la vida familiar y la vida laboral en Panamá, según su contribución a los derechos de los niños .....	153
Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados .....	160
Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018) .....	161
Los grandes desafíos en la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes .....	163
Bibliografía .....	168
Anexos .....	173

# Introducción

El análisis de situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes representa un insumo para el diálogo de los diversos actores nacionales, tanto del Gobierno Nacional, en su calidad de garante, como de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial, como aliados estratégicos, con el objetivo de identificar respuestas, estrategias y recomendaciones de política pública que vinculen las metas nacionales y la Agenda 2030 para el cumplimiento de los derechos de este especial grupo de la población.

El diseño metodológico de este estudio de la situación de la niñez y la adolescencia implicó un esfuerzo importante de cruce de diversas fuentes de información con base en los censos nacionales, encuestas nacionales relevantes, registros administrativos, investigaciones y estudios de temas específicos, así como entrevistas semiestructuradas con personal de 20 instituciones gubernamentales y 3 organizaciones del sector social privado. La conceptualización utilizada incluye una mirada integrada de diversos enfoques, entre ellos, el de derechos humanos, de equidad, de entornos protectores, de igualdad de género y de interculturalidad.

El presente análisis de situación tiene un alcance nacional y territorial cuando la información lo permite y se ha dado especial énfasis a la consideración del ciclo de vida, a las características de género, así como al lugar de residencia y etnicidad de la niñez y adolescencia, con el fin de visibilizar la diversidad y la particular situación de vulnerabilidad que viven algunos niños, niñas y adolescentes en el país.

El presente análisis se distribuye en 7 capítulos. El primero se concentra en el panorama general (descripción sociodemográfica, entorno facilitador para la garantía de derechos y metodología). El segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto capítulo, profundizan en el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia. Dichos capítulos corresponden a los 5 objetivos del Plan Estratégico de UNICEF 2018-2021 y se desarrollan con base a una misma estructura: estado del derecho, análisis de las brechas en el ejercicio del derecho, análisis de causalidad del estado del derecho, análisis de determinantes críticos que favorecen el ejercicio del derecho (factores contextuales, oferta y demanda), gestión de riesgos y desastres, y desafíos para la garantía del derecho. Un último capítulo denominado “Contribuciones del sector privado” señala los aportes más relevantes del sector empresarial en los temas vinculados a niñez y adolescencia y, más concretamente, las contribuciones en los cinco derechos analizados en el presente análisis de situación: derecho a la vida, el crecimiento y desarrollo; derecho a la educación; derecho a una vida libre de violencia; derecho a un ambiente seguro y limpio; y derecho a un nivel de vida adecuado.

El análisis y las conclusiones que se presentan en este documento son resultado del trabajo conjunto de los actores del gobierno, de organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas y los propios niños, niñas y adolescentes, cuyas aportaciones enriquecieron su contenido. El resultado de este análisis de situación debe considerarse un trabajo en progreso ya que la constante aparición de nuevos datos e investigaciones relevantes para la niñez y adolescencia, hacen inevitable la revisión continua que se plantea.



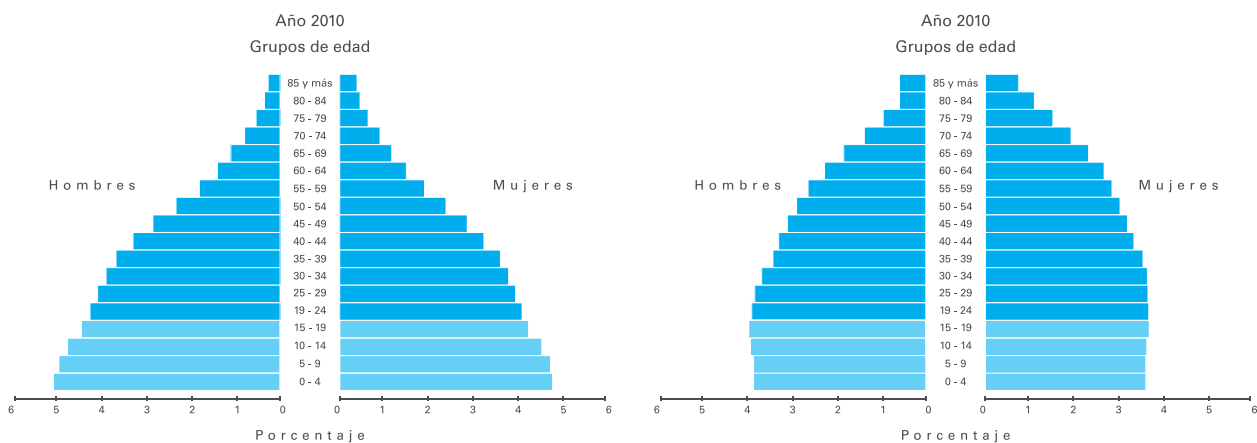
# Contexto del país

# Población

En el año 2018, la República de Panamá tiene 4,158,783 personas, de las cuales 1,314,613 son niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 32% de la población, según proyecciones oficiales en base al último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010. Del total de la población que aún no ha cumplido los 18 años, los niños y los adolescentes constituyen el 51%, mientras que las niñas y las adolescentes representan el 49%. Esta tendencia se mantiene hasta el grupo de edad de 35 a 39

Las proyecciones demográficas disponibles muestran que el total de niños, niñas y adolescentes representará una proporción cada vez menor frente a la población total, resultado del proceso de transición demográfica que se desarrolla en Panamá. En el Censo de Población del año 1990 se registraron 176,247 personas (8% del total) con más de 60 años en Panamá. Diez años después, en el Censo de 2000, se registraron 244,628 personas (9% del total) con más de 60 años, mientras que en el último Censo de 2010 se

## Pirámides de la población de la República de Panamá 2010 a 2030



Fuente: Proyecciones de la población. INEC, años 2010-2030.

años, en el que se equipara la proporción entre hombres y mujeres. A partir de los 50 años, la proporción de mujeres pasa a ser superior a la de los hombres (véase, Pirámides de la población de la República de Panamá 2010 a 2030, INEC).

Las pirámides de población de 2010 y 2030 permiten identificar cambios significativos en los diferentes grupos de edad y sexo, con especial incidencia en los grupos etarios objeto del estudio.

contaron 361,364 (11% del total). De esta forma, mientras el número de niños y niñas menores de 4 años disminuyó entre 2000 y 2010 en un 0.75%, la población de más de 60 años creció a tasas anuales que oscilaron entre 3.5% y 7%.

El país tiene una extensión territorial de 75,517 Km<sup>2</sup>. Su división política – administrativa comprende 10 provincias, 5 comarcas, 80 distritos o municipios, y 671 corregimientos. Los territorios con mayor



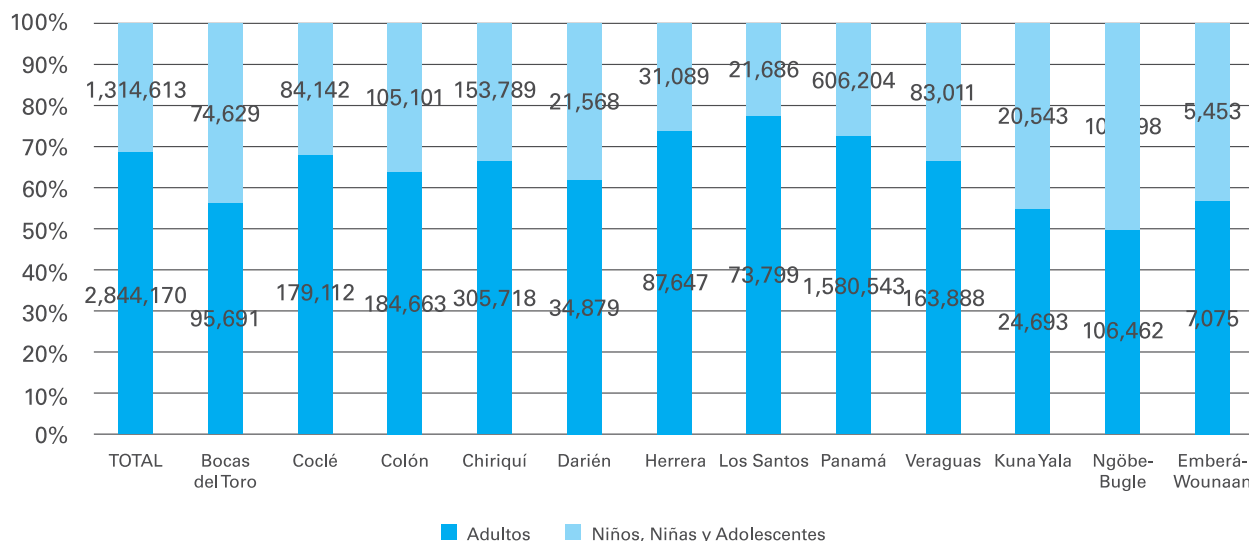
cantidad de niños, niñas y adolescentes en 2018 son la provincia de Panamá (606,204), la provincia de Chiriquí (153,789), la comarca Ngöbe-Buglé (107,394) y la provincia de Colón (105,101).

Según el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá son siete los pueblos originarios: los Ngöbes, los Buglés (o Bokotas), los Kunas, los Emberá y los Wounaan, los Naso Tjerdí (o Teribes), y los Bri-bri. Aproximadamente la mitad de la población indígena, según estimaciones del INEC, vive en territorios con autoridades tradicionales. Algunos de esos territorios tienen una jerarquía similar a la provincia, como las Comarcas Ngöbe-Buglé, Emberá-Wounaan y Kuna Yala. Otros territorios indígenas son equivalentes al distrito, como Madugandí y Wargandí. En total son 12 los territorios con estructuras de gobierno tradicional que el Estado panameño reconoce.

Por ciclo de vida, se observa que en los tres grupos de edad (0-5, 6-11, 12-17) se cuenta con un mayor número de niños y niñas de 0 a 5 años (444,418) que del grupo de 6 a 11 (437,546) y de 12 a 17 (432,649) en 2018.

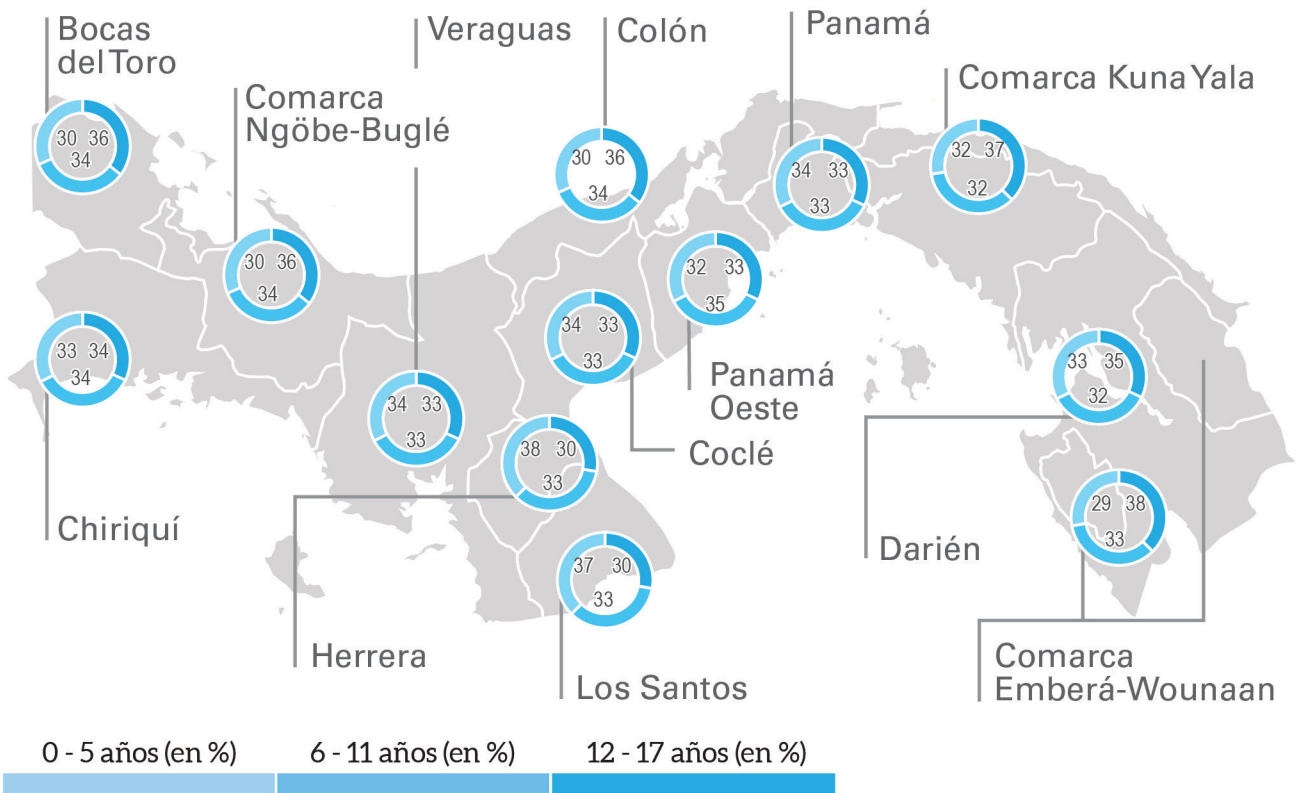
Si se concentra la atención en la distribución de niños, niñas y adolescentes por sexo para el 2018, en todos los grupos de edad los hombres superan a las mujeres, lo que equivale a un 51% de hombres y 49% de mujeres entre 0 y 17 años.

Población de niños, niñas y adolescentes versus población adulta por provincia y comarca, año 2018



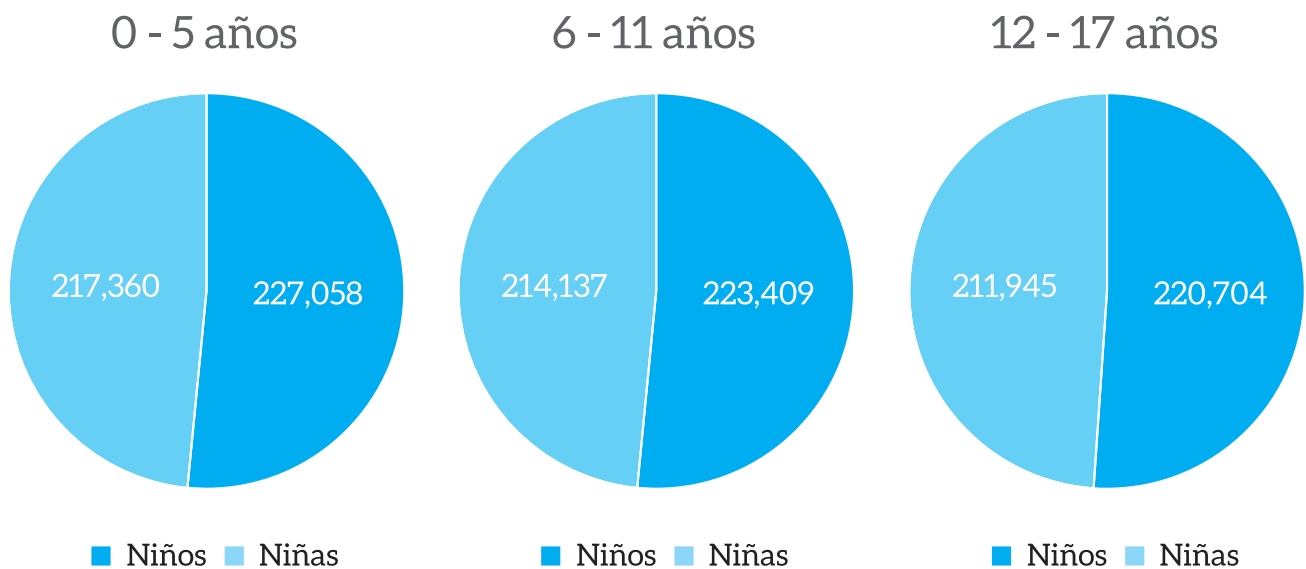
Fuente: Proyecciones de la población. INEC, años 2010-2030.

Población de niños, niñas y adolescentes por ciclo de vida, por provincias y comarcas, año 2018



Fuente: Proyecciones de la población. INEC, años 2010-2030.

Población de niños, niñas y adolescentes por ciclo de vida y por sexo, año 2018



Fuente: Proyecciones de la población. INEC, años 2010-2030.

Según estimaciones para 2018 provenientes del Censo de 2010, la población indígena de 0 a 17 años representa el 19% del total de las personas menores de 18 años, siendo el pueblo Ngöbe el que representa un mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes (69%), seguido de los Kuna (16%), los Emberá (7%) y los Buglé (6%).

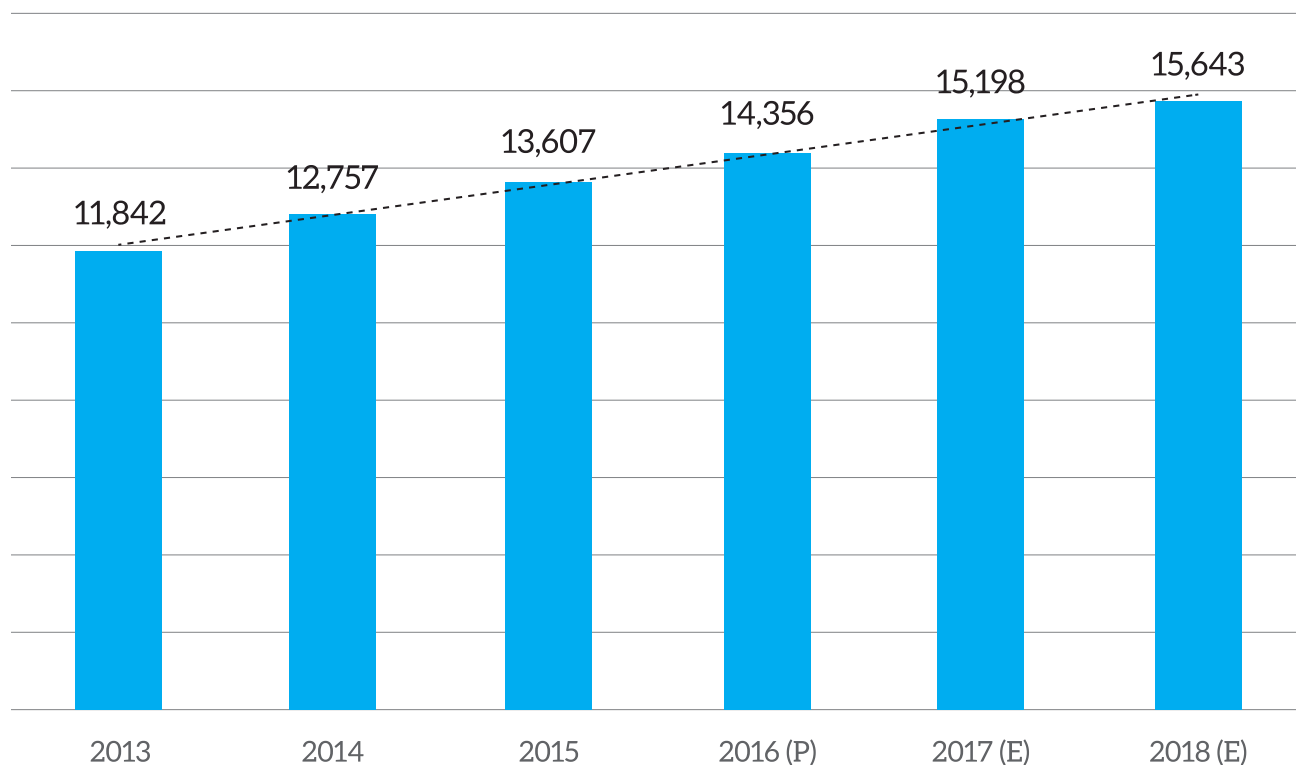
Por su parte, la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se consideran afrodescendientes no ha sido estimada para 2018. El último cálculo se realizó en el Censo 2010, en el cual el 7% de las personas de 0 a 17 años en Panamá se consideraban afrodescendientes y se caracterizaban por vivir mayoritariamente en áreas urbanas (86%), mientras que el 13% lo hacía en áreas rurales no indígenas y un 0.8% residía en zonas rurales indígenas.

# Economía y finanzas públicas

La economía de Panamá creció un 3.7% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2018, a un ritmo menor que en el año anterior (5.3%) impulsada por los sectores logísticos y de servicios, según datos del INEC. La tendencia al alza en la tasa de desempleo, la huelga sindical de abril y mayo, y la incertidumbre generada en la comunidad empresarial en años preelectorales tienen influencia en esta ralentización. No obstante, Panamá se mantiene como una de las economías de América Latina y el Caribe con mayor crecimiento económico. En el comportamiento

de las actividades económicas relacionadas con el sector externo destacaron el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón y la intermediación financiera. En el sector interno presentaron incremento las actividades de: comercio al por mayor y menor, construcción, inmobiliarias, transporte regular de pasajeros, telecomunicaciones, electricidad y agua, minas y canteras, enseñanza, salud privada, cría de ganado porcino y aves de corral, y en menor medida otros servicios sociales y personales.

Producto Interno Bruto (PIB) per cápita a precios corrientes en US\$, años 2013 a 2018



(P) Cifras preliminares. (E) Cifras estimadas.

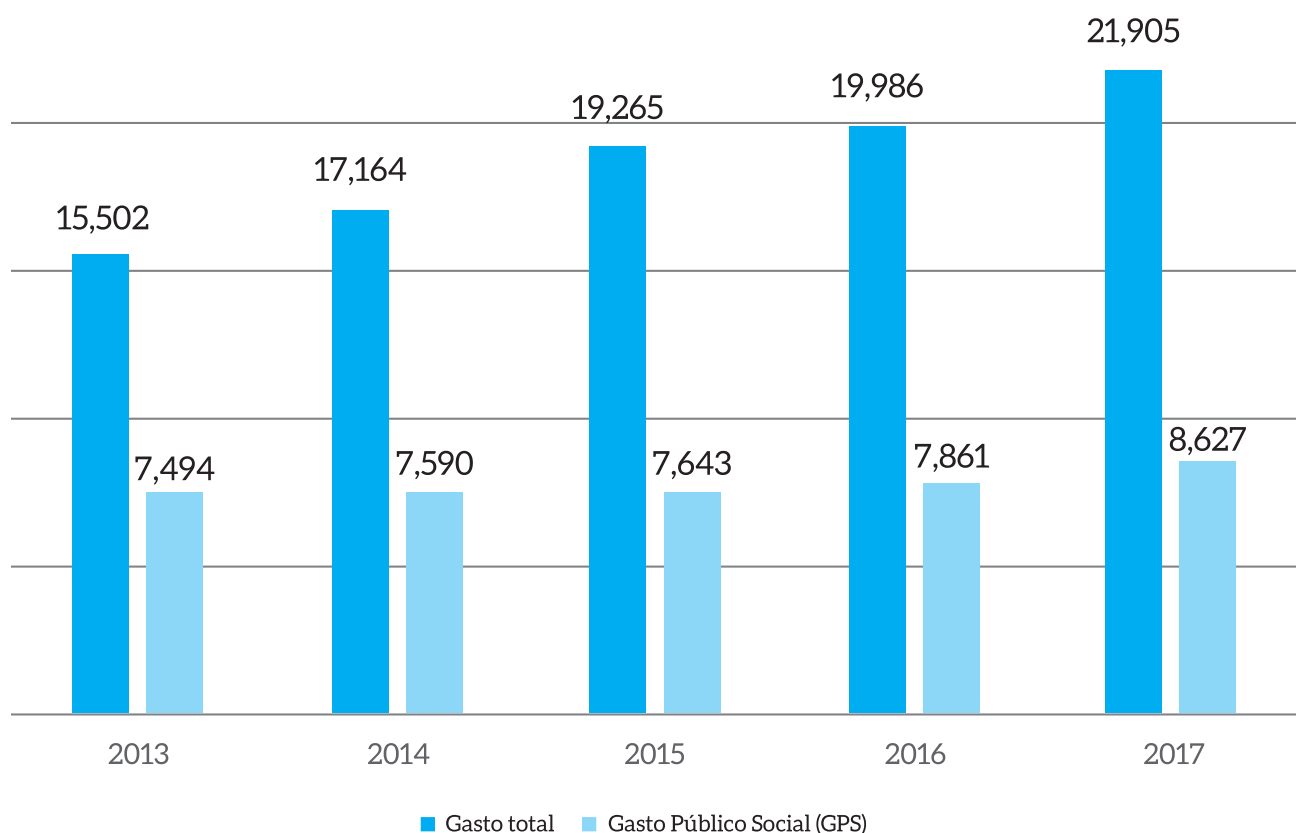
Fuente: Avance de Cifras del Producto Interno Bruto: Anual y Trimestral 2018. INEC, 2013-2018.

El gasto público juega un papel central en la actividad económica y social del país. Su dinámica explica una proporción importante del crecimiento económico y la elección sobre su destinación incide en la calidad de vida de las personas. El gasto público es una medida estándar para determinar el compromiso de los Estados con sus objetivos de política económica y social y, aunque la contabilidad puede variar entre países, existe cierto consenso sobre la utilidad del análisis de su distribución para determinar las prioridades de los países en materia de desarrollo.

Aunque estudios sobre gasto público general son numerosos, los análisis de re-

ursos destinados a un grupo poblacional particular son escasos. Datos presentados por el Gabinete Social\* muestran que en 2017 el mayor porcentaje del gasto social se destina a la salud con un 35.4%, seguido por educación con un 26.5%. El 21.4% se invierte en área de trabajo y seguridad social, el 10.9% se destina al gasto multi-social y el 5.8%, a vivienda. Esta tendencia se mantiene desde el año 2012 con oscilaciones importantes en el gasto multi-social, llegando a alcanzar en 2013 el 26.4%. En dicho rubro se incluyen los programas de transferencias monetarias condicionadas (Red de Oportunidades, Ángel Guardián, Beca Universal, entre otros).

Presupuesto de gastos del sector público de la República y estimación del gasto público social, años 2013 a 2017



Fuente: Gaceta Oficial y Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación. 2013 - 2017.

\* Alexis Rodríguez Mojica, Consultor. Taller de capacitación "Que nadie se quede atrás en la senda del desarrollo de Panamá", Ciudad de Panamá, 15-16 de noviembre de 2018, presentación titulada "Panorama social y desigualdades en Panamá".

Estos análisis encuentran serias limitaciones en la práctica puesto que algunos datos pueden no encontrarse disponibles de manera pública y el Estado carece de una metodología que le permita hacer una imputación de cuentas del presupuesto a la obtención de logros medibles específicos de un grupo poblacional. De allí que no haya una respuesta oficial a la pregunta de cuánto invierte el Estado panameño en el bienestar de los niños y las niñas. Otra limitación es que en términos presupuestales la contabilidad social tiende a centrarse en los recursos provenientes del Gobierno Central y en la mayoría de los casos no se cuenta con información de inversión de recursos por parte de los municipios. Tampoco se suele contar con información procedente del tercer sector ni del ámbito empresarial. Conocer cuánto aportan los municipios, las ONGs y el sector privado al bienestar de la infancia complementa la información relativa al gasto público y habilita al Estado a hacer una mejor planificación de los recursos públicos.

Adicionalmente, la vinculación de presupuestos asignados con metas medibles relevantes para el bienestar de la población proporciona información valiosa para la toma de decisiones financieras, la valoración de la efectividad de las políticas públicas y orienta la atención de la sociedad hacia las prioridades de los niños y las niñas.

La actividad económica en el 2019 no ha mantenido el dinamismo de años anteriores, según estimaban organismos como la Comisión Económica para América Latina. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, el crecimiento del desempeño económico durante el primer semestre del 2019 ronda el 3.6%, casi dos puntos por debajo de lo estimado.

Al ser el crecimiento económico menor que el esperado, los recursos fiscales disponibles disminuyeron en la segunda parte del 2019. Las medidas de contención del gasto

buscan evitar que un déficit muy alto al final del año desmejore la calificación de riesgo del país. Los sectores sociales son los más afectados con dichas medidas, particularmente, el sector educación.

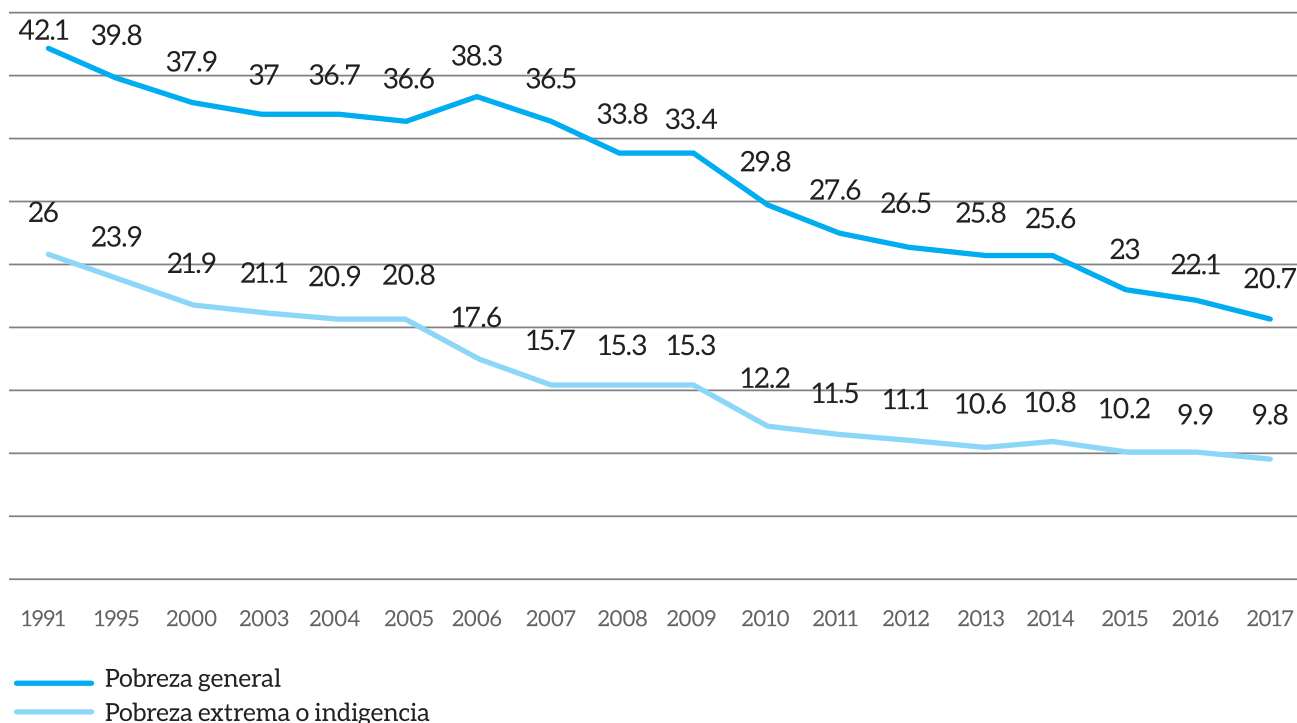
## Pobreza

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estimó para 2017 unos niveles de pobreza general del 20.7% y pobreza extrema del 9.8% de la población en Panamá. Según lo establecido por la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, también para el año 2017, la pobreza general en el área urbana se situaba en el 11.0% mientras que para el área rural se incrementó hasta el 41.4%. Por su parte, mientras que el porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema en el área urbana era del 2.8%, en el área rural se situaba en el 24.6%.

Tras la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en el 2015 en la que la República de Panamá se comprometió a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2030, el Gobierno de Panamá se planteó el desarrollo de nuevos instrumentos, cónsonos con los compromisos adoptados.

El Objetivo #1 plantea la erradicación de la pobreza en todas sus formas, para lo cual fue necesario desarrollar un instrumento sensible a las privaciones que experimenta la población en adición a la pobreza monetaria. El Gobierno de Panamá desarrolló el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como parte de la Agenda 2030 que se conecta con los objetivos globales plasmados en los ODS, y que constituye un complemento de la medición tradicional de la pobreza monetaria.

### Evolución de los niveles de pobreza general y extrema, en porcentaje, años 1991, 1995, 2000, 2003-2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

La metodología del IPM busca responder a tres preguntas: cuántos son pobres (incidencia), qué tan pobres son (intensidad), y qué les hace pobres (índice de las privaciones).

La primera medición de la pobreza multidimensional se llevó a cabo en 2017 sobre la base de 17 indicadores agrupados en 5 dimensiones (vivienda, salud, educación, trabajo y ambiente), utilizando la Encuesta de Propósitos Múltiples de la Contraloría General de la República. En el 2018 se repitió la medición sobre la base de la misma metodología, obteniendo que el número de personas en situación de pobreza multidimensional es de 789,181, lo que representa un 19% de la población total, y por lo tanto un 0.1% de reducción de la pobreza multidimensional en el curso de un año.

Como era de esperarse, no hay grandes diferencias entre las dos mediciones.

La intensidad de la pobreza multidimensional también manifiesta una ligera disminución. En 2017, el IPM indicó que en promedio las personas en situación de pobreza multidimensional registraban 7 de 17 privaciones investigadas, mientras que en el 2018 este indicador se mantuvo prácticamente igual. La dimensión que registró la más alta contribución a la pobreza multidimensional fue en ambos años la de educación: en 2017 los indicadores de educación contribuyeron con el 23.9% de todas las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional y en el 2018 esta dimensión agrupó el 23.7%.

Como la metodología del IPM establece que la unidad de medida es el hogar, se puede obtener el % de niños que viven en hogares en situación de pobreza multidimensional. En el análisis del 2017 se hizo este cálculo y se obtuvo que la población de 0 a 17 años

representa el 48.9% de todas las personas pobres multidimensionales, es decir, una de cada dos personas pobres multidimensionales es un niño o una niña. El informe del 2017 contiene datos desagregados por ciclo de vida según los cuales hay 380,352 personas en situación de pobreza multidimensional en el grupo etario de 0 a 17 años, lo que representa un 27.7% de todos los niños, niñas y adolescentes del país. En este grupo etario, los pobres multidimensionales registran un promedio de 45.3% de las privaciones investigadas.

Según estos datos, en la niñez se concentra el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional y se registra un promedio de privaciones superior a los otros grupos etarios y, por ende, superior al promedio nacional.

Debido a que la metodología del IPM no investiga las inequidades dentro del hogar y no es sensitivo a los derechos de los niños como individuos, en el 2018 el Gobierno de Panamá, con la asistencia técnica combi-

nada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y UNICEF desarrolló una herramienta que ofrece un análisis de pobreza multidimensional dirigido especialmente a la población de niños, niñas y adolescentes. Esto convierte a Panamá en uno de los primeros Estados a nivel global y el primero en América Latina en contar con un instrumento especializado en pobreza infantil en el marco de los ODS.

Así, según los datos proporcionados por la Encuesta de Propósitos Múltiples del 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes (IPM-NNA) estimó que 453,837 niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de pobreza multidimensional, lo que representa el 32.8% de las personas menores de 18 años de edad a nivel nacional. Los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza multidimensional registraron un promedio de 45.6% de las privaciones estudiadas. Más adelante se analizan los hallazgos del IPM-NNA más en detalle.



# Marco normativo e institucional

La Constitución Política de la República de Panamá, reformada en el 2004, reconoce los derechos fundamentales y la dignidad de la persona, como una norma general de garantía de protección de los derechos, lo que eleva a la Convención sobre los Derechos del Niño como norma general de pro-

tección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con la ratificación del Protocolo Facultativo sobre procedimiento de comunicaciones en 2016, los instrumentos del sistema universal de protección de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran completos.

## Estado de ratificación de Tratados Internacionales por la República de Panamá



Fuente: Elaboración propia en 2018 a partir de información publicada en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Entre los avances normativos más relevantes, se destaca el Decreto Ejecutivo No. 393, de diciembre de 2015, que cristaliza la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como guía de la política de desarrollo en Panamá. En este contexto, la estrategia nacional se basa en impulsar el desarrollo humano mediante la participación, el fortalecimiento de la familia y la comunidad, la integración social y la reducción de la pobreza. Concretamente, a través

del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030" (PEN 2030), se busca articular los programas y reorganizar las intervenciones para sostener el crecimiento económico, disminuir la pobreza y superar las situaciones de desigualdad.

Desde el punto de vista institucional, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), creada en el 2009, es la entidad encargada de coordinar, articular,

ejecutar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia\*. Sus primeros 10 años comportan un saldo de logros y desafíos en el desarrollo de capacidades.

Otras instituciones intervienen igualmente en el abordaje o liderazgo de políticas sectoriales, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ambiente o el Ministerio de Desarrollo Social.

En los últimos años, se han desarrollado y fortalecido distintas instancias y alianzas para la implementación y el seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos. Entre los espacios o instancias interinstitucionales se puede señalar el Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación, el Consejo Nacional de Atención a la Madre Adolescente, el Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual y el Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Vio-

lencia contra Niños, Niñas y Adolescentes. Con el acompañamiento de SENNIAF, los municipios de Panamá, Colón y San Carlos han establecido los Consejos Consultivos de Niñez, como una experiencia pionera en el desarrollo de espacios para la participación de niños y niñas.

En el nivel local, se han registrado avances con relación a la implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción de Prevención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes a través de las Mesas Municipales de Protección, conformadas por autoridades regionales y locales, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

En el 2018 el Comité de los Derechos del Niño recomendó al Estado panameño establecer un sistema de protección integral de la niñez con fundamento en una ley de la República. Aunque se han elaborado diversos proyectos de ley, la aprobación de este marco normativo aún se encuentra pendiente.

En su ausencia, las políticas dirigidas a la niñez son, fundamentalmente, de carácter sectorial, sin espacios reales de articulación en el ciclo de planificación, en la toma de decisiones financieras, y en la entrega de servicios a nivel local.

\* Artículo 9 de la Ley No. 14 del 23 de enero de 2009, que crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

 JUPITER





# Derecho a la vida, crecimiento y desarrollo

Mientras que los avances en la sobrevivencia de madres y niños son desiguales, las disparidades territoriales siguen siendo preocupantes. Pese a que la salud materna ha logrado avances importantes, pues del 2012 al 2017 la mortalidad materna bajó de 64 a 35 muertes por cada cien mil nacidos vivos, no hay logros similares en la reducción de la mortalidad infantil. Catorce niños menores de un año por cada mil nacidos vivos no sobreviven a enfermedades prevenibles, comparado con los doce de 2012. En áreas rurales estos valores están muy por encima de los promedios nacionales: la mortalidad materna alcanza una tasa de hasta 50 por cada cien mil y la mortalidad infantil registra una tasa de 24.5 para Bocas del Toro y de 20 para Darién. Entre las principales causas de las brechas evidenciadas, se encuentra la desigual distribución territorial de instalaciones y personal de salud.

La ausencia de una nutrición adecuada afecta el ciclo de vida completo: solamente el 28.1% de los niños y niñas menores de 6 meses recibe lactancia exclusiva; en los adolescentes atendidos en los centros de salud del MINSA, el sobrepeso afecta al 20.6%, mientras que la obesidad lo hace al 9.1%. Aunque los registros muestran una disminución del número de nacimientos vivos de madres adolescentes desde 2012, en el 2017 las provincias de Bocas del Toro, Herrera y Chiriquí y las comarcas Kuna Yala, Emberá-Wounaan y Ngöbe-Buglé presentaron un aumento en el número de nacimientos vivos de madres menores de 20 años en relación con el 2016.

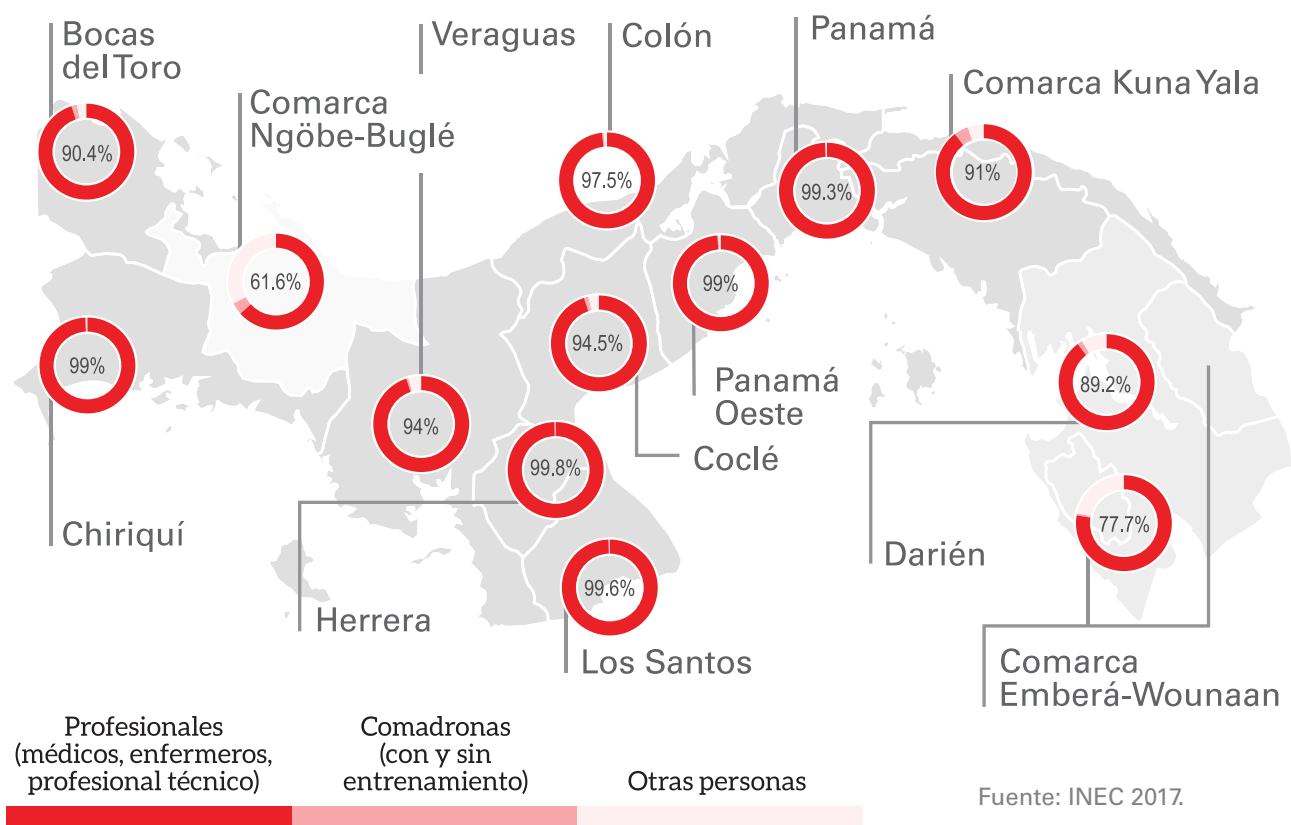
# Estado del derecho a la vida, crecimiento y desarrollo

Todos los niños y las niñas tienen derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Para ello, es imprescindible que tengan los más altos niveles posibles de salud y acceso oportuno y de calidad a tratamientos para cualquier tipo de enfermedad.

La gran mayoría de los partos en Panamá

son atendidos por profesionales de salud. Sin embargo, en las comarcas y en las provincias de Darién y Bocas del Toro existe una cuota importante de partos que se dan fuera de instalaciones de salud, normalmente en el hogar, y que son atendidos por comadronas, madres, amigas, vecinas y paramédicos, entre otros.

## Nacimientos vivos y atención al parto, República de Panamá, 2017



Nota: las secciones en rojo corresponden al porcentaje de nacimientos vivos en cada provincia y comarca ocurridos en instalaciones de salud o asistidos por profesionales de salud (médicos, enfermeros, obstetra o técnicos en enfermería) en el hogar; las secciones en rosado corresponden a los nacimientos ocurridos en el hogar, trayecto al hospital o en cualquier otro sitio fuera de una instalación de salud y atendidos por comadronas (con y sin entrenamiento); las secciones en rosado claro se refieren a los porcentajes de nacimientos vivos atendidos fuera de las instalaciones de salud por madres, amigas, vecinas, paramédicos, entre otros. Los colores de los territorios se han establecido en base al porcentaje de nacimientos atendidos por profesionales de salud.

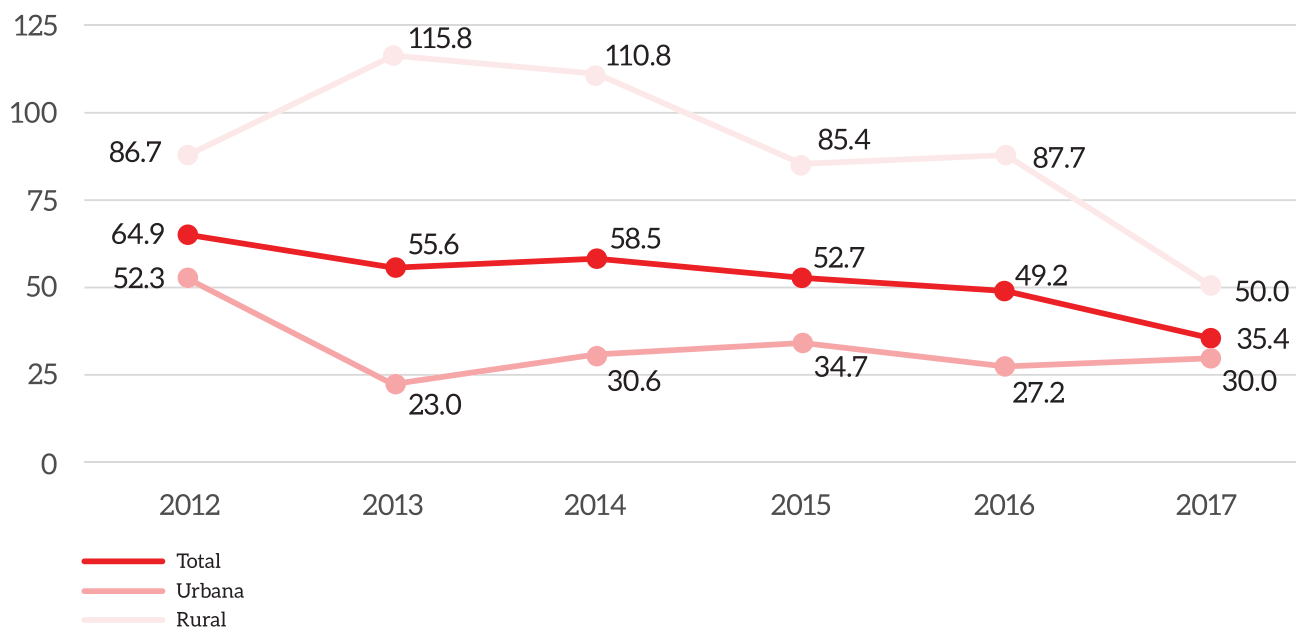
# Mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna, es decir el número de mujeres que fallecen por complicaciones del embarazo, parto y puerperio por cien mil nacimientos vivos, ha bajado 30 puntos entre 2012 (64.9) y 2017 (35.4), constituyendo un avance importante para el país. Estos avances son parcialmente el resultado de la implementación de políticas públicas como el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal 2015-2020 y la Red de Oportunidades. La tasa de mortalidad materna para el 2017 es de 35.4, para las áreas urbanas es de 30.0 y para las áreas rurales es de 50.0, observándose las mayores tasas en las comarcas y la provincia de Darién: 392.2 en la comarca

Emberá-Wounaan, 339.6 en Kuna Yala (último dato disponible relativo a 2016), 95.4 en Darién y 83.6 en la comarca Ngöbe-Buglé. En 2017, en relación con el año 2016, en el área urbana se observa un incremento de 27 a 30, mientras que en el área rural se refleja una disminución de 88 a 50.

Las Comarcas Emberá-Wounaan, Kuna Yala y Ngöbe-Buglé y la provincia de Darién tienen las mayores tasas de mortalidad materna del país.

Tasa de mortalidad materna (por cada 100,000 nacidos vivos), por área, años 2012 a 2017



Fuente: Boletín Estadístico. Estadísticas Vitales, INEC, 2012-2017.

Entre los factores que inciden en el número de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio, se destacan las que fueron consecuencia de emergencias derivadas durante el parto como hemorragia, la enfermedad hipertensiva, la retención de fragmentos de la placenta o de las membranas y la sepsis.

El embarazo adolescente también conlleva graves riesgos para la salud tanto para la madre como para su bebé, especialmente en las mujeres menores de 15 años, quienes tienen más probabilidades de presentar abortos o partos prematuros y complicaciones graves como la preeclampsia o eclampsia, que las pueden llevar a la muerte.

La Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, ENASSER 2014-2015, refleja un inadecuado control prenatal de la madre: el 71.4% de las mujeres embarazadas asiste 9 veces o más a citas de control prenatal. En el caso de las mujeres indígenas, el porcentaje desciende a 56.4%. El promedio nacional de meses de embarazo al momento de la primera consulta prenatal es de 3.8 meses, lo que representa un factor de riesgo al considerarse los primeros tres meses vitales en el desarrollo del feto (ENASSER, 2014-2015).

A estos factores se añaden otros como las deficiencias en la asistencia sanitaria a la madre, la dificultad de acceso a los centros de salud y las condiciones de infraestructura en muchas áreas del país, así como las alternativas de transporte y vías de acceso a las instalaciones.

Por ejemplo, en las comarcas Emberá-Wounaan y Ngöbe-Buglé no se cuenta con oferta de atención hospitalaria, por lo que las mujeres cuando están cercanas a la fecha de parto deben trasladarse a zonas alejadas de su vivienda para recibir atención especializada.

*“Tenemos que construir más carreteras para llegar a los centros de salud. Algunos doctores en los centros no son amables” (Niño, Los Santos, 15 años)*

## Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en menores de un año se ha mantenido relativamente estable y ha mejorado muy ligeramente en los últimos años. En 2018, la tasa de mortalidad infantil en Panamá era de 14.13 niñas y niños menores de un año fallecidos por cada 1,000 nacimientos vivos registrados; en 2012 era de 15.40. No se cuenta aún con datos desagregados para 2018 aunque los de 2017 presentaban diferencias marcadas entre el área urbana y el área rural, como se puede observar en la siguiente tabla. La provincia de Bocas del Toro presenta la mayor tasa de mortalidad infantil en comparación con las demás provincias y comarcas a nivel nacional.



## Tasa de mortalidad infantil (por 1,000 nacidos vivos), año 2017

Área	Año 2017
Total	14.0
Hombres	12.3
Mujeres	16.7
Bocas Del Toro	24.5
Chiriquí	17.9
Coclé	13.2
Colón	14.5
Darién	20.0
Herrera	7.5
Los Santos	11.7
Panamá	12.6
Panamá Oeste	12.1
Veraguas	6.8
Comarca Kuna Yala	9.9
Comarca Emberá-Wounaan	-
Comarca Ngöbe Buglé	16.6

Fuente: Boletín Estadístico. Estadísticas Vitales, INEC, 2017.

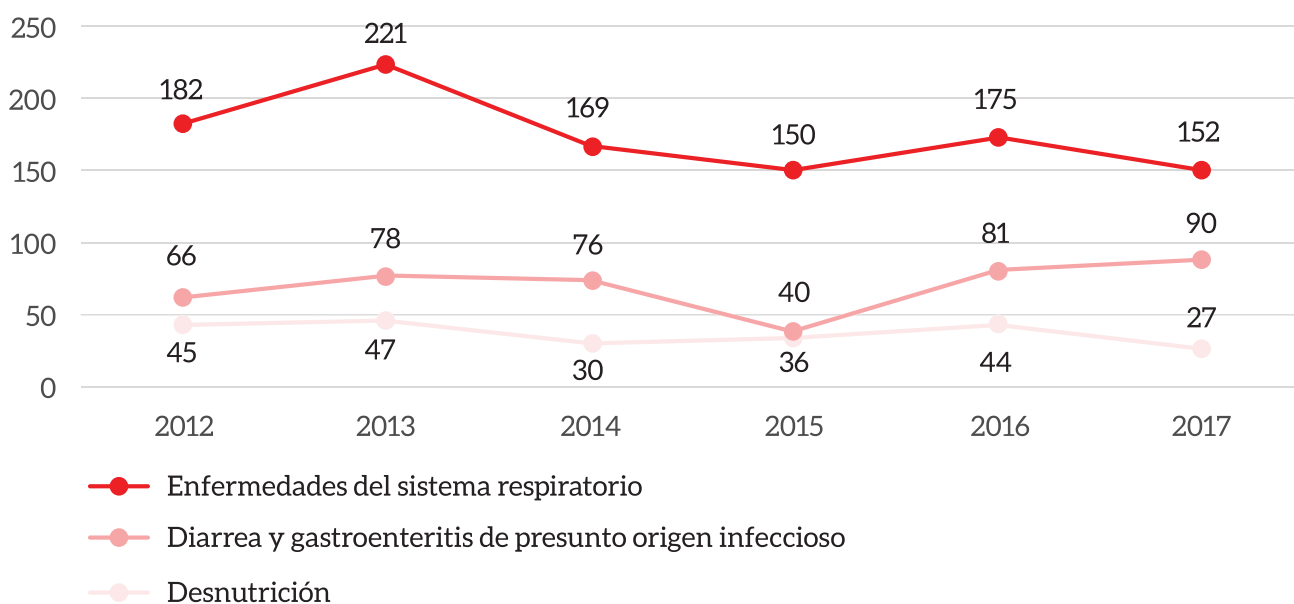
La tasa de mortalidad neonatal para 2017 refleja que fallecen 7.7 recién nacidos durante las primeras cuatro semanas de vida por cada 1,000 recién nacidos vivos. En este tramo de edad, los mayores riesgos se asocian a causas endógenas entre las que se encuentran malformaciones congénitas, nacimiento prematuro y otras afecciones relacionadas con la vida uterina y el proceso de parto. A partir del primer mes de vida, cobran cada vez más importancia las condiciones ambientales y del medio familiar y social en que el niño o la niña se desarrollan.

En cuanto al número de niños y niñas menores de 5 años fallecidos en Panamá en el año 2017, según datos del INEC, a nivel nacional se registraron 1,326 (731 niños y 595 niñas). La provincia de Panamá fue la que registró un mayor número de defunciones (386), seguida por la comarca Ngöbe-Buglé (186), Chiriquí (186) y Bocas del Toro (159). La pronta atención en estos tramos de edad resulta clave para el ejercicio del derecho

a la vida, especialmente en el acceso a la atención calificada del parto y cuidados obstétricos y neonatales de emergencia, como la reanimación neonatal adecuada. Por ello, la necesidad de personal calificado a nivel nacional se revela como uno de los factores fundamentales. Según datos del INEC, la media nacional de nacimientos atendidos por personal de la salud calificado es del 94.2% para 2017, existiendo diferencias importantes entre la cobertura urbana (99.8%) y la rural (84.7%).

Para el año 2017, respecto a las principales causas de defunciones en niños y niñas menores de 5 años, se evidencia una disminución en las enfermedades del sistema respiratorio y la desnutrición. No obstante, se presenta un incremento en las diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, que para el año 2016 generó 81 muertes de niños y niñas en el territorio nacional y para 2017 aumenta a 90 el número de fallecidos por esta causa.

### Número de defunciones en personas menores de 5 años, por causas seleccionadas, años 2012 a 2017



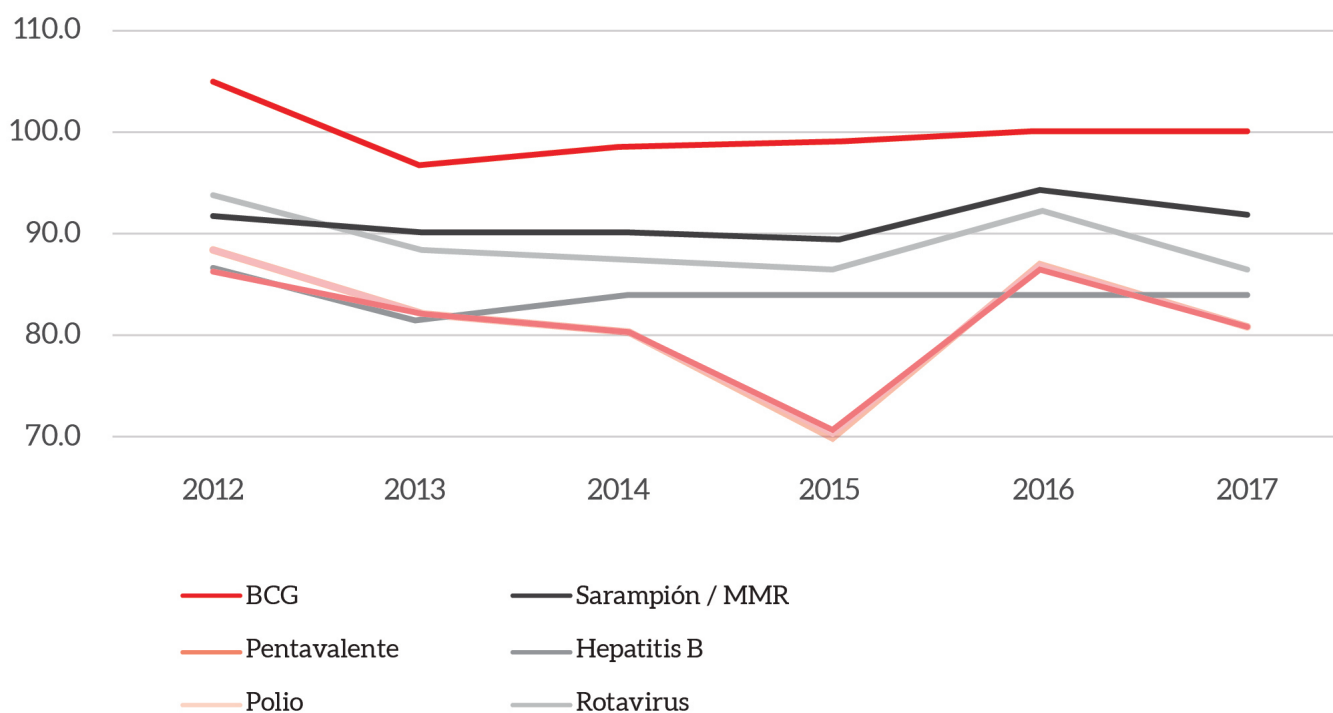
Fuente: Boletín Estadístico. Estadísticas Vitales, INEC, 2012-2017.

## Vacunación

En 2017, la proporción de niños y niñas menores de un año vacunados oscila entre el 80% y 100% según el tipo de vacuna. La vacuna de BCG proporciona inmunidad o protección contra la tuberculosis y, según datos del INEC, se constata que en 2017 se aplicó al 100% de los niños y niñas menores de un año. La vacuna contra el sarampión se administra al 91.9%, la del rotavirus

al 86.4%, la vacuna contra la poliomielitis al 81.1%, y la de hepatitis B al 83.8%. En relación con el año 2016, para 2017 se disminuye el porcentaje de vacunación en los siguientes rubros: sarampión, poliomielitis, rotavirus y pentavalente. Sin embargo, se mantiene el 100% de cobertura en la vacuna contra BCG.

Proporción de niños y niñas menores de un año que reciben todas las vacunas, años 2012 a 2017



Fuente: Boletín Estadístico, MINSA, 2012-2017.

## Embarazo adolescente

El embarazo adolescente tiene repercusiones negativas en el derecho a la salud y al desarrollo integral de las adolescentes y contribuye a la perpetuación del ciclo intergeneracional de la pobreza. En 2018, 254 niñas embarazadas entre 10 y 13 años y 7,502 entre 14 y 17 años fueron atendidas en las instalaciones del Ministerio de Salud.

Las relaciones sexuales con menores de 14 años constituyen delito según el artículo 175 del Código Penal de Panamá. El 53% de los casos de embarazo adolescente en menores de 14 años correspondían a niñas de etnia indígena, principalmente Ngöbe. En el 47% restante de estos casos la niña no se autoidentificó como indígena.

### Niñas y adolescentes embarazadas entre 10 y 17 años atendidas en las instalaciones del Ministerio de Salud, año 2018

Región de Salud	10-13 años	14 años	15 años	16 años	17 años
Bocas Del Toro	23	50	106	158	202
Chiriquí	29	89	185	234	319
Coclé	15	48	95	193	257
Colón	10	24	82	114	205
Darién	13	30	41	66	79
Herrera	1	7	31	46	95
Los Santos	2	7	16	57	60
Panamá	44	141	342	559	988
Panamá Oeste	11	38	79	169	292
Veraguas	24	25	42	101	216
Comarca Kuna Yala	9	16	32	41	57
Comarca Ngöbe Buglé	73	159	330	415	564
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>634</b>	<b>1381</b>	<b>2153</b>	<b>3334</b>

Fuente: MINSA, base de datos proporcionada por el MINSA y analizada por UNICEF Panamá.

Con excepción de la comarca Ngöbe-Buglé, el país ha experimentado una disminución del número de nacimientos vivos de madres adolescentes desde 2012. Para el año 2017, se mantiene la tendencia a la disminución del número de nacimientos vivos de madres de 10 a 19 años. No obstante, no se dio de manera igualitaria en el territorio nacional. En 2017, las provincias de Bocas del Toro, Herrera, Chiriquí y las comarcas Kuna Yala, Emberá-Wounaan y Ngöbe-Buglé presentaron un aumento en el número de nacimientos vivos de madres menores de 20 años en relación con el año 2016.

La planificación familiar es parte del derecho a la salud sexual y reproductiva, al mismo tiempo que favorece la disminución de la mortalidad materna e infantil y previene las enfermedades de transmisión sexual. El uso de anticonceptivos modernos por parte de mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años ha disminuido de 59.3% a 46.4% entre 2009 y 2014-2015, según las dos Encuestas Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva (ENASSER). El uso de los anticonceptivos modernos presenta valores muy reducidos en la comarca Ngöbe-Buglé (26%), en la comarca Emberá-Wounaan (27%) y entre las mujeres sin nivel educativo (20.2%). Las mujeres con educación superior (54%) y las mujeres de la provincia de Chiriquí (67.6%) utilizan en mayor medida los métodos anticonceptivos modernos.

## Malnutrición

Los últimos indicadores representativos a nivel nacional sobre el bajo peso para la edad, el retraso en el crecimiento y el sobrepeso en niños y niñas vienen de la Encuesta de Niveles de Vida de 2008. La falta de información actualizada, representativa y confiable sobre el estado nutricional de los niños y niñas presenta un desafío para generar políticas públicas que garanticen el derecho a la vida, el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas en Panamá.

La falta de información actualizada, representativa y confiable sobre el estado nutricional de los niños y niñas representa un desafío para generar políticas públicas que garanticen el derecho a la vida, al crecimiento y al desarrollo de los niños y niñas en Panamá.

A continuación, se analizarán los datos del Informe de Monitoreo del Estado Nutricional (MONINUT) de 2017. La principal limitación es que estos datos no son representativos a nivel nacional ya que incluyen solamente a los niños, niñas, adolescentes y mujeres atendidas en los centros de salud del Ministerio de Salud.

El principal problema de malnutrición en los niños y niñas menores de 5 años según el MONINUT 2017 fue la baja talla para la edad, con una prevalencia del 16.3% a nivel nacional, en disminución de 1.4 puntos respecto al 2014. La severidad de este problema se clasificó como muy alta en la comarca Kuna Yala (prevalencia del 59.1% y en aumento) y como moderada en la comarca Ngöbe-Buglé (25.6%, en disminución). El resto de las regiones de salud presentaron valores inferiores al 20% (severidad leve). La baja talla es una consecuencia de la desnutrición crónica y una barrera para el pleno desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas.

*“No desayunamos porque no había comida. Me siento triste” (Niño, Ngöbe-Buglé, 8 años)*

El 11.7% de los niños y niñas menores de 5 años monitoreados por el MINSA presentaron exceso de peso, un aumento del 1.1% respecto a 2014 y con valores elevados en Los Santos (20.2%), Veraguas (19.0%) y Chiriquí (16.2%). La obesidad infantil se asocia a dificultades respiratorias y efectos psicológicos, así como a una mayor probabilidad de discapacidad, enfermedades cardiovasculares y diabetes en la edad adulta.

La prevalencia del bajo peso y de la emaciación en niños y niñas menores de 5 años presentaron valores muy reducidos a nivel nacional, respectivamente del 5.8% y del 2.9%. Sin embargo, hace falta fortalecer el monitoreo en la región de salud de Kuna Yala, donde ambos indicadores han aumentado entre 2014 y 2017.

El estado nutricional de los niños y niñas de 5 a 9 años presentó una prevalencia preocupante del exceso de peso: 29.9% a nivel nacional (18.8% sobre peso y 11.1% obesidad). Los adolescentes entre 10 y 17 años presentaron valores parecidos: el 29.7% tenía exceso de peso (20.6% sobre peso y 9.1% obesidad). Las mujeres embarazadas atendidas por el MINSA presentaron una incidencia aún más elevada, con un 48% de exceso de peso (29.2% sobre peso y 18.8% obesidad).

El 15.6% de los niños y niñas que viven en pobreza multidimensional carece de una

alimentación variada, lo que representa un factor de riesgo para contraer enfermedades. Según el Informe sobre el Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes de Panamá de 2018, esta vulneración del derecho se hace más grave en las comarcas indígenas: el 62.6% de las personas menores de 18 años en pobreza multidimensional de la Comarca Kuna Yala están privados en este indicador, seguidos por los de la Comarca Ngöbe-Buglé (59.3%), los de la Comarca Emberá-Wounaan (49.9%), los de la provincia de Darién (27.7%) y los de la provincia de Bocas del Toro (23.9%).

Una práctica adecuada de alimentación incluye la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses, la cual es un factor fundamental para la supervivencia de los niños y niñas. Según datos de ENASER 2014-2015, sólo el 28.1% de los niños y las niñas menores de 6 meses son amamantados exclusivamente.

Solamente el 28.1% de los niños y niñas menores de 6 meses recibe lactancia exclusiva. Las prácticas de lactancia inadecuadas se relacionan directamente a los riesgos de contraer enfermedades respiratorias, diarreicas y desnutrición, además de otras enfermedades crónicas como obesidad y diabetes.

La probabilidad de lactancia materna inmediatamente después del parto varía según el nivel de educación, siendo mayor en mujeres con baja educación (93.6%) y menor en aquellas con educación superior (53.0%). Las prácticas tempranas de lactancia tienen valores extremadamente positivos en las comarcas (Kuna Yala 94.5%, Ngöbe-Buglé 86.4%) y en la provincia de Bocas del Toro (83.1%). En la provincia de Panamá llega

solamente al 61.6% (ENASSER 2014-2015). Las prácticas de lactancia artificial (fórmulas lácteas) se relacionan directamente a los riesgos de contraer enfermedades respiratorias, diarreicas y desnutrición, además de otras enfermedades crónicas como obesidad y diabetes (ENASSER 2014-2015).

### Perfil de niños y niñas que empezaron a lactar inmediatamente después del parto, en porcentajes según características seleccionadas

Características	%	Características	%
Hombre	63.6	Área rural	72.9
Mujer	71.1	Área indígena	87.0
Quintil de riqueza inferior	88.4	Educación primaria	80.8
Quintil de riqueza intermedio	70.1	Educación secundaria	68.4
Quintil de riqueza superior	58.6	Educación superior	53.0
Área urbana	63.2	Promedio nacional	67.3

Fuente: ENASSER, 2014-2015.

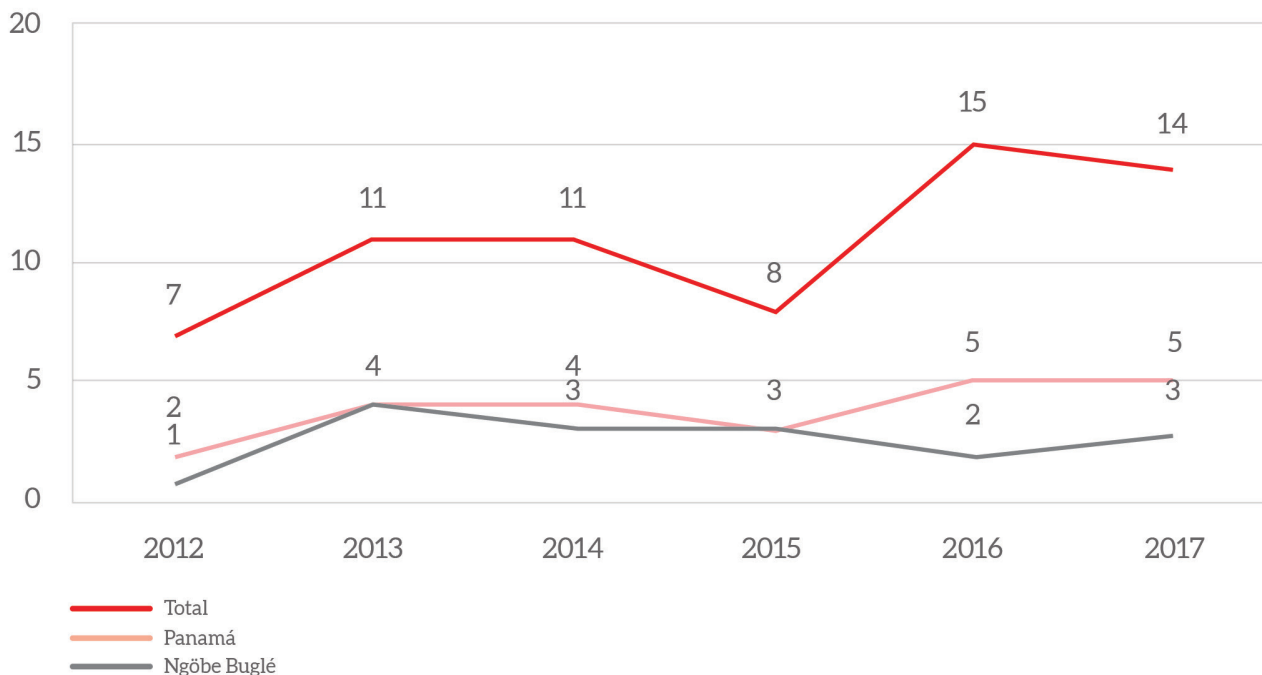
## VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual

Entre 2016 y 2018 se ha registrado un incremento de nuevos casos de VIH (virus de inmunodeficiencia humana) entre niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años (2016: 81 casos; 2017: 102 casos; 2018: 107 casos). Esta tendencia se debe al aumento de casos entre adolescentes de 15 a 19 años (2016: 69 casos; 2017: 72 casos; 2018: 92 casos). No se notan diferencias significativas por género en el total de casos entre 0 y 19 años: 142 casos correspondían a niñas y 148 a niños. En el mismo periodo, la región de salud

que ha concentrado más casos de VIH en niños, niñas y adolescentes ha sido la Comarca Ngöbe-Buglé con 56 casos, seguido por Panamá Metro con 54 casos (MINSA). Cabe mencionar que el país no ha logrado eliminar aún la transmisión del VIH de madre a niño/a durante el embarazo, el parto o la lactancia materna ya que entre 2016 y 2018 se registraron 33 nuevos casos en personas menores de 5 años.

Según datos del INEC en 2017, se registraron 14 defunciones por enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) entre adolescentes de 10 a 19 años (9 hombres y 5 mujeres), principalmente concentradas en la provincia de Panamá y en la Comarca Ngöbe-Buglé.

### Defunciones en adolescentes (10-19 años) por enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), años 2012 a 2017



Fuente: Boletín Estadístico. Estadísticas Vitales, INEC, 2012-2017.



Se ha logrado un aumento progresivo en el acceso a las pruebas del VIH/SIDA en mujeres embarazadas y un mayor acceso a la profilaxis antirretroviral a las mujeres embarazadas con VIH. La Encuesta ENASSER 2014-2015 señala que el 99.3% de las mujeres encuestadas que tuvieron hijas/os en los últimos cinco años se hicieron la prueba del VIH/SIDA durante el embarazo, a diferencia del 78.6% de la Encuesta ENASSER 2009. El porcentaje señalado para 2014-2015 baja considerablemente para las mujeres con bajo nivel educativo (81.2%).

El conocimiento en relación con el VIH/SIDA es mayor en las áreas urbanas que en las áreas rurales e indígenas, y solo el 71.4% de adolescentes mujeres reporta el uso de condón en todas las relaciones sexuales. El 36.2% de las mujeres y el 34.9% de los varones de 15-24 años tienen buen conocimiento sobre el VIH/SIDA. A mayor educación mayor conocimiento (ENASSER, 2014-2015). La prueba de VIH/SIDA es un elemento importante para la prevención y el diagnóstico de la enfermedad. Las y los adolescentes representan un grupo vulnerable, si bien solo el 6.3% de los adolescentes que han mantenido relaciones sexuales se han hecho la prueba en menos de 12 meses y han recibido los resultados (3.5% de 14 a 17 años y 9.1% de 18 a 19 años), a pesar de la vigente normativa para el abordaje integral de las infecciones de transmisión sexual y el virus de inmunodeficiencia humana y para regular la gratuidad de la prueba diagnóstica de VIH y su tratamiento (ENASSER, 2014-2015).

En relación con la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual entre los y las adolescentes panameños, cabe mencionar los resultados de un estudio del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud llevado a cabo en 2015 con 592 adolescentes de 14 a 18 años del distrito de Panamá. Las adolescentes mujeres de la muestra presentaron una incidencia de

enfermedades de transmisión sexual del 33.5%, significativamente superior al valor promedio encontrado entre los varones (10.1%) (Gabster et al., 2016).

## Análisis de brechas

### Brechas de información

Se constata una falta de información actualizada y representativa sobre los indicadores de nutrición, específicamente peso para la edad, talla para la edad y sobrepeso. El último dato sobre el estado nutricional de los niños y niñas a nivel nacional es de 2008. La falta de información actualizada, representativa y confiable sobre el estado nutricional también representa un desafío para generar políticas públicas que garanticen el derecho a la vida, el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en Panamá.

Por el otro lado, según datos del MINSA de 2017, 196,649 niñas, niños y adolescentes son atendidos por empresas privadas de salud, aunque se desconocen las enfermedades atendidas, programas desarrollados, recurso humano contratado, instalaciones y equipamiento en funcionamiento, entre otros aspectos. Es apremiante contar con la integración de los sistemas de información, registros y estadísticas de salud del MINSA, Caja de Seguro Social y el sector privado. Además, se presenta un retraso en la disponibilidad de la información brindada por el sistema público de salud. El conjunto de estos elementos representa un desafío importante para la formulación de políticas públicas que garanticen el derecho a la vida, el crecimiento y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

## Brechas territoriales

La mayoría de las instalaciones de salud y los recursos humanos de las instituciones oficiales y privadas se distribuyen en las cabeceras urbanas. Según datos del INEC para 2017, en las comarcas Ngöbe-Buglé y Emberá-Wounaan había, respectivamente, 1 médico por 7,189 habitantes y 1 médico por 6,142 habitantes, mientras que Ciudad de Panamá tenía una proporción de 1 médico por cada 164 habitantes. Se registra una asimetría en la disponibilidad de camas en relación con el tamaño de la población, agudizada en Panamá Oeste, Bocas del Toro y las comarcas Ngöbe-Buglé, Kuna Yala y Emberá-Wounaan (en esta última ni siquiera se registra disponibilidad de camas en establecimientos de salud por cada 1,000 habitantes). Además, se evidencia una diferencia significativa entre el área urbana (2.7 camas por 1,000 habitantes) y el área rural (1.5 camas por 1,000 habitantes).

Las provincias de Darién y de Bocas del Toro, así como las comarcas presentan en muchos indicadores una situación desfavorable comparativamente con el resto del país, por ejemplo, en términos de cobertura de partos seguros, de mortalidad infantil y materna y de desnutrición. En relación con la cobertura de lactancia inicial, la brecha es favorable para las comarcas, por tradición, cultura y economía, y desfavorable para la provincia de Panamá. Este último caso es un reflejo del desafío de la compatibilización entre la lactancia materna y la vida laboral en la capital del país.

## Brechas de género

Un análisis de género de los indicadores de salud infantil indica que existen brechas importantes por cerrar. El 71.1% de las niñas recibe lactancia materna inmediatamente después del parto frente al 63.6% de los niños; la mortalidad infantil es de 15.0 en niños y de 12.9 en niñas; la baja talla en los varones menores de 5 años atendidos en centros de salud es de 16.6% y en las niñas 15.9%.

En términos de salud sexual y adolescente, por un lado, no hay brechas de género significativas en las infecciones de VIH, por el otro, la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual según el estudio del Instituto Gorgas es de 33.5% entre adolescentes mujeres, significativamente superior al valor promedio encontrado entre los varones (10.1%). Finalmente, cabe mencionar que el embarazo en las mujeres adolescentes tiene repercusiones negativas en el goce del derecho a la salud y al desarrollo integral y contribuye a la perpetuación de la pobreza.

## Brechas socioeducativas y socioeconómicas

El uso de los métodos anticonceptivos modernos aumenta al elevarse el nivel educativo de las mujeres, pasando del 20.2% de las mujeres sin educación, al 43.8% con primaria, al 44.2% con secundaria y al 54% con educación superior. La prevalencia de prueba del VIH/SIDA en mujeres embarazadas y el buen conocimiento sobre el VIH/SIDA se incrementa también con el nivel educativo.

Los indicadores de lactancia inicial, al contrario, presentan un cuadro más desfavorable a medida que aumenta el nivel educativo y el ingreso de la mujer, debido probablemente a una menor disponibilidad de tiempo por parte de las mujeres profesionales y a la falta de medidas que favorezcan de manera efectiva la conciliación de la vida familiar y laboral. Por ejemplo, según el estudio “¿Qué están haciendo las empresas por la niñez en Panamá?”, solamente el 28% de las empresas encuestadas respondieron que ofrecen salas de lactancia en sus instalaciones.

## Brechas en la prestación del servicio

A nivel nacional faltan especialistas médicos, profesionales de salud mental y promotores de salud comunitaria, especialmente en los sectores donde se ven mayores necesidades de servicios de salud pública.

# Análisis causal del estado del derecho a la vida, crecimiento y desarrollo

Niños y niñas no sobreviven el primer año de vida por causas prevenibles; la oferta de servicios de salud para los niños y niñas es insuficiente; el embarazo adolescente existente perpetúa el ciclo de pobreza de muchas adolescentes.

<b>INMEDIATAS</b>	Insuficientes chequeos prenatales	Falta de atención durante el parto	Limitada lactancia materna	Enfermedades prevenibles	Acceso limitado a formas de planificación familiar
<b>SUBYACENTES</b>	Brechas en acceso a agua y alimentación saludable	Limitada oferta de personal de salud para niños, niñas y adolescentes	Insuficientes servicios de salud integral en los primeros años de vida	Falta de educación para prevenir ETS y embarazo adolescente	Falta de pertinencia cultural en la entrega de servicios de salud
<b>ESTRUCTURALES</b>	Inequidad en la inversión de salud	Fragmentación de los sistemas de servicios de atención de salud		Pobreza multidimensional y monetaria	Servicios concentrados en áreas urbanas

## Análisis de determinantes del derecho a la vida, crecimiento y desarrollo

### Factores contextuales

#### Falta de cobertura universal y un sistema unificado de salud

El sector público de salud está conformado por los servicios que ofrecen el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social. Esto provoca en muchas ocasiones una duplicación de los servicios en ciertas áreas y ausencia de cobertura en otras. También se

hace evidente que los estándares de calidad difieren según el prestador del servicio, y esto afecta a la calidad de la atención a los pacientes.

#### Inequidad en la inversión en salud

Medido por su distribución en provincias y comarcas, el gasto público en salud es muy desigual y no garantiza una adecuada cobertura de servicios con personal calificado en las áreas rurales y en las comarcas.

# Oferta

## Oferta insuficiente de servicios de desarrollo infantil

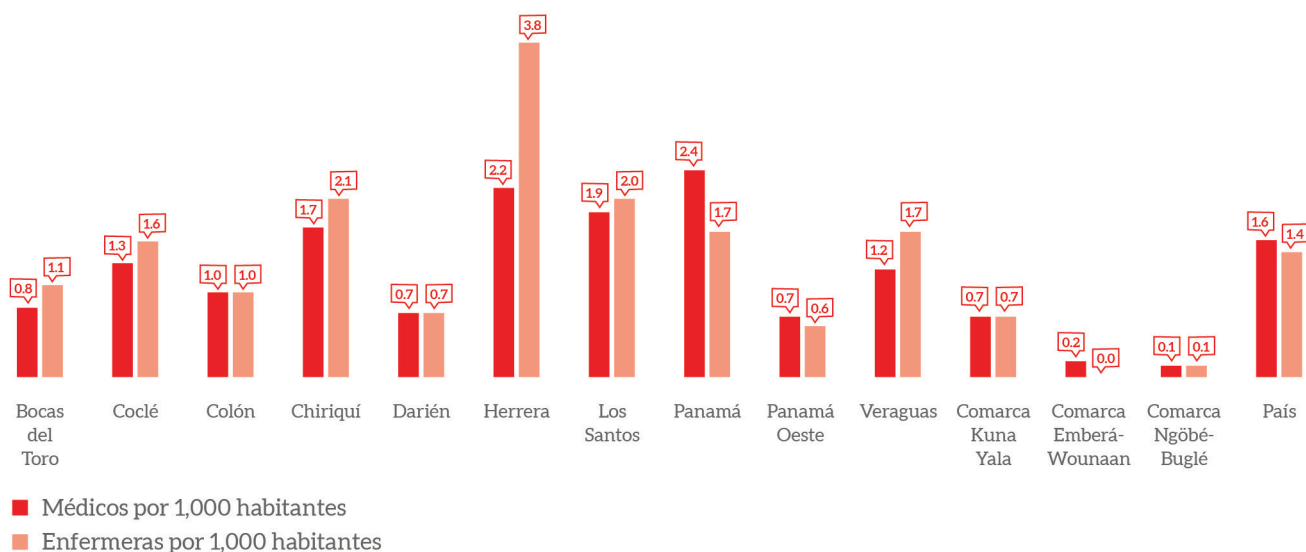
No existe una oferta suficiente de servicios de desarrollo infantil en el país. Se estima que la tasa de matrícula para los servicios oficiales de desarrollo infantil temprano llega solamente al 2.7%. No se cuenta con cifras sobre la oferta de servicios particulares (ver capítulo “Derecho a la Educación”).

las comarcas: la Ngöbe-Buglé presenta los peores datos en relación con el número de médicos (0.1 médicos por 1,000 habitantes en 2017) y la Emberá-Wounaan en relación con el número de enfermeras (ninguna enfermera en 2017). Herrera, Los Santos y Panamá presentan las mejores coberturas, muy por encima de los promedios nacionales. La provincia de Panamá concentra el 38% de la población del país, sin embargo, cuenta con el 57% de los médicos y el 44% de las enfermeras.

## Cobertura de profesionales de la salud

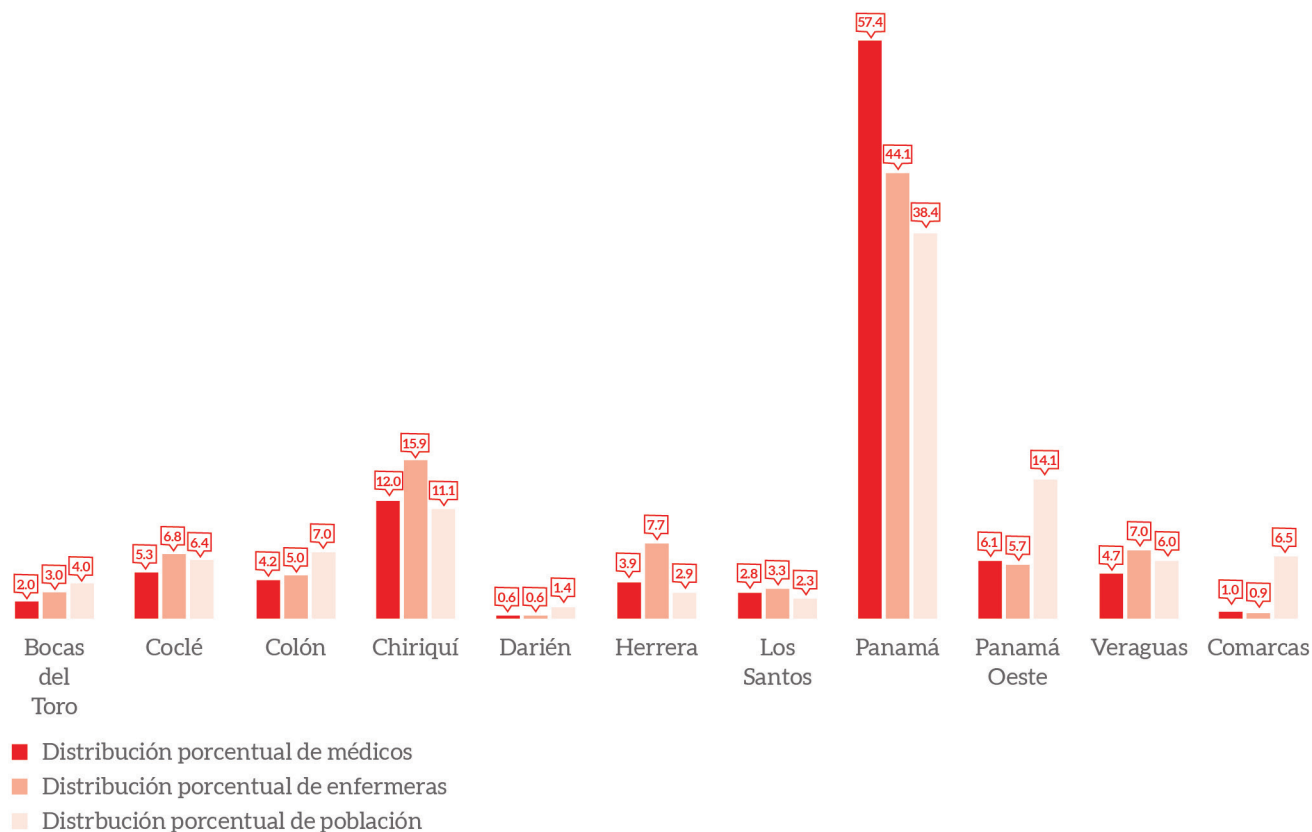
Las zonas rurales presentan limitaciones en la oferta de personal calificado en medicina y enfermería, lo cual se agrava en

Médicos y enfermeras por 1,000 habitantes, año 2017



Fuente: INEC, 2017.

## Distribución porcentual de médicos y enfermeras en los territorios, año 2017



Fuente: INEC, 2017.

### Cobertura de pediatras

Respecto a la especialidad de pediatría, se presentan áreas críticas en cuanto a su oferta: las comarcas indígenas no cuentan con médicas/os pediatras. Las provincias con mayores dificultades en el acceso a pediatras son: Darién, Bocas del Toro, Coclé y Colón.

### Centros de salud amigables para niños, niñas y adolescentes

Es necesario ampliar la cobertura de servicios para prevenir consumo de alcohol, drogas, tabaco, problemas de salud mental y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes. Para ello se requieren mayor cantidad de servicios comunitarios amigables para la población.

### Programas de salud sexual y reproductiva

Es necesario reforzar la presencia de programas y servicios universales de atención y promoción de la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes.

## Demanda

### Bajo nivel educativo

El bajo nivel educativo se relaciona con el acceso a controles prenatales, suplementos vitamínicos en embarazadas, la frecuencia del embarazo adolescente y el poco conocimiento en relación con el VIH/SIDA.

## Inequidades socioeconómicas

La limitada cobertura de los servicios de transporte público hace que los bajos ingresos restrinjan el acceso a instalaciones de salud de calidad y alimentos nutritivos. Relacionadas con las inequidades socioeconómicas, se encuentran diferencias culturales (por ejemplo, entre madres urbanas y madres indígenas) que demandan servicios de salud adaptados y pertinentes.

## Diferencias de acceso a un seguro social

Solo el 44.9% de los niños, niñas y adolescentes se benefician de un seguro social. En las comarcas se observan menores coberturas: Kuna Yala (2.3%), Ngöbe-Buglé (3.7%) y Emberá-Wounaan (8.4%). Las coberturas mayores se encuentran en Herrera (63.1%), Los Santos (62.7%) y Panamá Oeste (58.7%). Los niños y niñas que no están cubiertos por el seguro social no pueden acceder a los servicios de salud ofrecidos por la Caja del Seguro Social y solamente se pueden beneficiar de los del Ministerio de Salud.

## Análisis de riesgos

El MINSA cuenta con el Sistema Institucional de Salud para Emergencias y Desastres (SISED), cuya función es implementar todos los componentes de la gestión de riesgo que van desde el análisis de riesgo, prevención, mitigación, preparación, manejo de respuesta y recuperación, procurando la mayor capacidad de las instalaciones de salud con el fin de responder oportunamente en asistencia sanitaria ante situaciones de emergencia y desastres.

Con el fin de brindar orientación institucional se crea el Plan de Respuesta Multi-ame-

nazas en el sector salud que unifica criterios entre el MINSA y la CSS para la atención de desastres, y se crea la Comisión Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres, que tiene pendiente la elaboración de los lineamientos técnicos para que los nuevos hospitales sean construidos con criterios de hospitales seguros y se reduzca el riesgo en los existentes. No se cuenta con la plataforma que permita el monitoreo del programa de hospitales seguros y se carece de evaluadoras y evaluadores capacitados en el índice de Seguridad Hospitalaria (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015).

Al Ministerio de Desarrollo Social se le asigna la labor de fungir como enlace del Centro de Operaciones de Emergencia, para lo cual se crea una guía institucional que se encuentra en proceso de validación. En relación con la primera infancia, se elabora la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en los Centros de Atención Integral para la Primera Infancia -CAIPI" si bien se encuentra en proceso de validación, por lo que no ha iniciado su implementación. En ella, se establece que cada CAIPI debe contar con un plan de respuesta y un listado de niños, niñas, adolescentes, familiares y cuerpo administrativo ante una situación de emergencia y un mapeo de riesgos. En el año 2017 se inició con la capacitación de personal administrativo y docentes de los CAIPI en materia de gestión del riesgo por desastres naturales y antrópicos.

A pesar de los avances, existen brechas de información ya que no existen sistemas que permitan conocer los centros de salud usados o considerados como albergues o refugios temporales.

Adicionalmente, se requieren sistemas de georreferenciación de las instalaciones de salud y de los CAIPI, y la realización de una evaluación integral del impacto de los desastres en el sector de salud.

## Desafíos para la garantía del derecho

---



- Para garantizar la universalidad en el acceso a la salud para todos los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe elevar la calidad de los servicios de atención primaria de salud, con enfoque de equidad territorial en la inversión pública y pertinencia cultural en la entrega de servicios.



- Para el cierre de brechas en el derecho a la vida y a la salud, se hace necesaria la implementación efectiva de programas de nutrición y alimentación saludable desde la primera infancia, incluido el reforzamiento de la lactancia materna.



- Los centros especializados en salud adolescente son una respuesta escalable para garantizar el derecho de esta población a acceso a información en salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención de embarazos adolescentes, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, así como atención de salud mental.



- Urge un enfoque intercultural en los procesos de formación del personal en salud y en los centros de desarrollo infantil, tomando en cuenta las tradiciones y valores de los 7 pueblos indígenas de Panamá.





- Es necesario fortalecer los sistemas de información para identificar oportunamente las brechas relacionadas con la nutrición y el acceso y calidad de los servicios, lo que permitiría establecer criterios de prioridad para la inversión y desarrollo de políticas públicas.





## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional "Panamá 2030" relacionados

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p> 	<p>2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas de edad.</p>	<p>Indicador: Prevalencia de la subalimentación.</p> <p>Indicador: Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud) entre los niños y niñas menores de 5 años.</p>
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p> <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p> 	<p>3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.</p> <p>3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos.</p> <p>3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Indicador: Índice de mortalidad materna.</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.</p> <p>N/D</p> <p>N/D</p> <p>N/D</p> <p>N/D</p>

## Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018)

Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales (2018)	Artículo de la CDN
Concientizar sobre las consecuencias de la cohabitación entre hombres mayores y niñas, con énfasis en embarazos precoces, salud física y mental, así como el bienestar de las niñas.	Art. 24 y 39
Investigar si existen casos de mutilación genital femenina entre la población indígena que vive en la frontera con Colombia y, en su caso, adoptar las medidas que sean necesarias para su erradicación.	Art. 24.3
Garantizar la universalidad en el acceso a la asistencia sanitaria de calidad, con pertinencia cultural.	Art. 24 y 30
Combatir las tasas de mortalidad de lactantes y niñas y niños de hasta 5 años, así como las tasas de mortalidad materna.	Art. 6 y 24.2.a y d
Promover la sensibilización sobre los beneficios de la lactancia materna y fortalecer la Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna.	Art. 24.2.e
Difundir información sobre los servicios brindados a los niños y niñas afectadas por la enfermedad del Zika a nivel nacional.	Art. 24.1 y 24.2.c
Monitorear y evaluar periódicamente las políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición infantil, y garantizar la inclusión de las poblaciones indígenas.	Art. 24.2.c y e y 27.3
Incorporar en el plan de estudios obligatorio la educación en salud sexual y reproductiva dirigida a las y los adolescentes y adoptar una estrategia de comunicación integral al respecto, prestando especial atención a la prevención de los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual.	Art. 28.1.d y 17.a
Garantizar a las y los adolescentes un fácil acceso a anticonceptivos asequibles.	Art. 24.2.f
Fortalecer el Consejo Nacional de Atención a la madre adolescente embarazada para aplicar la Ley no. 60 sobre el derecho a la educación de las menores embarazadas.	Art. 24.2.3 y 28
Velar por que las niñas puedan abortar en condiciones seguras, salvaguardando el interés superior de las niñas embarazadas.	Art. 24.2.b
Desarrollar servicios sanitarios adaptados a las necesidades de las y los adolescentes, incluyendo atención médica, asesoramiento en materia de nutrición y apoyo a la salud mental.	Art. 24
Garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan en todos los casos acceso a pruebas de detección y asesoramiento confidenciales, así como a prevención y tratamiento del VIH de calidad.	Art. 24.1 y 24.2.c
Mejorar el acceso de los niños y niñas infectados por el VIH y sus madres a la terapia antirretrovírica y a tratamiento de seguimiento.	Art. 24. 1 y 24.2.a y d
Adoptar medidas de prevención de la transmisión materno – infantil del VIH/SIDA y elaborar una hoja de ruta que incluya medidas eficaces, diagnóstico precoz e inicio temprano del tratamiento.	Art. 24.2.d y f
Recabar asistencia técnica de ONUSIDA y UNICEF.	Art. 24.4





# Derecho a la educación

El sistema educativo aún no llega a todos ni garantiza aprendizajes de calidad. No es posible conocer la cobertura de servicios de desarrollo infantil temprano, pero sabemos que la sumatoria en los centros que atienden a niños y niñas por el Estado es inferior al 3% del total de la población de 0 a 3 años. A pesar de que la educación preescolar es obligatoria, solo 6 de cada 10 niños y niñas de 4 a 5 años están matriculados en este nivel. 9 de cada 10 niños y niñas entre 6 a 11 años están matriculados en primaria. Sin embargo, solo 7 de cada 10 adolescentes entre 12 a 14 años están matriculados en educación premedia y, aún más preocupante, solo 5 de cada 10 adolescentes entre 15 a 17 años están matriculados en educación media.

En el nivel primario, específicamente en tercer grado, 4 de cada 10 estudiantes en áreas urbanas no logran el nivel básico en lectura; 5 de cada 10 en las áreas rurales no lo logra y 8 de 10 en las comarcas. El 17% de los jóvenes entre 15 y 24 años (unas 120 mil personas) no estudia ni genera ingresos; el 50% de ellos son amas de casa, el 32% está desempleado y el 15% está inactivo por otras causas.

# Estado del derecho a la Educación

Es una obligación del Estado asegurar el derecho de los niños y niñas a la educación. Según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS #4), para el año 2030, “se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

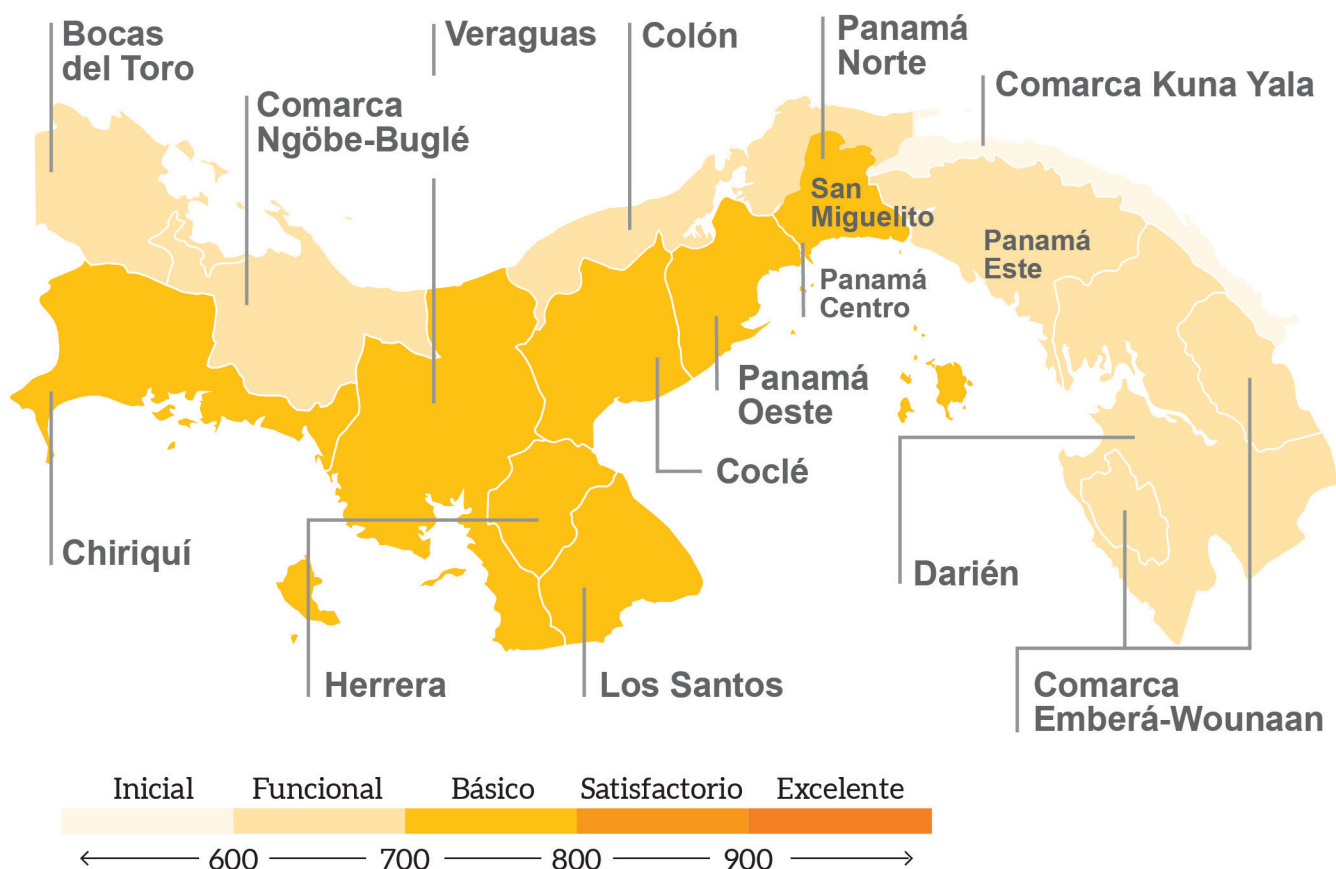
A pesar de que en las últimas décadas han aumentado los niveles de alfabetización y cobertura escolar, los desafíos educativos actuales cada vez son más complejos. En Panamá, los niños, niñas y adolescentes enfrentan diferentes barreras que ponen en riesgo su permanencia en el sistema educativo y la culminación de sus estudios. Las barreras socioeconómicas se relacionan también con carencias de nutrición y alimentación adecuada; barreras socioculturales, como las diferencias entre la lengua materna y el idioma de enseñanza, y un currículo que no considera los diferentes contextos culturales; barreras de infraestructura, como los obstáculos para el acceso a la red de servicios locales porque no hay transporte público eficiente y mala calidad en los servicios de agua y saneamiento en los centros educativos; y barreras pedagógicas, como la falta de pertinencia de la oferta de educativa, las metodologías inadecuadas y la ausencia de programas focalizados en prevenir el abandono escolar.

De los 1,314,613 de niños, niñas y adolescentes en el país (INEC, 2018), 8,050 niños y niñas están matriculados en Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), Centros de Desarrollo Infantil mu-

nicipales (CEDIS) y Centros de Orientación Infantil y Familiar (COIF); 827,583 están matriculados en el sector oficial y particular en el nivel preescolar, básico general (primaria y pre-media) y medio (bachilleres técnicos, científicos y otros) (MEDUCA, 2018).

El país no cuenta con información precisa de cuántos niños y niñas están matriculados en centros de desarrollo infantil particulares, cuántos niños, niñas y adolescentes están fuera de la escuela y qué factores están propiciando la exclusión educativa. El Ministerio de Educación (MEDUCA) no cuenta con políticas nacionales de búsqueda activa de niños y niñas que están fuera de la escuela, o estrategias para reducir el riesgo de exclusión. Los retos son amplios. La última evaluación (CRECER, 2017), revela que 5 de cada 10 estudiantes de tercer grado no logran el nivel básico en lectura; de manera desagregada 3 de 10 en el sector particular y 9 de cada 10 en las comarcas.

## Resultados de la Prueba CRECER tercer grado por región educativa, República de Panamá, 2017



**Nota:** El color de la región educativa refleja el promedio del nivel obtenido en la prueba CRECER en el sector oficial, según la escala en la parte inferior del mapa.

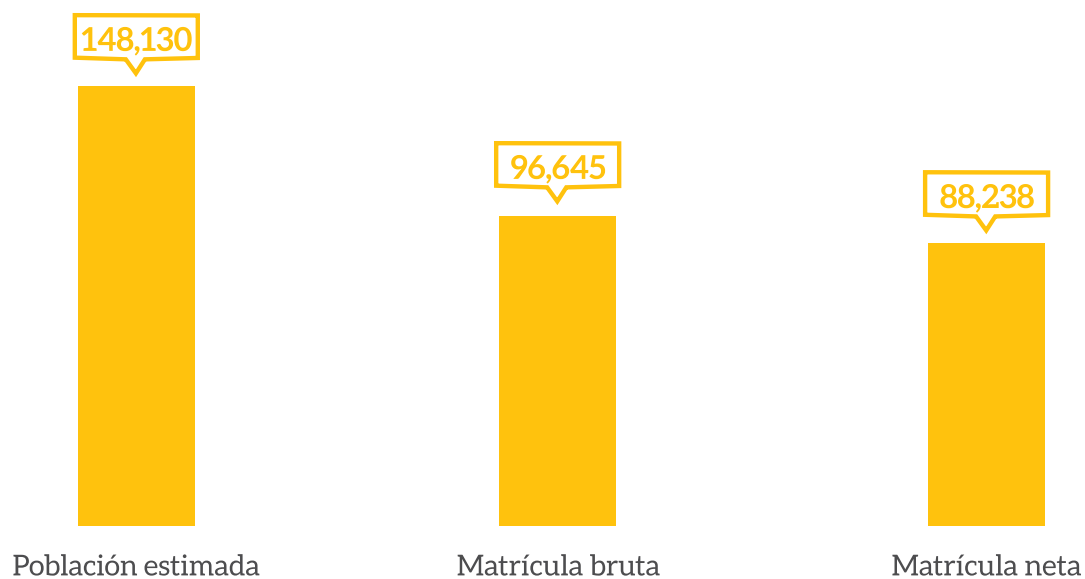
## Educación inicial (de 0 a 5 años)

Con una población estimada de 0 a 3 años para el 2018 de 296,288 niños y niñas, la matrícula estimada es de 8,050 niños y niñas en los diferentes servicios públicos de Desarrollo Infantil Temprano (DIT). No es posible estimar la población de niños y niñas de 0 a 3 años que atienden los servicios particulares.

Para la población de 4 a 5 años estimada para el 2018 en 148,130 niños y niñas,

la matrícula es de 96,645 en servicios de aprendizaje temprano o preescolar. La tasa de matrícula neta para el nivel preescolar es de 60%. Para este nivel, el Estado tiene la obligación legal de garantizar los servicios para todos los niños y las niñas de 4 a 5 años. No obstante, según se observa, el 40% de los niños y niñas de esta edad no se encuentran incluidos en el sistema educativo.

## Población de 4 a 5 años y matrícula en la educación preescolar formal y no formal oficial, año lectivo 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

## Niños y niñas matriculados en preescolar y tasa estimada de escolarización de 4 a 5 años, año lectivo 2018

	Matrículas de preescolar de niños de 4 a 5 años	Tasa neta estimada de escolarización preescolar de 4 a 5 años
Total	88,238	60%
Hombres	44,625	59%
Mujeres	43,613	60%
Bocas Del Toro	5,132	58 %
Chiriquí	10,892	63%
Coclé	6,912	74%
Colón	5,841	48%
Darién	1,696	70%



Herrera	517	78%
Los Santos	2,931	93%
Panamá	1,445	61 %
Panamá Oeste	1,421	64%
Veraguas	8,951	71%
Comarca Kuna Yala	23,075	48%
Comarca Emberá-Wounaan	13,692	68%
Comarca Ngöbe-Buglé	5,733	62%

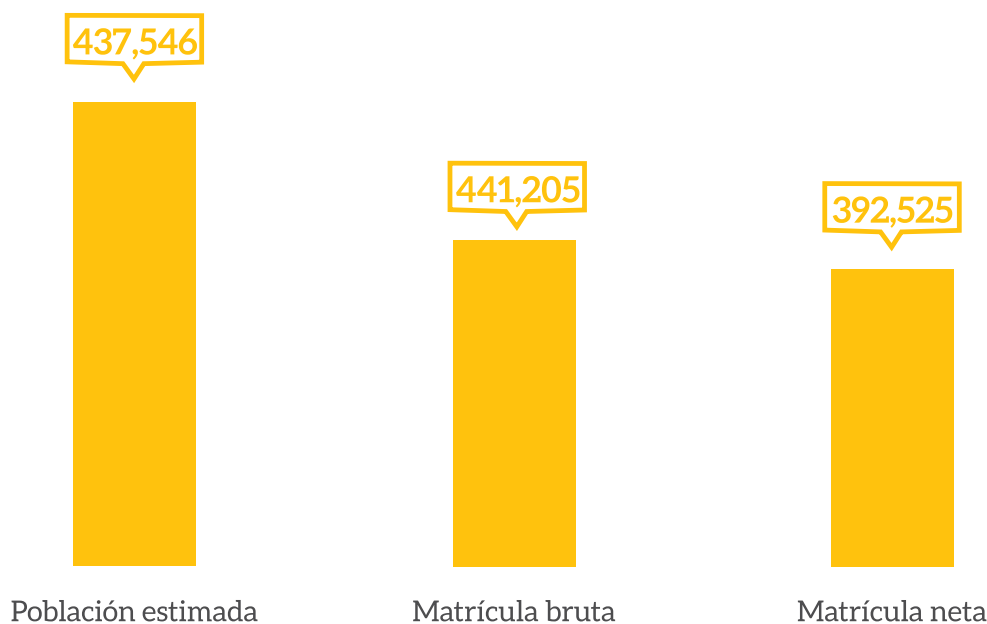
**Fuente:** Elaboración propia en base a datos proporcionado por el MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

## Educación primaria (de 6 a 11 años)\*

Con una población estimada de 6 a 11 años para el 2018 de 437,546, la tasa neta de escolarización de los niños y niñas en educación primaria es del 90%. Sin embargo, la

matricula bruta supera el 101% ya que incluye un importante número de estudiantes con sobre edad (24,352 estudiantes aproximadamente).

### Población de 6 a 11 años, matrícula bruta y matrícula neta en primaria, año lectivo 2018



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

## Niños y niñas en el sistema educativo con sobre edad en primaria

Los estudiantes con sobre edad tienen mayores probabilidades de desertar del sistema o sufrir exclusión educativa. Para el año 2018, el 6% tenía sobre edad en este nivel sin diferencias significativas entre niños y niñas. Las regiones con la mayor cantidad de estudiantes con sobre edad son la Comarca Ngöbe-Buglé, las provincias de Panamá, Chiriquí, Panamá Oeste, Bocas del Toro y Veraguas. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de la población matriculada en una determinada provincia o comarca que se encuentra en sobre edad, resaltan los altos porcentajes en las comarcas Ngöbe-Buglé (15%), Kuna Yala (11%), Emberá-Wounaan (11%) y las provincias de Bocas del Toro (8%) y Darién (8%).

## Niños y niñas que repitieron el curso

Del 2017 al 2018, aumentó en un 19% la cantidad de estudiantes repetidores en primaria (61% niños y 39% niñas). Las regiones con mayor cantidad de niños y niñas que repitieron fueron la Comarca Ngöbe-Buglé, las provincias de Panamá, Bocas del Toro, Panamá Oeste y Chiriquí. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de su población resaltan las comarcas Ngöbe-Buglé y Kuna Yala.

*“Yo me siento mal porque no comparto con mamá porque tengo que ir para la escuela y tengo que caminar un poquito lejos” (Niño, Ngöbe-Buglé, 9 años).*

\* Para análisis de la sobre edad y repitencia, UNICEF utilizó la base de datos proporcionada por MEDUCA desde el nivel primario hasta el medio, tomando en cuenta la matrícula al inicio del periodo escolar.

## Niños y niñas matriculados en primaria y tasa estimada de escolarización de 6 a 11 años en años 2016 a 2018\*

	Matrículas de primaria de niños de 6 a 11 años de edad. Por años; según provincias y comarcas			Tasa neta estimada de escolarización primaria de 6 a 11 años de edad		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Total	352,177	357,534	392,525	81%	82%	90%
Hombres	180,511	183,466	201,171	81%	82%	90%
Mujeres	171,666	174,068	191,354	81%	82%	89%
Bocas Del Toro	20,832	22,124	23,743	87%	90%	95%
Chiriquí	23,438	25,127	25,980	83%	90%	94%
Coclé	26,889	26,878	31,880	77%	76%	90%
Colón	44,541	44,788	46,731	86%	86%	90%
Darién	7,135	6,625	6,915	101%	95%	100%
Herrera	8,703	8,681	9,117	81%	83%	90%
Los Santos	5,681	6,021	6,639	76%	83%	93%
Panamá	90,249	95,614	112,821	64%	68%	80%
Panamá Oeste	53,569	51,817	58,116	92%	86%	95%
Veraguas	24,020	22,297	22,698	86%	80%	82%
Comarca Kuna Yala	5,229	4,932	5,483	82%	77%	85%
Comarca Emberá-Wounaan	1,793	1,853	1,852	104%	105%	103%
Comarca Ngöbe-Buglé	40,098	40,777	40,550	115%	116%	114%

**Fuente:** Base de datos proporcionado por el MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

La tasa neta nacional en el nivel primario es de 90%. Las regiones con menor tasa de escolarización en este nivel son las

provincias de Panamá, Veraguas y la Comarca Kuna Yala.

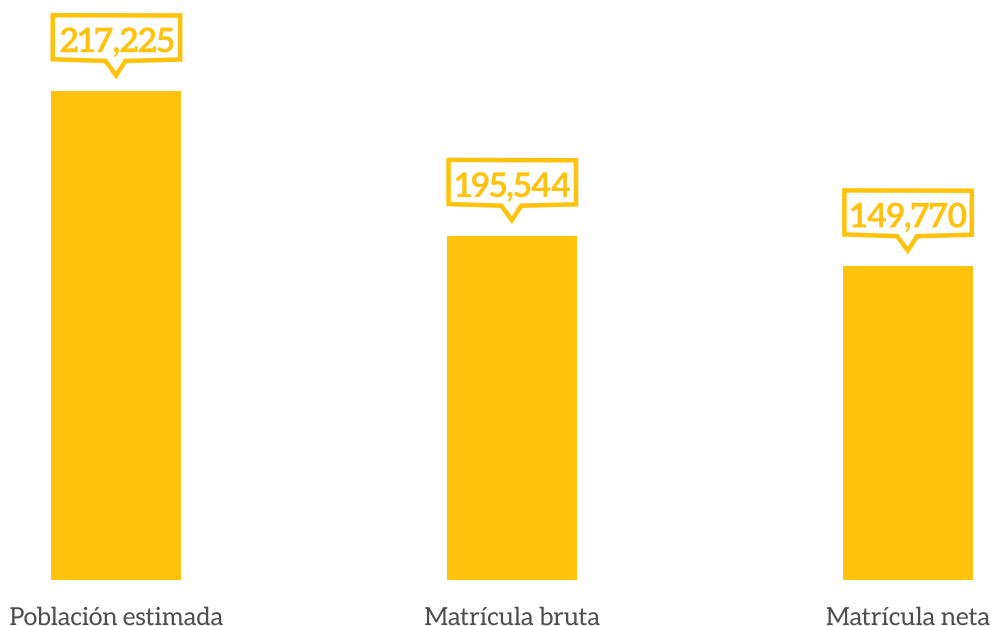
\* El análisis de las tasas netas de escolarización en el nivel primario revela que algunas tasas a nivel provincial superan el 100%. Esto podría deberse a que la estimación de la población en el rango de edad correspondiente al nivel educativo (según el Censo de Población 2010 del INEC), sea una proyección menor a la población actual.

## Educación Pre-media (de 12 a 14 años)

Con una población estimada de 12 a 14 años para el 2018 de 217,225 adolescentes, la tasa neta de escolarización en educación pre-media es del 69%. Sin embargo, la ma-

trícula bruta supera el 90% ya que incluye un importante número de estudiantes con sobre edad (31,627 aproximadamente).

Población de 12 a 14 años, matrícula bruta y matrícula neta en pre-media, año lectivo 2018



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

## Niños y niñas en el sistema educativo con sobre edad

Para el año 2018, el 17% de los niños y niñas tenían sobre edad en pre-media. Si analizamos en función de la población y género, la sobre edad es mayor en los niños (19%) que en las niñas (16%). Las regiones con la mayor cantidad de estudiantes con sobre edad son las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí, la Comarca Ngöbe-Buglé,

las provincias de Colón, Coclé y Veraguas, que representan el 85% del total de niños y niñas con sobre edad en este nivel. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de la población matriculada en una determinada provincia o comarca que se encuentra en sobre edad, resaltan los altos porcentajes en las comarcas Ngöbe-Buglé (29%), Kuna Yala (25%) y Emberá-Wounaan (22%), las provincias de Herrera (24%), Darién (21%), Coclé (22%), y Veraguas (19%).

## Niños y niñas que repitieron el curso

En el año 2018, aumentó en un 7% la cantidad de estudiantes repetidores en el nivel pre-medio, pasando de 8,614 en 2017 a 9,214 en 2018 (62% niños y 38% niñas). Las regiones con mayor cantidad de repetidores para ese año fueron las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí, Colón, Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe-Buglé, que representaron el 81% del total de niños y niñas repetidores en ese nivel. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de su población, resaltan las provincias de Bocas del Toro, Herrera, Panamá, Los Santos, Colón, Panamá Oeste y la Comarca Kuna Yala.

## Niños y niñas que salieron del sistema

Del 2017 al 2018 aumentó la cantidad de estudiantes que salieron del sistema educativo. Según cifras del MEDUCA del 2018, en el nivel pre-medio salieron del sistema 6,579 niños y niñas. Estos números representan el 3% de la matrícula. Las regiones con mayor cantidad de niños y niñas que salieron de la escuela en el año 2018 fueron la provincia de Panamá, la Comarca Ngöbe-Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Panamá Oeste y Veraguas. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de su población resaltan las comarcas Kuna Yala, Ngöbe-Buglé y las provincias de Bocas del Toro, Los Santos y Chiriquí.

### Niños y niñas matriculados en pre-media y tasa estimada de escolarización de 12 a 14 años, años 2016 a 2018

	Matrículas de pre-media de niños de 12 a 14 años de edad. Por años; según provincias y comarcas			Tasa neta estimada de escolarización pre-media de 12 a 14 años de edad		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Total	127,296	129,729	149,770	59%	60%	69%
Hombres	63,659	64,457	74,629	58%	58%	67%
Mujeres	63,637	65,272	75,141	60%	62%	71%
Bocas Del Toro	5,759	6,983	7,894	52%	62%	69%
Chiriquí	9,290	10,456	10,228	65%	74%	73%
Coclé	9,976	9,158	12,164	61%	55%	72%
Colón	17,194	18,521	18,771	67%	73%	74%
Darién	2,666	2,164	2,501	73%	60%	71%
Herrera	4,225	4,368	3,835	71%	75%	67%

Los Santos	2,814	2,939	2,951	69%	73%	75%
Panamá	35,000	35,975	46,388	48%	50%	64%
Panamá Oeste	21,266	20,525	22,334	77%	72%	76%
Veraguas	8,363	7,042	9,632	58%	50%	69%
Comarca Kuna Yala	1,175	1,316	1,438	35%	40%	45%
Comarca Emberá-Wounaan	559	570	570	70%	71%	70%
Comarca Ngöbe Buglé	9,009	9,712	11,064	55%	59%	66%

**Fuente:** Base de datos proporcionado por el MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

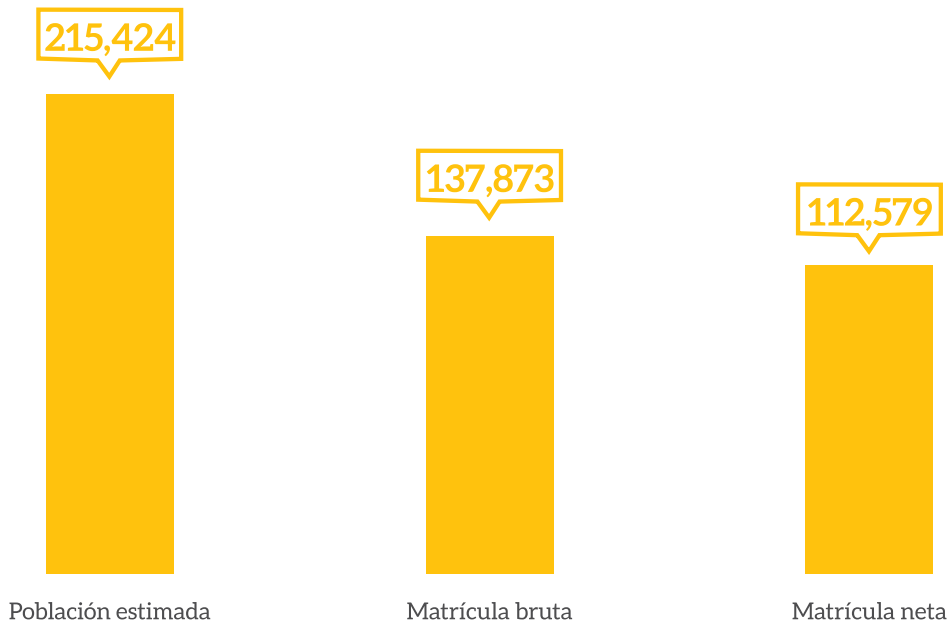
La tasa neta nacional en el nivel pre-medio es de 69%. Las regiones con menor tasa de escolarización en este nivel son la Comarca Kuna Yala, la provincia de Panamá, la Comarca Ngöbe-Buglé y la provincia de Herrera.

## Educación media (de 15 a 17 años)

Con una población estimada de 15 a 17 años para el 2018 de 215,424 adolescentes,

la tasa neta de escolarización de los niños y niñas en educación media es del 52%. Sin embargo, la matrícula bruta supera el 64% ya que incluye un importante número de estudiantes con sobre edad (20,557 aproximadamente).

**Población de 15 a 17 años, matrícula bruta y matrícula neta en educación media, año lectivo 2018**



**Fuente:** Cálculos a partir de datos MEDUCA-INEC, 2018.

## Adolescentes en el sistema educativo con sobre edad\*

Para el año 2018, el 15% de los adolescentes tenían sobre edad en la educación media. Si analizamos en función de la población y género, la sobre edad es mayor en los niños (17%) que en las niñas (14%). Las regiones con la mayor cantidad de estudiantes con sobre edad son las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí, Coclé, Colón y Veraguas. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de la población matriculada en una determinada provincia o comarca que se encuentra en sobre edad, resaltan los altos porcentajes en las comarcas Emberá-Wounaan (38%), Ngöbe-Buglé (22%), Kuna Yala (20%) y las provincias de Coclé (24%), Herrera (22%), Veraguas (18%) y Chiriquí (16%).

## Adolescentes que repitieron el curso\*

Entre el 2017 y el 2018 hubo un aumento del 55% de los estudiantes repetidores en el nivel medio, pasando de 1,985 a 3,074 (56% del género masculino y 44% femenino). Las regiones con mayor cantidad de repetidores para ese año fueron las provincias de Panamá, Colón, Panamá Oeste, Coclé, Chiriquí y la Comarca Ngöbe-Buglé. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de su población resaltan la Comarca Kuna Yala y las provincias de Colón, Coclé, Herrera, Panamá y Bocas del Toro.

## Adolescentes que salieron del sistema

Entre el 2016 y el 2018 salieron del sistema 10,339 adolescentes (52% del sexo masculino y 48% del femenino). Las regiones con mayor cantidad de estudiantes que salieron del colegio en el año 2018 fueron las provincias de Panamá, Chiriquí, la Comarca Ngöbe-Buglé, las provincias de Bocas del Toro, Panamá Oeste y Veraguas. Sin embargo, si lo analizamos en función del porcentaje de su población resaltan la Comarca Kuna Yala, la provincia de Bocas del Toro, la Comarca Ngöbe-Buglé y las provincias de Los Santos y Veraguas.

\* La base de datos fue proporcionada por MEDUCA con la matrícula al inicio del periodo escolar. El análisis fue realizado por UNICEF Panamá.

## Adolescentes matriculados en media y tasa estimada de escolarización de 15 a 17 años, 2016 a 2018

	Matrículas de media de niños de 15 a 17 años de edad. Por años; según provincias y comarcas			Tasa neta estimada de escolarización media de 15 a 17 años de edad		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Total	85,475	81,253	112,579	40%	38%	52%
Hombres	40,235	37,834	52,265	37%	35%	48%
Mujeres	45,240	43,419	30,314	44%	41%	57%
Bocas del Toro	2,398	4,453	4,755	23%	42%	44%
Coclé	6,859	7,667	8,523	46%	52%	60%
Colón	7,261	7,083	9,500	45%	44%	59%
Chiriquí	14,993	15,705	15,671	60%	63%	63%
Darién	991	981	1,450	27%	27%	40%
Herrera	3,167	3,796	3,520	53%	63%	59%
Los Santos	2,194	2,244	2,671	52%	53%	64%
Panamá	25,216	16,567	37,117	35%	23%	50%
Panamá Oeste	11,243	12,835	15,914	42%	48%	59%
Veraguas	7,069	5,360	7,695	49%	38%	54%
Comarca Kuna Yala	509	452	522	17%	14%	16%
Comarca Emberá-Wounaan	146	165	144	17%	20%	19%
Comarca Ngöbe-Buglé	3,429	3,945	5,097	24%	26%	32%

**Fuente:** Base de datos proporcionado por el MEDUCA. Matrículas al inicio del periodo escolar.

La tasa neta nacional en el nivel medio es de 52%. Las regiones con menor tasa de escolarización en este nivel son las comarcas Emberá, Kuna Yala, Ngöbe-Buglé y las

provincias de Darién, Bocas del Toro y Panamá.



## Análisis de Brechas

### Brechas de sistemas de información

Los sistemas de información existentes en Panamá son sectoriales y carecen de mecanismos de diálogo y puesta en común de información. Por ejemplo, el país no cuenta con un sistema de información digital que consolide los datos de matrícula de los diferentes proveedores de servicios de desarrollo infantil, como el MIDES, MEDUCA, Municipios y otras instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, el sistema educativo se plantea la digitalización de la matrícula escolar y el registro de las notas o evaluaciones académicas en todos los niveles educativos a través del Sistema piloto SIACE 2.0. Sin embargo, en la actualidad, gran parte de calificaciones académicas y matrícula se registran de forma manual.

### Brechas territoriales y de calidad de aprendizaje

El acceso a servicios educativos de desarrollo infantil temprano, preescolar, primaria, y de educación pre-media y media en áreas rurales o comarcales es un desafío. En relación con la educación inicial, los Centros de Desarrollo Infantil en sus diferentes modalidades, se concentran mayoritariamente en áreas urbanas. El Estado no cuenta con estrategias nacionales y modalidades enfo-

cadadas en áreas de poblaciones dispersas.

En Panamá, el lugar donde vives determina la calidad de educación que recibes. Esto se ve reflejado en pruebas internacionales como TERCE y pruebas locales como CRECER, donde existen grandes brechas entre áreas urbanas, rurales o comarcales. Por ejemplo, mientras que en el área urbana 4 de cada 10 estudiantes no logran el nivel básico en lectura, en las áreas rurales 5 de cada 10 no lo logra y en las comarcas 8 de 10, según la prueba CRECER 2017 aplicada en tercer grado (MEDUCA, 2019).

### Brechas de género

Según datos del MEDUCA (2018), existe un balance de género en la cobertura escolar en el nivel inicial y primario. Esto varía en el nivel pre-medio y medio, donde la cobertura escolar es mayor en niñas y adolescentes mujeres. Sin embargo, las niñas y adolescentes que están fuera de la escuela en estos niveles tienen mayores desafíos para retornar, ya que el 50% del grupo de 15 a 24 años que no estudia y no reciben ingreso son mujeres dedicadas a las tareas de cuidado en el hogar, según un estudio del MITRADEL y OIT (2018). Por ende, las niñas y adolescentes tienen más acceso a la educación en los últimos niveles (pre-media y media), pero las que están fuera de las escuelas, tienen más desafíos que los hombres.

## Brechas de acceso a una alimentación adecuada

Hasta julio de 2019, el MEDUCA contaba con varios programas nutricionales, el Programa de Alimentación Complementaria (leche y galleta o crema), con una cobertura aproximada del 80% en los niveles de preescolar y primaria, el Programa de Granos para el Almuerzo Escolar (arroz, frijol y lenteja) y el Programa de Producción de Alimentos (huertos y granjas avícolas); este último, implementado en 700 escuelas primarias con un enfoque más académico. El MEDUCA estima que la sumatoria de estos programas cubre entre el 30% y 40% de las necesidades calóricas de los niños y niñas beneficiarios.

## Brechas socioeconómicas

En el año 2013, Panamá participó en la prueba TERCE de la UNESCO para medir las competencias básicas en estudiantes de tercer y sexto grado en lectura, matemática y ciencias. Además de la aplicación de la prueba, se realizó una encuesta de los factores asociados al aprendizaje donde participó la comunidad educativa. El principal factor fue el nivel socio económico. Sin embargo, cuando se agrupan los factores que están bajo el control del docente y del MEDUCA, la buena gestión de un centro educativo y sus docentes, podrían compensar el hecho de que un estudiante tenga un nivel socio económico bajo, cumpliendo así, la educación, el rol de nivelador social (SENACYT, 2017).

*“Mis estudiantes vienen de comunidades muy lejanas, caminan 2 o hasta 4 horas por trayecto. Se nos acercan y nos dicen: tenemos hambre. Hay estudiantes que sólo desayunan bichowata (guineo con sal) y algunos hasta sin comer esperanzados a lo que le pueda dar la escuela, y no hay nada. ¿Quién puede aprender así? (Sub-Director, Comarca Ngöbe- Buglé).*

# Análisis causal del estado del derecho a la educación

Niños, niñas y adolescentes no acceden a un centro educativo, o no permanecen y completan sus estudios, o no tienen opciones de reinsertarse en un sistema educativo que les brinde oportunidades de aprendizaje pertinente y de calidad para su desarrollo integral.

INMEDIATAS	Escuelas lejos de los niños y niñas	Material didáctico y metodología inadecuados	Alimentación inadecuada	Trabajo infantil	Embarazo adolescente
SUBYACENTES	Infraestructura inadecuada	Poca pertinencia cultural	Agua y saneamiento inadecuados	Familias no involucradas en la educación	Violencia en el entorno familiar, educativo y comunitario
ESTRUCTURALES	Falta de inversión pública	Débil institucionalidad educativa a nivel local		Barreras socioeconómicas	Discriminación y exclusión de diversas culturas

## Análisis de determinantes del derecho a la educación

### Factores contextuales

#### Cobertura incompleta en servicios educativos

En Panamá, el Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (CONAI-PI) coordina y lidera los esfuerzos interinstitucionales para ofrecer servicios a niños y niñas entre 0 a 6 años y el MEDUCA es la institución rectora de los servicios edu-

cativos desde el nivel inicial o parvulario (incluyendo preescolar) hasta la educación básica general (nivel primario y pre-medio) y media.

La cobertura de los servicios de desarrollo infantil temprano de 0 a 3 años, facilitados por el MEDUCA, MIDES, IPHE, centros particulares y municipales, es muy baja y no existe una coordinación interinstitucional.

A nivel preescolar, pre-medio y medio la cobertura tiene grandes desafíos y no existen programas nacionales para niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela.

## Oferta

### Centros de desarrollo infantil

En Panamá, convergen diferentes modalidades de atención y cuidado diario para niños y niñas de 0 a 3 años administrados por MEDUCA, MIDES, Municipios u otras instituciones públicas y privadas: Centros de Orientación Infantil y Familiar (COIF), Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI), Centros de Atención a la Primera Infancia (CAIPI), Centros de Desarrollo Infantil municipales (CEDI) y modalidades de atención domiciliaria enfocadas en áreas rurales como CUIDARTE o Educación en el Hogar (EIH), esta última, descontinuada en 2018.

### Modelo de Cuidado para el Desarrollo Infantil

El modelo de Cuidado para el Desarrollo Infantil (CDI) busca fortalecer el rol de madres, padres y cuidadores en el desarrollo infantil temprano y se integra a los servicios brindados por el MIDES (CAIPI), IPHE, UDELAS y MINSA. En la actualidad, el país cuenta con más de 20 formadores de formadores y más de 400 facilitadores capacitados en este modelo.

### Servicios educativos y modalidades

La educación básica general, que incluye el nivel primario y pre-medio, cuenta con modalidad de enseñanza presencial (unigrado y multigrado), modalidad tele básica y por módulos o guías de aprendizaje, comúnmente utilizados cuando existen

situaciones de salud, embarazo en niñas y adolescentes, el impedimento para utilizar las instalaciones del centro educativo por huelgas o problemas de infraestructura. Para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva o intelectual, se deben realizar adecuaciones/adaptaciones curriculares. El país no cuenta con evaluaciones de la efectividad de las diferentes modalidades o adecuaciones.

### Planes de estudio y currículo

Panamá cuenta con currículo diferenciado hasta los tres años enfocado en tres dimensiones: bienestar, personal social e interacción con el ambiente, y el currículo para las niñas y niños de 4 a 5 años incluye las siguientes dimensiones: socioafectiva, cognoscitiva-lingüística y psicomotora. En el país, no se cuenta con estudios sobre la calidad de la implementación de estos currículos.

En el 2017, MEDUCA publicó los documentos “Derechos Fundamentales de Aprendizaje” basados en el currículo de español, matemática y ciencias del nivel primario. Los mismos fueron desarrollados con referentes internacionales exitosos, expertos internacionales y más de 500 docentes panameños. Se tiene el reto de promoverlos como pieza importante del mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

La última evaluación interna del Plan de Estudios de la Educación Básica General (niveles primario y pre-medio) realizada por el MEDUCA, fue en el año 2014. En 2016, se presentaron los resultados de la Transformación Curricular en media. Es necesario que se evalúe la implementación y efectividad de los planes de estudio/currículo de forma periódica.

## Gestión de la calidad y acompañamiento pedagógico a docentes

En el 2016, el MEDUCA planteó el Programa Aprende al Máximo como una estrategia de acompañamiento pedagógico a maestros y maestras, con el objetivo de fortalecer sus habilidades de enseñanza y de evaluación diagnóstica en el aula que les permita identificar a niños y niñas que requieren más apoyo para desarrollar adecuadamente sus habilidades en lectura y nivelarlos de acuerdo con el grado cursado.

Aprende al Máximo inició su campo de acción en tercer grado en la mayoría de las escuelas oficiales del país. Sin embargo, ha presentado grandes desafíos para mantenerse y aumentar su alcance a otros niveles educativos y materias adicionales a la de español, por reducción en su presupuesto entre otras dificultades.

## Servicios de agua y saneamiento

De los 3,125 centros educativos de todo el país, 528 centros tienen suministro de sistema de agua potable, 1,569 tiene acueducto rural y 426 centros tienen agua de pozo, lluvia, río y otras fuentes (MEDUCA, 2018). El MEDUCA no cuenta con información sobre la calidad del agua ni sobre los sistemas sanitarios en las escuelas y colegios a nivel nacional.

## Desigualdades educativas

En el 2016, el MEDUCA realiza su primera prueba censal en tercer grado para medir las habilidades de niños y niñas en español. En el 2017, se extendió el conjunto de evaluaciones a dos niveles educativos: censal en español y matemáticas para tercer grado y muestral en español, matemática y ciencias para sexto grado como parte del Plan

Nacional de Evaluación del Aprendizaje.

En el 2017, niños y niñas en tercer grado midieron su dominio de la alfabetización lingüística y alfabetización numérica. Los resultados en español, por nivel de desempeño indican que 5 de cada 10 estudiantes no logra el nivel básico y según nivel de logro por ruralidad del área: 3 de cada 10 no lo logran en áreas urbanas, 5 de cada 10 en áreas rurales y 8 de cada 10 en áreas comarcales.

Los resultados en matemática, por nivel de desempeño indican que 5 de cada 10 no logra el nivel básico y según nivel de logro por ruralidad del área: 4 de cada 10 no lo logra en áreas urbanas, 6 de cada 10 en áreas rurales y 9 de cada 10 en áreas comarcales.

En el 2016, el MEDUCA realiza su primera prueba censal en tercer grado para medir las habilidades de niños y niñas en español. En el 2017, se extendió el conjunto de evaluaciones a dos niveles educativos: censal en español y matemáticas para tercer grado y muestral en español, matemática y ciencias para sexto grado como parte del Plan Nacional de Evaluación del Aprendizaje.

En el 2017, niños y niñas en tercer grado midieron su dominio de la alfabetización lingüística y alfabetización numérica. Los resultados en español, por nivel de desempeño indican que 5 de cada 10 estudiantes no logra el nivel básico y según nivel de logro por ruralidad del área: 3 de cada 10 no lo logran en áreas urbanas, 5 de cada 10 en áreas rurales y 8 de cada 10 en áreas comarcales.

Los resultados en matemática, por nivel de desempeño indican que 5 de cada 10 no logra el nivel básico y según nivel de logro por ruralidad del área: 4 de cada 10 no lo logra en áreas urbanas, 6 de cada 10 en áreas rurales y 9 de cada 10 en áreas comarcales.

En el nivel de sexto grado, los resultados

en español y matemática, por nivel de desempeño indican que 2 de cada 10 estudiantes no logra el nivel básico, mientras que en ciencia 5 de cada 10 no lo logra.

El MEDUCA está retomando la cultura de evaluación de aprendizaje a través del Sistema Integral de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (SIMECE). Sin embargo, tomará varios años consolidarlo y que este tenga alcance en todos los niveles educativos.

### Niños y niñas fuera de la escuela y en riesgo de exclusión

El MEDUCA no cuenta con estrategias nacionales o en todos los niveles educativos para atender a niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela y en riesgo de exclusión escolar. Algunas estrategias son: programas de ingreso a la edad oportuna; programas de prevención o alerta temprana; programas de acompañamiento y atención psicosocial; programas de visitas domiciliarias; programas de escuela abierta; programa de búsqueda activa de niños, niñas y adolescente fuera del sistema educativo; programas educativos no regulares; educación en línea; programas educativos flexibles para acelerar la educación cuando los niños, niñas y adolescentes presentan sobre edad o cuando la educación regular ya no es una opción para ellos y ellas.

También figuran: la educación vocacional; el desarrollo de habilidades para la vida, la empleabilidad y el emprendimiento; programas enfocados en mejorar aprendizaje como el acompañamiento pedagógico y las redes de tutores.

## Demanda

### Pobreza y desigualdad en Panamá\*

Los estudios actuales sobre pobreza e infancia indican que existe una correlación entre estas dos variables: la situación de pobreza del núcleo familiar determina las condiciones de la primera infancia del hogar y la posibilidad de romper los círculos de pobreza se encuentra determinada por el mejoramiento de los ingresos familiares y un conjunto de saberes, comportamientos y prácticas que aseguran que esta no se reproduzca en las nuevas generaciones.

El rol de las mujeres es determinante en la posibilidad de romper estos ciclos y su empoderamiento ha demostrado ser de gran efectividad para salir de los círculos de pobreza. De igual forma, la experiencia internacional demuestra que la ventana de oportunidades para romper el círculo es más amplia y de mayor potencial en la primera infancia y muy especialmente en los primeros mil días de vida (incluyendo el embarazo).

El análisis de la pobreza es de suma relevancia porque la baja inversión en primera infancia y en el sistema educativo, perpetúa el ciclo de pobreza intergeneracional. Los niños, niñas y adolescentes con bajo desarrollo cognitivo, físico y emocional, tienen mayores probabilidades de bajo desempeño académico, de no terminar la escuela y no poder insertarse de forma exitosa en el sector productivo y en el ejercicio de una ciudadanía activa.

\*Ver análisis de pobreza en capítulo sobre el derecho a un nivel de vida adecuado.

## Estructura del empleo y desempleo juvenil

En Panamá, la demanda de talento humano es compleja; la economía está diversificada en más de 14 sectores y subsectores. Ningún sector sobrepasa el 20% del producto interno bruto. Según la Alta Comisión de Empleo, entre 2015 y el 2020, se estimó que el país generaría 232,289 empleos, 68% en el área técnica, 21% no calificados y 11% del área profesional (MITRADEL, 2014).

El desempleo juvenil triplica al desempleo general y según este estudio de la MITRADEL y OIT del 2017 sobre adolescentes y jóvenes que no trabajan ni estudian, el 17.2% de los jóvenes en Panamá se encontraba en este grupo. Esto corresponde a 119,340 jóvenes entre 15 y 24 años. De estos jóvenes, 32.5% están desocupados, 50% son amas de casa, 14.6% están inactivos por otras razones y 2.9% están incapacitados para trabajar.

El sector salud es uno de los pocos sectores de la economía que cuenta con herramientas para proyectar las necesidades de profesionales y técnicos como insumo para planificar la oferta de formación a mediano y largo plazo. En sectores como educación, energía, logística, turismo, construcción, agropecuario, industria, comercio, tecnología, científico, etc., carecen de herramientas para determinar si la oferta de formación es pertinente a las necesidades del país.

## Análisis de riesgos

La Ley 38 del 2014 establece la enseñanza obligatoria de la educación ambiental y la gestión de riesgo de desastres y crea la Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres, como responsable de apoyar al MEDUCA en el fomento del conocimiento sobre la naturaleza, así como sensibilizar a la población estudiantil en la necesidad de aprovechar ordenadamente los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la prevención de riesgo de desastres.

## Sistema de indicadores de gestión de riesgo de desastres en el sector educación

En el 2018, el MEDUCA con el apoyo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y UNICEF, realizó un análisis en el

sistema educativo sobre la gestión de riesgos de desastres. A continuación, los detalles:

EJE TEMÁTICO	INDICADORES	NIVEL DE PROGRESO
Currículo	El currículo escolar incluye explícitamente aspectos vinculados a la gestión del riesgo de desastres dentro de los contenidos, competencias, destrezas y/u objetivos de aprendizaje.	90%
Actividades extracurriculares y participación comunitaria	El MEDUCA promueve actividades extracurriculares, participación estudiantil y /o de la comunidad educativa para la gestión del riesgo de desastres.	75%
Marco habilitador general	Existen normativa que define responsabilidades sectoriales, y reconoce derechos durante situaciones de desastre y cuenta con instrumentos para facilitar las acciones de gestión del riesgo de desastres.	70%
Calidad educativa	Los estándares de calidad educativa incluyen aspectos relacionados con la gestión de riesgo de desastre.	50%
Coordinación	El MEDUCA cuenta con la institucionalidad para coordinar acciones de gestión del riesgo de desastres dentro de la institución, existen mecanismos de coordinación y MEDUCA participa en mecanismo de coordinación nacional.	49%
Financiamiento	El MEDUCA cuenta con financiamiento para el diseño e implementación de acciones para la gestión de riesgos de desastres y la infraestructura y bienes del sector están asegurados frente a desastres.	40%
Docentes	Existen oportunidades para el fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres para docentes en ejercicio válidas para la carrera docente.	38%
Insumos y recursos educativos	Se elaboran, reproducen y/o distribuyen recursos educativos que abordan la gestión de riesgo para el personal técnico, docente, estudiantes y/o directores e insumos para el reinicio de clases en situaciones de emergencias.	17%
Infraestructura	El MEDUCA conoce e interviene la vulnerabilidad de la infraestructura, los edificios se ubican en lugares seguros y su diseño incorpora criterio de gestión de riesgos y se tiene un acuerdo nacional para limitar el uso de escuelas como albergues o refugios temporales en caso de desastres.	17%
Sistemas de información educativa	Los sistemas de información del MEDUCA permiten recopilar y analizar información para la gestión del riesgo de desastres.	0%
Impacto de los desastres	El MEDUCA monitorea y conoce el impacto de los desastres en el sector educativo.	0%



## Desafíos para la garantía del derecho a la educación



- Las recientes evaluaciones locales e internacionales muestran una baja calidad de aprendizaje en un grupo importante de niños y niñas del sistema educativo panameño. El gran desafío del país es la implementación de una política nacional que genere un sistema de gestión de la calidad que incluya evaluación, desarrollo de habilidades innovadoras de enseñanza y acompañamiento pedagógico a docentes.



- Es necesario fortalecer la institucionalidad pública que gestiona la educación y brinda servicios educativos a nivel nacional y a nivel local. Se hace fundamental mejorar la planificación de las políticas y programas y la asignación de recursos de manera eficiente y sostenible con criterios de calidad.



- Ampliar la gama de estrategias de educación formal y no formal, en especial el fortalecimiento y ampliación decidida de la oferta educativa ya existente para la educación inicial, nueva oferta y medidas dirigidas a grupos en riesgo de ser excluidos y, en particular, desarrollo de modalidades flexibles para reintegrar a aquellos que ya han salido de la escuela.




- La falta de sistemas de información de calidad y en tiempo real impide el monitoreo y evaluación adecuado y la toma de decisiones efectiva, lo que tiene negativas implicaciones en las políticas y programas del sistema educativo porque se dificulta que estén basados en evidencia.



- Panamá es una de las economías de mayor crecimiento en América Latina e invierte en educación el 3.3% del PIB: 0.1% en educación inicial, 1.1% en primaria, 1% en secundaria (pre-media y media) y 1% en terciaria (universidad) (BID, 2017). Es fundamental focalizar mejor la inversión, invirtiendo considerablemente más de forma prioritaria en la educación inicial y de forma más eficiente en los demás niveles.



## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p>4.1. Para 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación prescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>Indicador: Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.</p> <p>Indicador: Promedio obtenido en las pruebas estandarizadas de LLECE-UNESCO y PISA.</p> <p>N/D</p>

### Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018)

Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales (2018)	Artículo de la CDN
Ampliar la cobertura de los servicios de enseñanza en todos los ciclos y de los servicios integrales en la primera infancia, con énfasis en los niños y las niñas indígenas.	Art. 24.1.a y 30
Mejorar la calidad de los servicios de enseñanza en todos los ciclos y de los servicios integrales en la primera infancia.	Art. 29 y 31
Fortalecer el programa de educación intercultural Panamá Bilingüe.	Art. 28.3 y 30
Reforzar el programa Mi Escuela Primero.	Art. 28.3
Intensificar las medidas que contribuyan a disminuir el abandono escolar en todos los niveles.	Art. 24.1.e
Asignar más recursos al sector de la educación para mejorar la calidad de la enseñanza, especialmente en las zonas indígenas y rurales.	Art. 24 y 30





# Derecho a una vida libre de violencia

Distintas formas de violencia perjudican y amenazan a la niñez en todo su ciclo de vida: el 64% de las víctimas de violencia sexual son personas menores de 18 años, el 91% de estas son de sexo femenino. Las tasas de violencia sexual contra niñas por cada 10 mil habitantes son más altas en Bocas del Toro, Darién y Los Santos, pero el subregistro es un fenómeno igualmente preocupante.

La ley por sí sola no protege de los malos tratos ni previene de sentir miedo hacia los progenitores y familiares. El alto número de denuncias de violencia doméstica (15,000 en 2018) refleja de manera muy aproximada una situación que afecta a niños y niñas con independencia del estrato socioeconómico al que pertenezcan. 30% de las denuncias se concentraban en la Provincia de Panamá. Los Tribunales de Justicia apenas lograron procesar un tercio del número total de denuncias recibidas.

En cuanto al derecho al libre tránsito y de reunión, entre el 2015 y el 2018, 20 mil 551 niños, niñas y adolescentes fueron detenidos por el simple hecho de encontrarse no acompañados de un adulto en horario nocturno, restringiendo garantías fundamentales que tienen todas las personas.

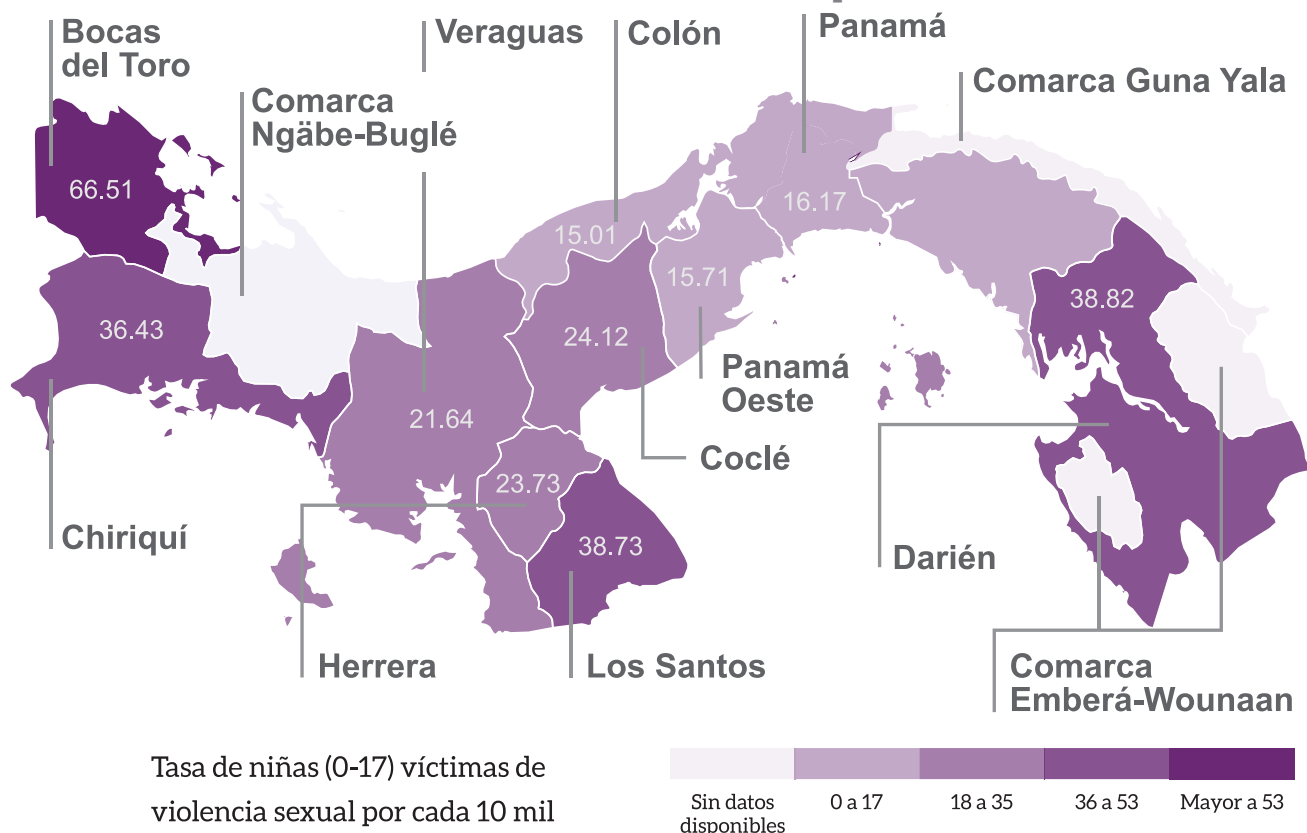
# Estado del derecho a una vida libre de violencia

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida sin violencia. Esto incluye prevenir y responder ante cualquier forma de violencia, abuso y explotación, incluyendo el abuso sexual y la violencia de género. El Estado está obligado a desarrollar políticas, planes y programas, dirigidos a proporcionar la asistencia requerida para la prevención y detección temprana de las distintas formas de violencia, fortalecer la resiliencia en las comunidades y en las personas, e intervenir con fines terapéuticos.

En Panamá, aún persisten prácticas cultu-

rales y sociales que legitiman la violencia. Estas prácticas están muy extendidas y arraigadas, y se manifiestan en actitudes y patrones de conducta que requieren buscar soluciones en el corto, medio y largo plazo. En el panorama nacional no se dan suficientes medidas de sensibilización, las diferentes formas de violencia están invisibilizadas, hay una carencia en la producción y recolección sistemática de datos, se implementan acciones fragmentadas, y no hay un análisis para comprender mejor las causas y efectos de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Tasa de niñas de 1 a 17 años víctimas de violencia sexual por cada 10 mil\*



Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público, 2018.

Nota: Las tasas de violencia sexual contra niñas por cada 10,000 habitantes más altas del país se encuentran en Bocas del Toro (66.5), Darién (38.82) y Los Santos (38.73), áreas con menor cobertura de programas de prevención de la violencia, cuyas acciones se concentran en las ciudades con mayor población. Resulta relevante notar que no se dispone de datos en las comarcas.

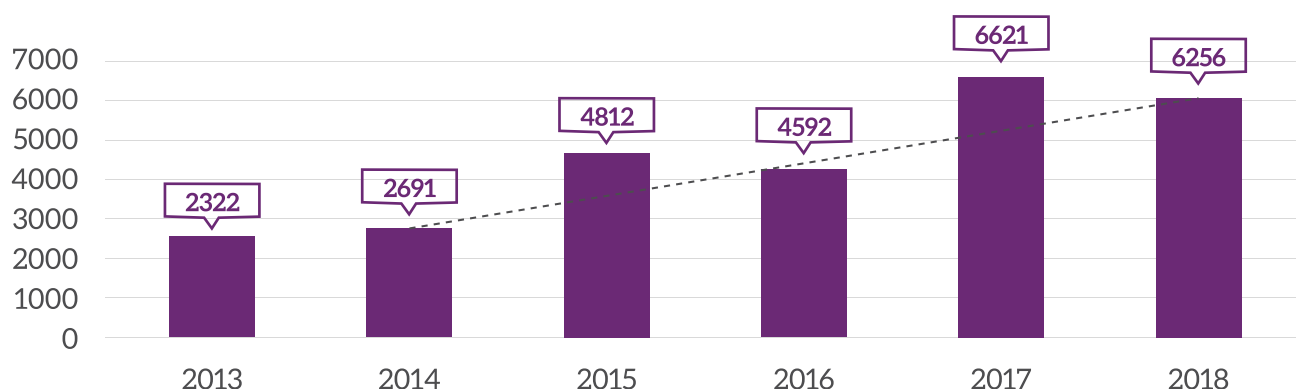
\* Estimaciones en base a cálculos elaborados por UNICEF Panamá utilizando bases de datos del Ministerio Público.

## Violencia sexual

Datos del Ministerio Público evidencian que, desde 2013, hay una tendencia al alza significativa en los delitos contra la libertad e integridad sexual que incluye como delitos específicos los de violación, explotación

sexual comercial (ESCNNA), acoso sexual, pornografía infantil y corrupción de personas menores de edad. De 2,322 casos registrados en 2013 se pasó a 6,256 en 2018.

### Número de denuncias registradas a nivel nacional por delitos contra la libertad e integridad sexual, años 2013 a 2018



Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público.

De los 6,256 casos registrados en el 2018, 4,015 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años fueron identificados como víctimas de estos delitos.

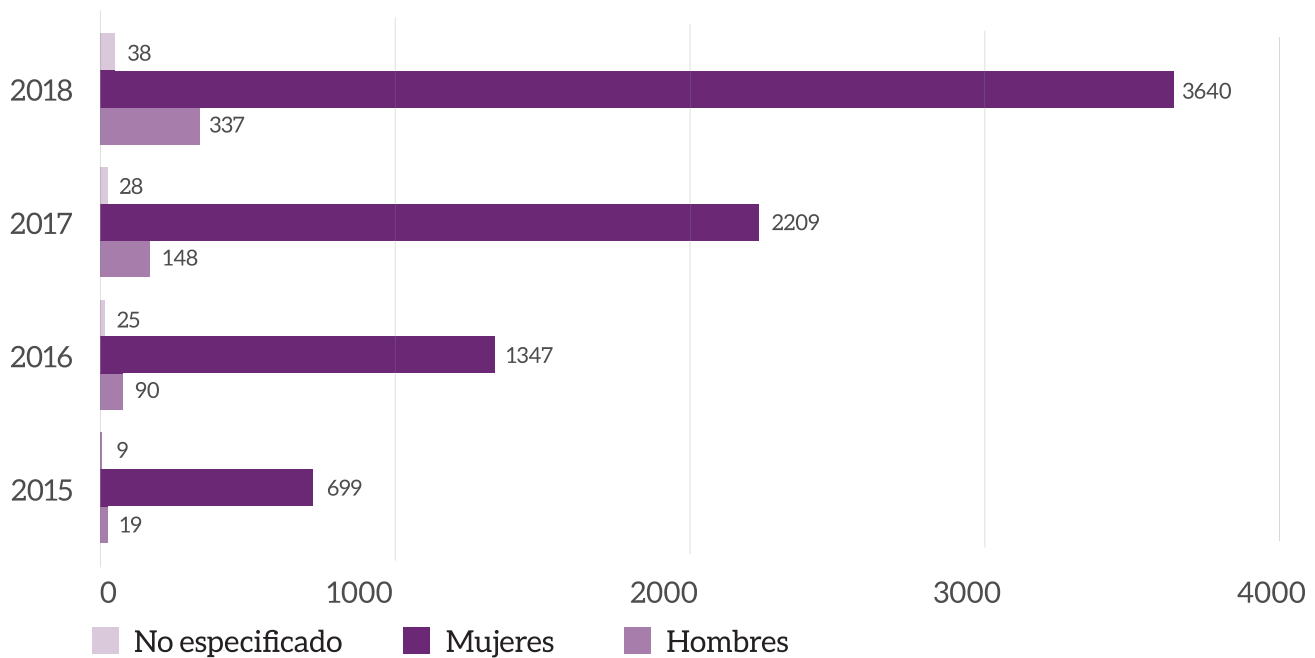
De las 4,015 personas menores de 18 años víctimas de delitos sexuales 1,563 fueron atendidas por ser víctimas de violación, 148 por corrupción de personas menores de edad, 15 por explotación sexual comercial y 7 por proxenetismo. Los delitos de pornografía infantil denunciados en el mismo año ascienden a 131 casos, de los cuales sólo se pudo identificar a 24 víctimas, los de estupro sumaron 2,156 denuncias de las cuales se identificaron 1,563 víctimas\*.

Resulta relevante señalar que en el año 2017 se identificaron 2,385 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, lo que demuestra un aumento del 68% de las víctimas menores de 18 años en el transcurso de un solo año.

*El 91% de las víctimas de violencia sexual menores de 18 años son niñas y adolescentes mujeres.*

\* El número de denuncias reportadas no concuerda con el número de víctimas, dado que en algunos casos no pueden ser identificadas las víctimas con precisión, como en el caso de material pornográfico, donde se capta el hecho, más no se identifican a las víctimas, y en otras ocasiones son desestimadas las denuncias sin establecer claramente una víctima.

## Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual según sexo, años 2015 a 2018



Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público.

### Algunas definiciones

La corrupción implica inducir, procurar, facilitar u obligar a una persona menor de edad a participar en actos sexuales o presenciar comportamientos de naturaleza sexual, puede o no ser a través de una remuneración económica o promesa de gratificación en dinero o especie, o a través de engaño, violencia, intimidación, abuso de autoridad o abuso de confianza.

Explotación sexual comercial (ESCNNA) consiste en pagar, prometer pagar, en dinero o en especie, o gratificar a una persona menor de 18 años de edad, o a una tercera persona, para realizar actos sexuales con aquellas.

El proxenetismo se refiere quién con ánimo de lucro facilite, instigue, reclute u organice de cualquier forma la explotación sexual de personas de uno u otro sexo.

Estupro se define como el acceso sexual con una persona mayor de 14 años y menor de 18 años con el consentimiento de la persona menor de edad.

La trata de personas consiste en promover, dirigir, organizar, financiar, publicitar, invitar o gestionar por cualquier medio de comunicación individual o de masas o de cualquiera otra forma facilitar la entrada o salida del país o el desplazamiento dentro del territorio nacional de una persona de cualquier sexo, para realizar uno o varios actos de prostitución o someterlas a explotación, servidumbre sexual o laboral, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, mendicidad, extracción ilícita de órganos o adopción irregular.



## Trata de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el informe anual sobre trata de personas de la Embajada de los Estados Unidos del año 2018, Panamá es un país de origen, tránsito y destino para la trata sexual de personas y el trabajo forzado. Si bien el país penalizó el turismo sexual infantil, no se procesó ningún caso de ESCNNA en la esfera penal.

El referido informe reporta que Panamá no ha mejorado sus esfuerzos en la identificación de víctimas ni asignó fondos para albergues, ni servicios especializados en trata. De igual forma, el informe indica que los niños y niñas son sometidos a trabajos forzados, particularmente a la servidumbre doméstica, la trata sexual y la ESCNNA. No obstante, según estadísticas del Ministerio Público, sólo se ha detectado un solo caso de trata en una víctima femenina de 17 años en la provincia de Coclé en el año 2018. Lo anterior lleva a concluir que existe una alta cifra oculta en estos delitos, al no haberse implementado mecanismos suficientes para detectar y procesar estas causas penales, especialmente en cuanto a las víctimas menores de 18 años de edad.

## Violencia en la familia

La privación del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia en la familia es una realidad que afecta cada vez más a un mayor número de ellos en Panamá. Entre 2012 y 2018 fueron atendidos por casos de protección, 57,668

niños, niñas y adolescentes en los Juzgados de Niñez y Adolescencia a nivel nacional, verificándose un aumento sostenido en estos años y en los años 2015 al 2017 con un incremento de 1,000 niños y niñas por año, estabilizándose en el año 2018 con una cifra cercana a 10,000 niños y niñas atendidos.

La familia debe jugar un rol protector de la niñez y adolescencia. No obstante, también es en la familia en donde se presenta gran parte de los abusos físicos, psicológicos y sexuales contra ellos. Durante el año 2018, de las 9,945 personas menores de 18 años de edad ingresadas en los Juzgados de Niñez y Adolescencia por casos de protección, el 70% fueron atendidas por situaciones de abandono, descuido o negligencia por parte de los progenitores, el 17% por maltrato y un 13% por abuso sexual. De estos, 5,451 (55%) de las víctimas eran niñas y 4,331 (44%) niños\*.

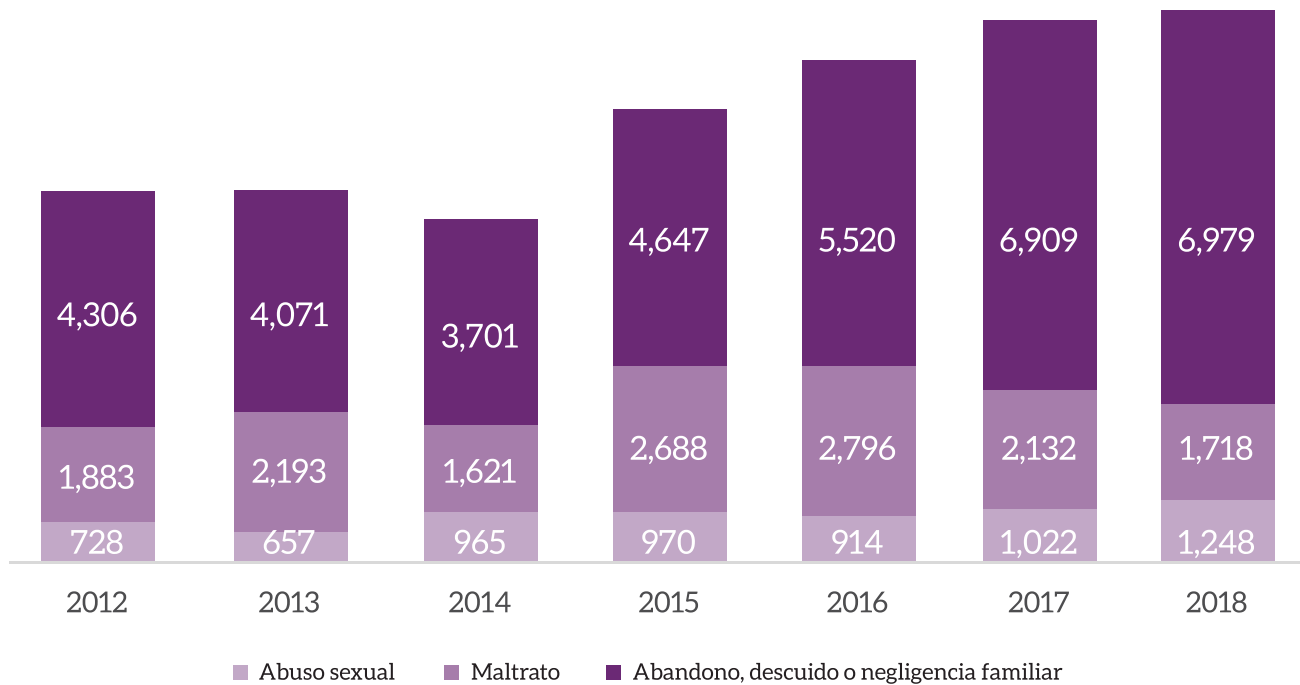
Los casos de protección en la jurisdicción de niñez y adolescencia se refieren a las situaciones de maltrato, abandono, descuido o negligencia familiar y abuso sexual que viven niños, niñas y adolescentes en el hogar y son siempre una cifra muy inferior a la ocurrencia real de este fenómeno.

Por edad, en el 2018 el mayor número de vulneraciones ocurren en víctimas de entre 15 y 17 años, seguido por los adolescentes de 12 a 14 años y niños de 6 a 11 años. Resulta notable destacar que del año 2017 al 2018 se verificó un aumento del 8% de niños y niñas de 6 a 11 años con casos de protección reportados. En el año 2018, el 55% eran víctimas de sexo femenino y el 44% de sexo masculino.

Si atendemos a las estadísticas señaladas por los Juzgados de Niñez y Adolescencia en 2018 en cuanto a las personas con las que viven estos niños, niñas y adolescentes con casos de protección, se puede indicar que únicamente el 14% vive con ambos

\* En 1% de los casos no se especificó el sexo de las víctimas.

## Niños, niñas y adolescentes ingresados en los Juzgados de Niñez y Adolescencia según caso de protección, años 2012 a 2018



**Fuente:** Estadísticas de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, Centro de Estadísticas del Órgano Judicial.

padres, el 57 % viven con la madre, el 7% con el padre, el 10% con otro familiar o se encuentra institucionalizado y en el 12% de los casos no se especifica. Si analizamos la asistencia a la escuela por los niños, niñas y adolescentes atendidos en los Juzgados de Niñez y Adolescencia en 2018, el 45% asiste a la escuela mientras que el 21% no asiste. En el 34% de los casos no se especifica si asiste o no a la escuela\*.

*La violencia es una amenaza presente en cada uno de los momentos del ciclo de la vida de los niños, niñas y adolescentes, por lo que las políticas públicas deben reforzar el rol protector de la familia y la escuela, y de todas las instituciones del Estado.*

\* En 3,531 de los casos no se especifica si la víctima menor de 18 años de edad asiste o no a la escuela.

## Maltrato contra niños, niñas y adolescentes

Una de las manifestaciones de la violencia contra niños y niñas en el contexto familiar es el maltrato, que incluye el físico y el psicológico. Según datos del Ministerio Público para 2018, 2,811 niños y niñas denunciaron haber sufrido maltrato a nivel nacional, de los cuales 893 se ubican en la provincia de Panamá, 551 se registran en la provincia de Panamá Oeste, 385 en la provincia de Chiriquí y 298 en la provincia de Colón. El menor número de denuncias se observa en las provincias centrales y en Darién.

Según los últimos datos disponibles del Órgano Judicial para 2018 se identifican 1,718 niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, de los cuales 527 son por maltrato físico, 70 por maltrato psicológico y 65 manifestaron maltrato físico y psicológico. En el resto de los niños, niñas y adolescentes atendidos (1,056) se definió el tipo de maltrato como genérico. Más de la mitad de las personas menores de 18 años ingresaron en los juzgados de las provincias de Panamá y Panamá Oeste\*.

Con base en los datos de la Encuesta MICS realizada por el INEC con apoyo de UNICEF en 2013, el 44,5% de los niños y niñas ha sido víctima de algún tipo de disciplina violenta. Tanto en los hogares de más bajos recursos como en los de más altos, los niveles de uso de violencia superan el 40%. En relación con el área geográfica, se observan mayores porcentajes de aplicación del castigo físico en la Comarca Ngöbe-Buglé (39.8%), Bocas del Toro (36%), Panamá (32%) y la Comarca Kuna Yala (30.6%). El castigo físico severo se aplica en mayor medida en la Comarca Emberá-Wounaan

(7.1%), la Comarca Ngöbe-Buglé (5.1%), Darién (4.1%) y Bocas del Toro (3.5%) (INEC, 2013).

Uno de cada dos niños y niñas ha sido sujeto a algún tipo de disciplina violenta en el hogar (agresión emocional o castigo corporal). La exposición a la violencia, el abuso y la negligencia durante la primera infancia tiene un impacto para el resto de la vida.

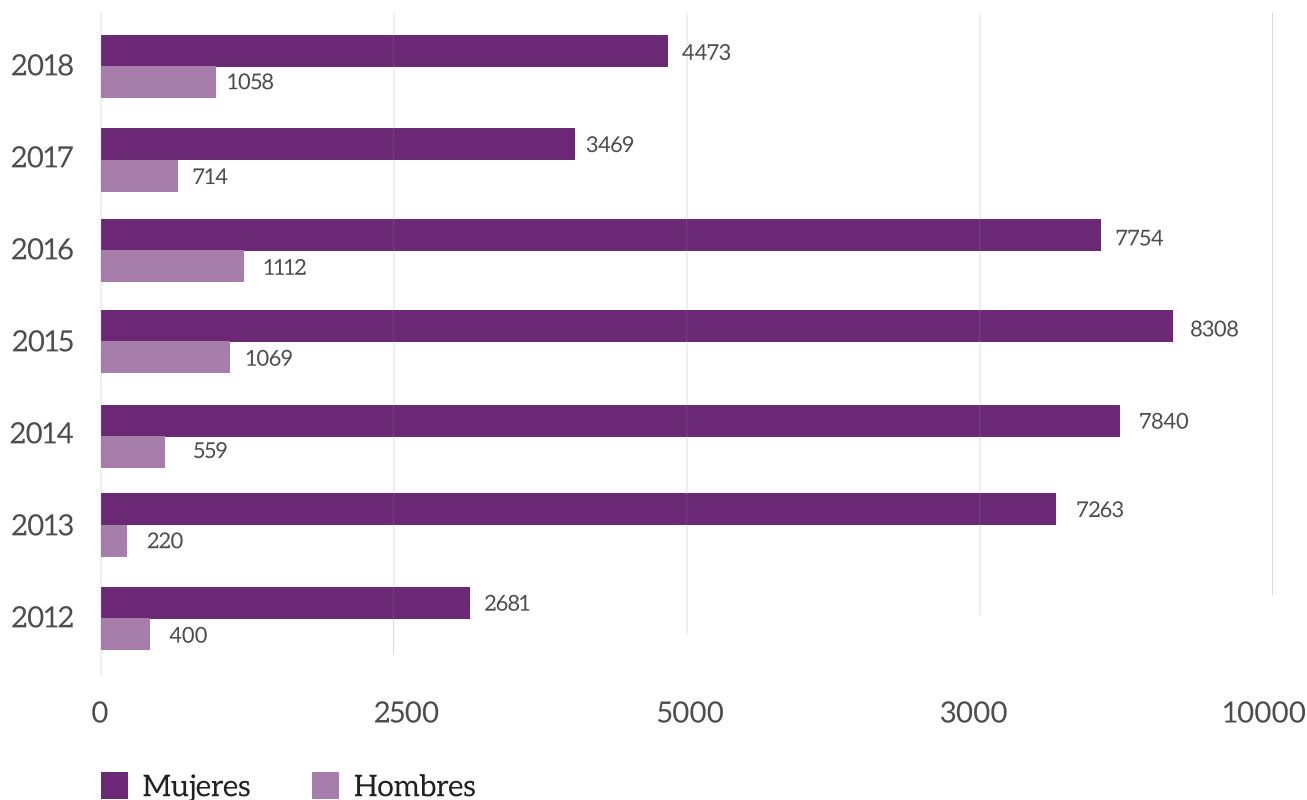
## Violencia doméstica y femicidio

Presenciar malos tratos de forma continuada y sentir miedo hacia los progenitores y familiares es una forma de violencia. A pesar de no contar con datos de la afectación en niños, niñas y adolescentes de este tipo de violencia, se puede proyectar su envergadura a través del número de denuncias de violencia doméstica de los últimos cinco años. En 2018, según datos del Ministerio Público, se registran 15,434 denuncias por violencia doméstica. La provincia de Panamá concentró el 30% de las denuncias, seguida de Panamá Oeste (22%), Chiriquí (13%) y Colón (11%). El menor número de casos se registra en Darién (300) y Los Santos (360).

Para el mismo año, sólo un tercio de las denuncias de violencia doméstica llegaron a ser procesadas por tribunales de justicia (5,632 casos). De acuerdo con los datos del Centro de Estadísticas Judiciales del Órgano Judicial en 2018 desagregados por el sexo de la víctima, se observa que el 76% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres.

\* Las cifras del Ministerio Público y el Órgano Judicial difieren en tanto no todas las denuncias recibidas por el Ministerio Público llegan a ser atendidas por un Juzgado de Niñez y Adolescencia. El Ministerio Público puede desestimar las denuncias o canalizarlas a través de acuerdos de pena o métodos alternos de resolución de conflictos.

## Número de víctimas de violencia doméstica en Panamá según sexo, años 2012 a 2018



**Fuente:** Informes proporcionados por los Juzgados de Circuito y Municipales Penales. Centro de Estadísticas del Órgano Judicial.

## Violencia en las escuelas

El Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar del Ministerio de Educación y UNICEF del año 2016 define el acoso escolar o bullying como “cualquier forma de maltrato que se da entre estudiantes de forma recurrente, a lo largo de un tiempo considerable causando algún tipo de dolor a las víctimas”. El acoso escolar se puede dar de diferentes formas: acoso verbal, psicológico o emocional, físico, no verbal, sexual o acoso cibernético (MEDUCA y UNICEF, 2016).

Según el estudio de factores asociados al aprendizaje de la prueba TERCE del año 2017, se evidenció que la violencia es uno de los factores que más afecta el aprendizaje de estudiantes en el nivel primario. Pese a ello, el sistema educativo solo cuenta con gabinetes psicopedagógicos en el 5% de las escuelas del país (Escobar et al., 2017).

En el año 2015 se publicó un estudio sobre la prevalencia de la depresión y tipos de maltrato en estudiantes de VIII grado de Panamá (McDonald et al., 2015). De los 3,619 estudiantes de VIII grado que participaron en la investigación, 2 de cada 10 estudiantes (19.7%) manifestaron ser víctimas de acoso escolar o bullying a través de maltrato fí-

sico entre pares; 8 de cada 10 estudiantes refirieron acoso verbal (81.5%); y 3 de cada 10 señalaron haber sido víctimas de acoso psicológico (30%).

Según estadísticas del Ministerio de Educación en el año 2018 se contabilizaron 1,455 casos, 663 correspondientes a agresión física y 792 a violencia verbal. Mientras que, en el año 2013, se registraron en escuelas oficiales del país a nivel de pre-media y media un total de 946 casos de violencia escolar, de las cuales 438 fueron agresiones físicas y 508 verbales.

Por nivel, en el año 2018 se registraron 338 casos de violencia en primaria, 1,297 en pre-media y 158 en media, lo que implica que el 73% de los casos ocurrieron entre el séptimo y noveno grado. El mayor número de casos de violencia se identifican en las provincias de Panamá (875), Colón (240) y Chiriquí (232), mientras que los registros más bajos se ubican en las comarcas indígenas. Esto puede deberse a varios factores, entre ellos, que pueda existir un subregistro en estos territorios indígenas.

La agresión, tanto verbal como física, es la forma de violencia con mayor incidencia en las escuelas públicas, seguido de las amenazas y los daños a los centros educativos. En menor medida se han registrado algunos casos de posesión de armas.

## Trabajo infantil

Con base en la Encuesta de Trabajo Infantil de 2016 se registraron 23,855 niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil. Comparativamente al año 2014, la cifra disminuyó un 48%, mientras que con respecto al 2012, representa un descenso del 52.7%. En el caso de las comarcas la reducción entre 2014 y 2016 no llega al 30%.

Esta tendencia se observa tanto en niños como en niñas. En el área rural y en las comarcas el descenso es mayor que en el área urbana para niñas y las adolescentes, mientras que para los niños y los adolescentes las mayores disminuciones se observan en el área urbana.

Al estimar la distribución de la población en trabajo infantil por área, el 46.6% se encuentra en las zonas rurales no indígenas, el 31.4% en las comarcas indígenas y el 22% en el área urbana. Si se analiza por grupo de edad, en el año 2016, el 24,8% de las personas menores de edad son del grupo de 5-9 años, mientras que el 50,7% está entre los 10-14 años y el 24,4% entre los 15 y 17 años.

Según la encuesta de Trabajo Infantil del año 2016, el número de niños y niñas de 10 a 17 años que no asisten a la escuela ni trabajan es de 21,398, lo que demuestra una reducción del 63% con respecto al 2012. El 46% son niños y el 54% son niñas.

De acuerdo a la Encuesta de Trabajo Infantil (2016) realizada por INEC, del total de los 23,885 niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, el 15% sufrieron algún tipo de lesión o enfermedad. Estos accidentes y padecimientos fueron sufridos en un 60% en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y de pesca, el 22% involucró trabajos no calificados en servicios, minería, construcción y manufactura y el 16% en trabajos artesanales en minería, construcción y mecánica.

## Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, por área, sexo y grupos de edad, población de 5 a 17 años, octubre 2016

Área y grupo de edad	En trabajo infantil								
	2012			2014			2016		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
Total	50,410	37,309	13,101	26,710	18,118	8,592	23,855	17,635	6,220
Urbana	13,487	10,748	2,739	6,686	5,040	1,646	5,259	3,566	1,693
Rural no indígena	23,277	19,041	4,236	11,189	7,841	3,348	11,110	8,210	2,900
Comarcas	13,646	7,520	6,126	8,835	5,237	3,598	7,486	5,859	1,627
5-9	1,958	1,458	500	4,343	2,817	1,526	5,925	4,132	1,793
10-14	20,777	12,759	8,018	14,716	9,256	5,460	12,098	8,809	3,289
15-17	27,675	23,092	4,583	7,651	6,045	1,606	5,832	4,694	1,138

**Nota:** Las cifras se refieren a un promedio semanal del mes indicado. Excluye a los residentes en viviendas colectivas.

**Fuente:** Encuesta de Trabajo Infantil del INEC, años 2012, 2014 y 2016.

*El trabajo infantil muestra un aumento progresivo en los tramos de 5 a 9 años de edad desde el año 2012.*

## Toque de queda

Según datos acumulados del Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia entre 2015 y 2018 se ha detenido a 20,551 niños y niñas a nivel nacional por toque de queda\*. Sólo en el año 2018 se detuvo por toque de queda a casi un tercio del total, 7,551 niños, niñas y adolescentes entre los 10 y los 17 años de edad, 79% del sexo masculino.

De éstos, 6,012 entre las edades de 15 y 17 años de edad, representando el 81% de los niños, niñas y adolescentes detenidos por esta medida, la cual es contraria a la Convención sobre los Derechos del Niño, al ser una disposición que suspende garantías individuales de las personas en razón de su edad, limitando su derecho al libre tránsito y de reunión.

La provincia de Panamá cuenta con el mayor número de niños, niñas y adolescentes detenidos por toque de queda en el año 2018, con 2,998, de los cuales el 39% fueron detenidos en el Distrito de San Miguelito (1,159). Otras provincias con altas cifras de niños, niñas y adolescentes detenidos por toque de queda son Colón (1,488), Panamá Oeste (953) y Bocas del Toro (701).

Los niños y niñas captados por el toque de queda suelen estar deambulando por las calles en horas nocturnas en situaciones de descuido, abandono, explotación o en trabajo infantil, no cometiendo delitos, por lo que resulta ser una medida que estigmatiza y discrimina.

Así, tenemos que de las 30,690 personas que han enfrentado un proceso penal por la comisión de delitos a nivel nacional en los dos últimos años, sólo el 14% son adolescentes (4,375), según datos aportados por el Centro de Estadísticas Judiciales.

## Adolescentes en conflicto con la ley penal

El Instituto de Estudios Interdisciplinarios reporta al 30 de enero de 2019 una población total de 1,269 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, de los cuáles a 410 se les aplican medidas socioeducativas, 266 se encuentran en centros de cumplimiento, 142 en centros de custodia, 187 cuentan con una suspensión condicional de la pena, a 82 se le han decretado medidas cautelares y 182 se encuentran en centros penitenciarios de adultos.

Por disposición del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, los adolescentes que se encuentren cumpliendo una sanción al momento de cumplir los 18 años de edad seguirán bajo la Jurisdicción de Niñez y Adolescencia hasta cumplidos los 25 años, edad a partir de la cual son trasladados al Sistema Penitenciario, si aún no hubiesen completado la sanción penal impuesta.

\* El toque de queda es una medida ordenada por las gobernaciones a nivel nacional mediante resolución dirigida a personas menores de 18 años de edad, la cual les prohíbe permanecer en las calles entre las 9 de la noche y 5 de la mañana, sino son detenidos y llevados a la Policía de Niñez y Adolescencia donde permanecen en custodia hasta que son reclamados por sus padres y liberados con el pago de una multa.

En total, en los centros de custodia y cumplimiento hay 408 jóvenes, de los cuales 401 son de sexo masculino y 7 de sexo femenino.

En el año 2018, el IEl reportó tener una población de 397 jóvenes en conflicto con la ley penal en Centros de Custodia y Cumplimiento, de los cuales el 46% (182) tienen menos de 18 años (177 niños y 5 niñas). 100 se encuentran en centros de custodia y 82 en centros de cumplimiento. Por edades, 15 tienen 15 años, 53 tienen 16 años y 114 tienen 17 años.

Desde 2015 a 2017 se había observado una tendencia descendente: en 2015, la población de los centros para jóvenes en conflicto con la ley era de 473 (286 menores de edad), en 2016, desciende a 333 (166 menores de edad) y en 2017 se registran 329 jóvenes (175 menores de edad). En 2018 el número de jóvenes asciende nuevamente a 397.

## Niñez migrante

Panamá es un país de origen, destino y tránsito de personas migrantes, y esto no es la excepción para los niños, niñas y adolescentes que en la mayoría de las ocasiones viajan en compañía de sus padres.

Como lo ha señalado el propio Comité de los Derechos del Niño en su Observación General No. 6, los niños, niñas y adolescentes en contextos de migración, y principalmente los no acompañados o separados se encuentran más expuestos a la violencia y explotación. Adicionalmente, sufren con frecuencia de discriminación y no tienen

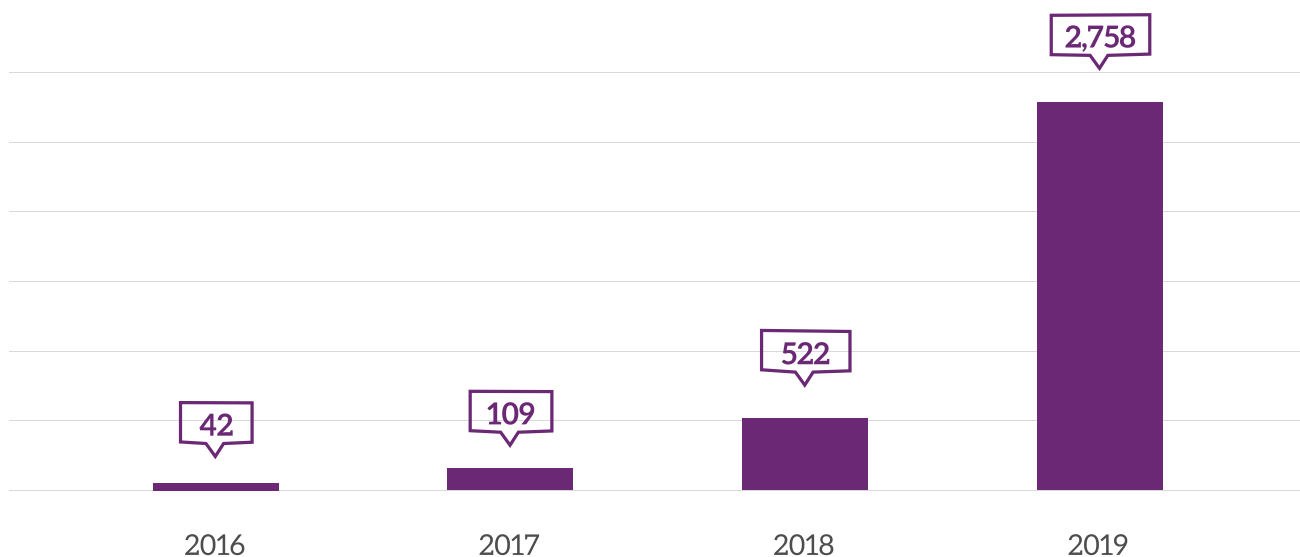
acceso a derechos básicos como la alimentación, salud, servicios sanitarios ni educación. Hay que añadir además el hecho de que en muchas ocasiones el viaje de estos niños y niñas se da en condiciones de irregularidad, lo cual los expone a riesgos adicionales como el tráfico o la trata de personas.

En los últimos años, y particularmente en los primeros meses de 2019 se ha registrado un considerable incremento en el número de mujeres embarazadas, de niños, niñas y adolescentes migrantes que transitan de manera irregular por Panamá con la expectativa de llegar a Estados Unidos, y en el menor de los casos a México. Entre enero y agosto de 2019 habían ingresado a Panamá por esta misma frontera 2,758 personas menores de 18 años de edad y más de 450 mujeres embarazadas. Es importante destacar que prácticamente el 50% de los niños y niñas se encontraba tan solo entre los 0 y 5 años.

No existe registro oficial de mujeres embarazadas en los que se dé cuenta del trimestre de gestación y un seguimiento médico especializado y cuidados prenatales.

Conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, los niños, niñas y adolescentes migrantes gozan de todos sus derechos, aun cuando se encuentren fuera de sus países de origen y con independencia de su situación migratoria y la de sus padres. Por ende, el Estado panameño tiene la responsabilidad de asegurar que los niños, niñas y adolescentes se encuentren protegidos y que accedan a servicios básicos de salud y a condiciones mínimas de agua, saneamiento e higiene. Adicionalmente, para el caso de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en tránsito se requieren de intervenciones psicosociales que les permita a través del juego disminuir los grados de ansiedad o estrés causados por el viaje.

### Ingreso de niños, niñas y adolescentes por la frontera con Colombia, años 2016 a 2019



Fuente: Servicio Nacional de Migración. Cifras al 31 de agosto de 2019.



## Sobre el derecho a preservar la unidad familiar y a la reunificación familiar

Uno de los derechos fundamentales del niño y la niña es el derecho a preservar la unidad familiar, por ende, deben de existir mecanismos que permitan que los niños y niñas permanezcan con sus padres o tutores y que no se encuentren en detención migratoria.

Si bien es cierto que la situación migratoria más habitual en Panamá involucra a niñas, niños y adolescentes acompañados de sus padres, es importante resaltar la presencia de personas menores de 18 años no acompañados o separados de sus padres o tutores. En algunas ocasiones viajan con una persona adulta que puede tratarse de algún miembro de la familia extendida como los abuelos o tíos, pero usualmente carecen de la documentación necesaria para comprobar el vínculo familiar. En estos casos existe un mayor riesgo de que se conviertan en víctimas del crimen organizado transnacional, de sufrir accidentes, de ser sometidos a la explotación laboral o sexual, sufrir maltrato o abuso físico y sexual.

Las autoridades registran el número de niños, niñas y adolescentes que cruzan la frontera no acompañados\*, a quienes ubican en centros de acogimiento hasta determinar su situación migratoria y de cuidado. Al respecto, se observa en este contexto, por un lado, la falta de albergues especializados para atender de forma integral las necesidades de personas menores de 18 años migrantes, y por el otro, persiste el

reto de fortalecer la respuesta del Estado a través de alternativas a la institucionalización como lo es el acogimiento familiar y otras opciones referentes a la integración y reunificación familiar dentro del territorio panameño, o el reasentamiento en un tercer país.

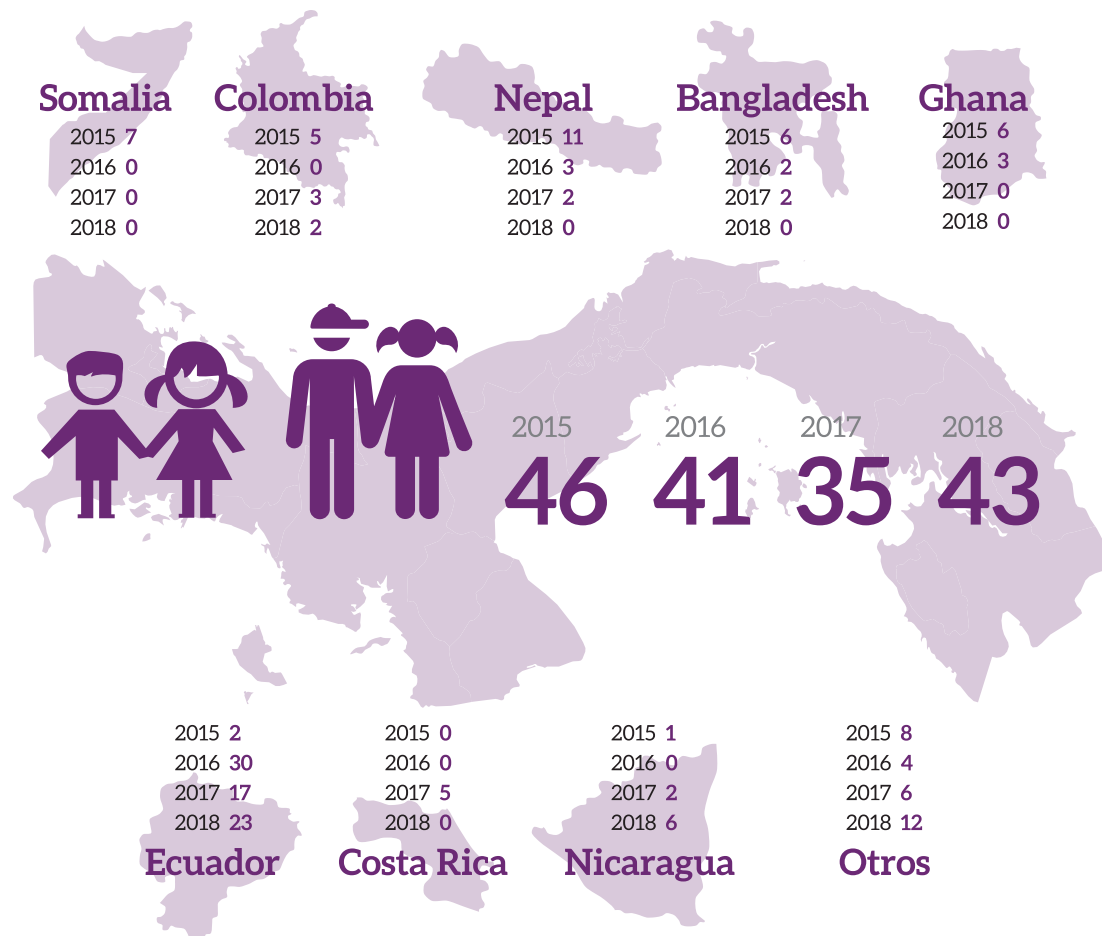
La Unidad de Niñez y Adolescencia del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) identificó de enero a junio de 2019 a 32 niños, niñas y adolescentes separados o no acompañados que ingresaron por la frontera con Colombia (18 hombres y 14 mujeres) provenientes de 10 países: Haití, Ecuador, Congo, Angola, Bangladesh, Ghana, India, Brasil, Venezuela y Guinea. Una vez identificados, estos casos son referidos al Juzgado de Niñez y Adolescencia y puestos a la orden de SENNIAF quien se encarga de dar el seguimiento necesario.

En los casos de apatridia, es decir, que no cuentan con una nacionalidad reconocida por ningún Estado, concedida ésta, de acuerdo con la legislación de cada país, ya sea por haber nacido en un territorio (*ius soli*), o a través de la nacionalidad de sus padres (*ius sanguinis*), es fundamental que accedan a su derecho a la identidad y nacionalidad.

Panamá cuenta con el Decreto Ejecutivo N° 10 de 16 de enero de 2019, mediante el cual establece el procedimiento y la autoridad competente designada para regular el procedimiento de apatridia, cumpliendo así con los compromisos asumidos al suscribir la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.

\* De acuerdo con la Observación General No. 6 del Comité de los Derechos del Niño, los menores no acompañados son aquellos que tienen menos de 18 años, que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad.

## Número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, años 2015 a 2018



Fuente: Departamento de Convivencia Familiar, Departamento de Estadística. SENNIAF.

## Niños y niñas con necesidad de protección internacional

Los niños, niñas y adolescentes que, debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, género, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no pueden o, a causa de dichos temores, no quieren acogerse a la protección de su país tienen derecho a acceder a la protección internacional y solicitar asilo.

La Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR) del Ministerio de Gobierno indica que entre 2016 y 2018 se registraron 3,322 solicitudes de la condición de refugiado por parte de personas menores de 18 años de edad, principalmente de nacionalidad venezolana (2,315), colombiana (419), salvadoreña (286) y nicaragüense (180). El 52% fueron niños y el 48% niñas; el 38% tenía entre 0 y 5 años, el 28% entre 6 y 10 años, y el 34% entre 11 y 17 años. En 2016 y en 2017 todas las solicitudes que incluían a niños, niñas y adolescentes se presentaron como grupo familiar. En 2018, 11 niños y niñas separados de sus padres y 3 no acompañados solicitaron reconocimiento de la condición de refugiado en Panamá.

Es importante destacar que cada niño, niña y adolescente tiene el derecho de interponer una solicitud de la condición de refugia-

do de manera independiente, sin importar si está acompañado o no.

### Número de niños, niñas y adolescentes solicitantes de la condición de refugiado, años 2016 a 2018

País de origen	En trabajo infantil								Total
	Años			Sexo		Edad			
	2016	2017	2018	Niños	Niñas	0-5	6-10	11-17	
Venezuela	216	1,172	927	1,195	1,120	944	687	684	2,315
Colombia	211	110	98	215	204	127	118	174	419
El Salvador	143	87	56	165	121	97	59	130	286
Nicaragua	81	45	55	110	71	55	40	86	181
Honduras	4	50	1	30	25	5	26	24	55
Cuba	3	33	2	16	22	22	9	7	38
Otro País	16	11	1	11	17	12	6	10	28
Total	674	1,508	1,140	1,742	1,580	1,262	945	1,115	3,322

**Fuente:** Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR).

Entre 2014 y 2018, la Comisión Nacional de Protección para Refugiados (CONARE) ha otorgado la condición de refugiado a 64 niños, niñas y adolescentes, en otras palabras, les ha brindado la protección del Estado panameño. La gran mayoría fueron colombianos (49), seguidos por venezolanos (7), salvadoreños (6) y haitianos (2). El 63% fueron niños y el 38% niñas; el 73% tenía entre 11 y 17 años en el momento de ser reconocido como refugiado.

No existe información oficial sobre el número total de niños, niñas y adolescentes solicitantes y refugiados presentes en el país (stock), así como la tasa de reconocimiento de las solicitudes de la condición de refugiado. No obstante, entre 2016 y 2018, la CONARE otorgó únicamente la condición de refugiado a 30 personas menores de 18 años de edad, frente a las 3,322 solicitudes durante el mismo periodo, lo que representa un porcentaje del 0.9%\*.

\* Este porcentaje no toma en cuenta las solicitudes pendientes de resolución, ni los casos de desistimiento o caducidad de instancia, ni las solicitudes que no fueron admitidas a trámite.

## Número de niños, niñas y adolescentes reconocidos como refugiados, años 2014 a 2018

País de origen	En trabajo infantil										Total
	Años					Sexo		Edad			
	2014	2015	2016	2017	2018	Niños	Niñas	0-5	6-10	11-17	
Venezuela	6	-	-	-	1	4	3	-	1	6	7
Colombia	12	16	7	8	6	30	19	6	10	33	49
El Salvador	-	-	-	-	6	6	-	-	-	6	6
Haití	-	-	2	-	-	-	2	-	-	2	2
Total	18	16	9	8	13	40	24	6	11	47	64

Fuente: Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR).

## Análisis de brechas

### Brechas de información

Las instituciones públicas encargadas de atender las situaciones de violencia que viven los niños, niñas y adolescentes mantienen datos oficiales desactualizados, dispersos, sin posibilidad de cruces para el análisis y sin coherencia en su recolección, lo que invisibiliza las brechas en la protección de los derechos de los niños y niñas. Se carece de desglose por edad, sexo, localización geográfica y origen étnico, entre otras variables. Se encuentran datos específicos en unos años que no vuelven a ser contabilizados en el siguiente.

En muchas ocasiones los medios de comunicación magnifican los delitos cometidos por adolescentes, aun cuando estadísticamente sólo representan el 14% de los delitos registrados por las autoridades, lo que promueve la adopción de políticas públicas de seguridad sin sustento científico ni evidencias.

De igual forma, el cambio del sistema penal inquisitivo vigente hasta el año 2016 por el sistema penal acusatorio cambió sustan-

cialmente la forma en que los indicadores son utilizados para medir el avance del sistema, haciendo no comparables las cifras entre ambos períodos de vigencia de los distintos sistemas. Preocupa especialmente la invisibilización de datos relativos al derecho a una vida libre de violencia de niños y niñas indígenas al no recogerse datos oficiales en las comarcas.

De la misma manera, no se toman en cuenta la recolección de datos dirigidos a determinar las inequidades producto de las relaciones de poder a través de un enfoque de igualdad de género, lo que encubre situaciones de violencia particulares que experimentan las niñas, como por ejemplo no se identifican las edades de los agresores sexuales con respecto a las edades de sus víctimas para determinar la diferencia de edad, más cuando se produce un embarazo como consecuencia del abuso y la falta de precisión con respecto a las características del parentesco o relación de subordinación, lo que produce mayor vulnerabilidad al invisibilizar su acceso y victimización.

## Brecha de la protección legal

La legislación vigente referente a los temas de violencia contra niños, niñas y adolescentes se encuentra dispersa y resulta complejo identificar la normativa aplicable para cada caso, lo que genera inseguridad jurídica y facilita retrasos y recursos ante las instancias de justicia. Además de estar pendiente la aprobación de una Ley de Protección Integral que considere a la niñez y adolescencia como titulares de derechos y no como objetos de protección, así como la modificación del Código de la Familia en cuanto a incorporar la prohibición de los castigos corporales y la eliminación del toque de queda por ser una medida discriminatoria, violatoria de sus derechos y generadora de violencia al poner en contacto a niños que no han cometido delitos con el sistema policial y de seguridad.

## Brecha de género y discriminación

Las niñas no son tomadas en cuenta desde el contexto de sus necesidades diferenciadas de los niños. Las situaciones particulares de violencia que experimentan no son visibles; éstas se encuentran ocultas a través de la violencia doméstica que reproducen patrones violentos a partir de sus madres y en relación con los roles que cumplen por ser mujeres dentro de las pandillas y el crimen organizado.

La adolescencia es una etapa de la vida altamente estigmatizada, donde principalmente los adolescentes afro-panameños e indígenas, provenientes de entornos urbanos o de las comarcas, con escaso acceso a servicios sociales, son los más expuestos a la violencia.

\* Grooming se define como la captación de niños o niñas por medio de la Internet, donde un adulto se hace pasar por otro niño, niña o adolescente, ganándose su confianza y utilizando engaños con fines sexuales, que puede incluir el envío de videos o fotos para explotación sexual o citas personales para abusar sexualmente de ellos.

\*\* Sexting se define como el intercambio de mensajes, imágenes y/o videos con contenido sexual explícito a través de teléfonos móviles.

## Brecha en los medios digitales

Los conocimientos digitales del personal del sistema de justicia para conocer y poder así frenar los delitos cibernéticos vinculados a niños y niñas deben fortalecerse. Cada vez más se utilizan los métodos del *grooming*\* y el *sexting*\*\* como mecanismos de captación de personas menores de 18 años de edad. Además, un uso inapropiado de Internet y la falta de supervisión parental y del profesorado facilita el ciberacoso escolar. El anonimato en las redes sociales como Facebook, Twitter, Snapchat, Whatsapp, Pinterest o Tumblr permiten que se desarrollen acciones de acoso y que no se logre identificar y sancionar a los perpetradores.

## Brechas de capacidades

La estructura institucional y orgánica del país enfrenta desafíos que le restan fortaleza para atender las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes. Las entidades gubernamentales no tienen presencia en todas las provincias y áreas que lo requieren, así como los servicios que se prestan son escasos para abarcar a toda la población vulnerable.

El personal especializado en las entidades vinculadas con la protección de la niñez y adolescencia (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, personal administrativo), no cuenta con experiencia previa para el abordaje de la violencia contra niños y niñas, y no acreditan formación específica que se vincule con sus atribuciones y funciones, lo que minimiza el impacto de sus intervenciones.

Adicionalmente, hace falta fortalecer la gestión de casos desde un enfoque integral en el que se privilegie el interés superior del niño.

# Análisis causal del estado del derecho a una vida libre de violencia

Niños, niñas y adolescentes son víctimas de las distintas formas de violencia en sus diferentes entornos.

INMEDIATAS	Castigo corporal y prácticas de crianza basadas en el descuido, el abandono y la negligencia.	Inexistencia de sistemas adecuados de denuncia, identificación y referencia para los NNA	Hogares en donde se prioriza el trabajo sobre el estudio	Escaso desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos	Ausencia de programas para niños y niñas no acompañados con enfoque de protección a nivel local
SUBYACENTES	Ausencia de programas de prevención con enfoque de género	Sistemas de alerta y denuncia inadecuados	Hacinamiento y espacios recreativos no adecuados	Limitadas capacidades de atención	Ausencia de servicios, oportunidades y recursos para los NNA en situación de pobreza
ESTRUCTURALES	Desigualdades de poder por edad y género	Normas sociales que legitiman la disciplina violenta	Diversas formas de discriminación	Legislación no alineada con la CDN	Inequidades en el acceso a la justicia

## Análisis de determinantes del derecho a una vida libre de violencia

### Factores contextuales

#### Escaso avance en la reforma normativa

Panamá avanzó en la elaboración de una propuesta de ley de protección integral que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos. Dicha propuesta de ley fue consensuada a través de una mesa interinstitucional de trabajo

impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social, fue aprobada por el Consejo de Gabinete en enero de 2018 y presentada a la Asamblea Nacional<sup>\*</sup>. De igual forma, una propuesta legislativa sobre salud sexual y reproductiva fue presentada y discutida en la Asamblea Nacional; no obstante, ambas reformas se estancaron en la legislatura y ninguna ha sido aprobada.

El Estado panameño no ha logrado retomar la discusión de la unificación de la legislación dispersa en diversas normas. Tampoco ha levantado la medida del toque de queda, tal y como lo ha solicitado con urgencia el Comité de los Derechos del Niño al ser una disposición carente de sustento constitucional, violatoria de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Otras tareas pendientes son la prohibición del

\* Resolución de Gabinete No. 2, de 16 de enero de 2018, que autoriza al ministro de Desarrollo Social para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley que crea el Sistema de Garantías y de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

castigo corporal en el Código de la Familia y la reforma a la Ley de Responsabilidad Penal para la Adolescencia (Ley 40 de 1999), enfocada en elevar la edad de responsabilidad penal, garantizar que la detención se use como medida de último recurso y prohibir la prórroga de la detención provisional.

## Capacidad institucional y estructural limitada para la articulación de acciones de prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

Las instituciones de protección de la niñez requieren ser fortalecidas en su capacidad y estructura, en particular, en cuanto a su presencia territorial, cantidad y calidad del recurso humano disponible, desarrollo programático y prestación de servicios de protección especial, así como en lograr consolidar una articulación efectiva de las instituciones que ejecutan la política social del Estado, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SEN- NIAF).

## Oferta

### Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes y mesas locales de protección

Se han realizado esfuerzos para la elaboración de una Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia, a través del Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Ni-

ñas y Adolescentes (CONIPREVINNA) y la creación de cuatro mesas municipales de protección de la niñez y adolescencia en los distritos de San Miguelito, David, Chame y Colón, las cuales aún no logran tener el alcance requerido para su funcionamiento.

Las mesas de protección han avanzado en la identificación de familias para la prestación de servicios y en la elaboración de sus planes de trabajo, no obstante, aún sus intervenciones se encuentran en evaluación y desarrollo.

## Instituciones que ofrecen programas y servicios de atención en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes

La oferta programática y de servicios de las instituciones no cuenta con la articulación necesaria para atender las situaciones de violencia que afectan a la niñez y adolescencia ni con la estructura que les de fortaleza institucional. La cobertura de los servicios no alcanza a toda la población que requiere atención.

Los sistemas de denuncia, identificación y referencia no se encuentran conectados, ni se cuenta con suficiente información accesible al público para su adecuada utilización; así como el acceso al sistema judicial no es igual para todos.

El personal interdisciplinario en las instituciones de protección es insuficiente y no cuenta con una formación continua que le permita actualizarse y adquirir nuevos conocimientos y herramientas para realizar su trabajo con eficacia.

## Datos e información

Las instituciones varían en sus métodos de recolección de datos, creando dispersión en las estadísticas, así como falta de continuidad en sus mediciones. Los datos disponibles no cuentan con la desagregación requerida para visibilizar las brechas en el cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes ni con el cruce de variables necesario para hacer el análisis intersectorial que permita atender las situaciones que afectan a determinado grupo poblacional.

Las decisiones no son tomadas sobre la base de información estadística confiable que oriente una gestión pública por resultados, ni tampoco se cuenta con indicadores que midan el avance de las políticas, planes, programas y servicios implementados.

## Demanda

### Violencia normalizada en la familia, la escuela y la comunidad

Padres y madres mantienen prácticas de crianza que validan la violencia a través de la disciplina, así como una comunidad que la tolera, a través de pautas de comportamiento que legitiman la violencia como primer recurso utilizado para resolver los conflictos.

Las familias se organizan en un contexto de desigualdad en sus relaciones de poder por edad y género, lo que, en ocasiones puede llevar a que se valide la violencia, el abuso sexual y la explotación en entornos que deberían ser de protección. Desde la demanda también se enfatiza la ausencia de una política pública que le brinde acceso a la niñez

y adolescencia a una educación en salud sexual y reproductiva.

Las escuelas no se encuentran suficientemente preparadas para enfrentar la situación de acoso escolar, mientras que en la comunidad se implementan medidas represivas, estigmatizantes y discriminatorias, por ejemplo, el toque de queda, como forma de control en materia de seguridad, que son causa de violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes, especialmente afropanameños provenientes de áreas urbanas de escasos recursos, vulnerando derechos fundamentales.

### Pobreza multidimensional que afecta a niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes mantienen privaciones que les limitan el acceso a servicios públicos de calidad y los condiciona a un aumento en los factores de riesgo que puede traducirse en violencia, como el trabajo infantil y su no permanencia en las escuelas.

La violencia estructural se expresa con fuerza en barrios que no cuentan con espacios adecuados para la vivienda y la recreación, que sumado a la pobreza se constituyen en barreras para el desarrollo sano de la convivencia familiar y comunitaria.



## Análisis de riesgos

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia ha desarrollado una estrategia institucional y posicionamiento de los temas de niñez y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres (SENNIAF, 2013). En dicho instrumento se desarrolla la integración y el rol de la SENNIAF en la preparación, respuesta y seguimiento ante situaciones de emergencia, con respecto al marco desarrollado en la Plataforma Nacional de Gestión Integral de Reducción de Riesgos.

En los años 2017 – 2018 en materia de riesgos se han priorizado las acciones en los centros de acogimiento de niños y niñas y en el Centro de Cumplimiento de Pacora, a través del desarrollo de capacidades técnicas de las y los funcionarios a nivel nacional para atender situaciones relacionadas con desastres a través de planes institucionales de gestión de riesgos. Dando continuidad a estas acciones, bajo el liderazgo del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), se instaló a finales del 2018 el mecanismo de coordinación interinstitucional para garantizar la participación, protección y atención de las personas con discapacidad en caso de emergencias, a través del cual se busca establecer un marco común de acción a través de puntos focales institucionales, examinar las áreas de trabajo conjunto y la creación de alianzas para la gestión de riesgos de desastres en las políticas públicas de niñez y adolescencia, tomando en cuenta la discapacidad como un factor que produce mayor vulnerabilidad en estos contextos.

En el marco de la gestión de riesgos de desastres se requiere fortalecer las acciones de apoyo y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes migrantes, con énfasis en personas menores de 18 años de edad separadas y no acompañadas, y con necesidad de protección internacional. En estas situaciones, se requiere contar con apoyo psicosocial especializado y el desarrollo de actividades recreativas e iniciativas con niños, niñas y adolescentes migrantes y con necesidad de protección internacional que permanezcan en las estaciones temporales de ayuda humanitaria.

## Desafíos para la garantía del derecho a una vida libre de violencia



- Una reforma legal integral que uniforme la normativa en protección de derechos de la niñez y adolescencia es indispensable, a fin de que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos con equidad y de forma plena. El marco normativo debe estar dirigido a cerrar las brechas de desigualdad y discriminación, tomando en cuenta el enfoque de género y las desigualdades producto de las relaciones de poder en los entornos de protección.



- Es crucial la implementación de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes con un enfoque local, encaminado a identificar, desarrollar, ejecutar y medir acciones programáticas, promoviendo alianzas con las organizaciones sociales y el sector privado.



- La falta de información relevante y desagregada no permite visibilizar las vulneraciones de derechos que sufre la niñez y la adolescencia y tampoco permite medir las acciones que se desarrollan para prevenir la violencia o atender a aquellos que la han sufrido. Por tanto, es un gran desafío establecer sistemas de información que incluyan indicadores que tomen en cuenta el enfoque de género o el origen étnico y socioeconómico, para el análisis y abordaje de las causas de la violencia.



- La violencia desde las instituciones constituye uno de los más importantes desafíos que se deben abordar, de forma que se construya en el imaginario de la población una mirada positiva de la adolescencia como una etapa del ciclo vital que genera desarrollo para el país. Para ello, resulta fundamental sustituir la medida del toque de queda por una oferta de programas locales que fortalezcan el ejercicio de las garantías fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, en un contexto de protección de sus derechos y en el marco de una política de seguridad ciudadana orientada hacia el bienestar de la comunidad en general.



- Se requiere contar con instrumentos de protección para niños, niñas y adolescentes en movimiento adoptados e implementados, para la identificación, referencia y atención de niñez migrante y en condición de refugio, para garantizar el respeto de sus derechos, procurando siempre orientar las decisiones migratorias tomando en cuenta el interés superior de los niños y niñas en esta condición y su derecho a la unidad familiar. También es fundamental brindar asistencia humanitaria de calidad a aquellos que lo necesitan.



## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional "Panamá 2030" relacionados

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> 	<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p>Indicador: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.</p> <p>N/D</p>
<p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p> 	<p>8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p>Indicador: Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.</p>
<p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p> <p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p> 	<p>10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>	<p>N/D</p>
<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> 	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>16.9. Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	<p>N/D</p> <p>Indicador: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.</p>

## Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018)

Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales (2018)	Artículo de la CDN
Eliminar la medida de toque de queda al contravenir las disposiciones de la Convención.	Arts. 9 y 37
Revisar los artículos 319 y 443 del Código de la Familia para prohibir los castigos corporales en todos los entornos.	Arts. 19, 24.3 y 28.2
Promover formas de crianza y disciplina positiva, no violenta y participativa.	Arts. 27 y 39
Reforzar al Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en materia de recopilación de datos, recuperación integral de niños y niñas víctimas de violencia y elaboración de estrategia de prevención.	Arts. 19, 34 y 39
Sensibilizar sobre la prevención de la violencia doméstica, malos tratos y abusos sexuales contra niños y niñas, con enfoque de género.	Arts. 19 y 34
Mejorar procedimientos accesibles para denunciar casos de explotación y abusos sexuales contra niños y niñas, con énfasis en escuelas e instituciones públicas.	Arts. 19, 34 y 39
Establecer una base de datos nacional sobre todos los casos de violencia contra los niños y niñas y evaluar el alcance, sus causas y la naturaleza de la violencia.	Arts. 19 y 34
Garantizar la disponibilidad de líneas de auxilio 24 horas al día y los 7 días de la semana y sensibilizar a los niños y las niñas sobre la manera de acceder a las líneas.	Art. 39
Armonizar el marco legislativo sobre trabajo infantil con el Convenio de la OIT sobre edad Mínima (núm. 138).	Art. 32.2.a
Derogar las disposiciones legales por las que se conceden permisos de trabajo a niños y niñas de 12 a 14 años y regular la participación de niños y niñas en trabajos ligeros.	Art. 32
Fortalecer la Dirección Nacional contra el Trabajo Infantil para garantizar una inspección laboral eficaz, incluyendo el sector informal.	Arts. 3 y 32
Modificar la Ley 79 de 2011 para incorporar una definición de trata de personas acorde con la normativa internacional.	Art. 35
Reforzar la Comisión Nacional contra la Trata de Personas para implementar la política nacional.	Arts. 3 y 35
Agilizar la aplicación del Protocolo para atender a las víctimas de trata de personas y verificar la inclusión de servicios especializados para niños y niñas.	Arts. 35 y 39
Fortalecer la capacidad de los y las funcionarias sobre trata de personas.	Art. 35
Elevar la edad mínima de responsabilidad penal y prohibir la prórroga de la detención provisional sin excepciones.	Art. 37.b
Garantizar el acceso a asistencia letrada a todos los niños y niñas en conflicto con la ley.	Art. 37.d
Promover medidas no judiciales en el caso de niños y niñas acusados de delitos penales y ampliar el programa de medidas reeducativas y alternativas de imposición de penas.	Art. 40.4
Velar porque la detención sea el último recurso y por el período de tiempo más breve posible, siendo examinado de manera periódica con miras a revocarla.	Art. 40
Velar por la participación efectiva de los niños y niñas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en todas las decisiones que les conciernen.	Artículos 3 y 22
Adoptar todas las medidas necesarias para evitar la detención de niños y niñas migrantes y garantizar el interés superior del niño.	Artículos 3 y 37.b
Promover campañas en medios de comunicación con participación de adolescentes, con énfasis en niños y adolescentes de comunidades afropanameñas e indígenas, niños y niñas con discapacidad, personas menores de edad lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales, niños y niñas refugiados y solicitantes de asilo, entre otros.	Artículos 2 y 17
Adoptar y aplicar un protocolo que establezca el procedimiento que tome en cuenta las circunstancias de niños y niñas refugiados y ofrezca salvaguardas específicas para niños y niñas solicitantes no acompañados.	Artículo 22
Realizar campañas para combatir discursos de odio contra solicitantes de asilo y refugiados, especialmente niños y niñas.	Artículos 2 y 22





# Derecho a un ambiente seguro y limpio

La fragilidad de las condiciones en los hogares y en las comunidades, junto al cambio climático y los desastres, constituyen amenazas que atentan contra la dignidad y la sobrevivencia de los niños y las niñas, o bien son obstáculos para el ejercicio de sus derechos. El porcentaje nacional de viviendas con niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a agua para consumo humano por tres o menos días a la semana es del 19%. No obstante, este porcentaje se incrementa de modo significativo en los territorios comarcales: a 37% en la comarca Ngöbe-Buglé, a 44% en la comarca Kuna Yala y a 63% en la Comarca Emberá-Wounaan, según la Encuesta de Propósitos Múltiples del 2018.

Una gran brecha en los servicios de saneamiento separa a la niñez que vive en comarcas de la que vive en el resto del país. Como promedio nacional, el 34% de las viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes no tienen acceso a servicios sanitarios conectados a alcantarillado, pero en las comarcas estos porcentajes aumentan abruptamente: en la Comarca Ngöbe-Buglé el 59% de las viviendas en que habitan personas de 0 a 17 años tienen hueco o letrina, mientras que el 39% no tiene ningún servicio sanitario. En la Comarca Emberá-Wounaan, estos mismos indicadores registran un 67% y un 30%, respectivamente. En la comarca Kuna Yala, el 100% de las viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes carece de servicio sanitario.

Los sistemas de manejo de residuos sólidos son un bien comunitario para el 65% de las viviendas donde habitan niños y niñas, pues cuentan con un servicio de recolección de basura público o privado, mientras que el 32% de dichas viviendas utilizan la incineración o quema, o arrojan los desechos sólidos a ríos, quebradas u otras fuentes de agua, y el 3% los entierra. Nuevamente, las desigualdades geográficas son marcadas. En la Comarca Kuna Yala, el 97% de las viviendas incineran o queman los residuos sólidos, o los arrojan a fuentes de agua y el 3% los entierran. Magnitudes similares se observan en la Comarca Emberá-Wounaan, en la que estos indicadores marcan 95% y 5%, respectivamente, y en la Comarca Ngöbe-Buglé, donde dichos indicadores registran 92% y 8%, respectivamente.

\*Todos los indicadores de la Encuesta de Propósitos Múltiples presentados en este capítulo provienen del análisis secundario por parte de UNICEF Panamá de las bases de datos originales del INEC. Las bases de datos del INEC fueron re-analizadas para obtener estimaciones del subgrupo de viviendas con niños, niñas o adolescentes, si bien la Encuesta de Propósitos Múltiples no está diseñada para ser representativa en este nivel.

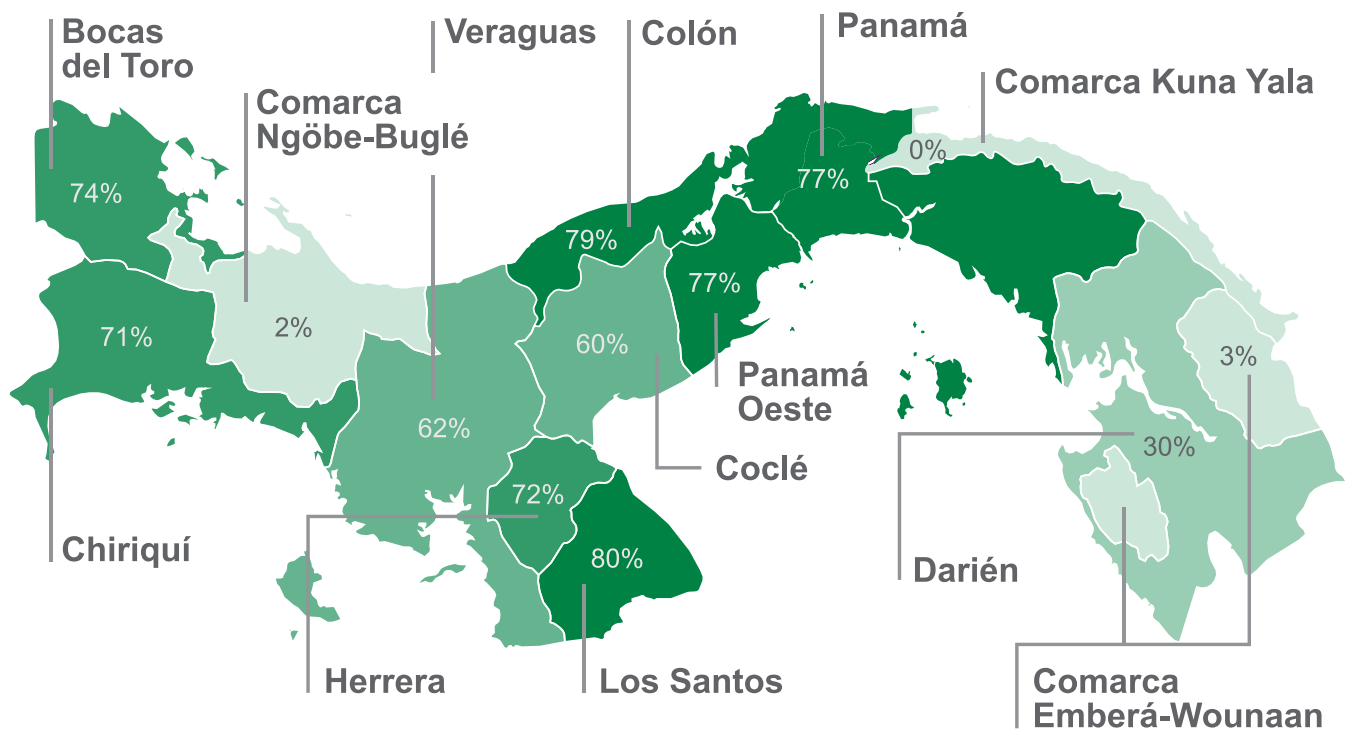
# Estado del derecho a un ambiente seguro y limpio

La falta de acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene, la urbanización no planificada y el cambio climático son factores que impiden a los niños y niñas ejercer sus derechos.

Según la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018 (EPM 2018), 9% de las viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes no tiene acceso a agua para consumo humano. Aproximadamente 19% de las viviendas

donde habitan niños, niñas o adolescentes solo tiene acceso a agua para consumo humano tres días de la semana o menos. Se observa una brecha entre las viviendas con niños y niñas en áreas urbanas y aquellas en comarcas indígenas. En comarcas indígenas, los porcentajes de viviendas con niños y niñas que no tienen acceso a agua para consumo humano ascienden a 63% (Emberá-Wounaan), 44% (Kuna Yala) y 37% (Ngöbe-Buglé).

Porcentaje de viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes que tienen acceso a servicios sanitarios conectados a alcantarillado desagregados por provincia y comarca



**Fuente:** Elaboración propia a partir del análisis secundario de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018. **Nota:** Las regiones en verde claro indican bajo porcentaje de viviendas con acceso a servicios conectados a alcantarillado. Las regiones en verde indican mediano porcentaje. Las regiones en verde fuerte indican alto porcentaje (en otras palabras, más de la mitad de las viviendas). Se presentan 4 tonalidades progresivas de verde.



Con relación a los servicios de saneamiento, 34% de las viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes no tiene acceso a servicios sanitarios conectados a alcantarillado. En la Comarca Ngöbe-Buglé, 59% de las viviendas con niños, niñas y adolescentes solo tiene hueco o letrina y 39% no tiene ningún servicio sanitario. El mismo patrón se observa en la Comarca Emberá-Wounaan (67% solo tiene hueco o letrina y 30% no tienen ningún servicio sanitario) y Comarca Kuna Yala (100% no tiene acceso a ningún servicio sanitario). El patrón de brechas entre las comarcas y el promedio nacional es igual a aquel observado en el acceso a agua para consumo humano.

Finalmente, en términos de acceso a servicios de higiene, se desconoce el número de hogares donde habitan niños, niñas o adolescentes con acceso a servicios de higiene (en otras palabras, hogares que cuentan con un punto de lavado de manos y la presencia de agua y jabón al momento de la encuesta). Dado que los servicios de higiene están relacionados al acceso a agua agregándole un componente de presencia/ausencia de jabón, se espera que el nivel de servicio de higiene sea igual o más bajo que el servicio de agua para consumo humano detallado anteriormente.

## Servicios de agua

Existen cinco categorías de acceso a agua según clasificaciones internacionales.

- El agua gestionada de manera segura se refiere a aquella que 1) proviene de una fuente de agua mejorada (agua por tubería, pozos de sondeo, pozos entubados, pozos perforados protegidos, manantiales protegidos, agua de lluvia y agua envasada o distribuida) y está ubicada dentro de la vivienda, del patio o de la parcela, 2) está disponible cuando se necesita y 3) está libre de contaminación fecal y de sustancias químicas prioritarias.
- El servicio de agua básico se refiere a agua que proviene de fuentes mejoradas y que el tiempo de recolección no es más de 30 minutos ida y vuelta e incluyendo la espera.
- El servicio de agua limitado es cuando la misma proviene de fuentes mejoradas pero el tiempo de recolección es más de 30 minutos ida y vuelta e incluyendo la espera.
- El agua no mejorada proviene de fuentes no protegidas (pozo o manantial no protegido).
- El agua superficial se toma directo del río, lago, presa, canal o canal de irrigación.

De acuerdo con el Informe Global sobre Progreso de Agua, Saneamiento e Higiene en Viviendas (2000-2017), 96% de la población en Panamá tiene acceso a servicios de agua al menos básico (JMP, 2019). En las áreas rurales este porcentaje disminuye a 93% mientras que en las áreas urbanas es de 98%. Sin embargo, los datos de este informe son estimaciones provenientes de la encuesta MICS 2013 reprocesados para permitir comparaciones globales.

Los datos oficiales provenientes de encuestas nacionales no permiten categorizar el acceso a agua de acuerdo con las clasificaciones internacionales, es decir, servicio seguro, básico, limitado, no mejorado o superficial. Sin embargo, la Encuesta de Propósitos Múltiples permite obtener indicadores de acceso a agua para consumo humano. Según esta encuesta para 2018, el 91% de las viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes en Panamá tenían acceso a agua para consumo humano (de acueducto público, comunitario, particular o agua embotellada). Es importante señalar que existen desigualdades muy importantes a nivel territorial. En la Comarca Kuna Yala este porcentaje desciende a 57%.

En la comarca Ngöbe-Buglé 63% de las viviendas con niñez y adolescencia tiene acceso a agua para consumo humano y en la comarca Emberá-Wounaan 39%.

*A nivel nacional, 1 de cada 10 viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes no tiene acceso a agua para consumo humano. La falta de acceso a servicios de agua para consumo humano está concentrada en comarcas indígenas en donde 6 de cada 10 viviendas en las que habitan niños, niñas y adolescentes (Comarca Kuna Yala) no tiene acceso a agua para consumo humano.*

Otro indicador importante en cuanto acceso a servicios de agua para consumo humano es la cantidad de días a la semana que se recibe el servicio en la vivienda. Según la Encuesta de Propósitos Múltiples 2018, 19% de las viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes en Panamá recibe el servicio 3 días o menos a la semana. Este porcentaje de acceso al servicio por 3 días o menos asciende a más del 50% de las viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes en Darién y las comarcas indígenas.

Porcentaje de viviendas con niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a agua para consumo humano (acueducto público, comunitario, particular o agua embotellada) desagregado por provincia y comarca

Provincia	Porcentaje (%) de viviendas con agua para consumo humano	Porcentaje (%) de viviendas sin agua para consumo humano
Bocas del Toro	89	11
Coclé	94	6
Colón	93	7
Chiriquí	92	9
Darién	86	15
Herrera	99	1
Los Santos	100	0
Panamá	94	6
Panamá Oeste	97	3
Veraguas	94	6
Kuna Yala	57	44
Emberá-Wounaan	39	63
Ngöbe-Buglé	63	37
Total	91	9

**Fuente:** Elaboración propia a partir del análisis secundario de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018.

**Porcentaje de viviendas con niños, niñas o adolescentes que tienen acceso a servicios de agua para consumo humano por 0-3 días o 4-7 días durante la estación seca**

Provincia	Porcentaje (%) de hogares con agua 0-3 días	Porcentaje (%) de hogares con agua 4-7 días
Bocas del Toro	20	80
Coclé	12	88
Colón	25	75
Chiriquí	13	87
Darién	53	47
Herrera	4	96
Los Santos	2	98
Panamá	13	87
Panamá Oeste	14	86
Veraguas	11	89
Kuna Yala	54	46
Emberá-Wounaan	69	31
Ngöbe-Buglé	54	46
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>81</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir del análisis secundario de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018.

## Acceso a servicios de saneamiento

Existen cinco categorías de servicios de saneamiento según clasificaciones internacionales. Los servicios gestionados de forma segura se refieren al uso de facilidades mejoradas que no son compartidas con otros hogares y donde los excrementos se eliminan de forma segura en la vivienda o son transportados y tratados en otro lugar.

Los servicios básicos se refieren al uso de facilidades mejoradas que no son compartidas por otros hogares. Los servicios limitados se refieren al uso de facilidades mejoradas y compartidas entre dos o más hogares. Los servicios no mejorados se refieren al uso de letrinas sin asientos o plataformas, letrinas colgantes o cubos para realizar las necesidades básicas. La defecación al aire libre se refiere a la eliminación de las heces humanas en campos, bosques, arbustos, fuentes de agua, playas o en otros espacios abiertos, o con desechos sólidos.

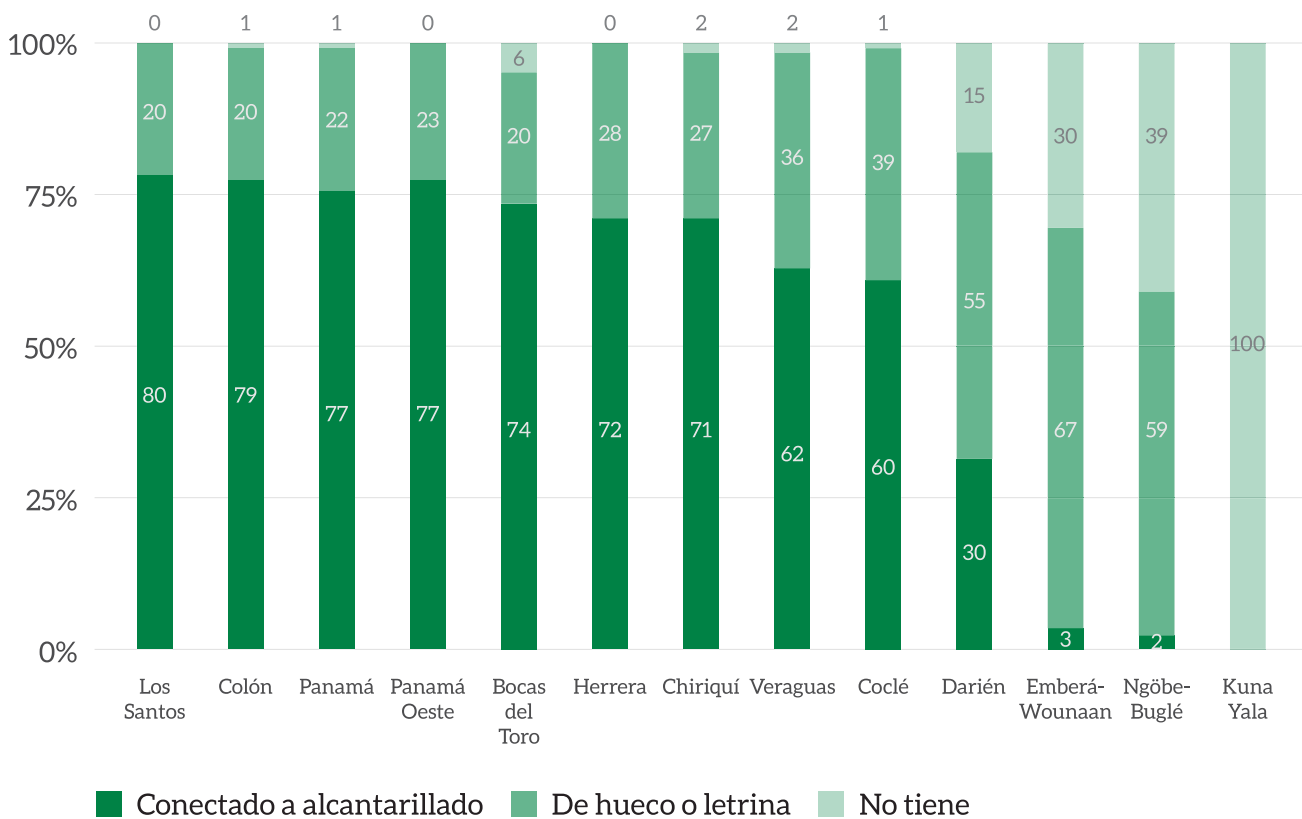
De acuerdo con el Informe Global sobre Progreso de Agua, Saneamiento e Higiene en viviendas (2000-2017), 83% de la población de Panamá utiliza servicios sanitarios básicos o seguros, mientras que 4% de la población practica la defecación al aire libre (JMP, 2019). Los porcentajes de acceso a servicio básico descienden en zonas rurales a 65% mientras que aumentan en zonas urbanas a 92%. La defecación al aire libre aumenta en zonas rurales al 13% y disminuye en zonas urbanas a menos del 1%.

Al igual que ocurre con la tipología de servicios de agua, las encuestas nacionales existentes no permiten categorizar los servicios sanitarios según categorías internacionales (en otras palabras, servicio seguro, básico, limitado, no mejorados y defecación al aire libre). A través del análisis secundario de

la base de datos de la Encuesta de Propósitos Múltiples, podemos establecer aquellas viviendas con niños, niñas o adolescentes que utilizan servicios sanitarios conectados a alcantarillado, que usan hueco o letrina o que no tienen ningún servicio sanitario. En el 2018, el porcentaje de viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes que utilizan hueco o letrina o no tienen ningún servicio sanitario es del 34% a nivel nacional. Según estos datos, un 28% solo tiene acceso a hueco o letrina y 6% no tiene acceso a ningún servicio.

Cabe notar que hay marcadas desigualdades geográficas. Mientras que en la provincia de Panamá el 77% de las viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes tienen servicios sanitarios conectados a alcantarillado, en la Comarca Ngöbe-Buglé solo el 2% de las viviendas tiene dichos servicios. Entre las provincias que se encuentran mayormente privadas de servicios sanitarios conectados a alcantarillados en el año 2018 se destacan Darién (55% de las viviendas utilizan hueco o letrina y 15% no tienen ningún servicio), Veraguas (36% y 2% respectivamente) y Coclé (39% y 1% respectivamente).

Servicios sanitarios por hogar con niño o niña desagregados por provincia y comarca



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis secundario de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018.

*Se estima que, a nivel nacional, 1 de cada 3 viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes tiene hueco, letrina o no tiene servicio sanitario de ningún tipo.*

## Acceso a servicios de higiene

Los servicios de higiene se refieren a las condiciones y prácticas que ayudan a mantener la salud y prevenir las enfermedades. Específicamente se refiere a los puntos de lavado de mano con la presencia de agua y jabón al momento de la encuesta. Hay tres categorías de acceso a servicios de higiene según clasificaciones internacionales. El servicio básico se refiere a facilidades de lavado de manos con agua y jabón. El servicio limitado se refiere a facilidades de lavado de manos sin agua y jabón. Por último, la falta de servicio se refiere a la no existencia de puntos de lavado de manos.

Ningún reporte internacional ni encuesta nacional recoge indicadores para establecer acceso a servicios de higiene. Dado que los servicios de higiene están relacionados al acceso a agua agregándole un componente de presencia/ausencia de jabón, se espera que el nivel de servicio de higiene en Panamá sea igual o más bajo que el servicio de agua para consumo humano detallado anteriormente.

## Agua, saneamiento e higiene en instalaciones de salud y educativas

El Informe Anual de la Organización Panamericana de Salud publicado en 2018 sugiere que 73% de las instalaciones de salud a nivel país recibe agua a través de redes de abastecimiento público. Un 75% de las instalaciones tiene servicio continuo las 24 horas del día y al menos 60% de las instalaciones cumple con los valores de cloro residual normados por el país para agua potable. Este informe incluye instalaciones del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social.

En relación con servicios sanitarios, 60% de las instalaciones de salud dispone de servicios sanitarios higiénicos operativos. Sin embargo, más del 50% de las instalaciones de nivel 1 descarga sus aguas residuales

a través de un tanque séptico con infiltración en terreno. El 12% de las instalaciones de nivel 2 descarga sus aguas residuales a cuerpos de agua. Finalmente, en término de servicios de higiene, 80% de las instalaciones de salud cuentan con equipamiento para el lavado de manos con acceso a agua y jabón.

De acuerdo con datos administrativos del Ministerio de Educación, 19% de las escuelas tiene acceso a agua potable, mientras que 56% tiene acceso a agua a través de un acueducto rural. Aproximadamente 9% utiliza agua de lluvia, ríos o quebradas. Sin embargo, en las comarcas, solo 2% tiene acceso a agua potable, 48% accede a agua a través de un acueducto rural y 26% utiliza agua de lluvia, ríos o quebradas. No se cuenta con información sobre servicios de saneamiento e higiene en escuelas.

*Un 60% de las instalaciones de salud dispone de servicios sanitarios higiénicos operativos. Un 19% de las escuelas tiene acceso a agua potable, mientras un 56% tiene acceso a agua a través de un acueducto rural, y un 26% utiliza agua de lluvia, ríos o quebradas. No se cuenta con información sobre servicios de saneamiento e higiene en escuelas.*

## Vivienda digna

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vivienda de calidad, donde puedan acceder a servicios básicos no solo de agua, saneamiento e higiene, sino también al espacio apropiado. Las viviendas deben estar construidas con materiales de calidad que permitan proteger a las personas en caso de desastres naturales.

Según la Encuesta de Propósitos Múltiples 2018, 80% de las viviendas en donde habitan personas de 0 a 17 años tiene paredes exteriores de bloque, ladrillo, piedra o concreto, 14% tiene paredes de madera, incluyendo tablas y trozas, mientras que 5% tiene paredes de otros materiales como quincha, paja, penca o palos.

El mayor número de viviendas con niños, niñas y adolescentes que tiene carencias en las instalaciones básicas se ubican en áreas comarcales. En la Comarca Emberá-Wounaan, 10% de estas viviendas donde habitan niños, niñas o adolescentes no tiene paredes. Un patrón similar se observa en la comarca Ngöbe-Buglé, donde 35% de las viviendas donde habitan personas menores de 18 años tiene paredes de quincha, metal, palma o palos y un 3% no tienen paredes. En la Comarca Kuna Yala, 79% de viviendas están construidas con paredes de quincha, metal, palma o palos.

Las carencias en el derecho a una vivienda digna también pueden deberse a condiciones deficientes en el techo y suelo de la vivienda, por ejemplo, si las mismas están construidas con techos no permanentes o suelos de tierra. Según la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018, el 95% de las viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes están construidos con techos permanentes. Solo 5% están construidos

con techos no permanentes. Este porcentaje aumenta en las comarcas (Kuna Yala tiene 68% de las viviendas con techos no permanentes, Ngöbe-Buglé el 28% y Emberá-Wounaan el 18%, respectivamente).

En cuanto a los pisos de las viviendas, 91% de las viviendas donde habitan personas menores de 18 años tiene pisos pavimentados o de madera y solo 9% son viviendas con piso de tierra. Sin embargo, nuevamente se observa una notable disparidad en las comarcas indígenas donde 80% de estas viviendas, en la Comarca Kuna Yala y 69%, en la Comarca Ngöbe-Buglé, tiene piso de tierra.

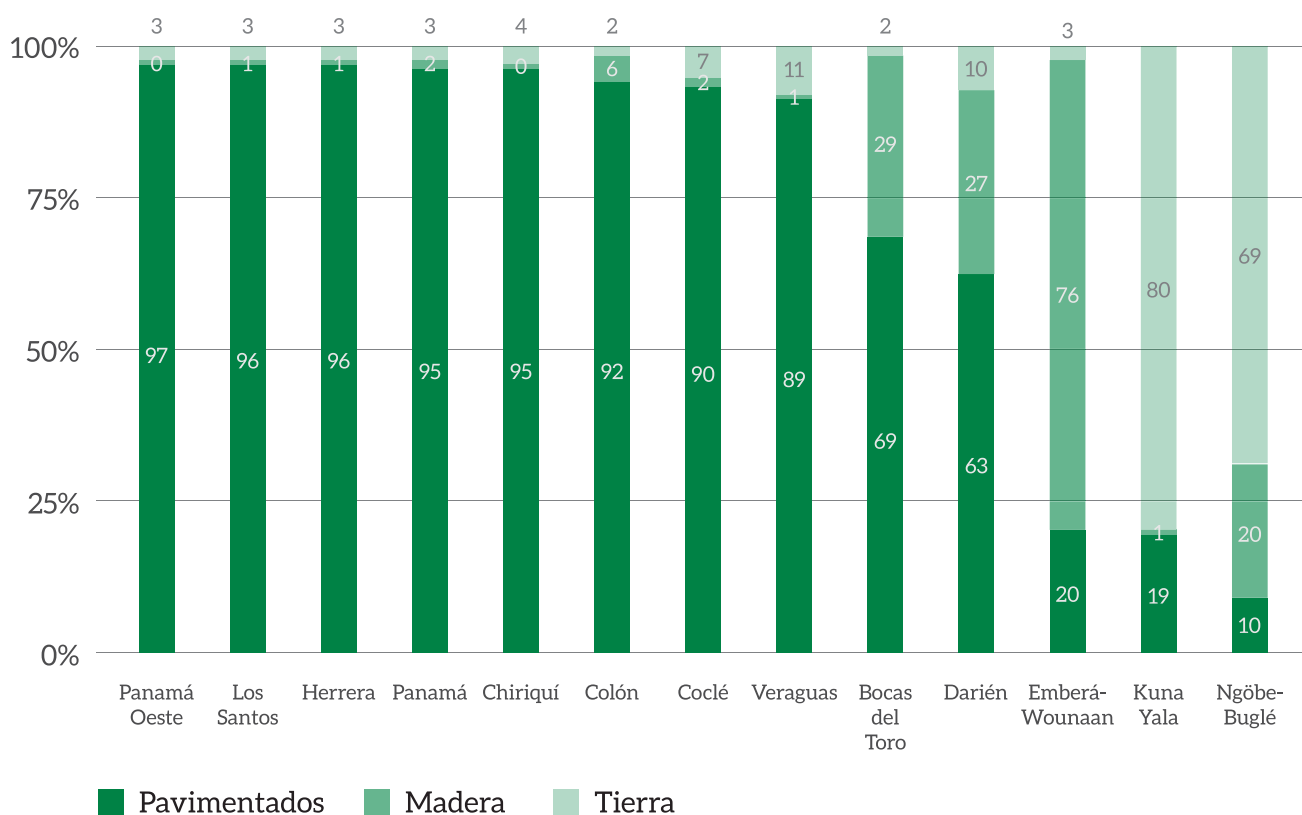
## Manejo de los residuos sólidos

El manejo inadecuado de los residuos sólidos (es decir, la basura) es responsable de enfermedades infecciosas como la malaria, la diarrea y la pulmonía, las cuales se encuentran entre las principales causas de muerte en niños y niñas. La polución que se genera por la quema e incineración de la basura provoca enfermedades respiratorias. La contaminación de fuentes de agua alrededor de las viviendas exacerba los problemas relacionados con el agua y el saneamiento. Analizar el manejo de los residuos sólidos es crucial para entender si se está garantizando el derecho de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente limpio.

Según la Encuesta de Propósitos Múltiples 2018, el 32% de las viviendas donde habitan personas de 0 a 17 años utiliza la incineración, quema o arrojan los desechos sólidos a ríos, quebradas u otras formas de agua. El 65% de las viviendas cuenta con servicio de carro recolector público o privado y el 3%



## Porcentaje de viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes por tipo de suelo desagregadas por provincia y comarca

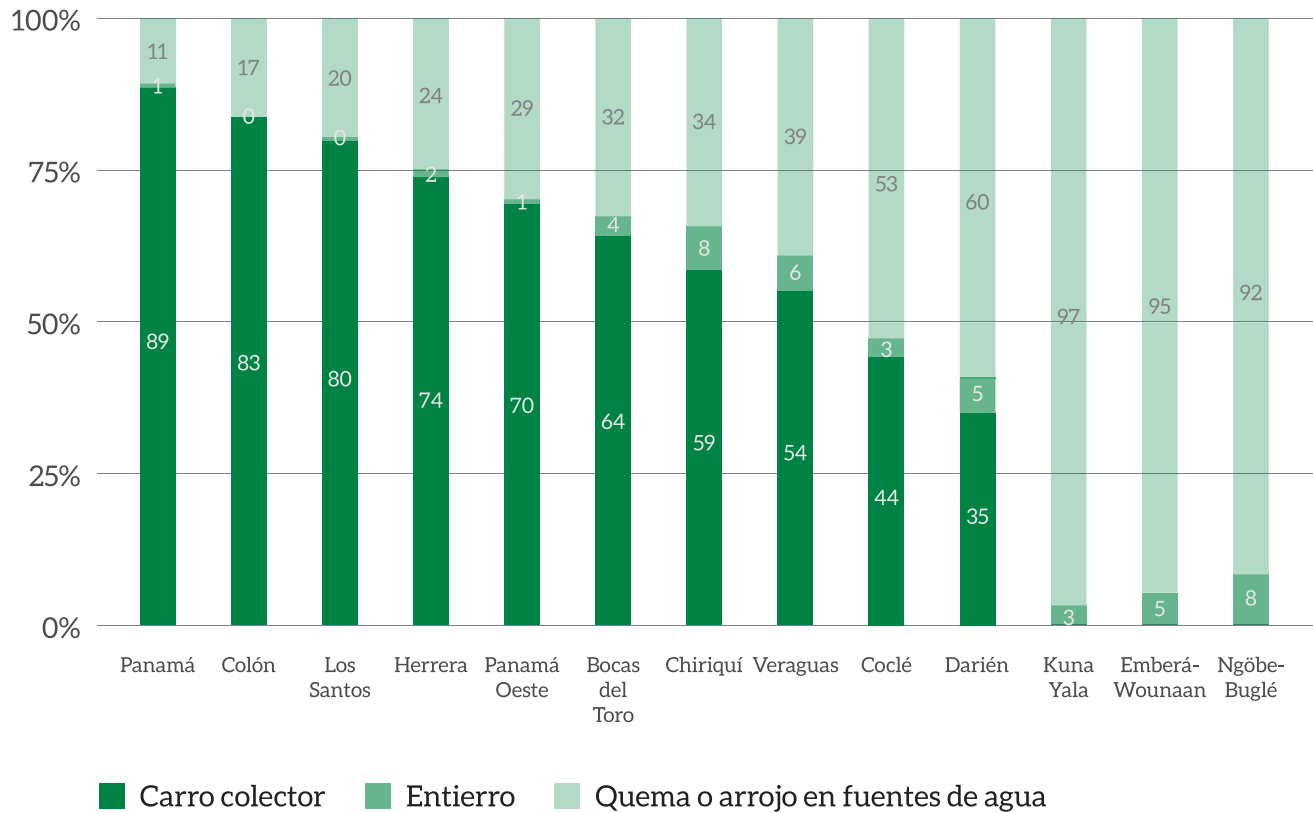


Fuente: Elaboración propia a partir del análisis secundario de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018.

entierra los residuos sólidos. Nuevamente, las desigualdades geográficas son marcadas. En la Comarca Kuna Yala, mientras el 97% de las viviendas queman los residuos sólidos o los arrojan a fuentes de agua, el

3% los entierra. El mismo patrón se observa en la Comarca Emberá-Wounaan (95% y 5% respectivamente) y la Comarca Ngöbe-Buglé (92% y 8% respectivamente).

## Manejo de residuos sólidos en viviendas donde habitan niños, niñas y adolescentes por provincia y comarca



Fuente: Elaboración propia a partir del análisis secundario de la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018.

*El 17% de los jóvenes panameños y panameñas que participaron en la consulta en línea de UNICEF “Speak UP Panamá” de 2019, indicó que el medio ambiente era su preocupación principal. El tema específico que concitó la mayor atención fue “Basura y contaminación”, que concentró un 11.2% de todas las respuestas entre 26 opciones diversas.*

En la encuesta realizada por el Ministerio de Ambiente con un 11% de participación de niñez y adolescencia, se identificaron entre los problemas ambientales más relevantes el mal manejo de la basura (22%) y la contaminación de los ríos, bahías, mares y otros recursos hídricos (21%) (MiAMBIENTE, 2017). A nivel territorial, el problema de la basura aflora en la mayoría de las provincias y comarcas, con un mayor peso en Bocas del Toro (39%), Panamá (33%), Chiriquí (26%) y Colón (24%). Tanto en la Comarca Emberá-Wounaan como en la Comarca Ngöbe-Buglé, el inadecuado manejo de la basura se identifica como el problema más grave (33% y 22%, respectivamente), seguido por la contaminación de los ríos y la deforestación y tala de árboles. El 45% de

la población expresa separar la basura para su reciclaje, mientras que solo el 33% recicla papel o envases y lo lleva a los puntos de acopio.

## Análisis de brechas

### Brechas de información

Los datos de agua y saneamiento no son recolectados de acuerdo con categorías internacionales. A pesar de que es posible hacer estimaciones en base a encuestas pasadas como la MICS 2013, no es posible establecer con rigurosidad dónde se ubica Panamá actualmente en comparación con otros países de la región. Tampoco es posible desagregar información actual sobre servicios de agua y saneamiento en base a factores sociodemográficos como género e ingreso.

Ninguna encuesta a la fecha recoge información sobre servicios de higiene (en otras palabras, puntos de lavado de mano con presencia/ausencia de agua y jabón). Además de su recolección periódica, los datos sobre servicios de higiene deben estar desagregados por género para evidenciar si cumplen con las necesidades de niñas y adolescentes mujeres (por ejemplo, facilidades para una adecuada higiene menstrual).

A pesar de que se cuenta con información sobre acceso a agua en escuelas, no se cuenta con datos sobre servicios de saneamiento e higiene. Los servicios de saneamiento e higiene deben tener un enfoque de equidad, inclusión y género, por ejemplo, tomando en cuenta las necesidades de niñas y de la población que sufre de discapacidad. Por ende, los datos deben estar desagregados para permitir evidenciar brechas en poblaciones específicas.

Finalmente, se destaca la ausencia sistemática de datos acerca de la frecuencia en la recolección de desechos sólidos, lo cual se constituye en una de las más importantes preocupaciones para las y los adolescentes, quienes identificaron que la basura representaba el principal problema de su entorno inmediato (UNICEF, 2019).

### Brechas de género

Las niñas y mujeres tienen necesidades específicas relacionadas a los servicios de agua, saneamiento e higiene. Por ejemplo, las adolescentes requieren puntos de lavado de mano para una adecuada higiene menstrual y las mujeres necesitan una fuente de agua potable durante la lactancia. Los datos oficiales no reflejan brechas de género y las políticas públicas actuales no consideran las necesidades específicas de esta población.

### Brechas territoriales

Los reportes relativos a las comarcas indígenas provenientes del sistema de información de agua y saneamiento rural (SIASAR) manifiestan la necesidad de mejoras importantes o urgentes en cuatro categorías: 1) gestión organizacional, 2) operación y mantenimiento, 3) gestión económica y financiera, y 4) gestión ambiental. Es importante mencionar que no existen políticas ni planes para priorizar inversión en áreas donde hay menor acceso a servicios, tales como las comarcas indígenas.

## Brechas institucionales

A pesar de las inversiones y mejoras en la gestión de entidades como la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA), la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), existen claras desigualdades en acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene. Los servicios gestionados de forma local no han penetrado áreas de difícil acceso. Al mismo tiempo, se experimenta una inexistencia de políticas y estrategias sectoriales, arreglos interinstitucionales (coordinación para la prestación de servicios, regulación y rendición de cuentas), planificación, monitoreo y revisión sectorial.

## Brechas socioculturales

El excesivo consumo de agua y electricidad de las familias y las industrias en áreas urbanas junto con prácticas socioculturales inadecuadas que provocan la contaminación de las aguas, la sobre explotación de lagos y ríos, y la excesiva producción de desechos, atentan contra el derecho a un ambiente seguro y limpio de personas de 0 a 17 años especialmente en zonas vulnerables. La adecuación de la vivienda con una perspectiva ambiental y cultural es de suma importancia para la niñez, ya que contribuye a cuidar su salud y constituye una condición previa fundamental para que puedan tener éxito en la escuela y disfrutar de un nivel adecuado de bienestar general.

# Análisis causal del estado del derecho a un ambiente seguro y limpio

Falta de acceso a agua, servicios de saneamiento e higiene que afecta especialmente a los niños, niñas y adolescentes en comarcas indígenas y zonas rurales.

INMEDIATAS	Pobre articulación interinstitucional para coordinar la prestación de servicios	Manejo inadecuado de residuos sólidos	Alto consumo de agua y electricidad en áreas urbanas	
SUBYACENTES	Deterioro de infraestructura para prestar servicios	Urbanización no planificada	Datos no desagregados a nivel local	Inequidad en la inversión pública
ESTRUCTURALES	Centralización administrativa de servicios	Normas sociales	Dispersión demográfica en comarcas y áreas rurales	

## Análisis de determinantes del derecho a un ambiente seguro y limpio

### Factores contextuales

#### Inversión pública

El último monitoreo financiero sobre recursos de agua, saneamiento e higiene fue realizado en 2016 (MAPAS, 2016). Según dicho monitoreo, se requieren US\$. 235.5 millones en nuevas inversiones entre 2015 a 2019 para alcanzar las metas sectoriales propuestas por el Gobierno para el 2020. En materia de agua, se requieren US\$. 93.9 millones y en materia de saneamiento se

requieren US\$. 141.6 millones en nuevas inversiones. En esta línea, el Estado incrementa la financiación de proyectos tales como “Sanidad Básica”, “100% agua potable” y “Cero Letrinas”, los cuales están vinculados a la mejora en el acceso de los servicios de agua y saneamiento con énfasis en áreas rurales y comarcas indígenas.

#### Gestión integral de residuos y seguridad hídrica

El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos 2017-2027 y el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 establecen las directrices de política pública. Estos planes responden a amplios procesos de consultas públicas a nivel nacional moderadas con el apoyo técnico de organismos internacionales.

## Estrategia Nacional de Cambio Climático

El Ministerio de Ambiente ha definido en conjunto con el Comité Nacional de Cambio Climático la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Panamá, la cual contiene los tres componentes: adaptación, mitigación y desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología.

## Coordinación entre diversos actores

Como consecuencia del proceso de descentralización, hay mayor coordinación entre diferentes actores involucrados en la gestión de los servicios públicos tales como las instituciones públicas prestadoras del servicio, los entes multisectoriales, el sector privado y las autoridades locales.

## Marco legal

La Ley No. 1 de enero de 2018, por la que adoptan medidas para promover el uso de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales y prohíbe el uso de bolsas de polietileno y la Ley No. 33 de 2018 establece la política basura cero para la gestión integral de residuos.

## Oferta

### Mejora en la calidad y la eficiencia de las instituciones responsables

Las entidades encargadas de la gestión de los servicios públicos están realizando procesos de fortalecimiento institucional con el apoyo de organismos multilaterales que incentivan la mejora de la calidad de los servicios (IDAAN y ETESA).

## Pilotajes para el manejo de residuos sólidos

Para el manejo de residuos sólidos, las alianzas público-privadas y los procesos de consulta ciudadana son buenas prácticas pendientes de ser sistematizadas. Se sugiere la participación de niños, niñas y adolescentes en consultas ciudadanas relacionadas a la gestión de residuos sólidos.

## Incremento de cobertura de servicios en áreas rurales e indígenas

El Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural e Indígena tiene como objetivo incrementar el acceso y la calidad de la prestación de estos servicios en áreas rurales e indígenas del país.

## Demanda

### Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales

Una Junta Administradora de Acueductos Rurales fortalecida e informada presta un mejor servicio y garantiza el acceso al agua y saneamiento a sus usuarios. Estos sistemas comunitarios de gestión del agua existen en comunidades rurales, indígenas y algunas áreas periurbanas.

## Prácticas que contribuyen a mejorar la cantidad y calidad del agua

Panamá se constituye como una nación con adecuada cantidad de recursos hídricos naturales\*, aunque como consecuencia del deterioro de las cuencas hidrográficas y la alta demanda de recursos hídricos para el adecuado funcionamiento del Canal, se implementan políticas que ayudan a proteger y restaurar la infraestructura natural de las cuencas (por ejemplo, la Alianza por el Millón de Hectáreas).

## Análisis de riesgos

El IDAAN, dentro de su Plan Anual 2016-2017, desarrolló el Primer Estudio Probabilístico del Riesgo Sísmico de la Infraestructura del Sistema de Agua Potable del distrito de Arraiján, lo cual permitió la sensibilización de la institución con relación a la gestión del riesgo. En este contexto, se realizan capacitaciones sobre la herramienta informática que permite calcular las láminas óptimas de agua a aplicar en el riego deficitario de cultivos agrícolas y se fortalecen las capacidades del personal sobre evaluación de riesgo de desastres sísmicos.

En materia de gestión de riesgos y desastres se identifican dificultades en las capacidades y normativa de las instituciones prestadoras de servicios básicos para la adecuada respuesta ante una situación de riesgo y/o desastre. Las instituciones involucradas en la prestación de los servicios de agua y saneamiento evidencian una ausencia de acciones en materia de asignación presupuestaria, análisis de riesgo, preven-

ción, mitigación, preparación, manejo de respuesta y recuperación, lo que limita la posibilidad de responder oportunamente en asistencia de agua o electricidad ante situaciones de emergencia.

Se constata finalmente que no existen sistemas que permitan conocer cuál debe ser el accionar institucional en los hogares, escuelas, instalaciones de salud, centros de cumplimiento, albergues y refugios temporales ante una situación de emergencia. A pesar de llevarse a cabo algunas acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, estas actuaciones no se han sistematizado, por lo que no se ha generado una ruta de acción para futuros eventos.

\* Según clasificación de la Organización Meteorológica Mundial.

## Desafíos para la garantía del derecho a un ambiente seguro y limpio

---



- Promover la descentralización de los prestadores de servicios, a fin de que se garantice la participación local, la inclusión y la equidad en las medidas adoptadas.



- Adoptar un enfoque que incorpore la sensibilidad cultural y ambiental a las adecuaciones de vivienda en áreas comarcales.



- Asegurar la recopilación sistemática de información sobre el financiamiento, el acceso y la calidad de los servicios (alineándose con los indicadores globales de los ODS y las clasificaciones internacionales), y mejorar los sistemas de información sectoriales para la planificación y monitoreo de los avances en agua, saneamiento e higiene.



- Los procesos de formulación de políticas, planes y programas sobre agua, saneamiento e higiene deben transversalizar un enfoque de género y contemplar la consulta con mujeres adolescentes y niñas.



- Establecer planes y presupuestos para el manejo y la respuesta ante situaciones de emergencia, para asegurar que aquellos en mayor vulnerabilidad tengan servicios continuos de agua y electricidad en caso de desastres.







## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	N/D
<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>6.1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2. Para 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.</p>	<p>Indicador: Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.</p> <p>Indicador: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.</p>
<p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p> <p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>7.1. Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p>	<p>Indicador: Proporción de la población con acceso a la electricidad.</p> <p>Indicador: Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.</p> <p>Indicador: Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología.</p>



## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional "Panamá 2030" relacionados

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas en edad.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>Indicador: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.</p> <p>Indicador: Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.</p> <p>Indicador: Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p>Indicador: Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios.</p> <p>Indicador: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.</p>
<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>Indicador: Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p>

## Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018)

Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales (2018)	Artículo de la CDN
Adoptar medidas para evitar desalojos y el desplazamiento de las familias y niños y niñas indígenas y aplicar la consulta y consentimiento previo, libre e informado cuando se afecten sus derechos colectivos.	Artículos 27 y 30
Garantizar la divulgación pública de los impactos relacionados con el medio ambiente y velar por implementar los resultados de las evaluaciones del impacto ambiental de los proyectos de inversión.	Artículos 24 y 27
Establecer marcos regulatorios claros para los proyectos eléctricos, extractivos, agroindustriales, turísticos y de inversión, para garantizar que sus actividades no repercuten negativamente en los derechos de los niños y las niñas ni se ponga en peligro el ambiente.	Artículos 3 y 24
Colaborar con el Consejo Nacional de la Empresa Privada y con Sumarse para que el sector privado respete la normativa relativa a los derechos de los niños y las niñas y las normas ambientales.	Artículos 3 y 24
Ampliar el alcance del Programa Sanidad Básica: 100% agua potable/Cero letrinas, especialmente en las zonas de Ngöbe-Buglé, Kuna de Wargandí y Emberá Wounaan, en las habitadas por los Naso y los Bribri, en Ipetí, en Piriati y en los corregimientos de Bocas del Toro y Punta Laurel.	Artículos 24 y 30



# Derecho a un nivel de vida adecuado

Múltiples privaciones les impiden a los niños ejercer los derechos sin los cuales no pueden crecer sanamente ni desarrollarse con plenitud. Uno de cada tres niños tiene al menos tres privaciones, según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-NNA del 2018). Del total de niños y niñas en pobreza multidimensional, uno de cada cuatro vive en la Comarca Ngöbe-Buglé y uno de cada tres pertenece a las poblaciones de las provincias de Panamá y Panamá Oeste. La niñez en pobreza multidimensional registra un promedio nacional de 45.6% de privaciones, pero en las comarcas Ngöbe-Buglé y Emberá-Wounaan cada uno experimenta un promedio de seis privaciones. De los 10 indicadores utilizados por el IPM-NNA para medir las privaciones de niños, niñas y adolescentes, el relativo al cuidado infantil y las actividades de juego y recreación marcó la privación más alta, alcanzando un 23.8%. La primera infancia registra los niveles más altos de pobreza multidimensional entre la población de 0 a 17 años.

Las políticas para la superación de la pobreza no están dirigidas a niños y niñas, y las que se implementan no llegan a todos y todas. Mientras el IPM-NNA estimó un aproximado de 453,837 personas menores de 18 años de edad en pobreza multidimensional, los registros administrativos del Programa Red de Oportunidades indicaron que, en el 2018, había un total de 109,529 niños y niñas de todas las edades amparados por este programa, cuyo logro consistió en acercar a 46,848 familias a la red de servicios locales, a la vez que les entregó una transferencia monetaria de US\$50 mensuales.

La ausencia de una política de estimulación temprana ocasiona que los niños y niñas con discapacidad muchas veces no son detectados en sus primeros años de vida, con lo que se pierde una oportunidad crucial para mejorar sus habilidades futuras. De las 18,751 personas que recibieron alguna forma de apoyo por razones de discapacidad bajo el programa Ángel Guardián, 8,169 son personas menores de 18 años edad en 2018, mayoritariamente de áreas urbanas y en edades superiores a los 10 años, según datos del MIDES.

# Estado del derecho a un nivel de vida adecuado

Los niños, niñas y adolescentes no son aún plenamente visibles como sujetos de políticas públicas, de allí que su derecho a un nivel de vida adecuado (Artículo 27 de la CDN) no encuentre una respuesta institucional muy clara en el marco de programas y políticas dirigidos a la población en general. Los niños con más carencias han recibido una pequeña parte de la prosperidad que se ha generado en el largo ciclo de crecimiento alto y mediano de la economía panameña, a través de programas de transferencias monetarias destinadas a aliviar la pobreza de sus familias, subsidios a las personas con discapacidad y un auxilio económico mensual, durante el periodo escolar, a los niños que asisten a una escuela.

Los niños que viven en hogares que reciben la transferencia monetaria muy probablemente experimentan un número de privaciones que los coloca en situación de pobreza multidimensional infantil, cuya reducción requiere de un esfuerzo del gasto público adicional a la transferencia monetaria, en el caso de que la familia la reciba. Si el gasto público no prioriza la reducción de las privaciones infantiles, las transferencias monetarias por sí solas tendrán un impacto limitado en la vida de los niños y niñas.

Hay hogares que no califican para recibir una transferencia, pero cuyos niños, niñas y adolescentes experimentan privaciones en aspectos determinantes de su crecimiento y desarrollo. La medición de las privaciones múltiples que impiden y menoscaban los derechos de los niños ofrece, en este sentido, un instrumento útil para enfocar la dimensión de equidad sensible a los derechos de los niños que debe caracterizar

todo ejercicio de racionalización del gasto público.

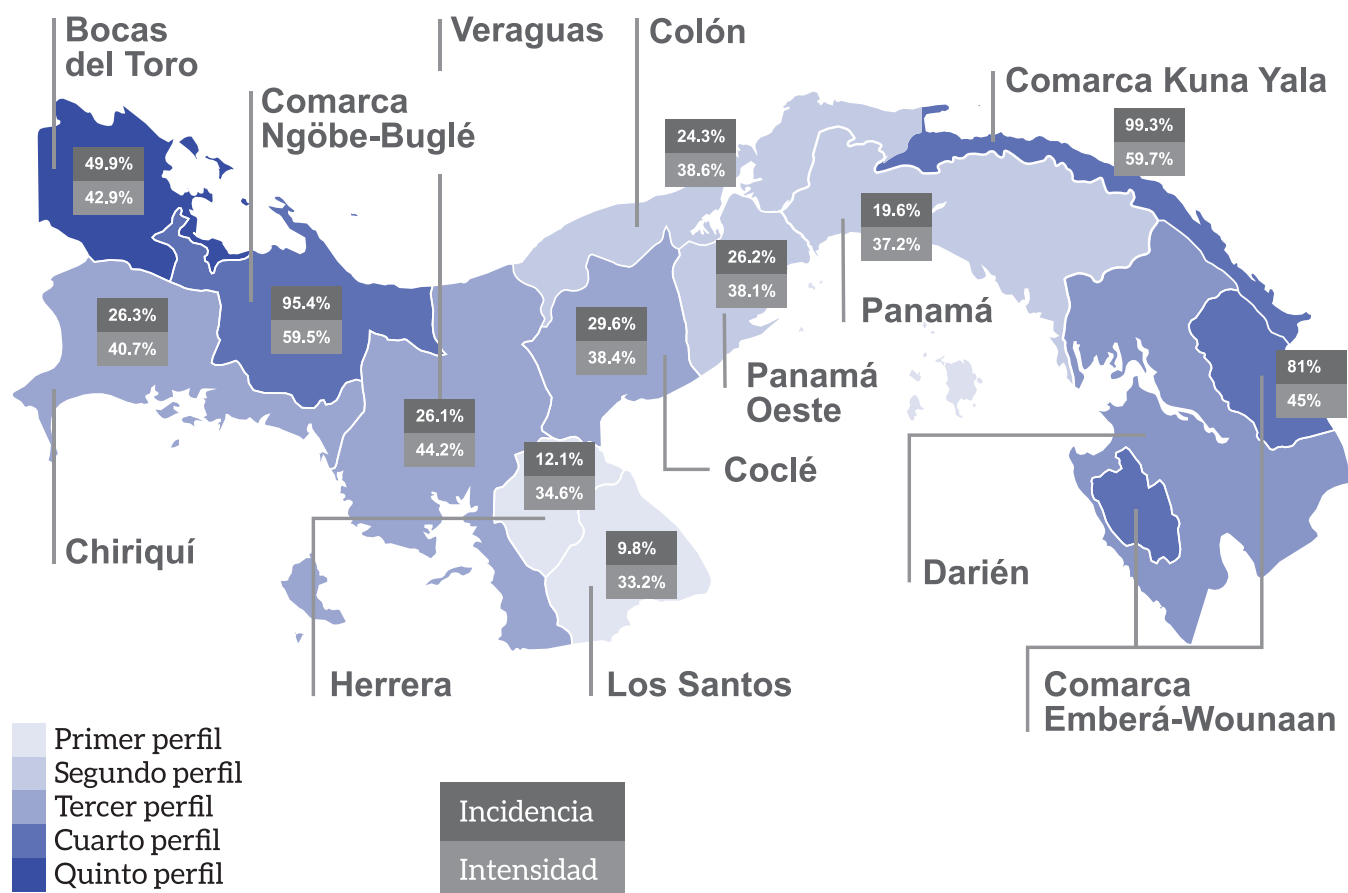
De lo contrario, la disminución del Presupuesto General del Estado podría no contemplar los impactos adversos que la reducción del gasto público conlleva en los niños y niñas pobres, que son, los que están en una situación de mayor desventaja.

## Incidencia de la pobreza multidimensional en la niñez y adolescencia

Según el IPM-NNA del 2018, que mide 10 privaciones específicas y a nivel del individuo, 453,837 personas menores de 18 años se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional, lo que equivale al 32.8% de los niños y las niñas del país. El mismo estudio nos dice que el 33.6% de los niños y el 31.9% de las niñas es pobre multidimensional.

La muestra del estudio permite calcular las privaciones en tres etapas del ciclo de vida de la niñez: el grupo etario que va de 0 y 9 años es el que registra la incidencia más alta de pobreza y alcanza un 35.5%. Le sigue el grupo etario de 10 a 14 años, que marca una incidencia del 31.6%. Por último, con la incidencia más baja, tenemos los adolescentes entre 15 y 17 años, con un 26.5% de pobres multidimensionales.

## Incidencia e intensidad de pobreza multidimensional, por provincias y comarcas, año 2018



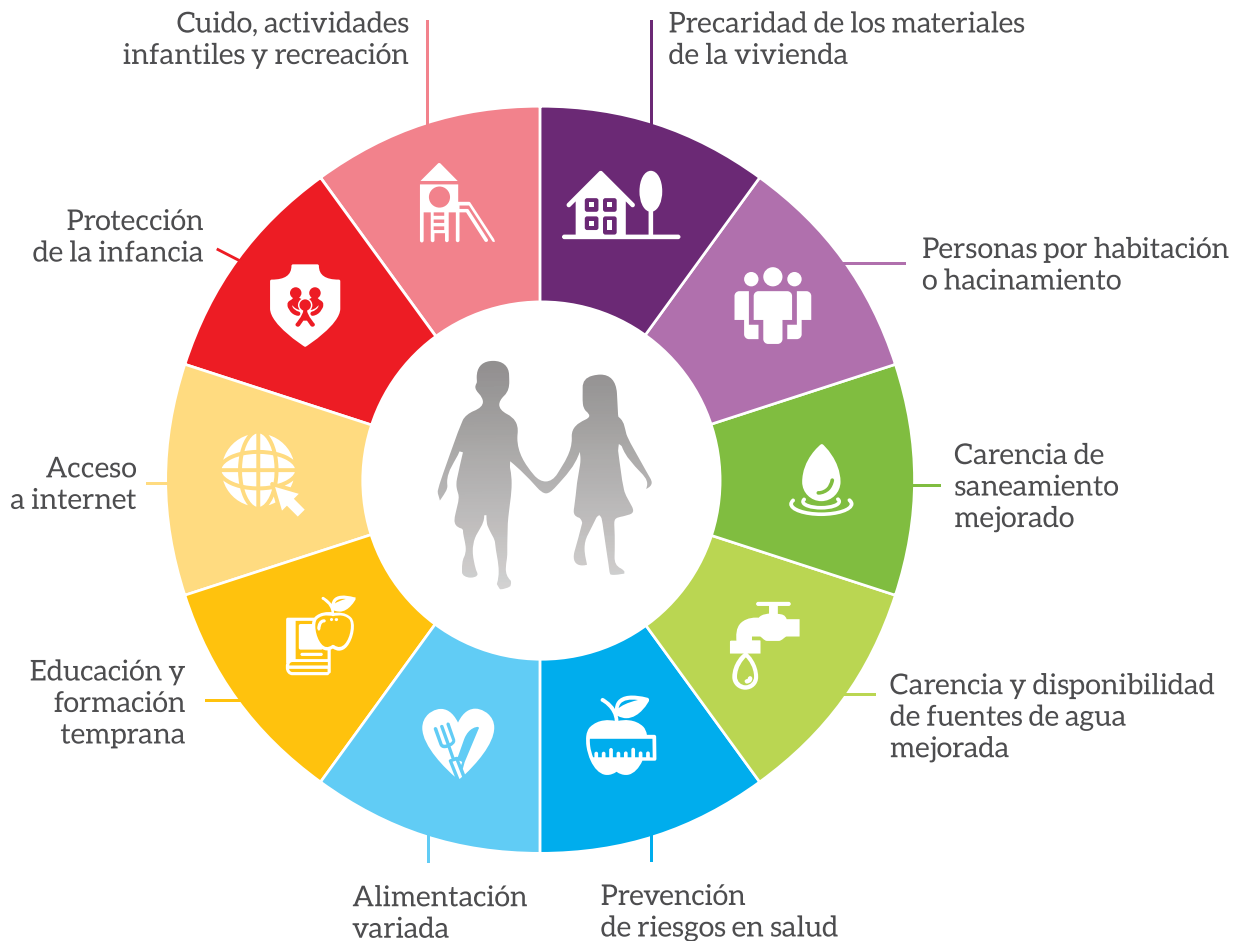
Fuente: IPM-NNA. MEF, 2018.

**Nota:** La coloración de los territorios se hace en función de la incidencia de pobreza. Los de menor pobreza son los más claros y las de mayor pobreza los más oscuros. También se indican para cada provincia y comarca el porcentaje de incidencia y los promedios del número de privaciones (intensidad).

Al examinar cómo se distribuye la población de niños en pobreza multidimensional por sexo y por edad, obtenemos los siguientes datos. Los niños suman 235,849, lo que equivale al 52%, mientras que las niñas son 217,988, que representan el 48%. Del total de la población de 0 a 17 años en pobreza multidimensional, los que aún no han cumplido 10 años suman 263,784 niños y niñas,

es decir, el 58.1%; otros 125,716 niños y niñas se encuentran en las edades entre 10 y los 14 años, lo que representa un 27.7%; y 64,337 adolescentes en edades entre 15 y 17 años, que equivalen al 14.2%.

Diagrama de indicadores de privaciones utilizados por el IPM-NNA



*1 de cada 2 personas en pobreza multidimensional tiene menos de 18 años, según el IPM 2017.*

*1 de cada 3 niños y niñas en Panamá se encuentra en pobreza multidimensional, según el IPM-NNA 2018.*

## El análisis territorial de la incidencia de la pobreza multidimensional infantil

Dos provincias y tres comarcas indígenas están por encima del promedio nacional, a saber, las provincias de Panamá y Panamá Oeste y las comarcas Ngöbe-Buglé, Kuna Yala y Emberá-Wounaan. Se observa tam-

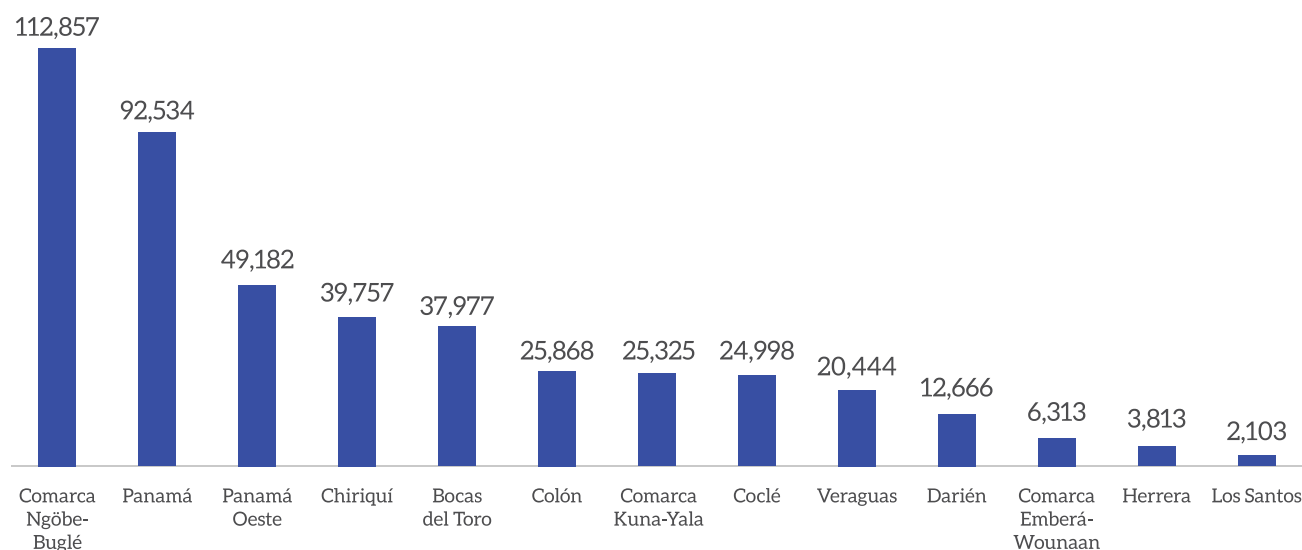


bién que más del 50% de los niños y niñas en pobreza multidimensional se encuentran en 3 de las 13 divisiones administrativas del país: en la Comarca Ngöbe-Buglé se concentra el 24.9% de los niños y niñas en pobreza multidimensional, en la provincia de Panamá, el 20.4%, y en Panamá Oeste, el 10.8%, todo lo cual suma 254,573 niños y niñas. Por el contrario, en las provincias de Herrera y Los Santos y la Comarca Emberá-Wounaan se ubican, en su conjunto, menos del 3% del total de niños y niñas pobres multidimensionales.

## Intensidad de la pobreza multidimensional en la niñez y adolescencia

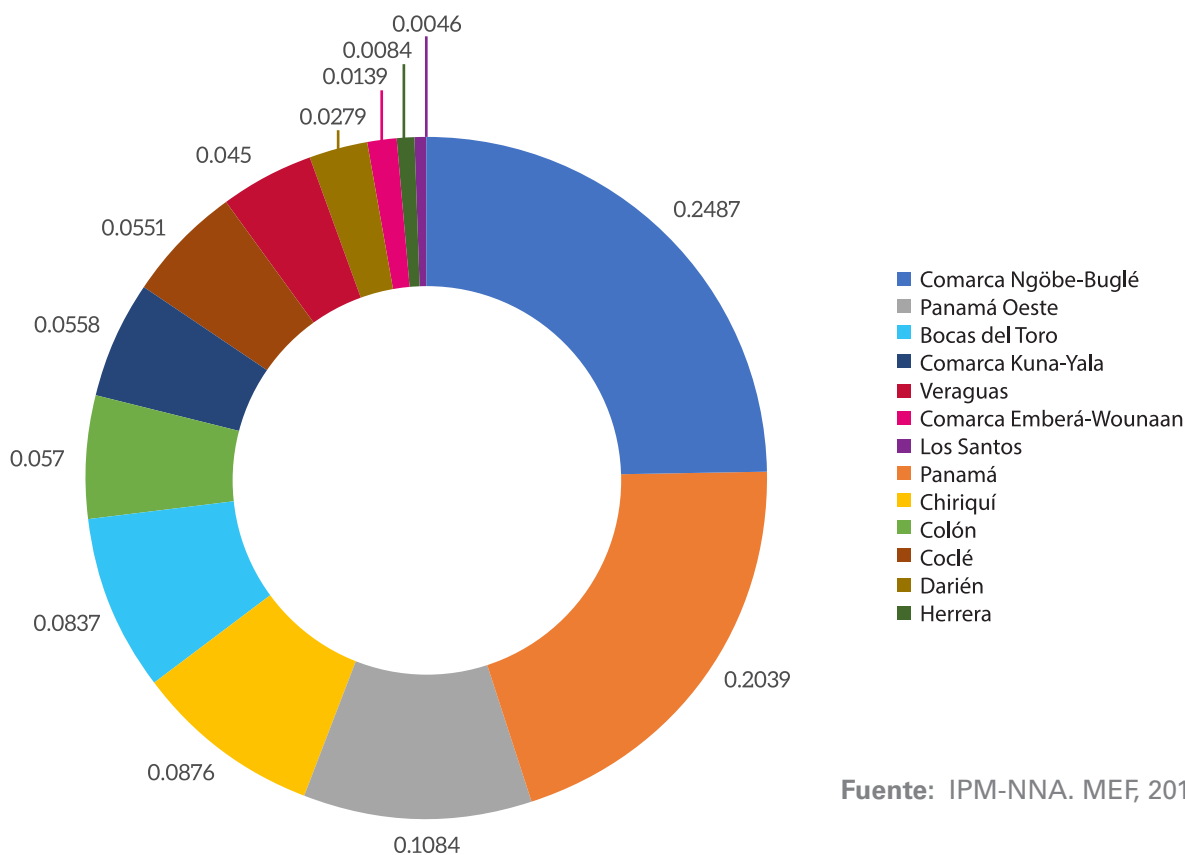
El análisis de la intensidad de la pobreza multidimensional busca responder a la pregunta qué tan pobres son los niños y las niñas pobres. El indicador de intensidad mide el promedio de privaciones por individuo. La intensidad promedio de los niños y las niñas pobres multidimensionales es de 45.6% a nivel nacional. En la Comarca Kuna Yala y la Comarca Ngöbe-Buglé sube hasta cerca de un promedio de 6 privaciones por niño o niña. Otros territorios que están por encima del 40% de privaciones son: Comarca Emberá-Wounaan, 45%; Veraguas, 44.2%; Bocas del Toro, 42.9% y Darién 42.4%.

### Número de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza multidimensional por provincia y comarca



Fuente: IPM-NNA. MEF, 2018.

## Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza multidimensional por provincia y comarca



Fuente: IPM-NNA. MEF, 2018.

## Análisis de los pesos relativos de las privaciones según la matriz censurada

Mientras que el análisis de la incidencia toma como denominador común la población total de niños, niñas y adolescentes del país; el análisis de los factores que contribuyen a la pobreza infantil se hace a partir de la población de niños, niñas y adolescentes en pobreza multidimensional. Este análisis permite transparentar el nivel de contribución de cada uno de los 10 indicadores en que se basa el estudio a la pobreza multidimensional infantil nacional.

Según el IPM-NNA de 2018, la privación que más contribuye a la pobreza multidimensional infantil es la relativa a “Cuido, actividades infantiles y recreación”. Dicho indicador incluye elementos comunes y diferentes según el ciclo de vida. Así se considera que un niño o niña de 0 a 4 años se encuentra privado cuando la mayor parte del tiempo lo cuida una persona menor de 15 años, o se queda solo, o bien cuando no juega, no hace deportes ni sale al parque con su cuidador habitual u otro adulto del hogar.

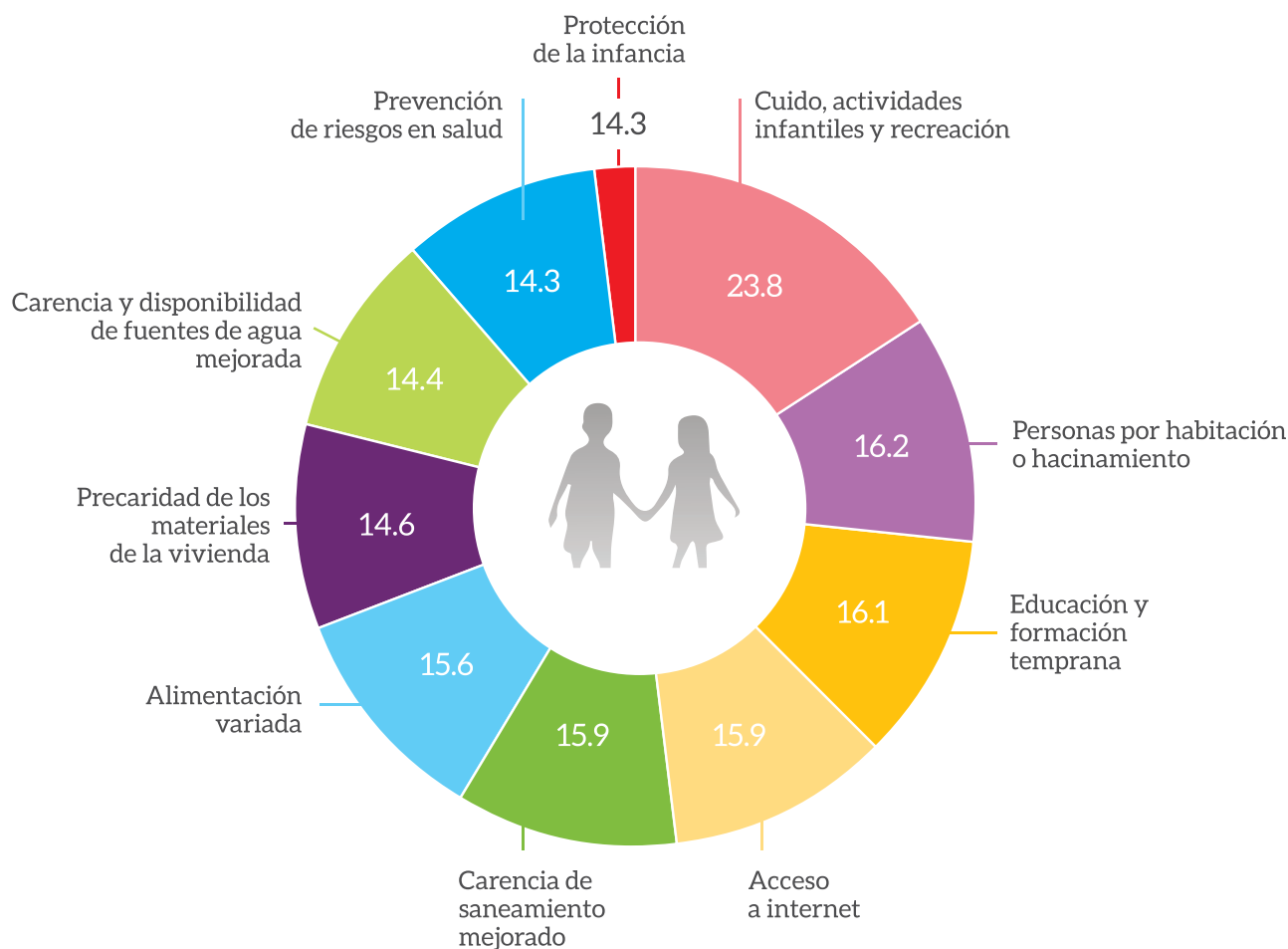
Para los niños y niñas de 5 a 17 años, la condición de privación radica en no realizar regularmente por lo menos una actividad deportiva/recreativa (jugar; practicar algún deporte) y por lo menos una actividad cultural (cine, de teatro, otros espectáculos,

tocar instrumentos musicales, asistir a talleres artísticos o similares, leer libros de cuentos o historietas). Prácticamente, uno de cada cuatro niños y niñas (23.8%) en situación de pobreza multidimensional está privado de este derecho.

Ocho de las siguientes nueve privaciones marcaron pocas diferencias entre sí, pues entre las segunda más alta y la novena solo hay 1.9% de diferencia. Según el IPM-NNA, las cuatro ligeramente más altas son: el hacinamiento (16.2), la educación y formación temprana (16.1), el acceso a internet (15.9) y la ausencia de saneamiento mejorado (15.9).

*Las carencias que más contribuyen a la incidencia de pobreza multidimensional infantil están relacionados con el cuidado, las actividades infantiles y la recreación, que especialmente afectan a la primera infancia.*

### Proporción de niños y niñas que viven en pobreza multidimensional y se encuentran carentes de un determinado indicador













Fuente: Elaboración con datos de la matriz censurada de los indicadores, IPM-NNA. MEF, 2018.

## Perfiles territoriales de la pobreza multidimensional infantil

Siguiendo el Índice de Pobreza Multidimensional, se pueden distinguir claramente 5 perfiles de privaciones que agrupan las 13 divisiones administrativas que integran el territorio nacional, es decir, las 10 provincias y las 3 comarcas. Estos perfiles indican que a una incidencia y a una intensidad similar o muy cercana corresponde un perfil de privaciones similares. Para hacer este ejercicio se comparan las 5 privaciones más altas por cada uno de los territorios.

El perfil #1 viene dado por las provincias

**Perfil #1 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018**

Perfil 1 (Promedio de 5 privaciones más altas = 5.65)					
Los Santos MO = 0.033	 6.1	 5.6	 4.6	 4.5	 3.9
Herrera MO = 0.042	 9.3	 7.6	 5.7	 5.4	 3.8

**Nota:** Las figuras se relacionan con la dimensión a la que pertenece el indicador respectivo.







**Fuente:** Elaboración con datos de la matriz censurada de los indicadores, IPM-NNA. MEF, 2018.

El Perfil #2 agrupa los territorios en la zona de tránsito y comprende en el Pacífico las provincias de Panamá y Panamá Oeste (que recientemente fueron separadas) y Colón en el Atlántico. En estos territorios las carencias provenientes de la falta de acceso a servicios están desplazadas parcialmente por las carencias relacionadas con infraes-

del Pacífico central: Los Santos y Herrera, que son las dos provincias con la más baja incidencia e intensidad y cuyas privaciones reflejan una ordenación similar. Este perfil de pobreza multidimensional refleja que las carencias más frecuentes son las relativas a servicios: cuidado y actividades infantiles, educación y formación temprana, alimentación variada, acceso internet y atención preventiva de la salud.

tructura comunitaria, tanto la relacionada con la carencia de agua mejorada como la relativa al saneamiento mejorado, que marcan alto de modo consistente. Otra de las carencias que no vemos en las cinco más altas del Perfil #1 y que está en el quinto lugar tanto para Colón como para Panamá Oeste es el hacinamiento.

**Perfil #2 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018**

Perfil 2 (Promedio de 5 privaciones más altas = 12)					
Panamá MO = 0.073	 11.5	 10.8	 10.0	 9.0	 8.5
Colón MO = 0.094	 15.6	 14.9	 11.4	 10.6	 10.3
Panamá Oeste MO = 0.100	 17.5	 17.0	 11.7	 11.3	 10.5
















**Nota:** Las figuras se relacionan con la dimensión a la que pertenece el indicador respectivo.

**Fuente:** Elaboración con datos de la matriz censurada de los indicadores, IPM-NNA. MEF, 2018.

El Perfil #3 está integrado por las 2 provincias centrales, Coclé y Veraguas, y la provincia de Chiriquí, que es una de las dos provincias más occidentales del territorio panameño y que contiene una gran diversidad de escenarios sociales, pues además de una actividad comercial y agropecuaria muy dinámica, también tiene una extensa zona de frontera, un área significativa en la Cordillera Central denominada Tierras Altas, y un extremo oriental que se encuentra adyacente a la Comarca Ngöbe-Buglé

y a la provincia central de Veraguas. En las tres provincias agrupadas bajo este perfil, la incidencia de las privaciones que afectan la primera infancia son las más altas, pero también aparecen las privaciones relativas a la atención de salud y alimentación variada de una manera prominente, tanto para Chiriquí como para Coclé. En este perfil medio de privaciones aparecen por primera vez, las relativas a la precariedad de los materiales de la vivienda.

### Perfil #3 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018

Perfil 3 (Promedio de 5 privaciones más altas = 14.4)					
Chiriquí MO = 0.107	 20.9	 13.3	 11.8	 11.8	 11.0
Coclé MO = 0.114	 22.4	 21.2	 15.0	 11.0	 10.8
Veraguas MO = 0.115	 20.3	 18.7	 13.7	 13.0	 11.0



**Nota:** Las figuras se relacionan con la dimensión a la que pertenece el indicador respectivo.

**Fuente:** Elaboración con datos de la matriz censurada de los indicadores, IPM-NNA. MEF, 2018.

El Perfil #4 es el único que comprende territorios no adyacentes, pues agrupa a las provincias de Bocas del Toro y Darién, que son zonas de frontera, la primera en el occidente y la segunda en el oriente. En ellas, el número de privaciones sobrepasa por primera vez el promedio nacional, pero la

intensidad de dichas privaciones se mantiene muy cerca de este promedio. Las privaciones relativas al cuidado de los niños, así como el acceso a internet y el acceso a una alimentación variada figuran de manera común entre las privaciones de mayor magnitud.

### Perfil #4 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018

Perfil 4 (Promedio de 5 privaciones más altas = 28.9)					
Bocas del Toro MO = 0.214	 34.5	 25.8	 25.7	 24.0	 23.9
Darién MO = 0.250	 39.0	 31.2	 29.3	 27.7	 27.4
















**Nota:** Las figuras se relacionan con la dimensión a la que pertenece el indicador respectivo.

**Fuente:** Elaboración con datos de la matriz censurada de los indicadores, IPM-NNA. MEF, 2018.

El perfil #5 es el que agrupa tres comarcas indígenas, Emberá-Wounaan, Ngöbe-Buglé y Kuna Yala, y se caracteriza por un nivel alto de privaciones en su conjunto y porque los promedios de privaciones por individuo son los más altos del país. En el cuadro de privaciones que caracteriza este perfil sobresalen las que dependen de infraestructura comunitaria y las que son el resultado

de las condiciones de la vivienda. Las privaciones relativas a la prestación de servicios sociales son sensiblemente más altas que en el resto de los demás territorios, pero no figuran prominentemente entre las principales privaciones porque han sido desplazadas por las relativas al ambiente seguro y a la vivienda.

### Perfil #5 de Pobreza Multidimensional Infantil, de acuerdo con las cinco privaciones de mayor magnitud, según el IPM-NNA 2018

Perfil 5 (Promedio de 5 privaciones más altas = 67)					
C. Emberá MO= 0.365	 66.8	 56.4	 49.9	 40.9	 36.8
C. Ngöbe-Buglé MO= 0.568	 85.2	 81.3	 70.5	 67.0	 59.3
C. Kuna Yala MO= 0.593	 99.3	 91.0	 77.3	 64.0	 62.6

**Nota:** Las figuras se relacionan con la dimensión a la que pertenece el indicador respectivo.

**Fuente:** Elaboración con datos de la matriz censurada de los indicadores, IPM-NNA. MEF, 2018.

La Comarca Kuna Yala es la única de las 13 unidades político-administrativas (10 provincias y 3 Comarcas) en la que la privación relativa al cuidado y actividades infantiles no figura entre las 5 más altas porque las privaciones relativas a la vivienda (hacinamiento y materiales), al ambiente (acceso a saneamiento mejorado), a la conectividad

y a la alimentación variada la superan en incidencia. No obstante, la Comarca Kuna Yala, registra la segunda magnitud más alta del país en el indicador relativo al cuidado y actividades infantiles.

## Niños, niñas y adolescentes indígenas

De acuerdo con las estimaciones del INEC para el año 2018, los niños y niñas indígenas representan un 19% del total de la población nacional de 0 a 17 años. Oficialmente, se reconoce a ocho pueblos indígenas, siendo los del pueblo Ngöbe los que representan el mayor porcentaje de niños y niñas indígenas (69%), seguido de los Kuna (16%), de los Emberá (7%) y de los Buglé (6%). Los niños, niñas y adolescentes de las etnias Wounaan, Teribe/Naso, y Bri Bri representan el 3% de todas las personas indígenas menores de 18 años.

El habitat rural de los pueblos indígenas no sólo está marcado por una baja inversión en infraestructura pública y en vías de comunicación y transporte. La agricultura de subsistencia pierde espacios frente a los proyectos de las actividades económicas extractivas, de lo que resultan nuevas amenazas a la salud de los niños, niñas y adolescentes, y de la población en general.

Según un informe de la CEPAL (2013), en Panamá, los pueblos indígenas más numerosos tienden a conservar su residencia rural: los Ngöbe con más del 87%, los Buglé con el 78% y los Emberá con el 66% de población en zonas rurales, mientras que la residencia urbana es importante para los Bri Bri y los Kuna, los tres pueblos con porcentajes algo superiores al 50% de población en ciudades.

La migración a las ciudades de las y los adolescentes indígenas se debe fundamentalmente a su voluntad de continuar sus estudios, pues en los lugares en los que residen tienen una oferta educativa limitada. Utilizan las redes familiares y amistades para ubicarse en las ciudades donde continuarán con los estudios, aunque en ocasiones se identifica

*La población indígena representa un 12% de la población nacional y sus niños y niñas un 19%. En las comarcas vive cerca de la mitad de la población. La niñez y adolescencia indígena que vive en las comarcas representa el 32% de la población de niños y niñas que vive en pobreza multidimensional.*

a mujeres menores de 18 años que hacen servicio doméstico en la casa de quien las acoge o en otros lugares para poder pagar su alojamiento y manutención en la ciudad (PNUD, 2016).

En cuanto a la migración de las poblaciones indígenas, cabe señalar el impacto de los traslados de familias Ngöbe, Buglé y Bri Bri en la época de cosecha de café a las fincas o cafetales, interrumpiendo el año escolar de los niños, niñas y adolescentes (MINGOB, 2018). En las comunidades indígenas se observa asimismo el fenómeno de la migración a las ciudades de mujeres jefas de familia solas, lo que implica que los hijos e hijas a su cargo se quedan, en la mayoría de los casos, en el lugar de origen de la mujer migrante, al cuidado de otros familiares. Este fenómeno se vincula con el alto índice de abandono por parte del marido y/o padre de los hijos en las comunidades de origen de las mujeres migrantes (PNUD, 2016).

La población indígena en Panamá se caracteriza por ser joven, más que la no indígena. Los cambios en la estructura de la población por sexo y edad expresan un descenso en las tasas de fecundidad, vinculado a cambios en los patrones reproducti-



vos, a las políticas públicas activas en salud sexual y reproductiva, a los esfuerzos por hacer prevalecer los derechos humanos de las mujeres, así como a las políticas de género por la igualdad (PNUD, 2016).

En lo que respecta a los tipos de hogar, destacan cambios culturales entre la población indígena que tradicionalmente vivía en hogares extensos, lo que se aprecia tanto entre los hogares indígenas al interior de las comarcas como en los localizados fuera de las mismas.

Entre las características vinculadas a la niñez y adolescencia de las mujeres indígenas se pueden señalar algunas que afectan a su salud sexual y reproductiva. Con relación a las mujeres del pueblo Bri Bri, el promedio de número de hijos e hijas oscila de 3 a 5 e inician la maternidad a los 16 años. Las adolescentes Naso Tijër-di comienzan su vida sexual entre los 12 y los 15 años. Las indígenas Ngöbe comienzan la maternidad entre los 15 y 17 años en las áreas urbanas, mientras que en las áreas apartadas pueden tener su primer hijo o hija a partir de los 12 años. Entre las mujeres Emberá y Wounaan el promedio de hijos e hijas ha bajado prácticamente a 2, como consecuencia de la planificación familiar y, en el área urbana, por la mejora en el acceso a servicios educativos. En el ámbito de la cultura Kuna, la mujer está apta para casarse desde la pubertad, pero eso ha cambiado y, salvo los casos de abuso sexual o algún tipo de violencia, las niñas embarazadas han disminuido significativamente (PNUD, 2016).

La población indígena, en especial la de niñas y adolescentes, es la más desfavorecida del sistema educativo panameño. Entre otras características se pueden señalar niveles de analfabetismo superior a la media nacional. Infraestructuras insuficientes, inadecuadas y de difícil acceso, escasos centros que imparten la enseñanza en la lengua materna, ausencia de enfoque intercultural

y de derechos humanos en la educación, caracterizan la enseñanza en las áreas indígenas (INAMU, 2016).

Las tasas de mortalidad infantil de la población indígena siguen siendo elevadas, los niños y las niñas indígenas tienen más probabilidad de morir que los niños y las niñas no indígenas. No tener acceso a los servicios de salud con atención temprana y preventiva, la carencia en los servicios básicos como el agua potable y una buena alimentación, son algunos de los factores más relevantes que inciden en las muertes de los infantes indígenas (INEC, 2014a).

En las comarcas y fuera de éstas, las mujeres indígenas viven condiciones de violencia muy graves, como femicidios y desaparición de mujeres adolescentes y niñas, hechos que aparecen invisibilizados por la estadística nacional al no reportarse su etnicidad y las características de las mujeres víctimas y victimarios (PNUD, 2016).

## Niños, niñas y adolescentes afrodescendientes

Desde el Censo de Población del 2010, que estimó la población afrodescendiente de Panamá en aproximadamente un 7%, no se cuenta con nuevos estudios o proyecciones más recientes. Basados en los patrones de poblamiento evidenciados en el último censo cabe afirmar que la población afrodescendiente de Panamá se caracteriza por vivir en áreas urbanas, pues cerca de solo un 10% lo hace en áreas rurales. Las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón concentran la mayor parte de la población afrodescendiente. Las provincias de Bocas

del Toro y Darién le siguen en importancia para este grupo poblacional.

Algunos indicadores registran una inserción positiva de la población afrodescendiente en Panamá. Con base a la Encuesta de Propósitos Múltiples de marzo del 2015, cabe afirmar que la tasa de alfabetización de la población afrodescendiente de 10 años y más de edad se sitúa en el 97.8%, mientras que la de no afrodescendientes fue del 94%. La concentración de niños, niñas y adolescentes afrodescendientes en la provincia de Panamá favorece su acceso a los centros de educación básica y de enseñanza superior.

Estos logros educacionales no se traducen de forma positiva en su inserción laboral, ya que el desempleo entre las y los jóvenes afrodescendientes resulta ser superior al del resto de jóvenes. Un 12% de jóvenes afrodescendientes son madres. La maternidad de jóvenes afrodescendientes es sistemáticamente menor que la del resto de jóvenes panameñas, independientemente de los años de estudio alcanzados (CEPAL, 2011).

El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes de Naciones Unidas en su visita a Panamá constató que el número de jóvenes afrodescendientes en el Centro de Cumplimiento de Pacora era desproporcionado, lo que se considera un indicador de la exclusión o la no integración de los jóvenes afrodescendientes en la sociedad panameña. Los trágicos acontecimientos en Colón en octubre de 2012, en los que fallecen tres afrodescendientes, entre ellos un niño de 9 años, evidencian un clima de discriminación racial y violencia que afecta, en particular, a los afrodescendientes (Consejo de Derechos Humanos, 2013).

*La concentración de niños, niñas y adolescentes afrodescendientes en la provincia de Panamá favorece su acceso a los centros de educación básica y de enseñanza superior, pero sus logros educacionales no se traducen en iguales logros en el mercado de trabajo, pues su desempleo es mayor que el del promedio.*

## Niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Los niños y niñas con discapacidad intelectual o psicológica, o múltiples discapacidades, enfrentan grandes retos para ejercer sus derechos y las obligaciones del Estado se manifiestan en todos los ámbitos en los que niños y niñas interactúan en el ejercicio de sus derechos. Lamentablemente, existe muy poca información de calidad sobre cómo los niños y niñas con discapacidad se relacionan con las instituciones.

Con base en la información proporcionada por el Ministerio de Educación para el año 2015, un 15% de los 851,438 estudiantes presentan discapacidad (127,716). Si comparamos estos datos con los del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), se concluye que un 88% de los y las estudiantes con discapacidad o no asisten a la escuela o no están registrados, lo que afecta en mayor medida a las áreas rurales y,

en especial, a los sectores indígenas, donde menos estudiantes con discapacidad asisten a la escuela y sólo un mínimo porcentaje finaliza sus estudios (REDIS, 2016).

Según datos de la Dirección de Planificación del IPHE (2012), los servicios recibidos en los centros educativos se vinculan al retraso mental (56% del total de los servicios prestados por el IPHE a niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos), seguido por los servicios de apoyo a las necesidades educativas especiales (11.6%), trastornos neuromotores (6.2%), discapacidad auditiva (5%) y trastornos específicos del desarrollo (4.7%). Otros servicios prestados se vinculan a la discapacidad visual, trastornos generalizados del desarrollo, retos múltiples, en riesgo u otras condiciones o discapacidades.

Del total poblacional atendido por el IPHE en el 2017, la mayoría proviene de la Provincia de Panamá, seguida de Panamá Oeste, Chiriquí y Coclé. Para el caso de las comarcas, la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos por el IPHE es mucho menor, especialmente en las comarcas Emberá y Ngöbe-Buglé.

## Análisis de brechas

### Brechas de información

Aunque el IPM-NNA proporciona información sobre la pobreza multidimensional de niños y niñas en provincias y comarcas, es necesario complementar esta información con datos a nivel de distrito y corregimiento, pues la implementación de programas y planes requiere información de carácter más local y comunitario.

Fuera de los datos recolectados por los censos de población, el país no cuenta con información de buena calidad sobre la concentración de niños y niñas indígenas y

afrodescendientes en las ciudades, en las que están más expuestos a amenazas y vulneraciones de sus derechos, por las variadas formas de exclusión y violencia. En el caso de los niños y niñas con discapacidad, tampoco existe un registro nacional que habilite modalidades más efectivas de apoyo y acompañamiento.

### Brechas de género

Existen elementos vinculados a la salud sexual y reproductiva de niñas y adolescentes indígenas que contribuyen a perpetuar las brechas de género basadas en patrones culturales. El promedio en el número de hijos e hijas en las comunidades indígenas y el inicio de la maternidad a edades tempranas disminuye las oportunidades de un crecimiento sano y un desarrollo pleno. Las mayores tasas de analfabetismo en las adolescentes y mujeres indígenas y la falta de información sobre cómo prevenir las distintas formas de violencia desmejoran sus oportunidades de minimizar los factores de riesgo, lo que también contribuye a perpetuar su pobreza.

Uno de los fenómenos emergentes en la sociedad panameña del siglo XXI es la atención que requiere la economía del cuidado, del que claramente depende el bienestar de niños y niñas. Una investigación publicada en el 2017 mostró evidencias de que a medida que las mujeres mejoran su participación en el mercado laboral, se genera una tensión en el hogar: “por un lado las familias necesitan mayores ingresos, y por otro, hay necesidad de contar con tiempo para los cuidados. En este dilema hay riesgo de vulnerar los derechos humanos de las personas que necesitan cuidados, pero también de quienes se espera que proporcionen estos cuidados: las mujeres” (PNUD, El bienestar cuidado: Una responsabilidad que debe ser compartida, 2017).

Las políticas públicas en Panamá no han abordado aún la organización social del cuidado, como un bien que genera una corresponsabilidad social. Esta ausencia va en detrimento de la igualdad a la que aspiran las mujeres y de las poblaciones cuyo bienestar depende principalmente del trabajo que mayoritariamente realizan las mujeres de modo no remunerado y no reconocido. “Abordar la cuestión del cuidado implica, entre otras cosas, reconocer la importancia de la atención de la primera infancia, y brindar a los niños y niñas los elementos que necesitan para un pleno desarrollo futuro”, explica el precitado informe.

### Brecha de infraestructura

La dificultad de acceso a los servicios debido a la falta de vías y medios de transporte se identifica como un factor que incide en la perpetuación de las situaciones de pobreza, al frenar el desarrollo sostenido y equitativo de las comunidades afectadas a mediano y largo plazo. Esta brecha afecta asimismo a las personas menores de 18 años de edad con discapacidad, al carecer la infraestructura de condiciones adecuadas que permitan su inclusión social: rampas de acceso, baños accesibles, uso de señalética, etc.

### Brecha de oportunidades

La falta de empleo y de oportunidades para generar ingresos de los adultos en el hogar explica parcialmente los altos niveles de pobreza multidimensional que afectan a los niños y niñas. Según las tasas de empleo informal del INEC, el empleo informal asciende a 43.6% en agosto de 2018, 2.8 puntos más que el año anterior. La comarca Emberá refleja el porcentaje más elevado (77.6%) y las subidas más acusadas (7.3%). Las provincias de Colón y Panamá tienen porcentajes del 41.1% y 38.1%, respectivamente.

# Análisis causal del estado del derecho a un nivel de vida adecuado

Los niños y niñas no logran ejercer los derechos que son necesarios para su crecimiento sano y desarrollo por causas relativas a la pobreza de sus hogares y comunidades.

INMEDIATAS	Falta de oportunidades que generen ingreso	Servicios sociales muy limitados en cantidad y calidad	Pocas oportunidades de ser escuchados
SUBYACENTES	Falta de infraestructura comunitaria que facilite actividades productivas	Baja cobertura del seguro social en áreas rurales e indígenas	Bajo nivel de participación en la toma de decisiones políticas
ESTRUCTURALES	Actividades extractivas, economía de subsistencia, informalidad laboral	Postergación de inversión pública, centralismo de la política fiscal	Discriminación, racismo, y exclusión social

## Análisis de determinantes del derecho a un nivel de vida adecuado

### Factores contextuales

Algunas políticas públicas promueven la inclusión de niños y niñas en el contexto de las transformaciones que van más allá de su ciclo de vida. El Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá establece acciones como el acceso a la enseñanza de niños, niñas y jóvenes; fortalecimiento del conocimiento de los niños y jóvenes para el rescate de la identidad cultural; implementación de programas de promoción deportiva y cultural, entre otros.

El Plan Estratégico Nacional 2015-2019 establece los lineamientos de política pública para la mejora de los servicios y cambios institucionales que favorecen la inclusión de todas las personas con algún tipo de discapacidad. La adopción del Plan “Panamá: El País de Todos: Cero Pobreza” y las mediciones de pobreza multidimensional ofrecen marcos más amplios para implementar acciones de reducción de pobreza infantil. El Consejo Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños y el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad, son otros ejemplos de la institucionalidad reciente que favorecen la articulación multisectorial.

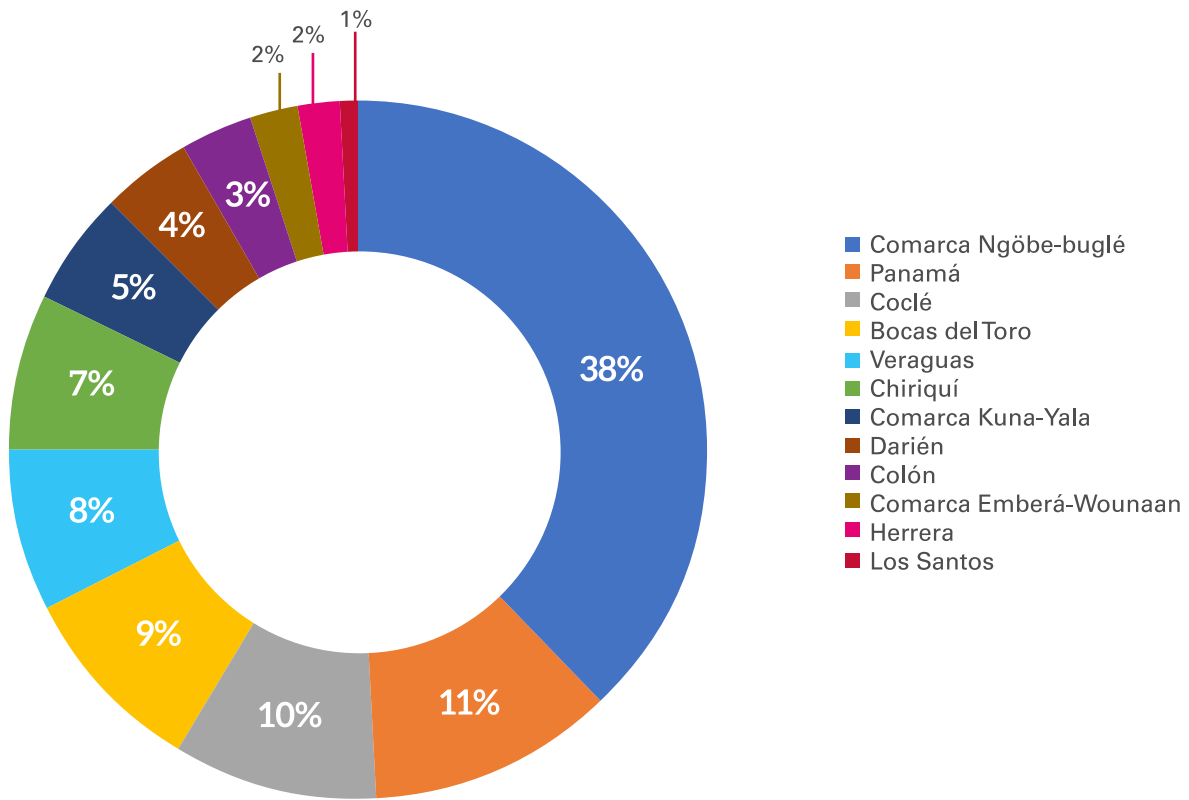
## Oferta

### Transferencias monetarias

A través del programa Red de Oportunidades, el MIDES realiza transferencias condicionadas a las familias que se comprometen a mantener al día las vacunas para niños

y niñas menores de 5 años y garantizan la asistencia de los niños y niñas a clases, entre otros criterios de corresponsabilidad.

Distribución porcentual de niños y niñas de 0 a 18 años beneficiarios de la Red de Oportunidades, enero 2018



Según la información proporcionada por los registros administrativos del MIDES, al 2018 había un total de 109,529 niños y niñas en las 46,848 familias beneficiadas por la Red de Oportunidades, lo que representa un aproximado de uno de cada cuatro niños y niñas en pobreza multidimensional. En otras palabras, el 75% de los niños y niñas en pobreza multidimensional no está cubierto por el programa de reducción de la pobreza.

De los 141,716 niños y niñas en pobreza multidimensional que, según el IPM-NNA, habitan en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, la Red de Oportunidades solo cubre 12,276 niños y niñas en el mismo periodo. Solo en las provincias de Panamá y Panamá Oeste se encuentran 129,440 niños y niñas en pobreza multidimensional para los cuales el Estado no tiene una respuesta de protección social.

## Otras inversiones

Las campañas #conectateconladiscapacidad y #somosiguales contribuyen a sensibilizar a la población en el reconocimiento de los valores, principios y respeto por la diversidad. Además, se proclama por la Asamblea General de las Naciones Unidas el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015 - 2024).

SENADIS ha elaborado un Manual de Acceso que sirve de referencia en el diseño de proyectos urbanos, arquitectónicos y gráficos, estableciendo las adecuaciones de los espacios que faciliten el acceso a las personas con discapacidad.

## Demanda

Más de 33 organizaciones se vinculan con la promoción de los derechos de las personas afrodescendientes, mientras que la organización indígena más relevante es la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas (CONAPIP). Las mujeres indígenas también tienen su organización propia, el Consejo Nacional de las Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP), que apoya los derechos de las mujeres indígenas y contribuye positivamente a elevar la calidad de la protección de la niñez indígena.

Los esfuerzos realizados por el IPHE y el MEDUCA en materia de educación inclusiva han motivado una creciente demanda y abogacía por la protección de los derechos de los niños y niñas con discapacidad. Son múltiples las organizaciones de la sociedad civil que han adoptado un lenguaje de protección de derechos para exigir políticas públicas, las cuales contribuyen de modo significativo a la garantía de los derechos de niños y niñas con discapacidad.

## Análisis de riesgos

Se observan vacíos en los programas sociales en relación con la preparación de una respuesta en situaciones de emergencias por desastres. Las medidas de mitigación de riesgos dirigidas a familias en situación de pobreza, especialmente en áreas rurales y comarcas indígenas, con mayores dificultades de acceso, son limitadas y no involucran una dimensión de protección social. Los sistemas de protección civil no convergen con los sistemas de protección social en la respuesta ante desastres y emergencias. El Estado panameño aún tiene pendiente desarrollar sistemas de protección social reactiva como una dimensión de la función de protección social.

Para la intervención en la gestión integral del riesgo de desastres en los centros de educación inclusiva, el IPHE implementa el Proyecto “Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad acceden a una educación inclusiva y segura en Panamá”, a través del cual se desarrolla una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales para impulsar la reducción y gestión inclusiva del riesgo de desastres desde el sector educativo, y por tanto, se incide positivamente en la capacidad de resiliencia de la niñez, adolescencia y juventud en situación de discapacidad.

Otras herramientas elaboradas en el marco del proyecto son: la Guía para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Centros de Educación Inclusiva, recomendaciones para la implementación de señalética y dispositivos de seguridad para casos de emergencia en centros educativos inclusivos, recomendaciones para cuidadores, docentes y técnicos en el apoyo a adolescentes y jóvenes con discapacidad en situaciones de emergencia o desastre, y varias guías in-

formativas para abordar el riesgo de inundaciones, incendios forestales y la gestión inclusiva del riesgo para la salud.

Diversas instituciones panameñas están en el proceso de adopción e implementación de las “Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres” que ha desarrollado el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres naturales en Centroamérica (CEPREDENAC), las cuales van acompañadas de una hoja de ruta con acciones estratégicas.



## Desafíos para la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado

---



- El compromiso de elevar el derecho a oportunidades equitativas a favor de los niños y las niñas comienza por garantizar el bienestar de las mujeres gestantes y la primera infancia, y una respuesta satisfactoria implica el desarrollo de una política pública multisectorial especialmente dirigida a los que experimentan un más alto número de privaciones.



- La racionalización de los programas de transferencias monetarias, como la Red de Oportunidades, entre otros, requiere desarrollar un sistema de protección social construido sobre la base de un registro nacional de beneficiarios, que identifique la diversidad de las respuestas a las privaciones que experimentan los niños y las niñas según el ciclo de vida, y la equidad en el orden de las intervenciones prioritarias.



- La formulación e implementación de políticas y programas de protección social implica mantener un monitoreo periódico de la pobreza infantil multidimensional, que permita medir avances en el mediano plazo, es decir, cada dos o tres años.





- Es de importancia vincular los instrumentos de medición del bienestar y la pobreza con los procesos de toma de decisiones financieras. La cuantificación del gasto público, su análisis y monitoreo también son instrumentos de política pública sin los cuales la protección de los derechos de niños y niñas no logra concretarse en realidades que transformen positivamente la vida de los niños.



- La ampliación de la protección social como preparación de la respuesta ante emergencias contribuye de modo significativo a mantener protegidos a las familias y a los niños que pudieran verse en situaciones vulnerables producto de desastres naturales.



## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional "Panamá 2030" relacionados

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>1.1. Para 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.</p> <p>1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>	<p>Indicador: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).</p> <p>Indicador: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.</p> <p>Indicador: Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Indicador: Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.</p>
<p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p> <p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indicador: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.</p>

## Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018)

Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales (2018)	Artículo de la CDN
Aplicar el Plan Estratégico Interinstitucional “Juventudes 2015-2019”.	Artículos 2, 3 y 6
Elaborar un código de conducta para personal de los medios de comunicación para promover la cobertura de los y las adolescentes como titulares de derechos.	Artículo 17
Garantizar que el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y el Consejo Nacional de Periodismo dan seguimiento a niños, niñas y adolescentes en los medios.	Artículo 17
Adoptar todas las medidas necesarias para luchar contra prejuicios en relación a niños y adolescentes afropanameños que viven en barrios urbanos marginados.	Artículos 2 y 17
Velar por que todos los casos de discriminación contra niños y adolescentes sean tratados de manera eficaz, garantizando su acceso a asesoramiento psicosocial y jurídico.	Artículo 2
Promover campañas en medios de comunicación con participación de adolescentes, con énfasis en niños y adolescentes de comunidades afropanameñas e indígenas, niños y niñas con discapacidad, personas menores de edad lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales, niños y niñas refugiados y solicitantes de asilo, entre otros.	Artículos 2 y 17
Reforzar las medidas encaminadas al desarrollo de la educación inclusiva.	Artículo 23.3
Adoptar medidas para facilitar a todos los niños y las niñas con discapacidad el acceso a una vivienda adecuada y atención sanitaria apropiada.	Artículos 23 y 27.3
Emprender campañas para combatir la estigmatización y prejuicios contra niños y niñas con discapacidad.	Artículos 17 y 23
Establecer mecanismo para apoyar a las familias para que puedan ayudar a hijos e hijas con discapacidad a ejercer sus derechos, con énfasis en mujeres privadas de libertad.	Artículos 23 y 27.2
Reforzar el enfoque basado en derechos para la promoción de servicios dirigidos a niños y niñas con discapacidad.	Artículos 3 y 17
Elaborar un plan de acción dirigido a niños y niñas indígenas, afropanameños y de áreas rurales, que cuente con su participación, para facilitar el ejercicio de sus derechos.	Arts. 17.d, 20.3 y 30
Priorizar inversiones en servicios e infraestructura en zonas rurales e indígenas y en las zonas urbanas desfavorecidas.	Arts. 3, 18, 23 y 24
Celebrar consultas y cooperación con los pueblos indígenas afectados, incluidos los niños y las niñas indígenas, a fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado.	Artículo 9.2
Acelerar el proceso de ratificación del Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.	Artículos 3 y 30



**Factores de riesgo y prevención de cáncer de mama**

Los principales factores de riesgo son:

- Tener un mayor número de hijos, especialmente si el primer hijo es nacido a una edad temprana.
- Tener una primera menstruación temprana (antes de los 12 años) o una menopausia tardía (después de los 55 años).

Algunas medidas de prevención son:

- Realizar un examen de mama mensual.
- Realizar un examen de mama profesional cada 6 meses.
- Realizar un examen de mama profesional cada 12 meses.

**ALGUNOS SÍNTOMAS DE CÁNCER DE MAMA:**

- Un bulto o masa en la mama.
- Cambios en el tamaño, la forma o el color de la mama.
- Cambios en el tamaño, la forma o el color de la areola.
- Cambios en el tamaño, la forma o el color de la piel de la mama.
- Cambios en el tamaño, la forma o el color de la piel de la axila.

# Contribuciones del sector privado a los derechos de los niños, niñas y adolescentes

# Marco internacional y nacional relativo a las empresas y los derechos del niño

La discusión de los derechos humanos en el marco empresarial ha tenido un avance relativamente rápido en las últimas décadas, respondiendo tanto a la creciente influencia de las empresas transnacionales como a las complejas cadenas de valor de sus operaciones, las cuales impactan directa e indirectamente en la vida de millones de niños, niñas, adolescentes, padres y madres.

UNICEF, basado en los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de 2011, desarrolló una versión enfocada en los derechos de los niños, lanzando en 2012 junto al Pacto Global y Save the Children los *Derechos del Niño y Principios Empresariales*. Toda empresa debe respetar y promover estos principios para asegurar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales se subdividen en tres áreas de implementación (lugar de trabajo, mercado y comunidad y medioambiente). Posteriormente, el Comité de los Derechos del Niño publicó en 2013 el Comentario General N°16, reafirmando las obligaciones que tienen las empresas para respetar y promover los derechos del niño.

En el contexto legal nacional, la Constitución y las leyes panameñas han hecho eco de estos avances y han establecido disposiciones que regulan la actividad de las empresas incidiendo de forma directa en el ejercicio de los derechos de la infancia. Estos instrumentos jurídicos se detallan más adelante en lo relativo a temáticas relevan-

## Derechos del Niño y Principios Empresariales



Fuente: UNICEF, 2011.

tes al sector privado y los derechos de niños, niñas y adolescentes. A continuación, se describe el panorama empresarial de Panamá, entendiendo el impacto de cada variable analizada en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

## Panorama general de la empresa en Panamá y su contribución a los derechos de niños, niñas y adolescentes

Para la niñez y adolescencia panameña, el sector privado tiene un rol preponderante en sus vidas. Los padres y madres de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajan en alguna empresa y en algún sector económico, y las condiciones laborales de los mismos influyen en el tiempo que pasan estos padres y madres con sus hijos, así como la calidad y acceso a servicios e instrumentos de cuidado, protección, salud y educación. El sector privado, a través de sus operaciones, determina día a día la relación de los niños, niñas y adolescentes con sus cuidadores, además de presentarse como una opción a mediano plazo en cuanto los y las adolescentes encuentran vocaciones profesionales para posteriormente insertarse en el mercado laboral.

En base a la información de la Encuesta de Propósitos Múltiples del INEC, en 2018 hay 2,005,025 millones de personas económicamente activas (lo cual representa el 67% de la población de 15 años y más). Las mujeres económicamente activas representan 836,242 personas (lo que representa el 42% de la población económicamente activa). Estos sectores económicos tienen un impacto directo sobre los niños.

El sector donde están empleados los padres y madres impacta en los salarios, las horas de calidad compartidas entre padres e hijos, así como en el desarrollo desde la primera infancia hasta la adolescencia. Un análisis de las condiciones del lugar de trabajo (principios 2, 3 y 4 de los Principios Empresariales) permite identificar las brechas más resaltantes desde el sector privado para el goce pleno de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El impacto de la gran mayoría de padres y madres trabajando más de 40 horas a la semana puede ser potencialmente significativo en las vidas de la niñez y adolescencia. Primero, porque horarios largos en horas complicadas para la crianza (jornadas diurnas o nocturnas) imposibilitan que el padre o la madre estén involucrados en la vida de sus hijos e hijas, y deban relegar el cuidado a una tercera persona. Segundo, porque resalta la necesidad de implementar políticas públicas que permitan a padres y cuidadores ocupar tiempo de calidad con sus hijos e hijas desde la primera infancia, por ejemplo, a través de la extensión de licencias parentales (que en Panamá son sólo de 3 días hábiles) y maternales (con 14 semanas, en línea con el Convenio 183 de la OIT) o asegurando que las madres lactantes puedan acceder a una hora al día para el proceso de lactancia.

Los niños y niñas cuyos padres y madres están empleados en el sector informal son particularmente vulnerables a experimentar condiciones económicas inestables durante su desarrollo. En particular, aquellos que viven en zonas geográficas con mayor economía informal, como las comarcas indígenas, se encuentran con gobiernos locales con poca recaudación fiscal, con escasas transferencias de recursos y con muchas limitaciones en sus competencias para la provisión de servicios.

Aunque las condiciones laborales de las madres y padres tienen una influencia directa en el cumplimiento de los derechos de los niños, las empresas también tienen otros ámbitos de influencia relevantes como la calidad de los productos que producen y como regulan el consumo por parte de la niñez y adolescencia; el tipo de publicidad a la que son expuestos; y generar oportunidades de aprendizaje y condiciones favorables para el primer empleo que faciliten el ingreso de los jóvenes al ámbito laboral.

## Políticas empresariales que contribuyen a los derechos de la niñez y adolescencia

La siguiente sección ofrece un análisis detallado de las políticas internas y externas que emplean las empresas en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Este compendio se basa en el grupo de derechos de este análisis de situación. Los datos se obtuvieron de fuente secundarias como la encuesta empresarial “¿Qué están haciendo las empresas por la niñez en Panamá?” realizada por UNICEF y Deloitte (2019) y el mapeo legislativo de normativas relevantes al sector privado y la promoción de derechos realizado por UNICEF, FUNDALCOM y Sumarse (2016).

La encuesta empresarial realizada por UNICEF y Deloitte (2019) incluyó 43 empresas panameñas cuyos ingresos cumulativos representan más de 21 mil millones de dólares. Más del 50% de las empresas encuestadas tenían 200 o más empleados en planilla. Si bien la muestra no es representativa de todas las empresas panameñas, ofrece indicaciones sobre la situación empresarial en Panamá y los derechos de la niñez. En la matriz a continuación se resumen los datos más relevantes.



## Políticas que contribuyen a los derechos de los niños y en especial a la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral en Panamá (family friendly policies)

Soporte	Política específica	Datos relevantes provenientes de la encuesta UNICEF y Deloitte (2019)	Legislación relevante
Al derecho a la vida, crecimiento y desarrollo	Primera infancia: Licencias parentales	Licencia materna: 88% de empresas otorgan este beneficio con goce de sueldo  Licencia paterna: 98% de empresas otorgan este beneficio con goce de sueldo  Licencia condición especial: 53% otorgan licencias para madres en caso de que el hijo nazca en condiciones que requieran especial atención con goce de sueldo	Licencia materna: Art. 107 del Código del Trabajo – 14 semanas (seis antes del parto y ocho siguientes) con goce de sueldo  Licencia paterna: Decreto Ejecutivo No. 35 de del 31 de mayo de 2018, que reglamenta la Ley 27 de 2017 – tres días de licencia con goce de sueldo
	Primera infancia: tiempo de calidad con hijo/hija	57% de empresas cuentan con horarios flexibles para padres y madres  95% otorga permisos para consultas médicas de niños y niñas  88% otorga permisos para reuniones de padres (siempre o casi siempre)	No hay legislaciones nacionales sobre horarios flexibles
	Primera infancia: protección de la mujer embarazada	67% de empresas tiene relevada la composición familiar de sus empleados  59% de empresas toman medidas de prevención de discriminación de mujeres embarazadas en contrataciones	Art. 68 de la Constitución – la mujer embarazada no podrá ser separada de su empleo público o particular por esta causa

Primera infancia: promoción de la lactancia materna	28% de empresas cuentan con lactario: 42% en empresas con más de 200 colaboradores  97% otorgan permisos para lactancia (Siempre o Casi Siempre)	Lactarios y promoción de LM en la empresa: Art. 114 del Código de Trabajo – empresas con 20 o más mujeres están obligadas a acondicionar un lactario, dentro de las posibilidades económica del empleador, a juicio y con el visto bueno de la Dirección General o Regional del Trabajo  Decreto Ejecutivo N°1457 del 30 de octubre de 2012 que regula la Ley 50 de 1995 – Art. 36 – la madre contará con un período de una hora de su jornada para extraerse la leche materna o amamantar, a distribuirse en cuatro periodos de quince minutos, dos de treinta o una hora al inicio o fin -Art. 37 – describe condiciones del lactario  Fórmulas sucedáneas de la leche materna: Decreto Ejecutivo N°1457 del 30 de octubre de 2012 que regula la Ley 50 de 1995: – Comisión Nacional para el Fomento de la Lactancia Materna es la entidad encargada de evaluar a empresas fabricantes y distribuidoras de sucedáneas (Art. 10 (4)) -Prohibición de la promoción de fórmulas sucedáneas para menores de seis meses (Art. 23) incluyendo publicidad, presentaciones, cupones de descuento, obsequios o donaciones (Art. 24)
--	--	---

	Primera infancia: servicios de atención a primera infancia	5% de empresas cuentan con guarderías tanto para madres como para padres	Art. 287 del Código del Trabajo – todas las empresas deberán acondicionar y mantener guarderías para los hijos e hijas menores de seis años de edad de sus trabajadoras, mientras trabajen ahí 20 o más mujeres  COIF – Centros de Orientación Infantil y Familiar – equivalente a guarderías, reglamentada su operación con el Decreto Ejecutivo N°30 de 13 de agosto de 1999
	Nutrición: marketing de alimentos y bebidas	8% de las empresas expresaron tomar en consideración que su publicidad no vaya en contra de los buenos hábitos alimenticios.	Proyecto de Ley 570 de 2019 - establece impuesto de 8% para bebidas azucaradas de producción nacional, 10% para jarabes y concentrados (pendiente aprobación)
Al derecho a la educación	Aprendizaje vocacional	44% brinda oportunidades laborales a adolescentes y el 62% de estas brindan algún tipo de apoyo o estímulo para que culminen sus estudios  20% de empresas ofrece prácticas entre 15-17 años, 35% a adolescentes de mínimo 17 años	Decreto Ley N° 4, Art. 21 y siguientes. Enero de 1997 – establece las condiciones para contratos de aprendices entre los 14 a los 20 años
	Soporte empresarial a la educación	73% de empresas apoya iniciativas relativas a la educación (Muy prioritaria, prioritaria)	NA
Al derecho a un ambiente seguro y limpio	Sostenibilidad ambiental relativa a niños, niñas y adolescentes	4% de empresas analiza sus impactos ambientales sobre NNA y mujeres embarazadas	NA específica a infancia
	Emergencias	66% apoya a la comunidad en situaciones de emergencia como inundaciones	Reglamento General de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo de 2009 – estipula entrenamientos para colaboradores en materia de prevención de desastres

Al derecho a un nivel de vida adecuado	Salarios dignos para padres y madres	NA	Decreto Ejecutivo N°75, de 26 de diciembre de 2017 - establece salarios mínimos por horas semanales en distintas actividades económicas y regiones.
	Inversión empresarial en la infancia	73% apoya iniciativas y organizaciones sociales que trabajan por los NNA: -71% de empresas apoya con donaciones o en especie -79% de empresas apoya a través del voluntariado	Artículo 697 del Código Fiscal - estipula donaciones deducibles de un máximo de uno por ciento (1%) del ingreso gravable de la persona jurídica, o un máximo de USD 50,000 para personas naturales
Al derecho a una vida libre de violencia	Trabajo infantil	23% de empresas incorpora cláusulas en sus contratos con proveedores contra el trabajo infantil -15% incorpora controles de verificación del cumplimiento de estas cláusulas	Constitución (agregado 2004) Art. 66: prohíbe el trabajo a menores de catorce y trabajo nocturno a menores de dieciséis salvo excepciones por sector primario, secundario o terciario
		44% de empresas cuenta con canales de denuncia, reporte y respuesta para atender casos de trabajo infantil en operaciones propias o con distribuidores	Art. 117 del código del trabajo (agregado 1995) - prohibido a menores de catorce o menores de quince que no completen la primaria  Art. 512, 513 del Código de Familia - máximo seis horas diarias en horario diurno, sin afectar su acceso a la educación y con un salario igual al correspondiente al adulto  Órgano supervisor: Dirección contra el Trabajo infantil y Protección de la persona adolescente trabajadora - supervisa empresas contratistas y otorga permisos a adolescentes trabajadores

Explotación sexual y abuso	36% de empresas cuenta con canales de denuncia, reporte y respuesta para atender casos de violencia, explotación o abuso de niñas, niños o adolescentes	<p>Explotación sexual: Art 180 del Código Penal- prisión de ocho a diez años</p> <p>Explotación sexual en viajes y turismo: Art. 190 del Código Penal - prisión de ocho a diez años, agravada hasta la mitad del máximo si la víctima es una persona con discapacidad o menor de catorce años</p> <p>Conocimiento del delito de prostitución infantil: Art. 189 del Código Penal - prisión de seis meses a dos años a quien tenga conocimiento, pero omite acción</p>
Maltrato infantil/ castigo corporal	48% de empresas cuentan con canales de denuncia, reporte y respuesta para atender denuncias reportadas por clientes sobre amenazas o daños a NNA en sus operaciones	<p>Art. 202 del Código Penal - prisión de dos a cuatro años para quien maltrate a una persona menor de edad</p> <p>Art. 67 del Código Penal - empresas privadas están obligadas a elaborar un procedimiento de quejas disciplinarias para cualquier tipo de violencia a sus colaboradoras</p>
Estereotipos negativos en la publicidad	<p>15% de empresas toman acciones para asegurar que la comercialización y distribución de sus productos/servicios sean seguros a NNA</p> <p>12% de empresas cuentan con políticas que regulen la comunicación cuando se dirigen a NNA o cuando son incluidos en materiales de comunicación</p>	NA

## Desafíos para la garantía de los derechos desde el sector privado

En base a la evidencia antes descrita, se identifican los principales desafíos en cuanto al rol del sector privado panameño para garantizar, respetar y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es importante mencionar que el sector privado tiene impacto en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia por lo que se contempla la inclusión de su rol en el cumplimiento de cada derecho priorizado.

A continuación, se presentan propuestas para implementar acciones con el sector privado, desagregadas por derecho.

### Al derecho a la vida, crecimiento y desarrollo

- En el lugar de trabajo, es necesario asegurar la universalidad en cuanto a la implementación de políticas amigables a la familia, tales como licencias de maternidad y paternidad extendidas, tanto una regulación que las exija como empresas que la implementen.
- Particularmente, la falta de implementación (5% de empresas analizadas) de salas de cuidado o guardería para niños y niñas como un servicio ofrecido por las empresas, que está contemplado por ley, debería ser escalado con apoyo tanto del Estado como de la empresa privada.
- La industria manufacturera puede jugar un rol importante en la nutrición de niños, niñas y adolescentes a través del subsector de alimentos y bebidas. En particular, la potencial aprobación de un impuesto en alimentos y bebidas no saludables, aunque puede traer resis-

cia del sector; en otros países se ha desarrollado con impacto muy positivo.

- Se debe promover activamente la lactancia materna exclusiva en el lugar de trabajo, fortaleciendo la instalación de lactarios cuando corresponda.

### Al derecho a la educación

- Según la encuesta de UNICEF y Deloitte (2019), las empresas que ofrecen oportunidades de aprendizaje a adolescentes no superaron el 20%, pese a existir una ley que facilita este mecanismo. Es importante revisar la instrumentalidad de esta ley y ponderar en qué sectores económicos se pueden asegurar las condiciones adecuadas para que adolescentes y jóvenes puedan acceder a oportunidades de desarrollo profesional adecuado a su edad.
- Las empresas pueden ampliar el acceso a información y tecnología disminuyendo las inequidades y facilitando las oportunidades de desarrollo de capacidades en NNA.

### Al derecho a una vida libre de violencia

- La alta regulación en trabajo infantil y protección contra la explotación sexual y laboral puede no estar siendo implementada en las cadenas de valor de las empresas formales (más que en las empresas mismas, en aquellos proveedores que subcontrata). Por ende, un trabajo de incidencia hacia una mayor implementación de códigos y mecanismos de reporte y seguimiento debería implementarse en aquellas regiones del país con alta incidencia de economía informal (como las comarcas indígenas) y en sectores con alto número de trabajadores como la agricultura, pesca, u otros.

### **Al derecho a un ambiente seguro y limpio**

- Según la encuesta de UNICEF y Deloitte (2019), la falta de empresas que reportan indicadores ambientales con énfasis en el impacto sobre la niñez y adolescencia y mujeres embarazadas es bajo, y al no existir una regulación sobre el mismo se presenta como un vacío relevante.
- En el impulso del desarrollo de indicadores ambientales se deberían priorizar aquellos sectores con alto impacto y concentración de empresas.

### **Al derecho a un nivel de vida adecuado**


- El tamaño relativo de cada sector permite focalizar trabajos de incidencia con aquellos sectores de alta empleabilidad, bajos salarios y alto número de mujeres o en paridad (como la hotelería y restaurantes) para implementar salarios dignos con bonos para madres y padres.



## Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible e indicadores del Plan Estratégico Nacional “Panamá 2030” relacionados

A continuación, se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes para el sector privado. Nótese que las notas orientativas particulares a cada área programática (educación, salud, etc) hacen mención de aquellos

ODS relevantes para esa área. Por esta razón, los descritos a continuación son aquellos exclusivamente pertinentes a las contribuciones del sector privado a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO	METAS	INDICADORES
<p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	<p>Indicador: Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.</p>



## Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Panamá (2018)

La siguiente tabla muestra un resumen de las recomendaciones estipuladas por el Comité de Derechos del Niño en su última evaluación de la República de Panamá. Nótese que estas recomendaciones son específicas al sector empresarial (bajo el acápite de “Los derechos del niño y el sector empresarial”). Adicionalmente, se debe considerar que estas recomendaciones no son exhaustivas para el amplio marco de acción que se plantea desde UNICEF con el sector privado – son recomendaciones puntuales bajo los Principios Rectores (2011) y la Observación General N°16 (2013).

nalmente, se debe considerar que estas recomendaciones no son exhaustivas para el amplio marco de acción que se plantea desde UNICEF con el sector privado – son recomendaciones puntuales bajo los Principios Rectores (2011) y la Observación General N°16 (2013).

Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales (2018)	Artículo de la CDN
Adoptar medidas para evitar los desalojos y el desplazamiento de familia y niños indígenas debido a proyectos de infraestructura.	Art. 27.3
Aplicación de la consulta y consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas que incluya a niños, niñas y adolescentes en las consultas.	Art. 31
Establecer un marco regulatorio claro para proyectos eléctricos, extractivos, agroindustriales, turísticos, banca y empresas panameñas en el exterior, a fin de garantizar que sus actividades no repercutan negativamente en los derechos del niño.	Art. 3, 4
Colaborar con el Consejo Nacional de la Empresa Privada y con Sumarse para velar que las empresas respeten las normas internacionales y nacionales relativas a los derechos del niño y las normas ambientales y sanitarias, incluyendo sistemas de sanción y reparación.	Art. 3, 4
Aplicar un marco regulatorio que impida expresamente la explotación sexual infantil en los viajes y el turismo, en el marco de la Carta de Compromiso firmada entre la Comisión Nacional para la Prevención de Delitos de Explotación Sexual Comercial y la Asociación Panameña de Hoteles.	Art. 34



# Desafíos en la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes

## Sobre el derecho a la vida, al crecimiento y desarrollo

El derecho de los niños y las niñas a la vida, a la salud, a un crecimiento sano y a un desarrollo pleno depende en buena medida de que el Estado amplíe sus esfuerzos para lograr la universalización de la atención primaria en salud, los programas de salud materno-infantil, y la implementación efectiva de programas de nutrición y alimentación saludable. Dadas las extremas disparidades geográficas y los desequilibrios en la distribución territorial de los centros de atención, las brechas de derechos existentes demandan la puesta en práctica de una perspectiva de equidad en la implementación de servicios y atenciones, desde la primera infancia hasta el desarrollo de programas especialmente dirigidos a adolescentes con el fin de prevenir los embarazos, el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, así como la instalación de servicios especializados en salud mental.

## Sobre el derecho a la educación

Uno de los más grandes desafíos que enfrenta el país es la mejora de la calidad de la educación y su universalización en todos los niveles. En términos de cobertura, es fundamental prestar especial atención a la educación preescolar y la educación pre media y media, donde se observa unas cifras muy preocupantes de niños y niñas fuera de la escuela. Es prioritario por tanto la instalación de un sistema de gestión de la calidad de la educación que impacte el ciclo de vida completo de niños y niñas. Este sistema ha de incluir estrategias innovadoras para el desarrollo de habilidades y acompañamiento pedagógico a los docentes, la ampliación de la gama de estrategias de educación formal y no formal, la modernización del currículum de educación presco-

lar, y la introducción de modalidades flexibles para reinserir a los niños y niñas que ya han salido de la escuela o adaptaciones curriculares para mantener a aquellos que están en riesgo de salir. Se requiere una especial atención a los factores asociados a la calidad de la educación, en especial, aquellos que tienen que ver con la alimentación, el acceso a agua, saneamiento, e higiene, y las diferentes formas de violencia. La mejora urgente de los sistemas de información en tiempo real y el incremento progresivo del número de evaluaciones sobre políticas y programas son un componente vital para informar la toma de decisiones oportunas en materia educativa.

## Sobre el derecho a una vida libre de violencia

La implementación de la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes requiere de un esfuerzo de articulación horizontal entre instituciones del sector social y otras instituciones del Estado, así como una articulación vertical que vincule directamente a las instituciones del nivel local, sin las cuales los resultados esperados difícilmente pueden alcanzarse. Se requiere de un involucramiento de las familias, de las escuelas y las organizaciones sociales y las empresas para impedir y prevenir que los niños y las niñas sean víctimas de las distintas formas de violencia que amenazan su sobrevivencia y su dignidad en forma cotidiana y, a veces, invisible. En todos los niveles el trabajo de prevención de la violencia requiere de un enfoque de género, pues son las niñas, particularmente, las que con alta frecuencia son víctimas de la violencia sexual. La asistencia humanitaria a la niñez migrante y en tránsito también debe incluir un componente de protección contra las distintas formas de violencia.

## Sobre el derecho a un ambiente seguro y limpio

La pobreza afecta a miles de niños y niñas en el país, una de las expresiones de esta pobreza es que se ven obligados a vivir en entornos inseguros y poco saludables, en viviendas que no ofrecen unos servicios adecuados de protección y salubridad donde crecer y desarrollarse. Adicionalmente, el cambio climático comporta nuevas amenazas para los derechos de los niños y las niñas, ya sea que se encuentren en las ciudades o en los campos, pero principalmente afecta a los que viven en las comarcas y cuyas privaciones tienen que ver con el acceso a agua segura, saneamiento, y sistemas de gestión de desechos sólidos. Las excesivas lluvias y las sequías, las inundaciones y los deslaves, así como otras amenazas, deben ser enfrentados mediante la preparación de la respuesta y la prevención y mitigación de los riesgos. Las instituciones de protección civil deben incorporar los derechos de los niños en sus planes y las funciones de la protección social deben ser ampliadas o adaptadas como mecanismos de respuesta rápida y efectiva en estas circunstancias.

## Sobre el derecho a un nivel de vida adecuado

El Estado panameño ha dado pasos importantes para transitar de una concepción formalista y judicial de los derechos de los niños a una visión de política pública basada en la evidencia. La introducción de un marco legal de protección integral de la niñez y la adolescencia es un paso crucial para concluir esta etapa abierta, pero aún no cerrada, y dar inicio a un tercer momento, en el que los instrumentos financieros de la gestión pública se convierten en palancas decisivas para asegurar la sostenibilidad de los servicios y atenciones, sin los cua-

les no es posible garantizar los derechos de los niños y las niñas. Por lo tanto, el Estado Panameño tiene aún la tarea pendiente de reducir brechas. La protección social es un derecho universal y requiere de programas específicos dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos originarios, los afrodescendientes, los que tienen discapacidad y a los que sufren de algún tipo de exclusión social.

## Sobre la contribución del sector privado a los derechos

El lugar de trabajo no debe ser un obstáculo para que padres y madres puedan brindarles a sus hijos los cuidados y las atenciones que su bienestar demanda. Es necesario impulsar la concientización de las empresas, grandes, pequeñas y medianas, así como del sector público, para que adopten políticas amigables con la vida familiar. Crear salas de lactancia materna, así como reconocer los permisos a las madres lactantes, instituir licencias de maternidad y paternidad por periodos razonables, establecer centros de cuidado infantil financiados total o parcialmente por los empleadores, y adoptar políticas que faciliten el cuidado de los niños, al tiempo que promueven el regreso de las madres a sus lugares de trabajo, son algunos ejemplos de lo que algunas empresas han venido haciendo en la región y que el Estado debe emular e impulsar progresivamente.

## Sobre el derecho a no ser discriminado

Los avances en la cultura de los derechos humanos refuerzan los derechos de la infancia. Asimismo, la protección de los derechos de los niños y las niñas no se encuentra al margen de los derechos humanos. El análisis de los obstáculos en la garantía de los derechos contribuye a enfocar las distintas formas de discriminación que sufren la niñez y sus familias, ya sea por su pertenencia étnica, religiosa o política, condición socioeconómica, o de discapacidad, por su situación de migrantes, y por su orientación sexual e identidad de género. Los retos de los derechos de los niños y las niñas son al mismo tiempo los retos de una democracia que busca fortalecerse dejando atrás todas las formas de discriminación, exclusión y marginación.

## Sobre el derecho a la participación

El derecho de los niños y las niñas a ser escuchados resuena poco en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, cuando se trata de la prestación de servicios que proveen los sectores sociales. No obstante, en algunos casos comienzan a emerger procesos innovadores que consultan las opiniones y percepciones de los niños y las niñas en relación con los asuntos públicos y comunitarios que les afectan, como fue el caso de la elaboración del Índice de Pobreza Multidimensional Infantil. Introducir la participación de niños, niñas y adolescentes como un ejercicio sistemático de la política pública dirigida a su bienestar es el mejor camino para garantizar la calidad de los servicios y atenciones indispensables para su crecimiento y desarrollo.

## Sobre la generación de evidencia para los derechos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible invitan a desarrollar nuevas formas de trabajo por el desarrollo de las naciones que involucran una amplia participación de todos los sectores sociales y una robusta red de relaciones de cooperación internacional entre los países y con el apoyo de entes multilaterales que expresan los consensos entre los países. Como esta nueva visión del desarrollo incorpora metas determinantes para el bienestar de la infancia, los resultados esperados incluyen a los niños y las niñas. La conquista de dichas metas y objetivos, no obstante, requiere desarrollar la capacidad de hacer mediciones que sean periódicas, confiables y pertinentes, para lo cual el Estado panameño debe desarrollar sistemas de información robustos que retroalimenten los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas nacionales.



# Bibliografía

Alcaldía de Panamá. (2016). *Programa Basura Cero 2015 - 2035*. Panamá: Alcaldía de Panamá.

Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario. (2017). *Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos 2017 - 2027*. Panamá: Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2011). *Juventud Afrodescendiente en América Latina: Realidades Diversas y Derechos (In)Cumplidos*. Santiago de Chile: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). *Los Pueblos Indígenas en América Latina. Avances en el Último Decenio y Retos Pendientes para la Garantía de sus Derechos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Situación de las Personas Afrodescendientes en América Latina y Desafíos de Políticas para la Garantía de sus Derechos*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Comité de los Derechos del Niño. (2018). *Observaciones Finales sobre los Informes Periódicos Quinto y Sexto Combinados de Panamá, febrero de 2018*.

Comité Nacional Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes. (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022*. Panamá: SENNIAF y UNICEF.

Consejo Asesor de la Primera Infancia. (2014). *Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia en Panamá*. Panamá: Banco Interamericano de Desarrollo.

Consejo de Derechos Humanos. (2013). *Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes. Misión a Panamá*. A/HRC/24/52/Add.2: Seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030"*. Panamá: Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

De León Richardson, R. et al. (2018). *Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Panamá: Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.

De León Richardson, R. et al. (2011). *Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Panamá: Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.

Diálogo Interamericano y Unidos por la Educación. (2018). *Panamá: El Estado de las Políticas Públicas Docentes*. Panamá: Fondo Temático para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Banco Interamericano de Desarrollo.

Embajada de los Estados Unidos. (2018). *Informe sobre la Trata de Personas 2018*. Panamá. Obtenido de Embajada de los Estados Unidos en Panamá: <https://pa.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/informe-sobre-la-trata-de-personas-2018/>.

Fernández, I. (2018). *Línea Base sobre el Número de Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentran en Centros de Acogimiento*. Panamá: UNICEF.



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Deloitte. (2019). *¿Qué Están Haciendo las Empresas por la Niñez en Panamá? Primer Informe sobre la Relación entre el Sector Privado y la Niñez en Panamá*. Panamá: UNICEF.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, The Global Compact y Save the Children. *Derechos del Niño y Principios Empresariales*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). *La Niñez en Panamá según los Censos de Población y Vivienda: Años 2000 y 2010*. Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Gabster, A. et al. (2016). *Correlates of Sexually Transmitted Infections among Adolescents Attending Public High Schools, Panama, 2015*. Plos One, 11(9), e0163391. doi:10.1371/journal.pone.0163391.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). *Diagnóstico de la Población Indígena en Panamá*. Panamá: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2012). *Encuesta de Trabajo Infantil en Panamá: Octubre 2012*. Panamá: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2012-2017). *Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística*.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2013-2018). *Avance de Cifras del Producto Interno Bruto*. Panamá: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2014). *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013*. Panamá: Contraloría General de la República y UNICEF.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2014a). *Estimaciones y Proyecciones de la Población Indígena por Provincia, Comarca, según Sexo y Edad, años 2010-2020*. Panamá: Contraloría General de la República.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2014b). *Diagnóstico de la Población Afrodescendiente en Panamá*. Panamá: Contraloría General de la República, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2014c). *Resultados Finales de la Encuesta de Trabajo Infantil: Octubre 2014*. Panamá: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2016). *Resultados Finales de la Encuesta de Trabajo Infantil: Octubre 2016*. Panamá: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2017). *Camas, médicos(as), odontólogos(as) y enfermeras(os) en las instalaciones de salud en la República, por área: marzo de 2013-2016 y 2017, según institución, provincia y comarca indígena*. Panamá: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2018). *Situación de la Población Ocupada 2018*. Panamá: INEC.

Instituto Nacional de la Mujer. (2016). *VI Informe Clara González (2011-2013)*. Panamá: Instituto Nacional de la Mujer.

Martin, D. (2016). *Evaluación de los Programas de Pre-media multigrado y Telebásica en Panamá*. Panamá: MEDUCA y UNICEF.

Ministerio de Ambiente. (2017). *Informe de Resultados: Encuesta sobre Conocimientos de la Población Nacional en Cambio Climático, Estrategia Nacional REDD+ y la Alianza por el Millón de Hectáreas*. Panamá: Ministerio de Ambiente.

Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas e Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2019). *Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes. Panamá 2018*. Panamá: UNICEF.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013-2017). *Informe Económico y Social*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Distribución del Ingreso de los Hogares*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Distribución del Ingreso de los Hogares*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá-Año 2017*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018a). *Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá-Año 2018*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018b). *Pobreza e Indigencia por Ingreso*. Panamá: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Compromiso Nacional por la Educación*. Panamá: MEDUCA y PNUD.

Ministerio de Educación. (2014). *Currículo de la Primera Infancia: Desde el Nacimiento a los 3 años*. Panamá: Ministerio de Educación y Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Ministerio de Educación. (2017). *Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar*. Panamá: UNICEF.

Ministerio de Educación. (2018a). *Tasa de Aprobados, Aplazados, Reprobados y Desertores en la Educación Premedia en la República de Panamá, por Sexo, según Región Educativa. Año Lectivo 2018*. Panamá: MEDUCA.

Ministerio de Educación. (2018b). *Tasa de Aprobados, Aplazados, Reprobados y Desertores en la Educación Media en la República de Panamá, por Sexo, según Región Educativa. Año Lectivo 2018*. Panamá: MEDUCA.

Ministerio de Educación. (2018c). *Tasa de Aprobados, Reprobados, Desertores en la Educación Primaria en la República de Panamá, por Sexo, según Región Educativa. Año Lectivo 2018*. Panamá: MEDUCA.

Ministerio de Educación. (2019). *Diagnóstico de la Educación Inicial en Panamá*. Panamá: UNICEF.

Ministerio de Gobierno. (2018). *Evaluación Sociocultural para el Proyecto Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá*. Panamá: Banco Mundial.

Ministerio de Salud. (2012-2017). *Boletín Estadístico*. Panamá: MINSa.

Ministerio de Salud. (2015). *Monitoreo Nutricional en las Instalaciones de Salud del MINSa*. Panamá: MINSa.

Ministerio de Salud. (2018a). *II Monitoreo Nutricional de la Población que Asiste a las Instalaciones del MINSa. MONINUT-2017*. Panamá: MINSa.

Ministerio de Salud. (2018b). *Análisis de Situación de Salud*. Panamá: MINSa.

Ministerio Público. (2012-2018). *Informe Estadístico de Violencia Doméstica*. Panamá: Ministerio Público.

Ministerio Público. (2013-2018). *Informe Estadístico de Delitos Sexuales a Nivel Nacional*. Panamá: Ministerio Público.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). *Evaluación del Estado de la Reducción del Riesgo de Desastres en la República de Panamá*. Panamá: Sistema de Naciones Unidas en Panamá.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Logros de aprendizaje*. Oficina de Santiago: UNESCO y Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016a). *Informe de Resultados TERCE: Factores Asociados*. Oficina de Santiago: UNESCO y Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016b). *Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en base al TERCE*. Oficina de Santiago: UNESCO.

Organización Mundial de la Salud. (2003). *Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño*. Ginebra: OMS y UNICEF.

Pinheiro, S. (2006). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas*. Estudio del Secretario General sobre violencia contra los niños y las niñas.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Diagnóstico: Situación de las Mujeres Indígenas de Panamá*. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *El Bienestar Cuidado: Una Responsabilidad que debe ser Compartida*. Panamá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Red Nacional de Discapacidad de Panamá. (2016). *Situación de los Niños y Niñas en Panamá*. Panamá: Red Nacional de Discapacidad de Panamá.

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2018). *Diagnóstico sobre Mujeres y CTI en Panamá: Recolección de Datos y Análisis de la Situación de las Mujeres en el Campo Científico y Tecnológico*. Panamá: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Secretaría Nacional de Discapacidad. (2016). *Acelerando el Desarrollo Humano: Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2012). *Protocolo para la Atención de la Niñez sin Cuidado Parental en Albergues en Panamá*. Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en el marco del Programa Conjunto Ventana de Paz.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2013). *Estrategia Institucional y Posicionamiento de los Temas de Niñez y Adolescencia en la Gestión del Riesgo de Desastres*. Panamá: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y RET.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2018). *Informe de Presupuesto*. Panamá: Dirección de Administración y Finanzas, SENNAF.

Servicio Nacional de Migración (2016-2019). *Irregulares en Tránsito Frontera Panamá-Colombia*. Panamá: Servicio Nacional de Migración.



# Anexo Metodológico

Este análisis de situación consolida en un solo documento distintos datos sobre los derechos de la infancia y la adolescencia de Panamá, al tiempo que se propone ir más allá de los datos disponibles para examinar las causas y los posibles medios para superar los retos pendientes. En la elaboración del análisis de situación se combinan, por tanto, el análisis cuantitativo y cualitativo.

El documento compila una serie de indicadores cuantitativos que permiten medir y dimensionar el escenario pasado y actual de niños, niñas y adolescentes (NNA) de Panamá en diversos contextos en la medida que estén disponibles los datos por las fuentes oficiales. Los datos e indicadores sintetizados en este documento son macroeconómicos, demográficos, de salud, educativos, ambientales, de protección y de oportunidades equitativas para todos y todas.

# Metodología

Para los indicadores del capítulo de **Contexto de País** se utilizó como fuente principal los boletines estadísticos demográficos y económicos que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá (INEC), que es el ente rector de las estadísticas oficiales del país. En términos de los indicadores demográficos, se tomó como fuente principal las estimaciones de población para el año 2018. En específico, se utilizó el Boletín 14 - Estimaciones y Proyecciones de la Población de la República, por Provincia y Comarca Indígena, según sexo y edad: Años 2000-30. También se utilizó el Boletín 18 - Estimaciones y Proyecciones de la Población Indígena, por Provincia y Comarca, según sexo y edad: Años 2010-20. Entre las publicaciones consideradas para los indicadores económicos se utilizó el Avance de Cifras del Producto Interno Bruto – Anual y Trimestral 2013-2018; el Informe Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas 2013-2017; el Índice de Pobreza Multidimensional del 2017 y 2018; y el Índice de Pobreza Multidimensional en Niños, Niñas y Adolescentes de 2018.

Para los indicadores del capítulo de **Derecho a la Salud, Vida y Crecimiento** se utilizó como fuente principal la publicación de Estadísticas Vitales, Volumen II: Nacimientos Vivos y Defunciones Fetales que publica el INEC anualmente. Específicamente, se utilizaron los datos de las publicaciones 2012 a 2017, siendo 2017 el último año publicado. Otras fuentes utilizadas fueron la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2014-2015 (ENASSER) realizada por el Instituto Conmemorativo Gorgas; los anuarios estadísticos del Ministerio de Salud de 2012 a 2017; las bases de datos de embarazos en niñas y adolescentes menores de 19 años del Ministerio de Salud para los años 2016 a 2018; y los informes de Monitoreo Nutri-

cional en las Instalaciones del Ministerio de Salud de los años 2014 y 2017.

Para los indicadores del capítulo de **Derecho a la Educación** se utilizaron las tasas brutas de cobertura educativa para cada nivel desagregadas por Provincia y Comarca que publicó el Departamento de Estadísticas de la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación para el año 2018. Por el otro lado, las tasas netas de cobertura educativa para cada nivel fueron calculadas para los propósitos de este documento utilizando bases de datos oficiales proporcionadas por el Departamento de Estadísticas del MEDUCA. La base de datos utilizada fue la de matrículas por nivel académico por sexo y edad, según provincia y comarca. Se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{tasa neta} = \frac{M^t_{a,h,g}}{P^t_{a,h,g}} * 100$$

Donde:

$M^t_{a,h,g}$  : Matrícula del grupo de edad  $a$  en el nivel  $h$  de educación en el año escolar  $t$  en la provincia o comarca  $g$ .

$P^t_{a,h,g}$  : Población de edad escolar  $a$  que oficialmente corresponde al nivel de educación  $h$  en el año escolar  $t$  en la provincia o comarca  $g$ .

Cabe aclarar que la base de datos incluye información de edad para cada estudiante recabada al inicio del periodo escolar. El denominador de la fórmula se obtuvo del Boletín 14 - Estimaciones y Proyecciones de la Población de la República, por Provincia y Comarca Indígena, según sexo y edad: Años 2000-30 publicado en la página web del INEC (año de referencia 2018). Para el cálculo de tasas de sobre edad por nivel

educativo se utilizó la misma base de datos proporcionada por el Departamento de Estadísticas del MEDUCA. Las tasas de estudiantes reprobados y desertores por nivel fueron publicadas por el Departamento de Estadísticas de la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación para el año 2018.

Para los indicadores del capítulo de **Derecho a una Vida Libre de Violencia** se utilizaron las estadísticas oficiales publicadas en la página web del Ministerio Público de 2013 a 2018; las estadísticas del Centro de Estadísticas del Órgano Judicial para los Juzgados de Niñez y Adolescencia de 2012 a 2018; los datos de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados MICS realizada por el INEC en 2013; la Encuesta de Trabajo Infantil 2012, 2014 y 2016 del INEC; estadísticas oficiales proporcionadas por el Servicio de Policía de Niñez y Adolescencia para 2015 a 2018; estadísticas oficiales del Instituto de Estudios Interdisciplinarios del Ministerio de Gobierno para el 2018; estadísticas oficiales del Servicio Nacional de Migración; estadísticas oficiales del Departamento de Convivencia Familiar del SENIAF para 2015-2018; estadísticas oficiales de la Unidad de Niñez y Adolescencia del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) para 2019; y estadísticas oficiales de la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR) de 2014 a 2018.

Los indicadores del capítulo de **Derecho a un Ambiente Seguro y Limpio** provienen

del análisis secundario de preguntas específicas (nivel “vivienda”) de la Encuesta de Propósitos Múltiples del año 2018 realizada por el INEC. Las bases de datos para este análisis secundario fueron proporcionadas por el INEC. Estos datos hacen referencia a coberturas o acceso de la población total o de NNA a ciertos servicios básicos. Se asume que el muestreo de viviendas es representativo a nivel nacional. Para los propósitos de este capítulo, se utilizó como base las viviendas que tenían niños o niñas menores de 18 años al momento de la encuesta.

## Preguntas analizadas en la base de datos 2018 - nivel vivienda

- 1I. ¿De dónde obtienen principalmente el agua para beber...?
- 1J. ¿Cuántos días a la semana le llega el agua para beber durante la estación seca?
- 1K. ¿Tiene esta vivienda servicio sanitario?
- 1M. ¿Cómo eliminan la basura en esta vivienda?
- 1D. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes exteriores del edificio o casa?
- 1M. ¿De qué material es la mayor parte del techo del edificio o casa?
- 1M. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Para los indicadores vinculados al capítulo de **Derecho a un Nivel de Vida Adecuado** se utiliza el Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes (IPM-NNA) de 2018. Los 5 perfiles de privaciones fueron elaborados a partir de los datos de la matriz censurada de los indicadores del IPM-NNA. La agrupación de los territorios se hizo analizando los valores del IPM-NNA (M0) y las 5 principales privaciones por territorio. En este capítulo también se presentan los datos del Censo de 2010, en los casos en que no se contaba con datos más actualizados de otras fuentes que garantizaran su oficialidad. Adicionalmente, se incluye información proporcionada por el Departamento de Estadística del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) y por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

El capítulo sobre las **Contribuciones del Sector Privado a la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes** incluye indicadores de la publicación "Situación de la Población Ocupada 2018" del INEC y los resultados de la encuesta "¿Qué están haciendo las empresas por la niñez en Panamá?" publicada por UNICEF en 2019.



## Definición de los indicadores y fuentes de información utilizadas

### CONTEXTO DE PAÍS - INDICADORES DEMOGRÁFICOS PRINCIPALES

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Población total y de NNA (0-17 años)	Se refiere al número de personas y de NNA por área, sexo, edad, provincia y comarca indígena, tomada de las estimaciones y proyecciones de la población, vigentes para el periodo 2010-20, elaborado por la sección de Análisis Demográfico.	Estimaciones y Proyecciones de Población: INEC 2010-20.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Distribución de la población total	Se refiere al cálculo de la distribución porcentual de personas y de NNA por área, sexo, edad con respecto al total de cada provincia y comarca indígena, el cual parte de las estimaciones y proyecciones de la población, vigentes para el periodo 2010-20. Esta distribución se desagrega para los grupos de 0-5, 6-11, 12-17, 0-17 años, respectivamente.	Estimaciones y Proyecciones de Población: INEC 2010-20.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas

### CONTEXTO DE PAÍS - INDICADORES ECONÓMICOS PRINCIPALES

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
PIB a precios corrientes en miles de dólares	El PIB nominal expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o de una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año) con el nivel de precios existente en cada momento. Por otra parte, la noción de producto se refiere a la noción de valor agregado, en tanto que interno significa que la actividad es llevada a cabo dentro de las fronteras de un determinado territorio, sin importar la residencia de los factores productivos. Finalmente, bruto indica que se está teniendo en cuenta tanto la inversión de reposición del desgaste de los bienes de capital, como así también la inversión destinada a incrementar el stock de capital de la economía.	INEC: 2012-2018.	Total país y provincia

## CONTEXTO DE PAÍS - INDICADORES ECONÓMICOS PRINCIPALES

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
PIB a precios constantes en miles de dólares	El PIB real mide la producción de bienes y servicios destinados a la demanda final a precios constantes, es decir, elimina la distorsión de las variaciones en los precios (tanto de la inflación como de la deflación), tomando los precios del año que se toma como base. Conociendo el valor del PIB a precios corrientes y del PIB a precios constantes, podemos calcular el deflactor del PIB, que es una medida del nivel de precios de los bienes y servicios producidos. El deflactor del PIB hace referencia a la parte del aumento del PIB nominal que es atribuible a la subida de los precios y no al aumento de las cantidades producidas. En otras palabras, el deflactor del PIB mide el nivel actual de precios en relación con el año base. En Panamá, las cuentas nacionales tienen como año base el 2007.	INEC: 2012-2018.	Total país y provincia
PIB per cápita	El empleo de la renta per cápita como indicador de riqueza o estabilidad económica de un territorio tiene sentido porque a través de su cálculo se interrelacionan la renta nacional (mediante el PIB en un periodo concreto) y los habitantes de este lugar (estimación de la población). Es importante señalar que el PIB que suele emplearse a la hora de calcular ingresos per cápita es el expresado en términos nominales (PIB a precios corriente). Se utilizan precios vigentes de los bienes y los servicios producidos en dicho periodo y no constantes como son los del PIB real. El PIB real es el mejor indicador de la producción de bienes y servicios de la economía, y es un buen indicador del bienestar económico, a pesar de que el crecimiento del PIB real no recoge los cambios tecnológicos que constantemente modifican las características de los bienes y servicios producidos por una economía, ni su distribución.	INEC: 2012-2018.	Total país

## INDICADORES PRINCIPALES DEL CAPÍTULO SOBRE DERECHO A LA VIDA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Nacimientos vivos atendidos por personal de salud calificado	Se refiere al porcentaje de nacimientos vivos con asistencia de personal calificado (médico, enfermera) en el parto.	Estadísticas Vitales, INEC: 2012-17.	Total, área, provincia y comarcas indígenas
Tasa de mortalidad materna (por cada 100,000 nacidos vivos)	Se calcula como la relación de muertes maternas en relación al total de nacidos vivos. Se expresa por cada 100,000 nacidos vivos. Se considera muerte materna a la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	Estadísticas Vitales, INEC: 2012-17.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Tasa de mortalidad infantil	Se refiere al número de defunciones de niños y niñas menores de un año ocurridas durante un año sobre el número de nacidos vivos registrados en el mismo año. Se expresa por cada 1,000 nacidos vivos.	Estadísticas Vitales, INEC: 2012-17.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Tasa de mortalidad neonatal	Se refiere al número de defunciones de niños y niñas menores de 28 días de edad ocurridas en un año específico sobre el número de nacidos vivos registrados en el mismo año. Se expresa por cada 1,000 nacidos vivos.	Estadísticas Vitales, INEC: 2012-17.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Se refiere al número de defunciones de niños y niñas menores de 5 años en un año dado entre el número total de nacidos vivos en ese mismo año. Se expresa por cada 1,000 nacidos vivos.	Estadísticas Vitales, INEC: 2012-17.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Cobertura de inmunización (%)	Se refiere a la proporción de la población seleccionada (menores de un año) que recibe cobertura de todas las vacunas incluidas en su programa nacional (BCG, Pentavalente, Polio, Sarampión / MMR, Hepatitis B, y Rotavirus) en relación al total de niños y niñas de esa edad. Se expresa como porcentaje (%).	MINSa, 2012-17.	Total
Nacimientos vivos de madres de 10-17 años	Se refiere al número de nacimientos vivos de madres adolescentes de 10 a 17 años.	MINSa, 2017.	Total, provincia y comarcas indígenas

## INDICADORES PRINCIPALES DEL CAPÍTULO SOBRE DERECHO A LA VIDA, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Prevalencia de bajo peso entre niños/as < de 5 años	La prevalencia de niños y niñas con peso inferior (en forma moderada y grave) al normal corresponde al porcentaje de niños y niñas de 0-59 meses de edad cuyo peso por edad es inferior a dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del peso para la edad de la población de referencia (Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS).	MONINUT, 2017.	Total, área, provincia y comarcas indígenas
Prevalencia de sobrepeso entre niños/as < de 5 años	Corresponde al porcentaje de niños y niñas de 0-59 meses de edad cuyo peso para la talla es superior a dos y hasta tres desviaciones estándar por arriba de la mediana del peso para la talla de la población de referencia.	MONINUT, 2017.	Edades
Prevalencia de obesidad entre niños/as < de 5 años	Corresponde al porcentaje de niños y niñas de 0-59 meses de edad cuyo peso para la talla es superior a tres desviaciones estándar por arriba de la mediana del peso para la talla de la población de referencia.	MONINUT, 2017.	Edades
Lactancia materna exclusiva (0-6 meses)	Se contempla bajo esta categoría a los niños / niñas menores de 6 meses alimentados exclusivamente con leche materna. Se expresa en porcentaje (%).	ENASSER, 2014-15.	Total

## INDICADORES PRINCIPALES DEL CAPÍTULO SOBRE DERECHO A LA EDUCACIÓN

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Matrícula bruta de educación	Es el indicador más generalizado de cobertura e indica el número de estudiantes que están incorporados en el sistema educativo por nivel de escolaridad sobre la población estimada para cada nivel de escolaridad según las edades oficiales. La población estimada para cada nivel de escolaridad según las edades oficiales proviene de estimaciones de población del Censo 2010. La cobertura se expresa como porcentaje (%). En este caso, se utiliza la base de datos al final del año escolar.	MEDUCA, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas
Sobre edad	Es la proporción de estudiantes con atraso de edad, respecto a la edad teórica o oficial para cada nivel en el cual están matriculados. Se expresa como porcentaje (%) del total de estudiantes matriculados en ese nivel académico.	Análisis de UNICEF Panamá utilizando la base de datos proporcionada por MEDUCA, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas
Repitentes	Se refiere al número de estudiantes que repitieron un nivel académico. Se expresa como un porcentaje (%) del total de estudiantes matriculados en ese nivel académico para dicho año.	MEDUCA, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas
Deserción	Se refiere al número de estudiantes que iniciado el año escolar abandonan el sistema educativo sin haber terminado el mismo. Se expresa como un porcentaje (%) del total de estudiantes matriculados en ese nivel académico para dicho año.	MEDUCA, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas
Tasa neta estimada de escolarización	Es el segundo indicador más generalizado de cobertura e indica el número de estudiantes con la edad oficial para un determinado nivel que están matriculados en dicho nivel sobre la población estimada para ese nivel de escolaridad según las edades oficiales. La población estimada para cada nivel de escolaridad según las edades oficiales proviene de estimaciones de población del Censo 2010. La tasa se expresa como porcentaje (%). En este caso, se utiliza la base de datos del principio del año escolar que es cuando se toman las edades individuales de los estudiantes.  $tasa\ neta = \frac{M^t_{a,h,g}}{P^t_{a,h,g}} * 100$ <p>Donde:  <math>M^t_{a,h,g}</math> : Matrícula del grupo de edad a en el nivel h de educación en el año escolar t en la provincia o comarca g.  <math>P^t_{a,h,g}</math> : Población de edad escolar a que oficialmente corresponde al nivel de educación h en el año escolar t en la provincia o comarca g.</p>	Análisis de UNICEF Panamá utilizando la base de datos proporcionada por MEDUCA, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas

## INDICADORES PRINCIPALES DEL CAPÍTULO SOBRE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Tasa de niñas (0-17) víctimas de violencia sexual	Se refiere al número de denuncias de violencia sexual contra niñas de 0 a 17 años sobre la estimación de población de niñas de 0 a 17 años según datos oficiales. La estimación de población de niñas de 0 a 17 años se obtuvo del INEC. Se expresa por cada 10,000 niñas.	Ministerio Público, 2018.	Total y provincia
NNA atendidos en los juzgados de niñez y adolescencia	Se refiere a las niñas, niños y adolescentes atendidos en los juzgados de niñez y adolescencia por casos de protección. Estos casos se desagregan por tipo de protección (Abuso sexual, Maltrato o Abandono/Descuido/Negligencia Familiar).	Estadísticas de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, 2012-2018.	Total
Número de NNA (1-14 años) que reciben algún método de disciplina violenta	Se refiere al porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 1 a 14 años que experimentaron castigo físico y/o agresión psicológica por parte de cuidadores en el último mes. Estos casos se desagregan por sexo, edad, educación del jefe del hogar, quintil de ingreso y grupo étnico del jefe del hogar.	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, 2013. UNICEF-INEC.	Total, área, provincia y comarcas indígenas
Personas menores de edad en trabajo infantil (5 - 17 años)	Se define como los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica que realizan cualquier actividad dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) en el transcurso del período de referencia. Este grupo incluye a los niños y niñas ocupados por debajo de la edad mínima, 5 a 11 años, de 12 a 14 años por más de 14 horas, de 15 a 17 años por más de 36 horas y en servicio doméstico remunerado.	Encuesta de Trabajo Infantil, 2012, 2014 y 2016, INEC.	Total, área

## INDICADORES PRINCIPALES DEL CAPÍTULO SOBRE DERECHO A UN AMBIENTE SEGURO Y LIMPIO

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Porcentaje de viviendas con NNA que tienen acceso a agua para consumo humano	Es la cantidad de viviendas con personas entre 0 a 17 años que reportan consumen agua proveniente de a) acueducto público, b) acueducto comunitario, c) acueducto particular o d) utilizan agua embotellada. Se refiere a la pregunta 1I. ¿De dónde obtienen principalmente el agua para beber...? El porcentaje es sobre la cantidad total de viviendas con personas entre 0 a 17 años incluidas en la Encuesta de Propósitos Múltiples de ese año. No toma en cuenta si el servicio está dentro/fuera de la vivienda o si es compartido.	Encuesta de propósitos múltiples, INEC, 2018.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Porcentaje de viviendas con NNA que tienen acceso a agua para consumo humano por 0-3 días o 4-7 días durante la estación seca	Es la cantidad de viviendas con personas entre 0 a 17 años que reportan tienen acceso a agua para consumo humano por a) 0-3 días o b) 4-7 días durante la estación seca. Se refiere a la pregunta 1IJ. ¿Cuántos días a la semana le llega el agua para beber durante la estación seca? El porcentaje es sobre la cantidad total de viviendas con personas entre 0 a 17 años incluidas en la Encuesta de Propósitos Múltiples de ese año.	Encuesta de propósitos múltiples, INEC, 2018.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Porcentaje de viviendas con NNA por tipo de servicio sanitario	Es la cantidad de viviendas con personas entre 0 a 17 años que utilizan servicios sanitarios a) conectados a alcantarillados, b) de hueco o letrina o c) no tienen servicio sanitario en su vivienda. Se refiere a la pregunta 1K. ¿Tiene esta vivienda servicio sanitario? El porcentaje es sobre la cantidad total de viviendas con personas entre 0 a 17 años incluidas en la Encuesta de Propósitos Múltiples de ese año. No toma en cuenta si el servicio está dentro/fuera de la vivienda o si es compartido.	Encuesta de propósitos múltiples, INEC, 2018.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Porcentaje de viviendas donde habitan NNA por tipo de suelo	Es la cantidad de viviendas con personas entre 0 a 17 años con pisos a) pavimentados, b) madera o c) tierra. Se refiere a la pregunta 1F. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda? El porcentaje es sobre la cantidad total de viviendas con personas entre 0 a 17 años incluidas en la Encuesta de Propósitos Múltiples de ese año.	Encuesta de propósitos múltiples, INEC, 2018.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas
Porcentaje de viviendas donde habitan NNA por tipo de manejo de residuos sólidos	Es la cantidad de viviendas con personas entre 0 a 17 años que manejan los residuos sólidos a) a través de un carro recolector, b) enterrándolos o c) quemando o arrojando en fuentes de agua. Se refiere a la pregunta 1M. ¿Cómo eliminan la basura en esta vivienda? El porcentaje es sobre la cantidad total de viviendas con personas entre 0 a 17 años incluidas en la Encuesta de Propósitos Múltiples de ese año.	Encuesta de propósitos múltiples, INEC, 2018.	Total, área urbana o rural, provincia y comarcas indígenas

## INDICADORES PRINCIPALES DEL CAPÍTULO SOBRE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE	COBERTURA
Incidencia de la pobreza multidimensional en NNA	Es el porcentaje de personas menores de 18 años multidimensionalmente pobres, respecto al total. Un niño o niña es considerado pobre multidimensional si refleja carencias en al menos tres de los diez indicadores de la métrica.	MEF, MIDES, INEC y UNICEF, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas
Intensidad de la pobreza multidimensional en NNA	Se refiere al porcentaje promedio de carencias de los niños y niñas multidimensionalmente pobres.	MEF, MIDES, INEC y UNICEF, 2018.	Total, provincia y comarcas indígenas
Población indígena de 0 a 17 años	Se refiere a la estimación del número de NNA que pertenece a alguna etnia indígena del país, tomada de las estimaciones y proyecciones de la población, vigentes para el periodo 2010-20, elaborado por la sección de Análisis Demográfico del INEC.	Estimaciones y Proyecciones de Población: INEC 2010-20.	Total, área, provincia y comarcas indígenas
Población afrodescendiente de 0 a 17 años	Se refiere al número de personas de 0 a 17 años que reportaron ser afrodescendientes en el Censo de Población y Vivienda 2010.	Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010.	Total, área, provincia y comarcas indígenas



# Anexo Estadístico

## CONTEXTO DE PAÍS

Producto Interno Bruto (PIB), a precios corrientes y en medidas de volumen encadenadas con año de referencia 2007, correspondientes al 2018, total y per cápita y sus variaciones porcentuales, años 2013 - 2018

Año	Producto interno bruto a precios de comprador, total y per cápita				Producto interno bruto a precios corrientes total y per cápita			
	Producto interno bruto a precios de comprador		Variación porcentual anual		Producto interno bruto a precios de comprador		Variación porcentual anual	
	Total (en mill. de US\$ de 2007)	Per cápita (1) (en US\$ de 2007)	PIB total	PIB per cápita	Total (en mill. de US\$)	Per cápita (1) (en US\$)	PIB total	PIB per cápita
2013	32,744.90	8,503.60	6.9	5.1	45,600.00	11,841.90	12.8	10.9
2014	34,404.00	8,791.60	5.1	3.4	49,921.50	12,757.00	9.5	7.7
2015	36,376.30	9,150.30	5.7	4.1	54,091.70	13,606.60	8.4	6.7
2016 (P)	38,182.90	9,458.10	5.0	3.4	57,957.60	14,356.40	7.1	5.5
2017 (E)	40,214.70	9,812.90	5.3	3.8	62,283.80	15,198.10	7.5	5.9
2018 (E)	41,693.40	10,025.40	3.7	2.2	65,055.10	15,642.80	4.4	2.9

Nota: (1) Con base en las estimaciones de la población total de la República al 1 de julio de cada año, elaboradas con los resultados del Censo Nacional de Población del 2010. (P) Cifras preliminares. (E) Cifras estimadas. Fuente: Avance de Cifras del Producto Interno Bruto: Anual y Trimestral 2018. INEC, 2013-2018.

Presupuesto de gastos del sector público de la República y estimación del gasto social y en programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes, años 2013-2017

Gasto y sector público	Presupuesto de gastos del sector público (en millones de US\$)				
	2013	2014	2015	2016	2017
GASTO TOTAL	1,5502.40	17,154.40	19,264.50	19,986.30	21,904.50
Menos: Transferencias interinstitucionales	1,598.07	1,890.80	2,255.30	2,621.20	3,044.90
GASTO TOTAL NETO	13,904.30	15,263.60	17,009.20	17,365.00	18,859.60
Gobierno Central	9,561.63	9,829.60	11,490.80	11,333.10	12,265.00
Instituciones Descentralizadas	4,831.28	5,910.90	6,036.70	6,321.60	6,884.20
Empresas Públicas no financieras	1,109.50	1,414.00	1,737.00	2,331.60	2,755.30
GASTO PÚBLICO					
SOCIAL (GPS)	7,494.00	7,590.10	7,642.80	7,861.30	8,626.50
Funcionamiento	4,438.60	4,845.60	5,259.00	5,695.60	5,836.30
Inversión	3,055.30	2,744.50	2,383.80	2,165.70	2,790.20

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir. Fuente: Gaceta Oficial y Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación, años 2013 - 2017.

## CAPÍTULO DERECHO A LA SALUD, VIDA Y CRECIMIENTO

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de mortalidad adolescente (por cada 10,000 personas de 10-19 años) (Fuente: Estadísticas Vitales 2012-2017. INEC)	Total	Total	6.6	6.3	6.1	5.3	5.2	5.0
	Área	Urbano	6.6	6.9	5.4	4.5	4.4	4.3
		Rural	6.7	5.5	7.3	6.6	6.7	6.0
	Sexo	Hombres	9.6	8.8	8.2	6.8	6.8	7.0
		Mujeres	3.4	3.8	4.0	3.7	3.6	2.8
	Provincia	Bocas del Toro	6.0	5.8	6.5	7.5	7.9	5.0
		Coclé	6.0	5.2	7.0	4.5	4.5	8.2
		Colón	7.7	7.4	6.7	4.3	5.2	5.0
		Chiriquí	5.1	6.0	3.8	3.4	6.7	4.9
		Darién	6.4	8.0	5.6	6.5	6.6	4.4
		Herrera	1.5	4.4	4.4	3.0	1.5	5.0
		Los Santos	4.8	5.6	7.7	5.0	3.6	2.0
		Panamá	7.5	6.6	6.3	5.7	4.5	6.6
		Pmá Oeste	...	...	4.8	4.9	4.9	4.3
	Comarca	Veraguas	2.9	5.6	4.2	4.6	3.6	3.7
		Kuna Yala	6.0	5.9	9.7	3.8	2.9	3.2
		Emberá	3.7	3.7	7.3	10.9	10.8	4.8
Ngöbe-Buglé		10.6	6.8	11.8	9.3	9.1	14.3	
Defunciones en adolescentes (10-19 años) por causa externa (Fuente: Estadísticas Vitales 2012-2017. INEC)	Total	Total	247	248	201	162	163	161
	Área	Urbano	175	181	119	106	109	101
		Rural	72	67	82	56	54	60
	Sexo	Hombres	220	209	169	133	137	138
		Mujeres	27	39	32	29	26	23
	Provincia	Bocas del Toro	5	2	9	9	8	9
		Coclé	11	17	9	12	9	11
		Colón	25	27	18	9	13	13
		Chiriquí	16	25	17	11	27	13
		Darién	4	6	6	1	4	2
		Herrera	1	5	2	2	3	2
		Los Santos	3	3	4	2	2	4
		Panamá	158	137	84	72	64	58
		Pmá Oeste	..	..	23	22	15	16
	Veraguas	3	18	8	11	6	9	
	Comarca	Kuna Yala	1	-	2	-	-	-
		Emberá	-	-	1	-	2	1
Ngöbe-Buglé		20	8	18	11	10	23	

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir. Fuente: Gaceta Oficial y Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación, años 2013 - 2017.

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Defunciones en adolescentes (10-19 años) por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) (Fuente: Estadísticas Vitales 2012-2017. INEC)	Total	Total	16	15	26	9	16	16
	Área	Urbano	4	3	11	3	7	6
		Rural	12	12	15	6	9	10
	Sexo	Hombres	12	10	23	7	10	10
		Mujeres	4	5	3	2	6	6
	Provincia	Bocas del Toro	-	-	2	2	1	2
		Coclé	1	2	2	1	-	1
		Colón	-	-	-	-	-	1
		Chiriquí	3	3	1	-	3	1
		Darién	1	-	2	-	2	-
		Herrera	1	1	1	-	1	-
		Los Santos	-	-	1	-	1	1
		Panamá	3	4	7	2	4	2
		Pmá Oeste	..	..	2	2	2	2
		Veraguas	1	3	2	-	-	2
	Comarca	Kuna Yala	-	-	1	-	-	-
Emberá		-	-	-	-	-	-	
Ngöbe-Buglé		6	2	5	2	2	4	
Defunciones en adolescentes (10-19 años) por agresiones (homicidios) (Fuente: Estadísticas Vitales 2012-2017. INEC)	Total	Total	137	141	86	69	60	57
	Área	Urbano	129	129	74	64	52	47
		Rural	8	12	12	5	8	6
	Sexo	Hombres	130	130	80	57	55	53
		Mujeres	7	11	6	12	5	4
	Provincia	Bocas del Toro	-	1	-	2	2	1
		Coclé	4	7	2	2	2	3
		Colón	10	14	9	4	5	5
		Chiriquí	3	7	5	4	5	3
		Darién	-	2	1	-	-	-
		Herrera	-	1	-	1	1	2
		Los Santos	-	-	1	-	-	-
		Panamá	118	105	60	51	35	35
		Pmá Oeste	..	..	6	5	7	6
		Veraguas	1	4	-	-	1	2
	Comarca	Kuna Yala	-	-	-	-	-	-
Emberá		-	-	-	-	1	-	
Ngöbe-Buglé		1	-	2	-	1	-	
Defunciones en adolescentes por enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH) (Fuente: Estadísticas Vitales 2012-2017. INEC)	Total	Total	7	11	11	8	15	14
	Área	Urbano	5	5	4	3	7	4
		Rural	2	6	7	5	8	10
	Sexo	Hombres	5	10	8	3	10	9
		Mujeres	2	1	3	5	5	5
	Provincia	Bocas del Toro	3	1	1	1	1	4
		Coclé	-	-	-	-	1	-
		Colón	1	-	1	-	3	-
		Chiriquí	-	1	-	-	2	-
		Darién	-	-	-	-	-	-
		Herrera	-	-	-	-	-	-
		Los Santos	-	1	-	-	-	-
		Panamá	1	4	3	3	2	3
		Pmá Oeste	..	..	1	-	1	1
		Veraguas	-	-	-	-	-	1
	Comarca	Kuna Yala	-	-	1	1	-	-
Emberá		-	-	-	-	-	-	
Ngöbe-Buglé		2	4	4	3	5	5	

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Camas disponibles en establecimientos de salud (Por mil habitantes) (Fuente: Estadísticas Sociales 2012-2017. INEC)	Total	Total	2.3	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3
	Área	Urbano	2.8	2.7	2.6	2.7	2.6	2.7
		Rural	1.3	1.4	1.4	1.5	1.4	1.5
	Provincia	Bocas del Toro	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7
		Coclé	1.9	1.9	2.1	2.0	2.0	1.9
		Colón	1.6	1.6	1.5	1.5	1.7	2.7
		Chiriquí	3.4	3.5	3.5	3.6	3.7	3.7
		Darién	2.6	3.5	3.1	3.3	1.7	3.3
		Herrera	3.7	3.4	4.0	4.4	3.8	4.0
		Los Santos	5.0	4.6	4.1	4.0	4.8	4.8
		Panamá	2.3	2.2	2.7	2.8	2.7	2.7
		Pmá. Oeste	..	..	0.6	0.7	0.6	0.7
	Comarca	Veraguas	2.5	2.5	2.1	2.0	1.9	2.0
		Kuna Yala	1.3	1.1	1.0	1.4	1.7	1.3
		Emberá	-	-	-	-	-	..
			Ngöbe-Buglé	0.3	0.2	0.4	0.3	5.9
Niños, niñas y adolescentes con seguro social (%) (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-2017. INEC)	Total	Total	51.5	49.4	49.7	49.7	49.9	50.0
	Área	Urbano	66.0	62.9	63.0	63.6	60.3	62.3
		Rural	30.2	29.0	29.5	28.9	44.3	30.8
	Sexo	Hombre	51.0	48.0	49.8	49.9	50.2	49.9
		Mujer	52.0	50.8	49.5	49.5	49.5	50.0
	Provincia	Bocas del Toro	50.8	53.5	53.9	51.1	52.6	52.9
		Coclé	46.3	46.1	47.1	47.9	48.3	48.5
		Colón	57.3	53.1	49.4	52.8	49.3	50.2
		Chiriquí	50.7	47.6	48.5	49.6	48.8	50.8
		Darién	14.2	14.2	16.8	17.8	13.8	18.4
		Herrera	53.8	54.6	53.9	56.6	59.8	62.8
		Los Santos	56.3	55.2	55.5	55.8	53.9	57.7
		Panamá	65.5	61.2	62.4	63.0	60.4	60.2
		Pmá. Oeste	59.9	59.3	57.8	57.7	62.8	60.6
	Comarca	Veraguas	38.6	36.6	41.4	38.8	45.3	44.3
		Kuna Yala	4.9	7.5	4.9	3.0	7.2	4.9
Emberá		3.2	2.7	7.1	5.8	6.2	11.3	
		Ngöbe-Buglé	5.3	4.4	5.2	3.9	4.3	6.2

Fuente	Nivel	Nivel	Año					
			2003	2008	2003	2008	2003	2008
			Indicador					
			Prevalencia de retraso en el crecimiento entre niños < de 5 años		Prevalencia de bajo peso entre niños < de 5 años		Prevalencia de sobrepeso entre niños < de 5 años	
Encuesta de niveles de vida 2003 y 2008 (Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas)	Total	Total	22.2	19.1	5.1	3.9	...	...
	Provincia	Bocas del T.	35.5	38.3	0.8	4.1	...	...
		Coclé	23.8	23.3	7.3	2.8	...	...
		Colón	13.3	8.4	1.7	2.4	...	...
		Chiriquí	13.3	8.7	3.0	2.7	...	...
		Darién	32.7	21.8	4.6	5.5	...	...
		Herrera	14.2	10.9	0.1	2.8	...	...
		Los Santos	10.6	9.0	3.3	0.1	...	...
		Panamá	16.0	12.6	4.5	3.0	...	...
		Pmá. Oeste	..	..	..	..	...	...
	Veraguas	27.4	13.5	2.1	0.6	...	...	
	Comarca	Kuna Yala	63.0	57.5	28.5	19.9	...	...
		Emberá	100.0	70.9	0.1	17.9	...	...
		Ngöbe-Buglé	60.5	64.7	11.7	13.5	...	...
	Edad (en meses)	< de 6	11.4	9.8	6.2	5.6	17.9	26.6
		De 6-11	13.7	15.7	6.5	2.9	16.5	18.1
		De 12-23	21.5	22.4	4.6	3.8	15.0	14.4
		De 24-35	27.0	19.8	5.5	2.6	13.9	12.8
		De 36-47	26.7	19.8	5.2	4.7	10.9	11.0
		De 48-59	22.4	19.8	3.9	4.8	7.1	8.1

## CAPÍTULO DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Indicador	Nivel	Área / Categoría	MICS 2013	
			Número	Porcentaje
Nacimientos no registrados en menores de 5 años de edad (Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. UNICEF-INEC)	Total	Total	15,782	4.4
	Sexo	Hombres	8,983	4.8
		Mujeres	6,798	4.0
	Edad	Urbano	5,169	2.4
		Rural	10,613	7.4
	Provincia	Bocas del Toro	2,166	10.3
		Coclé	-	-
		Colón	1,068	3.7
		Chiriquí	2,149	5.0
		Darién	516	9.1
		Herrera	33	0.4
		Los Santos	-	-
		Panamá	3,216	1.9
	Comarca	Veraguas	225	1.0
		Kuna Yala	586	10.7
		Emberá	60	3.9
Ngöbe Buglé		5,764	19.0	
Nacimientos no registrados en menores de 5 años de edad, según características seleccionadas (Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. UNICEF-INEC)	Edad del niño o niña en meses	0-11	8,166	11.1
		12-23	3,627	4.5
		24-35	1,086	1.7
		36-47	1,810	2.6
		48-59	1,092	1.5
	Educación de la madre	Ninguna	3,250	18.4
		Primaria	5,341	6.4
		Secundaria	5,162	3.0
		Superior	2,029	2.4
	Quintiles del índice de riqueza	I	10,013	9.8
		II	1,910	2.3
		III	896	1.3
		IV	1,802	2.9
		V	1,161	2.8
	Grupo étnico del jefe	Indígena	10,442	14.6
Negro o afrodescendiente		902	1.6	
Otro grupo		4,438	1.9	



Indicador	Nivel	Área / Categoría	MICS 2013	
			Número	Porcentaje
Personas que creen en el castigo físico como forma de disciplina infantil en niños de 1 a 14 años (Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. UNICEF-INEC)	Educación del entrevistado	Ninguna	2,962	14.9
		Primaria	11,806	8.4
		Secundaria	16,395	6.9
		Superior	11,908	9.3
	Quintiles del índice de riqueza	I	11,825	11.3
		II	8,576	7.3
		III	7,479	7.2
		IV	6,950	6.5
		V	8,276	8.8
	Grupo étnico del jefe	Indígena	9,072	14.9
		Negro o afrodescendiente	10,496	11.1
		Otro grupo	23,538	6.3
Mujeres de 15-19 años actualmente casadas o en unión (Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. UNICEF-INEC)	Total	Total	210,458	25.6
	Área	Urbano	112,519	19.1
		Rural	97,939	42.4
	Provincia	Bocas del Toro	13,947	52.1
		Coclé	11,668	23.4
		Colón	14,879	28.2
		Chiriquí	22,087	25.2
		Darién	5,367	56.7
		Herrera	6,128	25.8
		Los Santos	5,014	25.9
		Panamá	92,989	20.0
		Veraguas	12,166	27.1
	Comarca	Kuna Yala	2,450	35.0
		Emberá	1,308	66.9
		Ngöbe-Buglé	22,456	67.7
	Total	Total	22,253	14.1
	Área	Urbano	9,649	9.3
		Rural	12,604	23.3
	Provincia	Bocas del Toro	2,367	28.8
		Coclé	1,241	10.4
		Colón	2,364	17.6
		Chiriquí	2,474	13.2
		Darién	574	27.4
		Herrera	543	11.0
		Los Santos	418	13.9
		Panamá	5,847	8.2
		Veraguas	1,064	10.2
Comarca	Kuna Yala	564	32.6	
	Emberá	185	34.8	
	Ngöbe-Buglé	4,612	41.3	

Indicador	Nivel	Área / Categoría	MICS 2013	
			Número	Porcentaje
Número de NNA (1-14 años) que recibe algún método de disciplina violenta (agresión psicológica, castigo físico, castigo severo) (Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. UNICEF-INEC)	Total	Total	449,703	44.9
	Sexo	Hombres	246,615	46.8
		Mujeres	203,088	42.8
	Área	Urbano	275,649	46.4
		Rural	174,054	42.7
	Provincia	Bocas del Toro	28,492	50.1
		Coclé	16,720	24.4
		Colón	27,237	38.3
		Chiriquí	51,045	45.1
		Darién	6,913	37.7
		Herrera	10,061	41.8
		Los Santos	6,822	38.6
		Panamá	214,713	46.9
		Veraguas	20,562	33.2
		Comarca	Kuna Yala	5,996
	Emberá		1,456	30.1
	Ngöbe Buglé		59,687	65.2
	Edad	De 1-4	125,243	45.0
		De 5-9	168,209	46.1
		De 10-14	156,252	43.5
		Ninguna	41,004	51.2
	Educación del jefe del hogar	Primaria	137,811	41.4
		Secundaria	187,443	46.4
		Superior	81,657	45.2
	Quintiles del índice de riqueza	I	129,948	45.0
		II	98,422	44.7
		III	81,024	43.9
IV		82,933	49.7	
V		57,377	40.6	
Grupo étnico del jefe	Indígena	109,429	55.2	
	Negro o afrodescendiente	79,691	51.1	
	Otro grupo	260,584	40.2	
Personas que creen en el castigo físico como forma de disciplina infantil en niños de 1 a 14 años (Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. UNICEF-INEC)	Total	Total	43,106	8.2
	Sexo	Hombres	23,638	8.4
		Mujeres	19,468	7.9
	Área	Urbano	27,953	8.0
		Rural	15,153	8.6
	Provincia	Bocas del Toro	2,068	10.3
		Coclé	237	0.7
		Colón	4,197	10.8
		Chiriquí	5,326	8.4
		Darién	1,127	14.0
		Herrera	1,142	7.3
		Los Santos	627	5.5
		Panamá	21,755	8.0
		Veraguas	747	2.4
	Comarca	Kuna Yala	219	4.3
		Emberá	321	18.8
Ngöbe Buglé		5,342	20.9	
Edad del niño	De 1-4	11,786	8.0	
	De 5-9	14,719	8.1	
	De 10-14	16,601	8.4	

## CAPÍTULO DERECHO A UN AMBIENTE SEGURO Y LIMPIO

Porcentaje de viviendas por tipo de acceso a agua desagregadas por provincia según clasificaciones internacionales, año 2018 (Fuente: JMP)

PROVINCIA	Mejorada (%)	No Mejorada (%)	Básica (%)	Limitada (%)	Otra No Mejorada (%)	Agua Superficial (%)
Bocas del Toro	94	6	94	0	4	2
Chiriquí	98	2	98	0	2	0
Coclé	99	1	99	0	0	0
Colón	98	2	98	0	1	1
Darién	88	12	88	0	3	9
Herrera	97	3	97	0	2	1
Los Santos	100	0	100	0	0	0
Panamá	100	0	100	0	0	0
Veraguas	94	6	94	0	5	1
Emberá Wounaan	47	53	47	0	0	53
Kuna Yala	83	17	83	0	2	15
Ngöbe Buglé	54	46	54	1	41	5

**NOTA:** Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

Porcentaje de viviendas por tipo de servicio sanitario desagregadas por provincia, según clasificaciones internacionales, año 2018 (Fuente: JMP)

PROVINCIA	Mejorada (%)	No Mejorada (%)	Básica (%)	Limitada (%)	Otra No Mejorada (%)	Defecación al Aire Libre (%)
Bocas del Toro	70	30	62	9	23	7
Chiriquí	91	9	85	6	9	1
Coclé	79	21	73	7	20	0
Colón	92	8	84	8	8	0
Darién	64	36	56	8	27	8
Herrera	85	15	80	5	15	0
Los Santos	89	11	84	5	11	0
Panamá	95	5	90	5	5	0
Veraguas	80	20	74	7	18	2
Emberá Wounaan	40	60	34	6	38	22
Kuna Yala	1	99	1	0	55	44
Ngöbe Buglé	26	74	20	6	18	56

**NOTA:** Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

Porcentaje de viviendas por tipo de material de las paredes exteriores de la casa, año 2018  
(Fuente: Encuesta de Propósitos Múltiples, INEC)

Provincia	Material de las paredes exteriores de la casa			
	Bloque, ladrillo, piedra o concreto	Quincha, adobe, metal, palma, paja, penca, caña, bambú o palos	Madera (tablas, trozas)	Sin paredes
Bocas del Toro	63%	1%	36%	0%
Coclé	87%	4%	9%	0%
Colón	91%	0%	9%	0%
Chiriquí	91%	2%	6%	0%
Darién	39%	3%	57%	1%
Herrera	96%	2%	3%	0%
Los Santos	92%	3%	4%	0%
Panamá	93%	1%	7%	0%
Veraguas	89%	7%	5%	0%
Kuna Yala	11%	79%	10%	0%
Emberá-Wounnan	15%	2%	73%	10%
Ngöbe-Buglé	8%	35%	53%	3%
Panamá Oeste	96%	2%	1%	0%
Nacional	80%	5%	14%	0%

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proporción de NNA en viviendas con luz eléctrica (%) (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-2017. INEC)	Total	Total	84.6	84.4	82.8	81.8	82.9	83.4
	Área	Urbano	92.4	99.1	98.7	98.9	99.0	99.2
		Rural	75.0	55.7	55.9	54.2	56.3	56.6
	Provincia	Bocas del Toro	93.8	66.4	68.5	64.6	63.7	71.2
		Coclé	84.8	69.7	72.9	76.8	76.2	79.3
		Colón	75.2	92.0	93.0	90.8	90.5	91.4
		Chiriquí	86.4	92.1	86.9	92.5	94.3	93.4
		Darién	94.5	78.0	82.3	75.1	81.2	81.0
		Herrera	81.2	90.9	91.0	93.8	96.1	95.6
		Los Santos	89.2	98.1	98.5	98.4	97.0	98.2
		Panamá	96.3	98.7	98.8	98.9	99.2	98.9
		Pmá Oeste	94.9	95.3	96.5	96.2	97.8	97.9
	Veraguas	74.0	71.7	70.3	70.7	76.3	76.6	
	Comarca	Kuna Yala	51.4	52.7	85.8	13.3	9.9	7.9
		Emberá	39.8	40.3	48.5	45.6	45.9	59.8
Ngöbe-Buglé		7.6	3.9	3.8	3.9	8.2	7.5	
Población de NNA en viviendas sin luz eléctrica (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-2017. INEC)	Total	Total	247,068	247,260	231,507	233,943	225,983	216,794
	Área	Urbano	11,856	9,513	9,197	8,993	8,390	7,638
		Rural	235,212	237,747	222,310	224,950	217,593	209,156
	Provincia	Bocas del Toro	26,903	23,852	23,664	24,681	26,585	22,801
		Coclé	29,022	28,559	23,656	18,334	18,994	15,473
		Colón	7,942	7,840	6,956	8,439	9,040	8,335
		Chiriquí	13,029	10,254	16,621	9,682	7,121	8,200
		Darién	5,464	4,971	3,968	5,263	4,398	4,393
		Herrera	2,487	3,031	3,006	1,764	1,130	1,201
		Los Santos	863	414	354	342	586	347
		Panamá	7,749	9,255	5,548	5,069	3,397	5,190
		Pmá Oeste	10,685	8,040	6,255	6,637	4,735	4,136
	Veraguas	28,001	23,196	23,148	23,410	18,455	16,701	
	Comarca	Kuna Yala	8,950	8,951	2,621	17,163	17,009	16,155
		Emberá	3,510	3,224	2,692	2,793	2,774	2,001
Ngöbe-Buglé		102,463	115,673	113,018	110,366	111,759	111,861	

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proporción de NNA en viviendas con teléfono fijo (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-17. INEC)	Total	Total	27.5	24.9	21.6	20.6	20.8	29.0
	Área	Urbano	33.6	35.5	32.2	31.1	30.9	35.1
		Rural	19.9	4.0	3.8	3.7	4.0	18.6
	Provincia	Bocas del Toro	38.4	7.1	7.0	5.3	5.4	27.1
		Coclé	27.9	10.9	9.0	11.6	8.4	20.7
		Colón	17.6	20.6	21.6	23.4	21.1	24.4
		Chiriquí	24.9	13.6	12.5	13.3	15.8	22.2
		Darién	19.8	3.4	3.4	2.7	2.8	21.7
		Herrera	13.6	24.3	25.9	23.8	23.6	54.9
		Los Santos	33.3	24.5	25.2	19.5	24.2	34.6
		Panamá	39.1	39.1	36.5	33.9	33.3	35.6
		Pmá Oeste	29.5	19.8	22.7	20.9	23.6	28.7
	Veraguas	17.3	14.7	13.4	14.9	14.8	37.2	
	Comarca	Kuna Yala	0.6	0.3	1.9	0.0	0.0	35.4
		Emberá	1.0	0.3	2.6	1.2	1.8	19.7
		Ngöbe-Buglé	0.7	0.0	0.4	0.9	1.0	1.0
	Población de NNA en viviendas sin teléfono fijo (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-17. INEC)	Total	Total	1,062,968	1,192,618	1,042,563	1,032,458	1,030,799
Área		Urbano	556,387	677,553	549,234	555,234	561,162	573,543
		Rural	506,581	515,065	493,329	477,224	469,637	466,440
Provincia		Bocas del Toro	63,689	65,991	68,708	68,125	70,648	71,285
		Coclé	81,107	83,923	78,169	70,557	72,593	69,231
		Colón	72,360	78,027	75,494	71,528	75,621	81,331
		Chiriquí	113,961	111,560	121,039	113,856	105,413	107,350
		Darién	21,741	21,869	21,622	20,699	20,777	22,634
		Herrera	24,348	25,137	23,714	22,195	22,389	22,253
		Los Santos	15,864	16,445	17,287	17,277	14,928	15,693
		Panamá	332,530	437,948	294,851	299,331	303,184	305,003
		Pmá Oeste	130,975	137,240	134,345	141,960	140,041	139,377
Veraguas		73,747	69,877	67,048	68,205	64,546	64,064	
Comarca		Kuna Yala	18,600	18,884	18,134	19,796	18,533	17,141
		Emberá	5,812	5,383	5,093	5,076	4,336	4,559
		Ngöbe-Buglé	108,234	120,334	117,059	113,853	117,790	120,062

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proporción de NNA en viviendas que disponen de un computador (%) (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-2017. INEC)	Total	Total	34.2	40.3	34.8	31.0	34.3	33.3
	Área	Urbano	47.6	49.3	45.3	44.2	45.8	44.5
		Rural	11.2	22.8	17.0	18.8	15.2	14.1
	Provincia	Bocas del Toro	19.6	30.8	23.8	27.4	22.3	20.2
		Coclé	19.1	37.5	27.8	34.1	28.5	28.7
		Colón	36.0	37.6	34.4	29.6	27.3	26.9
		Chiriquí	30.2	42.8	32.5	37.1	41.0	38.5
		Darién	9.9	18.6	13.6	15.7	13.3	12.9
		Herrera	32.1	44.7	36.0	43.4	40.1	39.9
		Los Santos	37.1	48.3	36.5	34.3	36.8	40.5
		Panamá	47.9	47.7	45.1	38.4	43.3	43.3
		Pmá Oeste	41.8	45.2	44.7	40.4	44.1	40.2
	Comarca	Veraguas	17.6	34.0	29.0	33.5	31.9	30.2
		Kuna Yala	0.6	2.7	9.5	7.4	4.6	3.0
Emberá		2.5	5.3	5.3	10.2	2.7	2.8	
		Ngöbe Buglé	0.5	10.4	5.9	8.7	4.3	3.8
Población de NNA en viviendas que no disponen de un computador (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-2017. INEC)	Total	Total	946,754	937,088	833,563	780,580	803,827	818,735
	Área	Urbano	475,762	525,321	417,666	394,421	401,843	414,216
		Rural	470,992	411,767	415,897	386,159	401,984	404,519
	Provincia	Bocas del Toro	55,921	48,288	55,400	51,485	56,051	58,565
		Coclé	75,395	58,939	61,124	50,076	55,041	51,916
		Colón	61,209	61,344	57,970	62,536	65,475	63,259
		Chiriquí	95,333	72,295	90,648	73,493	67,675	73,100
		Darién	20,223	18,388	18,967	17,156	18,350	19,328
		Herrera	23,353	18,267	18,270	15,013	16,648	16,017
		Los Santos	14,307	10,940	13,905	13,044	11,950	10,926
		Panamá	300,293	370,588	238,706	221,717	234,693	241,564
		Pmá Oeste	98,571	92,609	92,834	97,620	93,645	99,172
	Comarca	Veraguas	69,682	54,012	53,545	51,014	48,901	48,773
		Kuna Yala	18,548	18,429	16,717	17,952	17,202	16,342
Emberá		5,730	5,115	4,879	4,638	4,275	4,490	
		Ngöbe Buglé	108,189	107,874	110,598	104,836	113,921	115,283

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Proporción de NNA en viviendas con acceso a Internet fija (%) (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-17. INEC)	Total	Total	15.1	19.6	18.1	13.7	22.8	23.6
	Área	Urbano	18.0	27.2	26.8	25.1	33.4	34.6
		Rural	11.3	2.7	3.4	3.2	5.3	4.8
	Provincia	Bocas del Toro	25.1	7.3	5.0	7.4	10.0	11.4
		Coclé	17.2	7.2	7.7	8.2	12.8	15.0
		Colón	7.9	11.6	14.8	13.6	16.0	13.5
		Chiriquí	14.4	12.7	12.2	16.0	20.0	27.2
		Darién	13.8	1.9	1.0	1.5	3.5	1.8
		Herrera	7.0	15.2	17.8	16.5	23.5	22.0
		Los Santos	15.2	8.8	12.8	12.2	21.5	24.0
		Panamá	22.7	30.7	29.9	23.3	33.6	34.9
		Pmá Oeste	9.1	22.0	23.5	23.8	31.1	30.1
	Veraguas	8.0	9.7	9.7	12.4	22.1	17.4	
	Comarca	Kuna Yala	0.0	0.5	0.0	0.4	0.4	0.0
		Emberá	0.0	0.8	0.0	1.2	0.5	0.3
Ngöbe Buglé		0.0	0.0	0.8	0.5	0.2	0.0	
Población de NNA en viviendas sin acceso a Internet fija (Fuente: Procesamiento de las bases de datos de la EPM 2012-2017. INEC)	Total	Total	236,774	346,042	266,527	291,350	226,232	213,446
	Área	Urbano	188,399	234,762	185,478	199,616	160,925	156,129
		Rural	48,375	111,280	81,049	91,734	65,307	57,317
	Provincia	Bocas del Toro	10,615	20,015	14,650	16,085	12,181	10,531
		Coclé	10,482	27,548	18,445	22,760	15,244	13,754
		Colón	18,842	27,377	26,111	19,349	16,469	22,205
		Chiriquí	22,651	40,345	31,497	35,165	34,304	23,407
		Darién	2,132	3,994	3,177	3,914	2,880	3,350
		Herrera	5,596	8,843	8,281	9,561	6,402	6,664
		Los Santos	5,638	7,879	6,354	5,525	4,556	4,005
		Panamá	111,387	138,478	91,477	105,846	78,786	78,603
		Pmá Oeste	39,454	39,312	42,089	42,068	37,686	33,304
	Veraguas	9,220	19,166	16,517	19,383	11,476	11,727	
	Comarca	Kuna Yala	106	379	1,761	1,787	1,259	988
		Emberá	146	246	349	498	141	129
Ngöbe Buglé		505	12,460	5,819	9,409	4,848	4,779	



## CAPÍTULO DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

Indicador	Nivel	Nivel	Año					
			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pobreza general (Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social, MEF - INEC: Año 2017)	Total	Total	26.5	25.8	25.6	23.0	22.1	20.7
	Área	Urbano	14.7	13.8	13.8	11.6	11.1	11.0
		Rural	49.9	49.4	49.5	46.5	45.2	41.4
	Sexo	Hombres	26.1	25.1	25.4	22.3	21.3	20.3
		Mujeres	27.0	26.5	25.8	23.8	22.9	21.2
	Provincia	Bocas del Toro	54.6	52.0	51.4	48.0	47.1	43.8
		Coclé	34.0	33.9	34.2	31.4	30.1	26.6
		Colón	17.2	17.0	17.3	15.7	13.9	14.6
		Chiriquí	27.5	26.5	26.4	24.5	22.4	20.0
		Darién	52.9	51.1	50.8	48.0	45.9	43.1
		Herrera	20.8	20.6	20.8	17.5	16.5	13.8
		Los Santos	16.8	16.7	16.7	13.7	12.3	10.2
		Panamá	15.2	14.6	15.7	13.0	12.6	12.3
		Pmá Oeste	..	..	10.7	8.6	7.9	7.3
	Comarca	Veraguas	42.2	41.4	40.7	38.1	37.0	34.0
		Kuna Yala	81.2	81.0	80.9	78.7	76.7	73.5
		Emberá	73.2	71.2	71.0	68.7	67.1	62.9
Ngöbe Buglé		90.9	88.7	89.1	86.4	86.2	81.9	
Pobreza extrema (Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social, MEF - INEC: Año 2017)	Total	Total	11.1	10.6	10.8	10.2	9.9	9.8
	Área	Urbano	3.1	2.7	3.0	2.9	2.8	2.8
		Rural	26.5	26.2	26.6	25.2	24.8	24.6
	Sexo	Hombres	10.9	10.3	10.6	9.9	9.5	9.3
		Mujeres	11.3	10.8	11.0	10.5	10.3	10.3
	Provincia	Bocas del Toro	27.3	25.1	25.0	23.4	22.3	22.0
		Coclé	13.0	12.6	12.9	12.0	11.6	11.5
		Colón	5.0	4.7	5.0	4.5	4.4	4.8
		Chiriquí	10.4	9.5	9.6	8.9	8.2	8.0
		Darién	23.8	22.2	22.1	21.1	20.0	19.8
		Herrera	4.8	4.5	4.7	4.3	4.1	4.1
		Los Santos	2.8	2.8	2.9	2.5	2.3	2.3
		Panamá	3.2	3.0	3.3	3.0	2.9	3.0
		Pmá Oeste	..	..	2.9	2.7	2.6	2.7
	Comarca	Veraguas	20.1	19.2	18.8	17.4	17.2	16.6
		Kuna Yala	62.4	61.2	61.0	59.8	58.9	56.3
		Emberá	42.1	40.6	40.5	39.1	38.3	36.6
Ngöbe Buglé		70.1	68.3	69.7	68.3	67.4	66.4	

Personas atendidas en el Ministerio de Salud con algún tipo de discapacidad, según grupo de edad y sexo (Fuente: Ministerio de Salud)

Año	Sexo	Total de población atendida	Grupo de edad					Total población de 0 a 19 años
			< 1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	
2010	Hombre	16,961	716	3,833	4,050	2,213	705	11,527
	Mujer	14,717	548	3,735	2,749	1,708	732	9,472
	Total	31,678	1,274	7,568	6,799	3,921	1,437	20,999
2011	Hombre	23,763	1,452	6,302	5,896	3,044	864	17,558
	Mujer	19,234	1,041	5,276	3,414	2,166	882	12,779
	Total	42,997	2,493	11,578	9,310	5,210	1,746	30,337
2012	Hombre	22,834	1,559	5,856	5,401	2,730	863	16,409
	Mujer	19,341	1,799	4,851	3,248	2,119	916	12,933
	Total	42,175	3,358	10,707	8,649	4,849	1,779	29,342
2013	Hombre	22,191	1,689	5,297	4,560	2,400	945	14,891
	Mujer	17,336	1,183	3,985	2,967	1,794	835	10,764
	Total	39,527	2,872	9,282	7,527	4,194	1,780	25,655
2014	Hombre	19,264	1,412	4,633	3,951	2,049	820	12,865
	Mujer	14,595	1,083	3,331	2,171	1,530	661	8,776
	Total	33,859	2,495	7,964	6,122	3,579	1,481	21,641
2015	Hombre	24,626	1,868	5,875	5,445	2,400	1,142	16,730
	Mujer	19,581	1,597	4,649	3,344	1,701	995	12,286
	Total	44,207	3,465	10,524	8,789	4,101	2,137	29,106
2016	Hombre	25,378	2,583	5,447	4,934	2,545	1,431	16,940
	Mujer	19,356	1,468	4,479	3,044	1,621	1,194	11,806
	Total	44,734	4,051	9,926	7,978	4,166	2,625	28,746

Indicador	Nivel	Año					
		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de estudiantes que reciben servicios, recursos y apoyo en centros educativos, por año lectivo y sexo (Fuente: IPHE)	Total	13,649	13,914	14,155	14,856	15,012	15,053
	Hombre	8,456	8,647	8,844	9,311	9,476	9,503
	0 a 4	466	806	899	859	704	535
	5 a 9	2,010	2,048	2,215	2,436	2,243	2,270
	10 a 14	3,437	3,584	3,625	3,726	3,757	3,946
	15 a 19	2,020	2,088	1,997	2,148	2,533	2,552
	20 y más	142	181	108	142	203	185
	N/E	381	–	–	–	36	15
	Mujer	5,193	5,267	5,311	5,545	5,536	5,550
	0 a 4	333	524	591	538	388	283
	5 a 9	1,254	1,289	1,316	1,449	1,326	1,299
	10 a 14	2,034	2,096	2,085	2,145	21,124	2,274
	15 a 19	1,227	1,245	1,223	1,281	1,523	1,560
	20 y más	125	113	96	132	148	130
	N/E	220	–	–	–	27	4

Beneficiarios del Programa de Red de Oportunidades por provincia, rango de edad y sexo, año 2019 (Fuente: Ministerio de Desarrollo Social)

Provincia	0 a 4			5 a 9			10 a 14			15 a 18			Total general
	Mujer	Hombre	N/A	Mujer	Hombre	N/A	Mujer	Hombre	N/A	Mujer	Hombre	N/A	
Bocas del T.	52	51		799	779	69	2,039	2,066	6	1,877	1,979	8	9,725
Chiriquí	6	4		500	489	138	1,764	1,748		1,500	1,557	2	7,708
Coclé	80	82	1	739	736	97	2,133	2,198	5	2,197	2,223	5	10,496
Colón	1	1		214	225	10	770	783		719	753		3,476
Emberá	17	20		180	171	2	466	506		466	609		2,437
Kuna Yala	1	1		367	345	60	1,316	1,412	1	1,229	1,188		5,920
Ngöbe-Buglé	104	131		3,381	3,388	318	9,328	9,806	27	7,363	7,742	21	41,609
Darién	47	39		287	314	85	1,029	1,070		880	872		4,623
Herrera	23	28	2	172	169	26	358	442		416	426		2,062
Los Santos	7	6		73	74	11	174	172		188	179		884
Panamá	88	60		802	841	120	2,681	2,774	2	2,436	2,469	3	12,276
Veraguas	18	19		495	532	151	1,717	1,842	7	1,754	1,778		8,313
Total general	444	442	3	8,009	8,063	1,087	23,775	24,819	48	21,025	21,775	39	
Gran Total		886	3		16,072	1,087		48,594	48		42,800	39	109,529

Beneficiarios del Programa Ángel Guardian por provincia, rango de edad y sexo, año 2019 (Fuente: Ministerio de Desarrollo Social)

Provincia	0 a 4		5 a 9		10 a 14		15 17		18 a 24		Gran Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Bocas del T.	24	27	51	66	53	57	30	42	56	74	480
Chiriquí	27	34	56	76	76	73	50	51	81	115	639
Coclé	23	37	52	90	43	75	34	43	60	103	560
Colón	58	78	123	153	119	168	67	121	159	230	1,276
Darién	11	12	16	32	18	38	7	17	23	36	210
Herrera	9	10	31	26	22	32	14	30	45	48	267
Los Santos	10	8	13	36	19	37	11	27	43	52	256
Panamá	179	200	339	462	332	506	197	296	369	471	3,351
Veraguas	36	27	66	72	69	79	43	43	101	113	649
Emberá	1	5	12	11	4	5	5	7	3	11	64
Guna Yala	7	8	16	18	8	17	4	11	11	12	112
Ngöbe Buglé	9	16	22	51	37	53	13	30	31	43	305
Total general	394	462	797	1,093	800	1,140	475	718	982	1,308	
Gran Total	856		1,890		1,940		1,193		2,290		8,169

# unicef

---

## para cada niño

Diciembre 2019

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF**  
**Oficina de País en Panamá**

Calle Alberto Tejada, Edificio 102  
Ciudad del Saber  
Panamá, República de Panamá

Apartado Postal 0843-03045  
Teléfono +507 301-7370  
[unicefpanama@unicef.org](mailto:unicefpanama@unicef.org)  
[www.unicef.org/panama](http://www.unicef.org/panama)

 [@unicefpanama](https://twitter.com/unicefpanama)  
 [/unicefpanama](https://www.facebook.com/unicefpanama)  
 [unicefpanama](https://www.youtube.com/unicefpanama)  
 [@unicefpanama](https://www.instagram.com/unicefpanama)

